

Ciencia *Política.*

Miradas sobre América Latina

volumen 14 · número 27
enero-junio / 2019



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La revista **Ciencia Política** es un instrumento de comunicación con la sociedad y, en particular, con la comunidad académica y científico-política de habla hispana. Se trata de una publicación semestral que comenzó a editarse en el año 2006 y que se orienta a catalizar el debate politológico en el ámbito colombiano, con una perspectiva global, ajena al enclaustramiento disciplinar y encaminada al desarrollo de la función pública de aportar a la construcción de una ciudadanía más informada, más crítica y más activa. El campo en el que se desenvuelve **Ciencia Política** es la publicación de artículos inéditos de investigación, de reflexión y de revisión en temas de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas, y relaciones internacionales y globales. Para ello, la revista se estructura alrededor de tres secciones: "Tema central", en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; "Otras investigaciones", que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y "Recensiones", dedicada a la reseña de publicaciones recientes.

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Ciencias Políticas
Diagonal 40 A Bis 15 - 38, Piso 2º, Oficina 218
Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, UNIJUS
Bogotá, Colombia
Tel [57+1] 3165000, exts. 29266 - 29264. Fax: 29280
Correo electrónico: insisjg_bog@unal.edu.co

Revista *Ciencia Política*

Tít. abreviado: Cienc. Politi.
recipo_fdbog@unal.edu.co
recipo@gmail.com
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>

Imagen de cubierta:

Marulanda, D. (11 de octubre de 2018). Marcha por la defensa de la educación superior, Medellín, Colombia [Fotografía].
Recuperado de <https://www.instagram.com/p/BozIiKzhRl5/>

Diagramación

Melissa Ruano Chacón

Corrección de estilo

Carlos Felipe Díaz

Distribución y suscripciones

Siglo del Hombre Editores Bogotá
Tel: [57+1] 337 7700

ISSN impreso: 1909-230X

ISSN electrónico: 2389-7481



Excepto que se establezca de otra forma, los contenidos de esta publicación se publican con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede ser consultado en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>.

Directora

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Silvia Mantilla

Doctora en Migraciones y conflictos en la sociedad global de la Universidad de Deusto

Asistentes editoriales

Julie Escobar

Estudiante de la Maestría en Filosofía de la Universidad Nacional de Colombia.

Alejandro Robayo

Politólogo. Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos de la Universidad Nacional de Colombia.

Comité editorial

Universidad de Salamanca, Salamanca, España

Manuel Alcántara

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, España.

Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España

Antoni Castel

Doctor en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Universidad François-Rabelais de Tours, Tours, Francia

Alfredo Gómez-Muller

Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de París, París, Francia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Matthieu de Nanteuil

Doctor en Sociología del Instituto de Estudios Políticos de París, Francia.

Geoffrey Pleyers

Doctor en sociología, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París, Francia, y de la Universidad de Lieja, Lieja, Bélgica.

Guy Bajott

Doctor en sociología de la Universidad Católica de Lovaina. Lovaina, Bélgica.

Instituto Internacional de Derechos Humanos,

La Haya, La Haya, Países Bajos

Mbuyi Kabunda Badi

Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Universidad de Massachusetts Boston, Boston, Estados Unidos

Andrés Fabián Henao

Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,

Buenos Aires, Argentina

Mario Daniel Serrafro

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, España, y doctor en Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Arturo Pratt del Estado de Chile, Santiago de

Chile, Chile

Antonia Santos Pérez

Doctora en Procesos políticos contemporáneos de la Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina

Marta Maffia

Doctora en ciencias sociales de la Universidad Nacional de la Plata, Buenos Aires, Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Zenaida María Garay

Candidata a Doctora en Ciencia Política, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Universidad para la Paz de la Organización

de Naciones Unidas, San José, Costa Rica

Francisco Rojas

Doctor en Ciencias Políticas, Universidad de Utrecht, Holanda.

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia

Erlí Margarita Marín

MA en Relaciones Internacionales de University of Wollongong, Wollongong, Australia.

Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia

Arlene Beth Tickner

Doctora en Filosofía de la Universidad de Miami, Miami, Estados Unidos.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Leopoldo Múnera

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

David Roll Vélez

Posdoctor en Ciencia Política de la Universidad de Salamanca, España.

André-Noël Roth

Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, mención Ciencias Políticas de la Universidad de Ginebra, Suiza.

Carlos Medina

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica

Frédéric Debuyst

Doctor en derecho y doctor en ciencias sociales del trabajo de la Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica.

Flaco Ecuador, Quito, Ecuador

Adrián Bonilla

Doctor en Estudios Internacionales de la Universidad de Miami, Miami, Estados Unidos.

Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset,

Madrid, España

Manuel Villoria

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.

Catherine Conaghan

Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Yale, New Haven, Estados Unidos.

Comité consultor

University of Massachusetts - Lowell, Lowell, Estados Unidos

Angélica Durán

Doctora en Ciencia Política, Universidad de Brown, Providence, Estados Unidos.

Universidad del Valle, Cali, Colombia

Carlos Wladimir Gómez

Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.

Bairon Otalvaro

Candidato a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.

Universidad de Massachusetts Amherst, Amherst, Estados Unidos

Martha Balaguera

Candidata a Doctora en Ciencia Política de la Universidad de Massachusetts Amherst, Estados Unidos.

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Andrés Felipe Mora

Candidato a Doctor en Desarrollo de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, y a Doctor en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina

Gina Rodríguez

Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Universidad Iberoamericana Puebla, Puebla, México

Nathaly Rodríguez

Doctora en Historia, Colegio de México, México.

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Ricardo Sánchez

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Ciencia Política es una revista semestral creada y publicada desde el año 2006 por el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. La revista tiene por objetivo principal publicar artículos originales e inéditos resultados de investigación en los ámbitos temáticos de teoría política, análisis político, gobierno y políticas públicas y relaciones internacionales y globales. La revista publica artículos en español, inglés, francés y portugués.

Ciencia Política pretende ser una plataforma de comunicación para la comunidad politológica nacional e internacional y, a su vez, un instrumento para catalizar el debate científico y político mediante la difusión de trabajos de investigación y de reflexión sobre temas relevantes para los ámbitos latinoamericano y colombiano.

Ciencia Política espera así contribuir a la construcción de una ciudadanía más informada, más deliberativa, más crítica y activa.

La revista **Ciencia Política** está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado, profesores y profesionales nacionales e internacionales en el ámbito de la Ciencia Política, en particular, y de las Ciencias Sociales y Humanidades en general.

La revista tiene las siguientes secciones: **Presentación**, la cual introduce y contextualiza el tema central del número y destaca los aspectos más relevantes de cada nueva edición; **Tema Central**, en la que se desarrolla en extenso un tema previamente seleccionado; **Otras investigaciones**, que incluye textos de diferentes temáticas y orientaciones; y **Resensiones**, dedicada a la reseña de publicaciones recientes pertinentes para el estudio de la **Ciencia Política**.

Ciencia Política cuenta con una política de acceso abierto, razón por la cual todos los contenidos que publica pueden ser consultados gratuitamente en internet y descargados con fines académicos y profesionales. El uso de sus contenidos está condicionado a la correcta citación del artículo, del autor o autora y del texto, y su reproducción está sujeta a la previa consulta al Comité Editorial de la publicación y a su autorización.

Ciencia Política se encuentra incluida en los siguientes catálogos y bases bibliográficas:

Emerging Sources Citation Index. Base de datos de Web of Science.

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Dialnet. Difusión de Alertas en la Red (Universidad de La Rioja España)

CLASE. Citas latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

REDIB. Red iberoamericana de innovación y conocimiento

DOAJ. *Directory of Open Access Journal*

ProQuest. *Databases, EBooks and Technology for Research*

Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas publicadas en castellano.

Google Scholar. Buscador académico

Ciencia Política é uma revista semestral criada e publicada, desde o ano 2006, pelo Departamento de Ciências Políticas da Universidade Nacional da Colômbia, e sediada em Bogotá. A revista tem como objetivo principal publicar artigos originais e inéditos resultantes das pesquisas realizadas nas áreas da teoria política, das análises políticas, do governo e políticas públicas e das relações internacionais e globais. A revista publica artigos em espanhol, inglês, francês e português.

Ciencia Política pretende ser uma plataforma de comunicação para a comunidade nacional e internacional das ciências políticas e, por sua vez, ser um instrumento para catalisar o debate científico e político através da divulgação de trabalhos de pesquisa e de reflexão sobre questões relevantes para os âmbitos da América Latina e da Colômbia. **Ciencia Política** espera contribuir para a construção de uma cidadania mais informada, mais deliberativa, crítica e ativa.

A Revista **Ciencia Política** está voltada a estudantes da faculdade e de mestrado, professores e profissionais nacionais e internacionais que trabalham no âmbito da Ciência Política, em particular os profissionais das Ciências Sociais e Humanas em geral.

A revista tem as seguintes seções: **Introdução**, que apresenta e contextualiza o tema central em cada revista e salienta os aspectos mais relevantes de cada nova edição; **Tema Central**, aí é desenvolvido em profundidade um tema previamente selecionado; **Otras pesquisas**, que inclui textos de diferentes temas e diretrizes; e **Resenha de livros**, dedicada à revisão de publicações recentes relevantes para o estudo da **Ciencia Política**.

Ciencia Política tem uma política de acesso aberto, por essa razão todos os conteúdos publicados podem ser visualizados gratuitamente na internet e baixados com fins acadêmicos e profissionais. O uso do conteúdo está sujeito à citação correta do artigo, do autor e do texto, e a reprodução está sujeita à consulta prévia do Conselho Editorial da publicação e de sua autorização.

Ciencia Política está incluída nos seguintes catálogos e bases de dados bibliográficos:

Emerging Sources Citation Index. Banco de dados da Web of Science.

Latindex. Sistema Regional de Informação On-line para Revistas Científicas da América Latina, o Caribe, Espanha e Portugal

Dialnet. Difusão de Alertas na Rede (Universidade de La Rioja Espanha)

CLASE. Citações latino-americanas em Ciências Sociais e Humanidades

REDIB. Rede ibero-americana de inovação e conhecimento

DOAJ. *Directory of Open Access Journal*

ProQuest. *Databases, EBooks and Technology for Research*

Actualidad Iberoamericana. Índice internacionais publicados em castelhano

Google Scholar

Ciencia Política is a biannual journal created and published since 2006 by the Department of Political Science of the Universidad Nacional de Colombia, at Bogotá. The main objective of the journal is to publish original articles and unpublished research results in the Topic areas of political theory, political analysis, government and public policies as well as international and global relations. The magazine publishes articles in Spanish, English, French and Portuguese.

Ciencia Política aims to be a communication platform for the national and international political community and, in turn, an instrument to catalyze scientific and political debate by disseminating research and reflection on issues relevant to the Latin American and Colombian spheres. **Ciencia Política** thus hopes to contribute to conforming a more informed, more deliberative, more critical and active citizenship.

The **Ciencia Política** journal is intended for undergraduate and graduate students, professors and national and international professionals in the field of Political Science as well as Social Sciences and Humanities in general.

The magazine has the following sections: **Presentation**, which introduces and contextualizes the central theme of the issue and highlights the most relevant aspects of each new edition; **Central Theme**, in which a previously selected topic is widely developed; **Other researches**, including texts of different themes and orientations; And **Recensions**, dedicated to the review of recent publications relevant to the study of Political Science.

Ciencia Política has an open access policy, which is why all the content it publishes can be consulted for free on the internet and downloaded for academic and professional purposes. The use of its contents is conditioned to the correct citation of the article, the author or authors and the text, and its reproduction is subject to prior consultation with the Publishing Committee of the publication and its authorization.

Ciencia Política is included in the following catalogs and bibliographic bases:

Emerging Sources Citation Index. Web of Science database.

Latindex. Regional Online Information System for Scientific Journals from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal

Dialnet. Dissemination of Alerts in the Network (University of La Rioja Spain)

CLASS. Latin American Quotations in Social Sciences and Humanities

REDIB. Ibero-American innovation and knowledge network

DOAJ. *Directory of Open Access Journal*

ProQuest. *Databases, EBooks and Technology for Research*

Actualidad Iberoamericana. International index of journals published in Spanish

Google Scholar. Advanced academic searching

CONTENIDO

Miradas sobre América Latina

Presentación

Silvia Mantilla 15-18

El protagonismo de la infancia en las Comisiones de la Verdad: desafíos y retos para el posconflicto en Colombia

Camilo Bácares 19-46

Análisis Político del Discurso e investigación empírica: herramientas teóricas y estrategias metodológicas para estudiar identidades y procesos políticos desde América Latina

Hernán Fair 47-90

Aportes sobre la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia (2007-2015)

María Paz López 91-114

“Ser pilo no paga”: privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia

Andrés Mora y Leopoldo Múnera 115-142

Las migraciones colombianas hacia Perú: la invariabilidad de los flujos migratorios en un periodo de auge de la diáspora (2005-2015)

Sebastián Polo, Enrique Serrano y Susana Jiménez 143-174

Entre la Ciencia Política convencional y la(s) Politología(s) alternativa(s): hitos históricos y debates actuales

Carolina Jiménez y José Francisco Puello-Socarrás 175-205

Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medio ambiente en el Ecuador

Soledad Varea 207-226

Democracia comunitaria y configuración de apuestas políticas de gobiernos indígenas en Latinoamérica

Bayron Orrego 227-249

Recensiones

Homenaje

La filosofía de la vida de Darío Botero Uribe: orígenes y legado

Damián Pachón **253-266**

Reseña

Villaboy, S. y González, R. (2017). *Dictaduras del Caribe. Estudio comparado de las tiranías de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leónidas Trujillo, Los Somoza y Los Duvalier*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte. 159 pp. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctt2050w7v>

Alejo Vargas **267-271**

Normas para autores y autoras **273**

Ética y buenas prácticas editoriales **291**

CONTENT

Outlooks upon Latin America

Presentation

Silvia Mantilla 15-18

The Prominence of Childhood in the Truth Commissions: Challenges for the Post-Conflict in Colombia

Camilo Bácares 19-46

Political Analysis of Discourse and Empirical Research: Theoretical Tools and Methodological Strategies to Study Identities and Political Processes from Latin America

Hernán Fair 47-90

Contributions on Scientific-Technological Cooperation between Argentina and Colombia (2007-2015)

María Paz López 91-114

“Ser Pilo Does Not Pay”: Privatization, Inequality and Underfunding in Colombian Public University

Andrés Mora y Leopoldo Múnera 115-142

Colombian Migrations to Peru: The Invariability of the Migratory Fluxes in an Era of the Diaspora (2005-2015)

Sebastián Polo, Enrique Serrano y Susana Jiménez 143-174

Between Political Sciences and Alternative Politologies: Historical Landmarks and Current Debates

Carolina Jiménez y José Francisco Puello-Socarrás 175-205

Intersected Feminisms: Struggles for the Decriminalization of Abortion and Defense of Natural Resources in Ecuador

Soledad Varea 207-226

Community Democracy and Configuration of Political Revindications of Indigenous Governments in Latin America

Bayron Orrego 227-249

Recensions

Homage

The Philosophy of Life by Darío Botero Uribe: Origins and Legacy

Damián Pachón **253-266**

Review

Villaboy, S. y González, R. (2017). *Dictaduras del Caribe. Estudio comparado de las tiranías de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leónidas Trujillo, Los Somoza y Los Duvalier*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte. 159 pp. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctt2050w7v>

Alejo Vargas **267-271**

Rules for authors **273**

Ethics and editorial policy **291**

Evaluadores y evaluadoras del número

Mariana Aparicio

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad México, México

Álvaro Ávila

Universidad Federal de Viçosa, Minas Gerais, Brasil

Nuria Belloso

Universidad de Burgos, Burgos, España

Milson Betancourt

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Eloisa Bordoli

Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

Araceli Burguete

CIESAS, Chiapas, México

Alba Carosio

Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela

María Dolores Castro

Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia

Nicolás Comini

Universidad Nacional del Salvador, Córdoba, Argentina

Andrés Dávila

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia

Lisandro Devoto

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Francesca Gargallo

Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

Alejandro Garcés

Universidad Católica del Norte, Antioquia, Colombia

Patricia García-Durán

Universidad de Barcelona, Barcelona, España

Daniel García-Peña

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

Giovana Gasparello

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, México

Rodrigo Giraldo

Universidad de Manizales, Manizales, Colombia

Isabel Goyes

Universidad de Nariño, Nariño, Pasto

Ricardo Gutiérrez

Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina

Felipe José Hevia

CIESAS, Chiapa, México

José Honorio

ESAP, Bogotá, Colombia

Fernando López

Universidad de Granada, Granada, España

Irma Méndez

Flacso, Ciudad de México, México

Carla Morasso

Universidad Nacional de Rosario, Riobamba, Argentina

Germán Muñoz

Uniminuto, Bogotá, Colombia

Diana Navarrete

Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia

Fredy Rivera

Flacso, Quito, Ecuador

Daniel Saur

Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Sofía Zaragocín

Universidad San Francisco de Quito, Quito, Ecuador

Álvaro Zerda

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

En cubierta

Marulanda, D. (11 de octubre de 2018). Marcha por la defensa de la educación superior, Medellín, Colombia [Fotografía]. Recuperado de <https://www.instagram.com/p/BozLiKzhRl5/>

Cerca de tres meses de masivas movilizaciones al rededor del país y al rededor de diferentes sectores de la capital colombiana; miles de estudiantes, familias, trabajadores y trabajadoras saliendo a las calles, sin importar la lluvia o la distancia, marchando con un solo objetivo: defender la educación pública de calidad. El déficit presupuestal de la educación pública viene afectando a las universidades desde hace dos décadas y ha llegado a su punto más crítico. Las universidades siguen creciendo y creciendo, pero el presupuesto no cambia. Colombia ha acumulado una deuda histórica con la educación, de manera que ha comprometido la calidad académica, la infraestructura universitaria y el progreso de la ciencia, la tecnología, la cultura, el arte, la filosofía y la sociedad. Es por eso que el 10 de octubre del 2018 marcó un precedente en la historia de la movilización: se estableció que desde ese mes y hasta el fin del año no cesarían las marchas hasta no lograr un acuerdo con el Gobierno Nacional para el aumento del presupuesto. Avances importantes fueron logrados en el pasado año, pero aún falta un largo trecho para alcanzar una financiación justa.

En cubierta, una fotografía de una de las marchas realizadas en Medellín. Las sombrillas amparan la voluntad de lucha por la defensa de una educación superior de calidad.

Autor: Diego Marulanda. Estudiante de Producción de Multimedia en el SENA. Instagram: @dmaru10.ph.

Presentación

Desde el año 2006 la revista *Ciencia Política* viene publicando semestralmente un amplio número de artículos dedicados a la investigación, la reflexión y el pensamiento sobre problemas políticos y sociales de la realidad nacional e internacional desde distintas miradas interdisciplinarias. El presente número, lejos de compartir un tema central, representa esa diversidad de temáticas y enfoques que, no obstante, han coincidido en su fuerte inclinación hacia el abordaje de problemas de la sociedad latinoamericana y colombiana en particular.

Cinco de los ocho artículos que aquí se publican, además de evidenciar el interés por la realidad política internacional, tienen en común el claro énfasis en la región latinoamericana o en las relaciones entre Colombia y otros países de la región. El primer artículo de este estilo, titulado *Análisis Político del Discurso e investigación empírica: herramientas teóricas y estrategias metodológicas para estudiar identidades y procesos políticos desde América Latina* escrito por Hernán Fair, rescata la Teoría Política del Discurso de Laclau y operacionaliza algunos de los principales conceptos de la teoría de la hegemonía desde el análisis de los enunciados textuales-escritos y la delimitación de tres niveles de estructuración de los discursos. Fair se centra en problemas referidos a los actores sociales y sus formas de organización colectiva, incluyendo ejemplos ilustrativos de investigaciones previas situadas en América Latina.

El artículo *Aportes sobre la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia (2007-2015)* de la autora María Paz López, es un estudio de la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia a principios del siglo XXI, aunque enmarcado en el contexto latinoamericano. Aquí la autora define cuatro dimensiones de análisis: la dimensión contextual, la dimensión normativa, la dimensión instrumental y la dimensión micro-social; buscando proponer un debate de largo alcance que permita dar voz a los investigadores protagonistas de la cooperación.

Un tercer artículo escrito por Sebastián Polo, Susana Jiménez y Enrique Serrano, aborda las migraciones colombianas hacia Perú resaltando la invariabilidad de los flujos migratorios en un periodo de auge de la diáspora (2005-2015). Los autores se preguntan ¿cuáles son las razones por las que el ritmo de crecimiento de la población colombiana en Perú no ha experimentado un cambio de proporción similar a otras

nacionalidades durante las últimas dos décadas? Para ello, analizan las políticas que el gobierno peruano ha implementado en materia migratoria a lo largo de los últimos veinte años, considerando la situación socioeconómica en ambos países como causa posible de la invariabilidad de sus flujos y tendencias migratorias.

Soledad Varea, desde la Universidad Central del Ecuador, contribuye con la mirada regional propia de este número a través de sus reflexiones e investigación sobre el feminismo y el buen vivir en Ecuador. Varea demuestra cómo las actoras feministas se identificaron con el discurso del *sumak kawsay* de las mujeres indígenas alrededor del cuidado del medio ambiente, la infancia y las mujeres que viven en las comunidades, y su vínculo con la despenalización del aborto bajo la propuesta de “gestión de la vida”. Todo esto, en un contexto sociopolítico de fuertes cuestionamientos gubernamentales frente a los derechos de las mujeres durante la revolución ciudadana en Ecuador.

El último de esta serie de artículos sobre y desde América Latina, es un debate acerca de la democracia comunitaria y la configuración de apuestas políticas de gobiernos indígenas en Latinoamérica, donde el autor Bayron Orrego presenta un ejercicio comparado de experiencias de gobierno indígena en la configuración de formas de democracia comunitaria tanto en Ecuador como en México. Para ello retoma elementos concernientes al poder, la autonomía y lo comunitario, explorando distintas formas de democracia más allá de las prácticas de gobierno local dentro de una estructura de gobierno nacional. La finalidad del autor es reflexionar en torno a los objetivos y los alcances de las reivindicaciones políticas de las organizaciones indígenas y su participación en el sistema electoral en ambos países.

Situado en un debate más de orden epistemológico y que trasciende nuestro espacio regional, el artículo de Carolina Jiménez y José Francisco Puello-Socarrás, propone una discusión que indaga por la crisis del campo disciplinar de la Ciencia Política entre lo convencional y las politologías alternativas. Los autores ponen de relieve las preguntas fundamentales para que investigadores, estudiantes y profesores continúen en la investigación filosófica de la disciplina: ¿Hacia dónde va la Ciencia Política? Y ¿qué tipo de ciencia puede y debe ser la Ciencia Política? Frente a la denominada *catástrofe disciplinar*, Puello-Socarrás y Jiménez proponen un escenario de vías alternativas que, a partir de la reconstrucción del pensamiento, el conocimiento y la teoría, permitan la renovación de la *politología*. El artículo se publica como un buen aporte a

la reflexión e investigación en el marco del quehacer de la enseñanza del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional, aunque no exclusivamente orientado hacia dicho programa académico por su clara pertinencia para el amplio mundo de la Ciencia Política.

Otros dos artículos de este número presentan reflexiones sobre la realidad colombiana que apuntan coyunturalmente a discusiones nacionales de primer orden. Centrado en la problemática de la infancia en las Comisiones de la Verdad como desafío para el posconflicto en Colombia, Camilo Bácares llama la atención sobre el esclarecimiento de las violencias perpetradas contra los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el marco jurídico de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). El autor presenta una lectura comparada de los avances en nueve comisiones de la verdad en cuanto a derechos de la niñez y propone alternativas para que se logre un informe final sobre la situación de la infancia en la guerra colombiana.

Finalmente y reconociendo la actual coyuntura colombiana en materia de reivindicación de derechos y movilizaciones sociales como retos indiscutibles que enfrenta el Estado colombiano, la revista publica el artículo de Andrés Felipe Mora y Leopoldo Múnera titulado “*Ser pilo no paga*”: *privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia*, que sale a la luz en uno de los momentos más álgidos de las movilizaciones y luchas estudiantiles por la defensa de la educación superior.

Los autores explican los impactos negativos del programa “Ser pilo paga” que inició en el segundo período del presidente Juan Manuel Santos y que tuvo efectos nocivos en materia de privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia. Evidencian, asimismo, los límites del programa y sus consecuencias en materia de la profundización del crédito educativo como dispositivo de financiamiento; la concentración de los recursos en las universidades privadas; el debilitamiento financiero de las universidades públicas y la ineficiencia del programa, entre otras variables que resaltan la necesidad de establecer un modelo de financiamiento basado en principios como la universalidad, incondicionalidad e individualidad en defensa de la educación superior como un derecho y bien común.

En concordancia con el propósito de este último texto y sincronizados con la actual coyuntura nacional, la editorial de la revista, en nombre de su directora y otros tantos colegas y colaboradores, aprovechan este número para reconocer y felicitar al movimiento estudiantil por

las luchas lideradas desde las universidades, con sus marchas, arengas y pedagogías a lo largo y ancho del país. Aplaudimos los logros alcanzados que ya son históricos y sabemos que los desafíos futuros en la defensa de la educación pública superior son el compromiso más grande que los jóvenes estudiantes y la nación colombiana en su conjunto pueden adquirir frente a los objetivos últimos de la igualdad, la paz y la reconciliación.

Invitamos por último a nuestros lectores a explorar la sección de reseñas que para este número cuenta con una reseña crítica elaborada por el profesor de nuestro departamento Alejo Vargas, del libro *Dictaduras del Caribe: Estudio comparado de las tiranías de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leonidas Trujillo, Los Somoza y Los Duvalier* escrito por Sergio Villaboy y Roberto González. Cabe agregar entre estas reseñas un homenaje a Darío Botero Uribe y su filosofía de vida, escrito por Damián Pachón Soto de la Universidad Industrial de Santander.



Silvia Mantilla

Directora de la revista *Ciencia Política*. PhD en Migraciones y Conflictos en la Sociedad Global de la Universidad de Deusto. Politóloga internacionalista y docente e investigadora de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia

El protagonismo de la infancia en las Comisiones de la Verdad: desafíos y retos para el posconflicto en Colombia

The Prominence of Childhood in the Truth Commissions: Challenges for the Post-Conflict in Colombia

Camilo Bácares

Universidad del País Vasco, País Vasco, España
comalarulfo@hotmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 1 de febrero de 2018 · **Fecha de aprobación:** 14 de septiembre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.73183>

Cómo citar este artículo:

APA: Bácares, C. (2019). El protagonismo de la infancia en las Comisiones de la Verdad: desafíos y retos para el posconflicto en Colombia. *Ciencia Política*, 14(27), 19-46.

MLA: Bácares, C. "El protagonismo de la infancia en las Comisiones de la Verdad: desafíos y retos para el posconflicto en Colombia". *Ciencia Política*, 14.27 (2019): 19-46.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este texto tiene como objetivo aportar, desde algunas revisiones históricas, políticas y jurídicas, al esclarecimiento de las violencias perpetradas contra los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) tiene que realizar por mandato del Decreto 588 de 2017 y lo contenido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Para ello, aquí se proyecta una lectura comparada de lo hecho en nueve comisiones de la verdad en cuanto a los derechos de la niñez y se proponen tres pautas que le podrían servir a la CEV para que los NNA participen de sus procesos y se logre un informe final diversificado y profundo sobre la situación de la infancia en la guerra colombiana.

Palabras clave: comisiones; derechos; memoria; niñas; niños; posconflicto; verdad.

Abstract

This paper aims to contribute with some historical, political and legal reviews to the understanding of violence perpetrated against children and teenagers (NNA) that the Commission for the Clarification of Truth, Coexistence and Non-repetition (CEV) it would have to be carried out by mandate of Decree 588 of 2017 and contained in the Final Agreement for the Termination of Conflict and the Construction of a Stable and Lasting Peace. To do this, I project a comparative reading of what has been done in nine Truth Commissions regarding children's rights and propose three guidelines that could be used by the CEV, so that the children participate in their processes and a diversified final report is achieved and profound about the situation of childhood in the Colombian war.

Keywords: Children; Commissions; Memory; Post-conflict; Rights; Truth.

Introducción

Boris Flores tenía tres años más que mi hijo y cruzó la ciudad en micro, probablemente de noche, herido y descompuesto luego de un mes de encierro. No puedo imaginar lo que su madre sintió al ver su detención. No puedo ni siquiera acercarme a lo que cruzó su mente cuando vio cómo lo golpeaban y se lo llevaban. No sé cómo resistió ese mes completo sin saber de él, buscándolo e imaginándolo. No sé cómo habrá reaccionado cuando supo que estaba de vuelta, cuando lo vio regresar a la casa y pudo abrazar ese cuerpo de diecisiete años, herido por los golpes eléctricos y la tortura.

(Fernández, 2016)

En el Acuerdo de Paz convenido entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 2016, el respaldo y la apuesta por las víctimas producidas por el conflicto armado, tendería a ser mayúsculo al pactarse la promulgación del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición, constituido por tres entidades: (1) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV); (2) la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; y (3) la Jurisdicción Especial para la Paz (AA.VV., 2016).

A la CEV se le encargó esclarecer y explicar diferencialmente las repercusiones de la violencia política en todas las poblaciones y grupos sociales, planteándosele y remarcándosele realizar un énfasis detallado en lo correspondiente a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). De esta forma, en Colombia, esta ordenanza atípica y novedosa por donde se le mire se presenta como una eventualidad positiva y prometedora para conocer de una manera ampliada las dimensiones y los rastros de la guerra en los NNA, que por ahora en las indagaciones académicas e institucionales se han concentrado, o si se quiere encallado, en los fenómenos del reclutamiento y del desplazamiento forzado (Bácares, 2017).

Por consiguiente, este artículo surge para proponer y organizar unos parámetros jurídicos, históricos, políticos y metodológicos de cara a la niñez violentada por las guerrillas, el paramilitarismo y el Estado, para que tengan una representación actoral en la CEV y en su desenvolvimiento se pueda elaborar un índice minucioso de las acciones bélicas que se

implementaron contra ellos. Concretamente, el texto se divide en dos grandes partes: en la primera, se le presentan al lector las innovaciones surgidas en el tratamiento de los NNA vinculados o afectados por las guerras, desencadenadas por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y su postulación de que estos son sujetos de enunciación. En virtud de ello, se presentará cómo los NNA llegaron a posicionarse de a poco en las comisiones de la verdad, haciéndose hincapié en las dificultades, aciertos y enseñanzas que la CEV podría retomar o rechazar tras lo implementado en Argentina, Chile, El Salvador, Paraguay, Guatemala, Sudáfrica, Perú, Sierra Leona y Timor del Este. En la segunda sección, se plantean una tríada de premisas puntuales con la intención de que la infancia pueda ser evaluada amplia y diferenciadamente en la CEV, recurriéndose a la participación y a los argumentos de los NNA, a la escritura de unas recomendaciones incluyentes con sus necesidades y derechos, y, en definitiva, distinguiendo que la infancia es una construcción social que en el transcurso del conflicto armado pudo tomar muchas expresiones desconocidas que deberían conocerse y hacerse visibles.

1. La presencia de la infancia y de sus derechos en las comisiones de la verdad

Con la aparición de la CDN y de los subsecuentes documentos inspirados en la idea del NNA como sujeto de derechos, los asuntos de las guerras en torno a la infancia se transformarían en favor de su protección y del restablecimiento de sus derechos. Paulatinamente, se prohibiría el reclutamiento de menores de dieciocho años en las fuerzas armadas, tal y como sucedió en Colombia, por efectos de una serie de demandas de sesenta y tres padres de familia ante la Corte Constitucional que obligaron al Ministerio de Defensa a ponerle fin a esta práctica en 1997 (Jiménez, 2013). Asimismo, otra situación emergería gracias al paradigma inscrito en la CDN: la incorporación de los NNA a la vida bélica por parte de organizaciones al margen de la ley se tornaría en un delito en varios Estados con conflictos armados vigentes y en el abanico conceptual del Derecho Penal Internacional se le empezaría a entender a modo de un Crimen de Guerra. De ahí que, de la década de los noventa en adelante se empezaran a emitir sanciones en tribunales nacionales y en el ámbito de la gobernabilidad global se hayan emitido diez condenas de este tipo para los casos concretos de Sierra Leona y de la República Democrática del Congo (Bácares, 2017).

Por otra parte, el surgimiento de los derechos de los NNA trajo consigo un tratamiento socio-penal diferenciado de los adultos por sus conductas en los escenarios de la violencia política. La historia muestra que antes de consolidarse la noción de víctima –y en esa medida la negación del altruismo político de los NNA que han reivindicado autores tan disímiles (Ramírez, 1999; Rosen, 2005)– a ellos se les procesó bajo leyes de acento retribucionista y se les responsabilizó por sus acciones en las hostilidades. Así sobrevino en el Perú por vía del Decreto Ley 25564, que legalizó juicios sumarios y condenas perpetuas de cara a la militancia de adolescentes en las guerrillas (Bácares, 2011), o en Ruanda, donde luego del genocidio del año 1994 se aprobó una ley para rebajar la edad penal a 14 años y en ese trance judicializar a los 120 000 NNA del pueblo Hutu que participaron de las masacres contra los Tutsis (Sedky-Lavandero, 1999).

Vale decir que, pese a estos cambios impulsados por las nuevas formas de leer a los NNA derivadas de la CDN, esto es, de su estatus reciente de poseer derechos, en el terreno de las desmovilizaciones y de las negociaciones de paz, a los NNA se les minimizaría. Lo sucedido en el remate del conflicto que vivió Nepal entre los años 1996 y 2006 fue ejemplar al respecto: mientras los adultos de la guerrilla del Partido Comunista nepalí al momento del desarme “recibieron un único pago por persona entre 5000 y 8000 dólares. Los menores de edad desmovilizados apenas recibieron 100 dólares, como ‘ayuda para el transporte’ que les permitiera regresar a sus aldeas” (De Currea-Lugo, 2014). Y es que, de acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en muy poco a los NNA se les ha tomado en cuenta o se les ha incorporado en la discusión concerniente a la cesación de las actividades emprendidas en la guerra, así como en las deliberaciones orientadas a planear reformas para amortiguar los ecos guerreristas y en el diseño de programas de carácter social, económico y cultural para la niñez en los posconflictos:

En un análisis de 30 acuerdos de paz alcanzados entre 1999 y 2007, solamente en seis se hace referencia a imperativos relacionados con la protección de la infancia. Otro análisis más amplio de 103 acuerdos de paz con acceso público, firmados entre 1989 y 2005, descubrió que poco más de la mitad abordaban de alguna manera la educación. (Unicef, 2009, p. 51)

Específicamente en Colombia, las opiniones de los NNA en el marco de las conversaciones de paz entre la guerrilla de las FARC-EP y el Estado,

resultaron limitadas a ejercicios pedagógicos y lúdicos enfocados a consolidar un cúmulo de mensajes infanto-adolescentes con la intención de ser enviados a los negociadores en La Habana, por gracia del primero de los mecanismos de participación establecido en el Acuerdo General de la Mesa de Conversaciones: “Recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones” (AA. VV., 2013, p. 3). La principal de estas acciones, auspiciada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, fue un proyecto en el que participaron 614 NNA durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, en talleres realizados en Bogotá, Soacha, Mocoa, Magangué, Cali, Buenaventura, Bucaramanga y Villavicencio. De aquí salieron rumbo a la isla doscientas propuestas colectivas con las percepciones, ideas y exigencias de los NNA para que la paz se pudiera asir en sus territorios y comunidades. Una muestra de ello la brinda la siguiente reflexión escrita por cuatro niños de nueve y ocho años:

Nuestro tema es el desplazamiento. Yo, Fabián Camilo, Danilsa, Sofía, Antonio consideramos que ese es un problema y proponemos que realicen los siguientes pasos porque a causa de este problema hay mucha gente sufriendo y pasando necesidades, yo soy testigo, he vivido en carne propia ese sufrimiento pues mi familia y yo somos desplazados por la guerra. Les explicaré cuales son mis propuestas en los siguientes pasos, lo que propongo con mis compañeros de grupo es: primero, llegar a un acuerdo para concientizar y darse cuenta que devolver las tierras no es suficiente porque es mucho lo que se ha sufrido, y para que entiendan que cuando uno vuelve a su finca tiene que empezar de nuevo porque es seguro que no van a entregar las tierras tal como las dejamos, simplemente las van a devolver. Les propongo que antes de la devolución de las tierras se haga un aporte económico para que pongan a producir su territorio y tengan forma de vivir dignamente porque creo que nos los merecemos. (Álvarez y Montaña, 2015, p. 55)

Sobre este particular, llama la atención la reducción informativa, decorativa y desprovista de verificaciones que se hizo del derecho a la participación de los NNA, que obvió el hecho de que por el mandato del Artículo 12 de la CDN es una obligación informarles de los alcances de sus propuestas, las razones de su inclusión o rechazo, y permitirles intervenir seguidamente en el campo de los debates alrededor de los fenómenos que les afectan. De esta manera lo recomendó en su momento la propia Defensoría del Pueblo a las delegaciones de las FARC-EP y del

gobierno nacional, cuando se planteó la necesidad de que para fomentar la construcción de la paz era cardinal incluir orgánicamente en las negociaciones un enfoque de derechos que tomara en consideración la voz de los NNA afectados por la guerra colombiana:

se recomienda: A los equipos negociadores de las FARC-EP y del Gobierno colombiano: Garantizar la participación activa de NNA en las negociaciones, a través de la creación de una sub-comisión de niñez y adolescencia que asesore técnicamente a la Mesa de Conversaciones en los aspectos relacionados con el enfoque de derechos de los NNA y sus opiniones, que incluya mecanismos que desde y en las diferentes zonas del país recoja las voces de ellos y ellas para ser tenidas en cuenta desde el proceso mismo de negociación así como en adelante, especialmente en la etapa de implementación de los acuerdos y reglamentación del marco jurídico para la paz, en atención de la Convención sobre los derechos del niño y la Observación general núm. 12 de 2009 del Comité de Derechos del Niño.

Al Gobierno colombiano: Garantizar que se recupere la voz de los NNA en todos los procesos asociados a la reparación integral y transformadora, que cada niño, niña y adolescente pueda participar de manera directa en sus planes de reparación como sujeto social de derecho y no como objeto del Estado.

[...] En tanto el presente proceso es una oportunidad de los actores negociadores de recuperar la confianza de la sociedad colombiana y en particular de la comunidades directamente afectadas, se recomienda fortalecer los mecanismos de participación, veeduría ciudadana y campesina locales que den cuenta del cumplimiento de los compromisos y de las condiciones de tal cumplimiento y que incluyan participación de NNA. (Defensoría del Pueblo, 2014, pp. 139-140)

De cualquier modo –haciendo caso omiso de una participación activa, dialógica y permanente de los NNA–, en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a los NNA se les tomó en consideración, o, dicho de otro modo, se les calificó como víctimas y sujetos de restituciones de derechos en atinencia a varios fundamentos. Vale destacar entre ellos el reconocimiento ciudadano de los NNA en los programas sociales enmarcados en el punto de la Reforma Rural Integral, fundado en la premisa de que la “superación de la pobreza no se logra simplemente mejorando el ingreso de las familias, sino asegurando que niños, niñas, mujeres y hombres ten-

gan acceso adecuado a servicios y bienes públicos. Esa es la base de una vida digna” (AA. VV., 2016, p. 23); o el vinculado a visibilizar a los NNA en la CEV, con base en su misión de recabar el “impacto humano y social del conflicto en la sociedad, incluyendo el impacto sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, y las formas diferenciadas en las que el conflicto afectó a las mujeres, a los niños, niñas, adolescentes” (AA. VV., 2016, p. 134).

Así, no es descabellado preguntar: ¿en qué medida la CEV en Colombia puede subsanar la ausencia de los NNA, afincada en la mayor parte del proceso de paz y en la consolidación del acuerdo final firmado por el gobierno Santos y las FARC-EP? Ciertamente, una lectura comparada permite observar que, a los NNA, por lo general, no se les ha invitado a ser oídos en las audiencias públicas o a la hora de llevarse a cabo la recolección de testimonios, como tampoco en ocasiones se han documentado ampliamente las violencias específicas que vivieron en determinados contextos bélicos. Lo anterior lo destacan las pocas y a veces inexistentes entrevistas a NNA afectados por los conflictos armados o el limitado espacio concedido a este grupo poblacional en los primeros textos de las comisiones de la verdad, que se concentraron fundamentalmente en analizar la persecución y el asesinato de los opositores y activistas políticos mayores de edad (Unicef-IRC y ICTJ, 2010, p. 10). A excepción de Argentina, donde se investigó el rapto de NNA por la dictadura militar, la infancia en un gran formato y con todas sus aristas quedaría relegada a un segundo renglón en las iniciativas sucesivas. En cierto modo, gracias a la presión de las organizaciones de derechos humanos, a la magnitud del delito y a los ecos logrados en la comunidad internacional que derivaron en que en la CDN se constituyera el derecho a la identidad (Pilotti, 2000), uno de los puntos que guio la elaboración del *Nunca Más* dirigido por Ernesto Sábato fue: “Determinar la ubicación de niños sustraídos de la tutela de sus padres” (Conadep, 1984a, p. 23).

Contrariamente, en escenarios como en el chileno y el salvadoreño, a los NNA se les dejó de lado, aun pese a que en la base de datos de la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación decretada por el presidente Aylwin en 1990 se aportara la pista de noventa menores de edad a quienes los carabineros y militares asesinaron o desaparecieron durante la dictadura de Pinochet (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991); o que en el informe final de El Salvador se les mencionó como víctimas de tres masacres, siendo la más precisa en lo informado, la de El Mozote, perpetrada por el Batallón Atlácatl en 1981 en contra de 143 civi-

les, de los cuales “131 correspondían a niños menores de 12 años de edad” (Comisión de la Verdad para El Salvador, 1992-1993, p. 121). Efectivamente, en *De la Locura a la Esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador*, que se redactó por ordenanza del Acuerdo de Chapultepec con el que se puso fin a la confrontación armada con el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), los NNA no tuvieron cabida como narradores de sus propias vivencias ni de los sucesos que se concentraron expresamente en ellos. Otra prueba que lo confirma es la de la desaparición forzada que, calculada hoy en día en un total de 888 NNA explotados por una economía de adopciones a cargo de militares y funcionarios judiciales, fue omitida, pues “hubo denuncias a las que no se les hizo siquiera la justicia de ser consideradas en la redacción del Informe” (Ocampo, 2013, p. 191).

Por supuesto, cada Comisión de la Verdad es un campo de tensión en sí mismo y responde a coyunturas muy precisas que explican en parte la pobre o mayor relevancia dada a los NNA en lo que atañe a la memoria histórica. Por ejemplo, la recién mencionada tuvo que sobreponerse, como lo revelaría uno de sus comisionados, el estadounidense Thomas Buerghenthal, a una infinidad de dificultades que impidieron un trabajo más amplio al logrado, como el limitado tiempo para investigar y escribir el informe (seis meses), las presiones del gobierno de Alfredo Cristiani y de la cúpula militar encabezada por los generales René Emilio Ponce y Juan Orlando Zepeda para que no se divulgaran los nombres de los responsables de crímenes cometidos por las fuerzas armadas junto a la decisión de los investigadores de tomar únicamente dos o tres casos para referenciar lo que le exigía su ámbito de acción: investigar los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclamaba con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad (Buerghenthal, 1996).

No obstante, con el transcurrir del tiempo esto cambiaría. El paulatino posicionamiento de la niñez en la agenda de las comisiones de la verdad obedeció a la popularización del discurso de los derechos de los NNA, a las obligaciones y transformaciones legislativas nacionales emanadas de la CDN (Bácares, 2012), y a un hecho paradigmático que subrayó su Artículo 38 atendido a que los Estados Parte deben: “asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por un conflicto armado” (Unicef, 2006, p. 26). Justamente, esto fue lo que posicionó el famoso documento *Las Repercusiones de los Conflictos Armados sobre los Niños* (Machel, 1996) encargado por el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a Graça Machel en 1994, a partir del cual, se

tuvo a la mano casi por primera vez una radiografía mundial del estado de la cuestión de la infancia en las guerras y se volvería un lugar común el rechazo tajante a la vulneración de la dignidad de los NNA por su calidad de sujetos de especial protección.

Quizás por esto, las comisiones posteriores a dicho momento de inflexión se interesarían por la suerte de los NNA en lo que tiene que ver con las violaciones a sus derechos humanos en los períodos estudiados por cada una. El trabajo realizado por la guatemalteca, en este sentido, comenzaría un viraje a lo ya hecho, dado que tras definirse su existencia en el Acuerdo de Oslo en 1994 y tras ponerse en marcha gracias al Acuerdo de Paz Firme y Duradera de 1996 –que el gobierno de ese entonces firmó con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)– se escribiría *Guatemala. Memoria de Silencio*, un documento en el que fueron significativos “los aportes sustantivos que, sobre diversos fenómenos analizados en el Informe, en especial los temas económicos y de la niñez, proporcionaron consultores del Sistema de las Naciones Unidas” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, p. 55). Sucintamente, acogiendo la buena voluntad de sus comisionados para que esto se diera, Unicef contribuiría durante los doce meses de funcionamiento de la comisión con una funcionaria, la periodista colombiana Claudia Duque, para acompañar el análisis diferencial de la información obtenida y la escritura de un micro capítulo de 21 páginas respectivo a las violencias sufridas por los NNA.

Otra experiencia que seguiría esta senda incipiente, agregándole lo suyo, sería la de Sudáfrica. La denominada Comisión para la Verdad y la Reconciliación creada por el Parlamento sudafricano con la Ley 34 de 1995 –para contextualizar e iluminar los efectos del apartheid afrikáner sobre la población negra en lo corrido de 1960 a 1994– innovó al recoger las voces de los NNA, aunque sin facilitarles una autonomía en este proyecto. En un comienzo se consideró invitarlos para testificar en las audiencias públicas que caracterizaron la metodología de esta comisión, pero ante la falta de precedentes que le sirvieran de guía y “debido a los posibles riesgos emocionales y físicos, se decidió que los niños no darían declaraciones individuales ni participarían en audiencias públicas” (Unicef-IRC y ICTJ, 2010, p. 10, traducción propia). La opción escogida se decantaría en que los adultos de organizaciones no gubernamentales y varios miembros de la comisión recogieran sus relatos en audiencias especiales para testificar en su nombre (Unicef-IRC y ICTJ, 2010), escuchándose a la par los testimonios brindados por los mayores de edad alrede-

dor de eventos donde a los NNA se les violentó. Adicionalmente, para que la noción de la niñez no pasara desapercibida en la primera parte del informe final que se le presentó a Nelson Mandela en 1998, la comisión impulsaría un sinnúmero de modalidades de discusión como talleres *ad hoc* con especialistas en las consecuencias del régimen del apartheid en los NNA y varias audiencias especiales con NNA víctimas, en las que tuvieron la oportunidad de expresarse sobre los abusos del pasado, haciendo uso de talleres de teatro en dos sesiones ocurridas en mayo y junio de 1997 (Truth Reconciliation Commission, 1998).

Más tarde, en el año 2003, el registro de los acontecimientos de los NNA en el espectro de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú, configurada para develar qué ocurrió en los años de enfrentamiento del Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) contra el Estado, tuvo lugar por medio de testimonios retrospectivos enfocados a introducir en el relato histórico los impactos y las rupturas producidas por las hostilidades durante la infancia de las víctimas. Así, varias personas narraron episodios de la guerra retrotrayéndose a cómo la vivieron cuando eran NNA en mención a un inventario de hechos como el control y la organización de masas impuesta por el senderismo a las comunidades altoandinas, o la estigmatización por provenir de alguna zona bajo el imperio de una organización armada ilegal:

Nos decía “terruco”, hasta en el colegio mismo. Los profesores “oye terruquito” me decían. Había una profesora joven, tenía miedo de hablar del Sendero. “Ah tú eres, tú has sido terrorista”, me pregunta un día. “Ah, sí” le digo. Desde ahí me tenía como miedo, se asustó. Cuando yo le contaba, como le estoy contado hoy día, cómo mataban, hasta se ponía a llorar. Después se hizo mi amiga... Yo era el único ayacuchano y Ayacucho estaba sonado como senderista, todo el mundo era senderista para ellos y mis compañeros me tenían cierto recelo, no tenía mucha amistad. Decían “si le hacemos algo qué tal nos mata”... pero yo les hablaba, les trataba de hacer entender que eso no era así como lo piensan ellos, que yo no he sido senderista. (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2008, p. 374)

Lo acontecido en la Comisión de la Verdad y la Justicia en Paraguay, creada por la Ley 2225 de 2003, cuyo objeto consistió en sacar a la luz pública las violaciones de derechos humanos ejercidas por la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) también es de subrayar en este repaso, puesto que introduciría en su quehacer una perspectiva etaria y diversificada de las violencias dirigidas a los NNA por los organismos y agentes

estatales al servicio del dictador. Para tal propósito, se dedicó una de las ocho audiencias públicas que se realizaron, más exactamente la penúltima, acaecida el 24 de julio de 2007, para oír y recolectar en exclusiva información sobre las afectaciones que vivieron los NNA y las mujeres en la vigencia del régimen stronista (Comisión Verdad y Justicia, 2008, p. 25). Algo similar se implementó en la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación de Timor Oriental (CAVR), que se organizó en el año 2001 gracias al apoyo de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), una misión internacional a la que se le encargó apoyar y asistir el reclamo de independencia votado en el referendo de 1999, la formación de un autogobierno y el colofón de las violencias heredadas de la invasión de Indonesia en 1975 y de sus grupos paramilitares que terminarían veinticuatro años después. Precisamente, las últimas audiencias públicas de esta comisión, fechadas el 29 y 30 de marzo de 2004, se concentraron en oír varios incidentes de conculcación de derechos humanos a cargo de efectivos indonesios que fueron descritos por una niña de catorce años y por doce testigos adultos que eran NNA en el momento de los hechos; las historias “describían una serie de violaciones, incluidos los homicidios en el cementerio de Santa Cruz, el encarcelamiento de niños y la experiencia de niños reclutados por el ejército indonesio” (Unicef-IRC y ICTJ, 2010, p. 40, traducción propia).

Yendo más allá, la comisión de Sierra Leona, creada una vez se pactó la paz con el Frente Revolucionario Unido (FRU) a través del Acuerdo de Lome en 1999, optó por escuchar a los propios NNA echando mano de dos audiencias temáticas celebradas el 16 y 17 de junio de 2003, y atendiendo posteriormente a once presentaciones concernidas a los NNA que realizaron expertos y varias organizaciones de NNA como Children’s Forum Network (Unicef, 2004, p.6). Y es que, a ellos, a raíz del todavía vívido maltrato sistemático por el reclutamiento forzado, la orfandad o las mutilaciones tan comunes en las operaciones del FRU (Denov, 2010), se les integró una vez comenzó a funcionar la comisión en 2002, en audiencias especiales y en sesiones confidenciales que facilitaron recolectar trescientos testimonios a puerta cerrada en las que se trató inclusive casos de violencia sexual (Freeman, 2006-2007, pp. 47-48). Sin embargo, lo más sorprendente de la experiencia sierraleonés atañe a que su informe final, por la petición de un puñado de NNA en un encuentro piloto que convocó Unicef en el 2001 llamado *Los niños y la verdad y la reconciliación. Comisión para Sierra Leona*, se presentaría en dos versiones, una para adultos y otra para NNA. Ciertamente, su solicitud apuntó a la “pro-

ducción de una versión simplificada para los niños” (Unicef, 2004, p. 13, traducción propia), que llevaría a que por primera vez en el mundo más de cien NNA hicieran parte de la redacción de un texto de esta naturaleza y al unísono tuvieran una plataforma para expresar sus reflexiones y reclamarle a los adultos por haber creado una guerra que incumplió y violó sus derechos:

¿Cómo podemos decir lo que pasó? ¿Para nosotros? No hay palabras para describir lo que hemos atestiguado. Lo que vimos, lo que escuchamos, lo que hicimos y cómo cambió nuestras vidas, está más allá de toda medida. Fuimos asesinados, violados, amputados, torturados, mutilados, golpeados, esclavizados y obligados a cometer crímenes terribles. Todos hablan sobre “el impacto de la guerra” en los niños”. Pero ¿cómo se mide el impacto de la guerra? ¿Quién sufre el mayor horror, el niño que es violado, o el niño que se ve obligado a convertirse en un perpetrador? Somos las víctimas, el perpetrador y el testigo, de repente. Si hablamos, ¿quién nos entenderá? Y, sin embargo, no podemos y no nos quedaremos silencio. La guerra nos ha enseñado el significado de injusticia, y sabemos que los niños de Sierra Leona tienen derechos. Es nuestro derecho hablar, intentar y encontrar las palabras para contar nuestra historia.

Nuestros derechos, como niños, son claramente declarados en la Convención de los Derechos de los niños. [...] Es la promesa que hacen los países para proteger a los niños y garantizar que tengan el mejor comienzo posible en la vida. El artículo 38 de la Convención obliga a los Estados Partes a “tomar todas las posibles medidas para garantizar la protección y el cuidado de los niños afectados por conflicto armado”. Pero no estábamos protegidos. Nosotros fuimos testigos de la destrucción de nuestras vidas y de las vidas de todos a nuestro alrededor. Nuestra cultura y tradiciones que apreciamos fueron deliberadamente atacadas. Nuestros padres y maestros y otros que intentaron protegernos fueron impotentes. El mundo fue pisoteado ante nuestros ojos. Es nuestra responsabilidad hablar y atestiguar. Porque somos nosotros quienes sobrevivieron, somos la voz de nuestras hermanas y hermanos que fueron asesinados en la guerra. Es nuestra carga y nuestra bendición poder hablar por ellos. Pero la historia que tenemos que contar no es una historia para niños. No es “amigable para los niños”. Aun así, somos niños y no le haremos entrega de nuestra infancia a la guerra.

Somos lo suficientemente fuertes como para detener la guerra. Eso es lo que creemos. Escúchenos. No somos la generación del mañana. Somos la generación del hoy. Los eventos del ayer se han convertido en

parte de lo que somos. Al igual que alguien que se despierta de una larga pesadilla. Estamos saliendo al mañana para encontrar nuestro lugar en el mundo, para buscar el camino a seguir. Y si incluso el camino ha sido destruido, entonces, con nuestros pasos, miles y miles de nosotros construiremos un nuevo camino hacia el futuro.

Comenzamos siempre con una oración. Oramos en nombre de todos los niños de Sierra Leona. Oramos entre nosotros y el uno por el otro. Y nuestra oración también es una promesa, un voto solemne. Los hijos de Sierra Leona no lo olvidarán. Juntos construiremos nuevas esperanzas para un futuro en paz en nuestro país. (Unicef, 2004, p. 14, traducción propia)

Como se ve, es evidente que las obligaciones políticas, jurídicas y éticas con la infancia en las etapas y mecanismos de desactivación y examinación de las guerras tomaron su tiempo. Su preponderancia ha sido entre nula, progresiva y distinta en cada comisión de la verdad. De cierta manera, cada una de ellas estableció unas pautas y directrices que le sirvieron a las recién estrenadas y aportaron, poco a poco, robustez a unos antecedentes en la materia. En aras de acogerlas, o si se quiere, de ordenarlas, en el segundo apartado se abordarán algunas ideas y opciones que pueden serle de utilidad a la CEV en su tarea de brindarles a los NNA un espacio para su participación, y una investigación en la que se acentúen holísticamente las violencias ocultas y poco estudiadas que el conflicto armado colombiano les ha propinado desde mediados del siglo XX.

2. Algunos apuntes para la investigación de la infancia en la CEV

Son varios los documentos que formulan los requisitos y elementos más perentorios para la constitución de una comisión de la verdad (González y Varney, 2013). Incluso Unicef tiene una publicación de carácter general que esboza los grandes pasos a seguir para tener presente a los NNA en la formulación de una institución semejante (Unicef-IRC y ICTJ, 2010). En este caso, para no repetirlos al pie de la letra y teniendo en cuenta que el interés que subyace a este escrito es aportar una visión localizada desprovista de indicaciones administrativas y generales, en las siguientes páginas se presentarán unas cuantas pistas específicas y contextualizadas en Colombia para que los NNA no pasen inadvertidos

en la labor de la CEV. En síntesis, se compartirán unas reflexiones de acento metodológico, otras vinculadas a las recomendaciones a emitirse en el informe final y por último los tópicos de estudio más olvidados en las investigaciones nacionales dedicadas a la infancia y a las hostilidades que deberían ser observadas y superadas por la comisión de la verdad colombiana.

2.1. Los retos metodológicos: la participación de los NNA y la variable de la edad

El surgimiento de la CDN y su suscripción casi universal vino a promover una cultura de escucha y atención de las voces de los NNA que, sin negársele lo mucho que tiene de embrionario y de obstáculos por delante (Cussiánovich, 2009), ha logrado convertirse en una exigencia y en un patrón modificador de todo lo que les involucra, incluido hablar de lo bélico. Así, por ejemplo, en la actualidad los estudios históricos concentrados en escudriñar la violencia política abogan para que a los NNA que la han experimentado se les permita expresarse autónomamente en diarios y publicaciones que los liberen del encasillamiento de víctimas pasivas y silenciosas, o que se les consulte y trate como informantes que puedan narrar la transformación de sus subjetividades en los ambientes de confrontación armada que les tocó vivir (Filipovic y Challenger, 2007; Ila, 2014; Simarro, 2015).

Hasta cierto punto, la CDN impuso un antes y un después en lo que refiere al “adultocentrismo” en una variedad amplísima de organismos y ámbitos; lo que facilita entender la razón de que Unicef haya sido enfática en lo que atañe a darle rienda a la opinión de los NNA en los estamentos de la memoria histórica al señalar que: “La tendencia actual es que las comisiones de la verdad centren sus investigaciones en los crímenes cometidos contra niños e involucren a los niños como ciudadanos activos y agentes de cambio” (Unicef-IRC y ICTJ, 2010, p. 11, traducción propia). De este modo, queda claro que la ordenanza metodológica de incluir a los NNA –que el acuerdo de La Habana le estipula a la CEV– no se dio en el vacío ni fue una mera conclusión discrecional de las delegaciones. Por el contrario, detrás de esa postura ya existía un largo recorrido, disposiciones similares como la pautada por la Asamblea Legislativa de Transición a la comisión de la verdad liberiana en el 2005 (Unicef IRC y ICTJ, 2010, p. 31) y unas obligaciones contraídas por Colombia con la CDN y con la comprensión de los NNA como sujetos de derechos pues se

estipuló que: “Será transversal al desarrollo de la Comisión un adecuado enfoque que permita evidenciar las formas diferenciales en las que el conflicto afectó a las mujeres, a los niños, niñas, adolescentes” (AA. VV., 2016, p. 131).

Frente a lo recién planteado, es más que palpable que la niñez colombiana y sus vicisitudes en la guerra, obligatoriamente y en razón de los preceptos detrás de su creación refrendados *a posteriori* con el Decreto 588 de 2017, serán más que consideradas en las tareas y observaciones de la CEV. Pero, lo que es incierto y está por verse en un futuro son las ópticas, la profundidad y las perspectivas con las que se echará a andar el enfoque diferencial. Si algo se puede aprender de los historiales de las comisiones de la verdad es que pensar y acompañar a los NNA no es una tarea sencilla o propia de un manual. Todo depende en parte del compromiso, a cuentagotas o a fondo, que la CEV quiera imprimirle a la reivindicación de este grupo poblacional y de la neutralización que se logre hacer en su diseño y en su capital humano de la cultura de la prescindibilidad que por siglos ha regido la verticalidad de las relaciones entre las generaciones adultas y las emergentes (Cussiánovich, 2009), sobre todo en las instancias contenciosas o declarativas, por la idea de que lo contado por los NNA se considera falaz y carente de veracidad (Casas, 1998).

Para romper esta visión tutelar y de concentración de poder, habría que partir entonces de conocer cuántas víctimas en el rango sociocultural y legal de lo que se define como NNA, existen y están dispuestas a facilitar su testimonio a la CEV. Teniendo a la mano una idea real de la factibilidad de escucharlos o de recoger sus impresiones, lo más lógico y vital sería recurrir a una baraja amplia de métodos de recolección de información que les faciliten emitir sus opiniones en ambientes distendidos y seguros, anticipadamente acordados con ellos. Vale acotar que cada modalidad de encuentro con los NNA exige diversos requisitos y tratamientos que son difíciles dejar a la ligera. Tanto en las audiencias públicas y temáticas, como en la toma personalizada de declaraciones es necesario tomar en cuenta los principios de la CDN (Bácares, 2012) y una cadena de elementos muy precisos que pueden ayudar a mejorar los contenidos obtenidos por los investigadores. Siendo precisos, a ningún NNA se le debería discriminar para en esa dirección lograr abarcar a todas las infancias victimizadas en función de roles, regiones, victimarios y violencias. Igualmente, para evitar cualquier segregación, el enfoque de género tendría que acentuarse debido al ocultamiento de las violencias contra las niñas que, quizás, únicamente en los informes de

las comisiones de Guatemala, Sierra Leona, Perú y de Timor del Este se han logrado captar, exponer y cuantificar (CAVR, 2013; Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999; Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003b; Sierra Leone TRC, 2004). Del mismo modo, es sustancial que a los NNA aportantes a la narración cualitativa que vaya tejiendo la CEV se les informe con anterioridad sobre su misión, sus trascendencias, y en un agregado, que se les permita ejercer y estimular su derecho a la asociación, para que se logren promover proyectos de su interés como el de la adaptación *child friendly* del informe final que se hizo en Sierra Leona. Finalmente, en alusión a la protección de los NNA participantes es pertinente recordar que:

La toma de declaraciones debe estar abierta a los niños bajo estrictas garantías de confidencialidad y protección de la identidad [y que] una comisión de la verdad que decida entrevistar a los niños debe garantizar un acompañamiento en salud mental para dichos testigos. (González y Varney, 2013, p. 64)

Ahora bien, interesarse por la infancia o acatar el enfoque diferencial supone ampliar a su vez el encierro de consultar solo a los NNA, haciéndole un llamado a los adultos que experimentaron o atestiguaron crímenes y abusos cuando estaban por debajo de los dieciocho años; en simultáneo, de incorporar la variable de la edad a las pesquisas estadísticas que se vayan a realizar con todas las personas que se presenten a la convocatoria de la CEV. Con esto en mente, se facilita la construcción de los patrones de la violencia concentrados en los NNA y los rangos etarios de cada uno de ellos en el transcurso del conflicto armado. Vale advertir que esta es una posición insoslayable y de sumo cuidado en su ejecución, puesto que gracias a las lecciones de otras comisiones es común encontrar que los datos conseguidos son insuficientes para cercar la realidad por efectos de la invisibilidad social de los NNA en sus comunidades o por la dificultad de precisar las fechas de nacimiento y las edades de las víctimas infanto-adolescentes. Este fue el caso de Timor del Este, “porque en el 73 % de los casos la edad de la víctima no fue registrada” (Unicef-IRC y ICTJ, 2010, p. 44, traducción propia) o del Perú, donde la sección metodológica del informe final reconoció dicha complejidad de la siguiente manera:

Es importante tener en cuenta que, de manera similar a otras investigaciones sobre conflictos armados internos [...] en la información presentada existe un importante subregistro de niños debido a que solamente

se incluyen las víctimas identificadas. Dentro de las víctimas de asesinatos masivos, los niños resultan ser, generalmente, los menos identificados por los sobrevivientes que dieron sus testimonios, puesto que son menos conocidos en sus comunidades en comparación con los adultos. (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2008, p. 55)

2.2. El reto de unas recomendaciones puntuales

En el *deber ser* de las comisiones de la verdad, por lo general, las recomendaciones emitidas al Estado son tan centrales como los descubrimientos realizados: su escritura ni es accesoria ni porta un hábito de anexo. Ellas de por sí son una hoja de ruta establecida para facilitarle a la institucionalidad seguir unas indicaciones que conduzcan a validar los derechos a la verdad, reparación, justicia y no repetición de las víctimas. En lo que respecta a la infancia, Argentina posiblemente postuló la primera de ellas al dejar escrito en el *Nunca más* que “se dicten las normas necesarias para que los hijos y/o familiares de personas desaparecidas durante la represión reciban asistencia económica; becas para estudio; asistencia social; puestos de trabajo” (Conadep, 1984b). Otras comisiones serían más amplias en el futuro, caso de la peruana o la de Timor del Este, al exhortar que en sus posconflictos se desarrollaran grandes reformas educativas o de salud, políticas públicas contra el maltrato y programas orientados a buscar desaparecidos y a apoyar a sus sobrevivientes (CAVR, 2013; Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003a).

A pesar de estos avances, hay que recordar que su aplicabilidad ha tendido a la nulidad o se ha resumido en el acatamiento administrativo de compensaciones económicas, como lo ejemplifica a la perfección la Comisión Nacional de Acción Social de Sierra Leona, que al identificar a los NNA más afectados por la guerra les indemnizó con una cifra que aproximadamente rondaba por los 78 dólares en el 2009 (Unicef-IRC y ICTJ, 2010, p. 53). De hecho, la falta de concreción de estas medidas es tal, que la recomendación concreta de la comisión de la verdad guatemalteca al poder ejecutivo de crear una “Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999), en el 2010 –o sea, once años después de la entrega del informe final–, continuaba sin ser leída favorablemente y por fuera de las premuras oficiales. No por nada, el Comité de los Derechos del Niño, les expresaría a los representantes del Estado guatemalteco, en respuesta a su informe obligatorio a este ente evaluador de la aplicación de la CDN, su preocu-

pación por la abulia política imperante para resolver la situación de los NNA desaparecidos durante el conflicto armado, con todo y la existencia de fallos judiciales provenientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que reclamaban la reparación a sus familias:

Inquieta al Comité que el Estado parte no haya adoptado medidas adecuadas para acatar plenamente las sentencias sobre reparación dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos relativos a niños víctimas, como el caso de Marco Antonio Molina Theissen, de 3 de julio de 2004, y el caso Villagrán Morales y otros, de 26 de mayo de 2001.

El Comité recomienda al Estado parte que acate plenamente las sentencias anteriores. Le recomienda, además, que aplique la Ley del sistema de alerta temprana (2010) y que cree una base de datos de ADN para facilitar la investigación de casos de niños víctimas de desaparición forzada, en particular, los que desaparecieron durante el conflicto armado interno. (ONU, 2010, p. 15)

Pareciera, por lo visto, que el ejercicio de las recomendaciones, como su nombre lo indica, fuera fútil y medio anodino. Si bien nadie niega que lo delegado en sí mismo carece de carácter vinculante, no deja de ser ve-raz que en cada comisión de la verdad los NNA han ido ganando espacio y por ende una visibilidad inusitada en la aún bisoña discusión y movi-lización social asociada a la política pública que debiera implementarse en las posguerras para el favorecimiento de los derechos de los NNA. De allí que a la CEV le quepa en su función estar muy alerta para escuchar a las víctimas y desde ellas enunciar puntos que tengan oportunidades de concretarse con los años o que le sirvan de insumos a las organizaciones sociales de adultos y de NNA para exigirlos y demandarlos. Para esto, resulta muy recomendable que la CEV, en lugar de postular ideas pri-merizas, tenga la intuición de sumarlas o integrarlas a las que por ejem-plo el Comité de los Derechos del Niño le ha indicado sucesivamente a Colombia (ONU, 2000) y en otros casos no pierda de vista ni le reste valor a las recomendaciones simbólicas y sencillas sencillas que otras comi-siones ya han planteado. Por ejemplo, denominar a las escuelas a nivel nacional y municipal con los nombres de los NNA que fueron víctimas como se encargó en la de Paraguay (Comisión Verdad y Justicia, 2008, p. 101) o que a los NNA huérfanos y con los vínculos parentales rotos por las confrontaciones se les concedan becas de estudio y posibilidades vo-cacionales como se estableció en el informe final de la comisión de la verdad de Sri Lanka (Freeman, 2006-2007, p. 55).

2.3. El reto de no repetir lo ya estudiado

A la CEV el acuerdo de La Habana y la expedición del Decreto 588 de 2017, le instauró como uno de sus cometidos ineludibles trabajar por la consolidación de una memoria objetiva y amplia acerca de las afectaciones que experimentaron los NNA en la guerra o más precisamente:

Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros. (Decreto 588, 2017)

De esta suerte, a la CEV se le encomendó estudiar integralmente a la infancia en el conflicto armado colombiano y en ese tránsito indirecto iluminar los claroscuros de los NNA en las grandes investigaciones revisionistas de la guerra que en ningún caso se animaron a discutir las problemáticas de la niñez (CHCV, 2015; Sánchez y Peñaranda, 1986). Por inercia, semejante encargo a la CEV le obliga a reinventar lo explorado en el país y a recoger las elaboraciones pertinentes que ya se han divulgado, en particular, cuando las narrativas universitarias, institucionales y de las organizaciones no gubernamentales han estado absortas y regidas por las coyunturas de los NNA desplazados y de los NNA desvinculados de las guerrillas y el paramilitarismo. De estos últimos, para hacerse una imagen de la prevalencia de este monopolio bibliográfico, entre 2001 y 2016 se publicaron cerca de 177 textos (Bácares, 2017, p. 282).

En cambio, la atención dirigida a otras violaciones a los derechos humanos de los NNA y la búsqueda de sus lógicas de producción y continuidad permanecieron negadas o sujetas a unas cuantas menciones en párrafos y páginas de una corta lista que no supera los cinco o diez libros (Ruíz y Hernández, 2008; SCC, 2009; Tovar, 2006; Unicef, 1999, 2016). Principalmente por la obra del Centro Nacional de Memoria Histórica, se conoce que 405 NNA fueron asesinados en las 1982 masacres que se cometieron en el periodo 1980-2012 (CNMH, 2013, p. 54); que del año 1970 a 2015 desaparecieron de manera forzada 3217 NNA, incluyendo 234 bebés de 0 a 5 años (CNMH, 2016, p. 84); y que la violencia sexual infligida a los NNA alcanzó a darse por efectos de prebendas económicas y el ofrecimiento de forjar lazos de parentesco con los victimarios:

Yo conocí tres muchachitas que fueron vendidas por sus padres a Hernán Giraldo, una era de 12, otra de 13 y otra de 15 [...] yo estaba en la casa de él en Machete cuando llegaron. Cuando eso sucedía él mandaba a todos los que estaban en la casa a encerrarse en un cuarto y el que observara algo ¡que se atuviera a las consecuencias! No sé qué pasaba. Él sólo decía eso. Yo observaba cuando llegaban o sea el papá o la mamá junto con la menor. Hernán les pagaba [...] se quedaba con la menor en un cuarto. (CNMH, 2011b, p. 290)

Sin exagerar, lo que se sabe de las infracciones a los derechos humanos de la población infanto-adolescente colombiana es pobre y limitado. De tal manera, a la CEV le corresponde priorizar nuevas y desagregadas búsquedas de las violencias que afectaron a los NNA en el conflicto armado atendiendo a las indicaciones de las víctimas y tal vez para tener la precaución de no pasar por alto nada, recurriendo a dos criterios guías de suma importancia: (1) retomar los ejes estudiados por las comisiones de la verdad que le dedicaron capítulos enteros y multidimensionales a los NNA en sus informes finales (CAVR, 2013; Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003b; Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999; Comisión Verdad y Justicia, 2008; Sierra Leone TRC, 2004); y (2) resaltar en secciones particulares casos extremadamente representativos de violencias padecidas por los NNA. Lo anterior se reflejó en el caso de Guatemala, al dársele ilustración y su propio espacio a los NNA asesinados en las masacres del caserío La Fe y la del cantón Laguna Seca I Quiché, y a la desaparición forzada de las tres niñas de la familia Portillo –Alma Argentina de dieciocho meses de edad, Rosaura Margarita de diez años y Glenda Corina de nueve años, durante un operativo urbano del ejército en 1981– (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999). Así se podrían tener diagnósticos numéricos o cuantitativos de cada tipología bélica que les marcó, llámese tortura, trato cruel o denigrante, ejecuciones extrajudiciales, violencia y esclavitud sexual, desplazamiento forzado, exilio, orfandad y pérdida patrimonial, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, alistamiento forzoso, masacres, etc.; y evidentemente, información testimonial o cualitativa capaz de socializar a todas luces las apreciaciones de las víctimas, sus sufrimientos y lo que la sociedad colombiana a lo largo de décadas ha ignorado, desconocido o simplemente olvidado.

Complementariamente, apuntando a que las radiografías a realizarse alcancen una sintonía con el derecho a la verdad de los NNA y el de sus deudos, lo cierto es que debe ser capital definir los trasfondos y las comprensiones de sentido anidadas detrás de cada acción militar en contra de cada uno de ellos. En otras palabras, es preponderante saber de buena fuente y con los oficios de la CEV: ¿Cuáles han sido las razones de fondo que impulsaron que a los NNA se les utilizara como blanco de las operaciones bélicas desplegadas por todos los colectivos y entidades partícipes de la guerra? Y específicamente, ¿cuáles de estos se utilizaron sistemáticamente como armas y medios para comunicar sus mensajes? Agregándosele a esto: ¿por qué las representaciones sociales más hegemónicas de la inocencia y la debilidad con las que se lee habitualmente a los NNA con el pasar de las confrontaciones fueron anuladas o transfiguradas para imprimirle golpes a los adversarios y a la población civil? ¿Quién pensó en estos métodos? ¿Se formó e instruía en violentar a los NNA en la legalidad y la ilegalidad? O ¿Qué usufructos se podían obtener de masacrar, desaparecer o violentar sexualmente a un NNA en una región determinada? La dilucidación de estos interrogantes, sin duda, allanarían una ruta ordenada hacia la edificación de un relato capaz de cumplir con los estándares delegados a la CEV y primordialmente le brindarían respuestas a las dudas y reclamos de las víctimas, que, como la que se cita a continuación, no han logrado entender las motivaciones veladas de convertir a los NNA en objetivos militares:

En el corregimiento El Tigre del municipio de la Hormiga (departamento de Putumayo), el día 9 de enero de 1999 se produjo una incursión paramilitar, según los informes con la colaboración de la Brigada XXIV y agentes de la policía. Al menos 26 personas fueron ejecutadas y 14 “desaparecieron”. Al parecer, algunas de las personas ejecutadas fueron sometidas previamente a tortura y mutilaciones de índole sexual. Entre las víctimas figuran desde niños y adolescentes hasta ancianas y mujeres embarazadas [...] A una niña de unos 16 años la cogieron sobre la vía hacia la bomba, la violaron y la mataron. Después de eso le colocaron un puñal por la vagina y luego le escribieron en un papel FARC, pero se sabe que eso no fue las Farc, porque el territorio estaba controlado por los paramilitares, eso fue cuando ya estaban radicados. Uno no sabe por qué hicieron eso. La gente estaba aterrorizada por ese hecho. Nos daba miedo. (CNMH, 2011a, pp. 57-72).

A modo de conclusión

Las responsabilidades encargadas a la CEV por el Acuerdo de La Habana y el Decreto 588 de 2017 para esclarecer los *modus operandi* y el volumen de los atentados a los derechos humanos de los NNA, los grupos armados y agentes involucrados en esas infracciones, las infancias más victimizadas, y los juicios militares y psicosociales que sostuvieron y avalaron que a los NNA se les vinculara al conflicto armado colombiano, son complejas y exigen diferentes miradas, apoyos, consultas, y revisiones históricas, jurídicas y procedimentales para concretar dicha empresa.

Por tal razón –con la intención de aportar a esa discusión– en este artículo se realizó una exploración comparada de los métodos utilizados en otras comisiones de la verdad, el papel que tuvieron los NNA como informantes en las mismas y la importancia dada a la niñez en los informes finales de Argentina, Chile, El Salvador, Paraguay, Guatemala, Sudáfrica, Perú, Sierra Leona y Timor del Este. Sobre esta base, se puede concluir que los NNA no tuvieron la ocasión de expresarse ni de ser incluidos en la organización de los datos en las primeras organizaciones de esta envergadura, hasta que por fuerza mayor de los compromisos de los Estados adscritos a la CDN y la movilización internacional derivada del informe Machel en 1996, el derecho a la opinión de los NNA y su figuración como sujetos de derechos se materializó, eso sí, indistintamente en lo indagado por cada comisión de la verdad.

Así pues, la CEV en la delegación que tiene de aplicar un enfoque diferencial que dé luces sobre los alcances del conflicto armado en la infancia, podría tomar como punto de partida lo consignado en los textos de las comisiones de la verdad que más avanzaron en dichas temáticas, esto es, la guatemalteca, la peruana, la paraguaya, la sierraleonés y la timorense. Por ese camino, sería posible seleccionar lo pertinente y útil a refrendarse en el contexto nacional, y dicho sea de paso, tener un plataforma desde la cual se pueda innovar en escuchar las voces y puntos de vista de los NNA víctimas; en posicionar una postura retrospectiva y etaria en el área testimonial y metodológica; en presentar una versión alternativa y amigable del informe final para los NNA; y en escribir un capítulo consistente y unas recomendaciones precisas que cumplan con las expectativas despertadas por el mandato de la CEV para validar los derechos de los NNA a la verdad y a la reparación por intermedio de la memoria histórica.



Camilo Bácares Jara

Sociólogo de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Política Social con mención en Promoción de la Infancia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM, Perú) y doctorando en educación por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Entre sus publicaciones se encuentran *La infancia en el cine colombiano. Miradas, presencias y representaciones* (2018); *Treinta lecturas interdisciplinarias sobre las infancias* (2016); *Los pequeños ejércitos. Las representaciones sobre la vida y la muerte de los niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados ilegales colombianos* (2014); y *Una aproximación hermenéutica a la Convención sobre los Derechos del Niño* (2012).

Referencias

- Álvarez, M. y Montaña, T. (2015). *¡Yo quiero paz, reconciliación y un país lleno de amor! Un sueño de paz, sus retos y los aportes de niños y niñas en Colombia*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz; OIM-Misión Colombia; USAID; Asociación Fuente de Paz. Recuperado de <http://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/1267>
- Bácares, C. (2011). La desaparición forzada de los niños, niñas y adolescentes durante la violencia política en el Perú: una historia de desafilaciones e impunidad. En R. Soto (Ed.), *El Estado y el ejercicio ciudadano de la infancia en la sociedad peruana en los albores del siglo XXI* (pp. 90-143). Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Bácares, C. (2012). *Una aproximación hermenéutica a la Convención sobre los Derechos del Niño*. Lima: Ifejant.
- Bácares, C. (2017). Siete tesis para una lectura multidimensional y en larga duración del reclutamiento ilícito de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. *Cuadernos de Marte. Revista Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, 8(12), 255-316.
- Buergenthal, T. (1996). La Comisión de la Verdad para El Salvador. En T. Buergenthal y A. Cançado Trindade (Eds.), *Estudios especializados de derechos humanos: Vol. 1* (pp. 11-61). San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2061/6.pdf>
- Casas, F. (1998). *Infancia: perspectivas psicosociales*. Barcelona: Paidós.
- CAVR, Commission for Reception, Truth and Reconciliation. The Timor-Leste. (2013). *Chega! The Final Report of the Timor-Leste Commission for Reception, Truth*

- and Reconciliation* [Vol. 1]. Jakarta: KPG y STP-CAVR. Recuperado de: <http://chegareport.net/Chega%20All%20Volumes.pdf>
- CHCV, Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Desde Abajo.
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011a). *La masacre de El Tigre. Un silencio que encontró su voz*. Bogotá: Autor.
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011b). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el caribe colombiano*. Bogotá: Autor.
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Autor.
- CNMH, Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*. Bogotá: Autor.
- Comisión de la Verdad para El Salvador. (1992-1993). *De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador*. San salvador: Naciones Unidas. Recuperado de https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2016/04/informe_cv_es.pdf
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003a). Cuarta parte: recomendaciones de la CVR, hacia un compromiso nacional por la reconciliación. En Autor (Ed.), *Informe final* [Tomo 9]. Recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003b). Sección cuarta: los crímenes y violaciones de derechos humanos. En Autor (Ed.), *Informe final* [Tomo 6]. Recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2008). *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de La Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Autor. Recuperado de http://www.dhnet.org.br/verdade/mundo/peru/cv_peru_hatun_willakuy_version_abreviada.pdf
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1991). Nombres y Datos Biográficos de la Víctimas. En Autor (Ed.), *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*, [Vol. 2, Tomo 3]. Santiago: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Recuperado de <http://www.fasic.org/tomo3.pdf>
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Ciudad de Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/guatemala-memoria-silencio/guatemala-memoria-del-silencio.pdf>
- Comisión Verdad y Justicia. (2008). *Informe Final, Anive haguâ oiko. Síntesis y Caracterización del Régimen* [Tomo 1]. Asunción: Comisión Verdad y Justicia Paraguay – CVJ. Recuperado de http://www.verdadyjusticia-dp.gov.py/pdf/informe_final/Tomo%201%20-%20Parte%201.pdf

- Conadep. (1984a). *El nunca más y los crímenes de la dictadura* [cuarta edición]. Buenos Aires: Ministerio de Cultura Argentina. Recuperado de http://librosycasas.cultura.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/LC_NuncaMas_Digital1.pdf
- Conadep. (1984b). *Recomendaciones y Conclusiones*. Recuperado de http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/articulo/nuncamas/nmas6_01.htm
- Cussiánovich, A. (2009). *Ensayos sobre infancia II. Sujeto de derechos y protagonista*. Lima: Ifejant.
- De Currea-Lugo, V. (14 de diciembre de 2014). Nepal, los errores de la desmovilización. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/elmundo/nepal-los-errores-de-desmovilizacion-articulo-533093>
- Defensoría del Pueblo. (2014). *Informe defensorial. Justicia transicional: Voces y oportunidades para los niños, niñas y adolescentes en la construcción de la paz en Colombia*. Bogotá: Autor. Recuperado de http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informecompleto_Justiciatransicional.pdf
- Denov, M. (2010). *Child Soldiers. Sierra Leone's Revolutionary United Front*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fernández, N. (2016). *La dimensión desconocida*. Santiago de Chile: Penguin Random House.
- Filipović, Z. y Challenger, M. (Eds.). (2007). *Voces robadas. Diarios de guerra de niños y adolescentes desde la Primera Guerra Mundial hasta Irak*. Barcelona: Ariel.
- Freeman, M. (2006-2007). África y sus comisiones de la verdad y reconciliación. *Hechos del Callejón*, 2-3(21), 31-34. Recuperado de <http://www.argia.eus/fitx/pdf/egia-justizia.pdf>
- AA. VV. (2013). *Primer informe conjunto de la mesa de conversaciones entre el gobierno de la república de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Farc-Ep*. Recuperado de http://www.avancesacuerdos.gov.co/web/descargables/informe_conjunto_nro1.pdf
- AA. VV. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (24-08-2016)*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- González, E. y Varney, H. (Ed.). (2013). *En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*. Brasilia: ICTJ. Recuperado de <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Book-Truth-Seeking-2013-Spanish.pdf>
- Ila, P. (2014). La inclusión de las voces de los niños, niñas y adolescentes en la reconstrucción de memoria histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica. En: E. Duran (Ed.), *Infancia y adolescencia en Colombia: Transitando hacia la Paz* (pp. 21- 32). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Jiménez, A. (2013). *Infancia. Ruptura y discontinuidades de su historia en Colombia*. Bogotá: Ecoe.
- Machel, G. (1996). *Las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños*. New York, N.Y.: Naciones Unidas. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6260.pdf?view=1>
- Ocampo, T. (2013). Guerra y desaparición forzada de infantes en El Salvador (1980-1984). *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 186-216. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a7.pdf>
- ONU. (2000). *Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño: Colombia. Octubre 2000. CRC/C/15/Add.137- Vigésimoquinto período de sesiones*. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/nino.html>
- ONU. (2010). *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención. Observaciones finales: Guatemala, 2010. [Comité de los Derechos del Niño. 55º período de sesiones]*. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8547.pdf?view=1>
- Pilotti, F. (2000). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto*. Washington, D.C.: OEA.
- Presidencia de la República. (5 de abril de 2017) Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición. [Decreto 588 de 2017]. DO: 50197.
- Ramírez, S. (1999). *Adiós Muchachos*. Madrid: Alfaguara.
- Rosen, D. (2005). *Armies of the Young: Child Soldiers in War and Terrorism*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Ruíz, L. y Hernández, M. (2008). *Nos pintaron pajaritos: el conflicto armado y sus implicaciones en la niñez colombiana*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Sánchez, G. y Peñaranda, R. (Eds.). (1986). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Medellín: La Carreta.
- SCC, Save the Children Canada. (2009). *Colombia: huellas del Conflicto en la primera infancia*. Bogotá: Autor. Recuperado de <https://scp.com.co/wp-content/uploads/2014/08/Colombia-Huellas-del-conflicto-en-la-primera-infancia-Save-the-children.pdf>
- Sedky-Lavandero, J. (1999). *Ni un solo niño en la guerra: infancia y conflictos armados*. Barcelona: Icaria.
- Sierra Leone TCR. (2004). Children and the Armed Conflict in Sierra Leone. En Autor (Ed.), *Witness to Truth: Final Report of the TRC [Vol 3B]* (pp. 233-340). Sierra Leona: Autor. Recuperado de <http://www.sierraleonetrc.org/index.php/view-the-final-report/download-table-of-contents>

- Simarro, C. (2015). *Diario de una niña en tiempos de guerra y exilio (1938-1994). De Matadepera (España) a Ciudad de México*. CDMX: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Tovar, P. (2006). *Las viudas del conflicto armado en Colombia. Memorias y relatos*. Bogotá: ICANH.
- Truth Reconciliation Commission. (1998). *Truth and Reconciliation Commission of South Africa Report* [Vol. 1]. Recuperado de: <http://www.justice.gov.za/trc/report/finalreport/Volume%201.pdf>
- Unicef. (1999). *El dolor oculto de la infancia*. Bogotá: Autor.
- Unicef. (2004). *Truth and Reconciliation Commission Report for the Children of Sierra Leone. Child-Friendly Version*. Sierra Leona: Autor. Recuperado de <https://www.unicef.org/infobycountry/files/TRCCF9SeptFINAL.pdf>
- Unicef. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: Autor. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Unicef. (2009). *Examen estratégico 10 años después del informe Machel. La infancia y los conflictos en un mundo en transformación*. Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Machel_Study_10_Year_Strategic_Review_SP_030909.pdf
- Unicef. (2016). *Infancia en tiempos de guerra: ¿Los niños de Colombia conocerán por fin la paz?* Recuperado de: https://www.unicef.org/spanish/media/files/UNICEF_CHILD_ALERT_COLOMBIA_ESPANOL_19_03_16__FINAL.pdf
- Unicef-IRC y ICTJ. (2010). *Children and Truth Commissions*. Recuperado de https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/truth_commissions_eng.pdf

Análisis Político del Discurso e investigación empírica: herramientas teóricas y estrategias metodológicas para estudiar identidades y procesos políticos desde América Latina

Political Analysis of Discourse and Empirical Research: Theoretical Tools and Methodological Strategies to Study Identities and Political Processes from Latin America

Hernán Fair

Conicet-Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina

hernanfair@conicet.gov.ar

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 20 de junio de 2018 · **Fecha de aprobación:** 30 de octubre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.73323>

Cómo citar este artículo:

APA: Fair, H. (2019). Análisis Político del Discurso e investigación empírica: herramientas teóricas y estrategias metodológicas para estudiar identidades y procesos políticos desde América Latina. *Ciencia Política*, 14(27), 47-90.

MLA: Fair, H. "Análisis Político del Discurso e investigación empírica: herramientas teóricas y estrategias metodológicas para estudiar identidades y procesos políticos desde América Latina". *Ciencia Política*, 14.27 (2019): 47-90.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo ofrece algunas herramientas teóricas y elabora algunas estrategias metodológicas consistentes y útiles para profundizar y fortalecer el Análisis Político del Discurso y la investigación empírica de identidades, fenómenos y procesos histórico-políticos, enfocados en los problemas de y para América Latina. En primer lugar, distingue, desde la Teoría Política del Discurso de Laclau, dimensiones, planos y niveles internos. Luego, operacionaliza algunos de los principales conceptos de la teoría de la hegemonía desde el análisis de los enunciados textuales-escritos y la delimitación de tres niveles ascendentes de estructuración de los discursos. Por último, articula el artefacto con algunas herramientas complementarias de teoría y sociología política, y análisis del discurso político para estudiar los enunciados de los actores sociales, sus formas de organización colectiva y sus diferentes grados de institucionalización. El trabajo incluye algunos ejemplos ilustrativos de investigaciones previas situadas en América Latina para mostrar el funcionamiento del artefacto teórico-metodológico desde la dinámica política de la lucha por la hegemonía.

Palabras clave: cadenas equivalenciales; fronteras políticas; metodología; Teoría Política del Discurso.

Abstract

This article offers some theoretical tools and elaborates some consistent and useful methodological strategies to deepen and strengthen the Political Analysis of Discourse and the empirical investigation of identities, phenomena and historical-political processes, with focus on the problems of and for Latin America. In the first place, it distinguishes dimensions, planes and internal levels from Laclau's Political Theory of Discourse. Then, it operationalizes some of the main concepts of the theory of hegemony from the analysis of written-textual statements and the delimitation of three levels of structuring of discourses. Finally, it articulates the artifact with some tools from other perspectives of analysis of political discourse to study the statements of social actors and their forms of collective organization. The work includes some illustrative examples of previous investigations located in Latin America to show the functioning of the theoretical-methodological artifact from the political dynamics of the struggle for hegemony.

Keywords: Equivalential Chains; Methodology; Political Borders; Political Theory of Discourse.

1. Introducción

La Teoría Política del Discurso (TPD) dispone de valiosas herramientas para el análisis político y social. Sin embargo, a diferencia de otras perspectivas de análisis del discurso, no cuenta con una metodología consistente y útil para la investigación empírica. Desde diferentes instancias y latitudes se aportaron recursos que procuraron sortear este déficit metodológico para estudiar problemas concretos. Algunos de los aportes metodológicos más sistemáticos para la investigación social desde la teoría de la hegemonía se encuentran en Buenfil Burgos (1994, 1998), Errejón (2011), Glynos y Howarth (2007), Glynos et al. (2009), Howarth (2000, 2005), Howarth, Glynos y Griggs (2016), Howarth, Norval y Stavrakakis (2000), Howarth y Torfing (2004) y Jorgensen y Philips (2010).

Teniendo en cuenta estas contribuciones, este artículo tiene como objetivo principal ofrecer una serie de herramientas teóricas y desplegar algunas estrategias metodológicas útiles para profundizar y fortalecer el Análisis Político del Discurso (APD) y la investigación empírica desde una perspectiva transdisciplinaria situada en América Latina. Los objetivos específicos consisten en (a) operacionalizar los conceptos de cadena equivalencial, frontera política, significativo vacío, significativo flotante, punto nodal y formación discursiva de la teoría de la hegemonía para fortalecer el análisis discursivo de identidades y procesos políticos desde América Latina; y (b) elaborar algunas estrategias teórico-metodológicas consistentes y útiles para el desarrollo de investigaciones empíricas sobre identidades, fenómenos y procesos histórico-políticos desde nuestra América.

En primer lugar, a través de contribuciones de la teoría discursiva de la hegemonía, el trabajo plantea una distinción metodológica de dimensiones, planos y niveles internos. Luego, operacionaliza algunos de los principales conceptos de la TPD para la investigación social desde el abordaje de los enunciados textuales-escritos y la delimitación de tres niveles ascendentes de estructuración de los discursos. Por último, articula el artefacto con algunas herramientas complementarias de teoría y sociología política y Análisis del Discurso Político para estudiar los enunciados de los actores sociales, sus modos de organización colectiva y sus diferentes grados de institucionalización. Se incluyen algunos ejemplos ilustrativos de investigaciones previas que pusieron en juego estas herramientas desde el análisis de identidades y procesos políticos de América Latina (con énfasis en la Argentina reciente), para mostrar el funcionamiento del artefacto en la dinámica política.

2. Breves consideraciones sobre la Teoría Política del Discurso (TPD) y sus usos desde la investigación empírica

La TPD constituye una innovadora perspectiva posfundacional, posestructuralista y posmarxista (posgramsciana en sentido estricto) que comenzó a estructurarse en la primera mitad de los años ochenta. Sus principales referentes son Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Esta perspectiva es conocida en el ámbito anglosajón como Teoría del Discurso (*Theory of Discourse*) de la Escuela de Essex. En otras latitudes se lo denomina de forma indistinta como teoría del discurso, teoría política del discurso, teoría del discurso político, teoría de la hegemonía o teoría de las identidades políticas.¹ Sus usos desde la investigación social en América Latina, a partir de las contribuciones de Rosa Buenfil Burgos, se conocen como Análisis Político del Discurso (APD).

Desde los presupuestos ontológicos y epistémicos, la teoría del discurso y las identidades políticas, liderada por Laclau, adopta una perspectiva construccionista social y posestructuralista que asume la negatividad y la contingencia radical de lo social como aspectos constitutivos. Además, se distingue por presentar una concepción amplia del discurso en la que el orden significativo construye de forma relacional y sobre determina las identidades y la realidad social. Esta perspectiva antiesencialista se opone tanto al mentalismo individualista, hipersubjetivista y racionalista del idealismo (ya sea dialéctico o trascendental), como al realismo positivista, empirista y objetivista (aristotélico, materialista histórico, funcionalista, conductista o positivista lógico).

Desde el plano axiológico la TPD se posiciona dentro del campo posmarxista. Fue influida particularmente por la teoría de la hegemonía de Antonio Gramsci y las contribuciones de Claude Lefort, así como por los enfoques deconstruccionistas y algunos pensadores gramscianos. Su proyecto posmarxista tiene como meta ético-política la construcción de una estrategia socialista y una democracia radicalizada y plural que se

1 Laclau, además, construyó una teoría discursiva del populismo y una teoría posmarxista de la ideología que forman parte de una misma teoría de la hegemonía, aunque en este trabajo no examinaremos específicamente estas categorías y conceptos. Tampoco podremos enfocarnos en las intensas discusiones en torno a su obra, y en particular sobre su más reciente teoría del populismo. Para una síntesis de estos debates en América Latina, ver Quiroga (2014) y Fair (2016a).

opone a los fundamentalismos y a las formas de explotación y opresión sobre los sectores subordinados y lucha políticamente por sus emancipaciones sociales, a partir del reconocimiento de las diferencias y particularidades como constitutivas y deseables. De este modo, la TPD anuda el plano ontológico con el contenido óntico (fenoménico y ético-político crítico), a través de las construcciones del orden significante.²

2.1. Principales contribuciones de la Teoría Política del Discurso a los estudios del discurso

De un modo sintético, podemos identificar cuatro contribuciones clave de la TPD a los estudios del discurso:

- a. La concepción ampliada del discurso, que integra los aspectos lingüísticos y extralingüísticos en una misma totalidad significante que sobredetermina lo social.
- b. La concepción de lo social como una lucha hegemónica entre formaciones discursivas y antagónicas entre sí por universalizar, tendencialmente, determinadas demandas y significados particulares y encarnar, imaginariamente, el orden comunitario ausente.
- c. La articulación interdisciplinaria de categorías de la teoría política, la retórica y el psicoanálisis lacaniano desde el plano ontológico y su uso óntico (contingente) para el análisis discursivo de la construcción de hegemonías, lo que permite analizar las tensiones y desplazamientos en las posiciones, las formas de identificación social y las estrategias político-ideológicas de dominación social.
- d. La idea de que la realidad social, como construcción discursiva histórica y conceptual, es ontológicamente precaria, parcial y contingente, al estar atravesada por una pluralidad de antagonismos constitutivos y por una dislocación estructural (similar a lo Real lacaniano), que se inscribe dentro del orden simbólico y permite reactivar políticamente lo social sedimentado.

2 No podemos explayarnos aquí sobre los aspectos onto-epistemológicos, conceptuales y axiológicos de la TPD. Tampoco sobre las diferentes etapas de la obra de Laclau, que incluyen continuidades, reformulaciones, rupturas e importantes inconsistencias. Sobre estos aspectos recomiendo la lectura de los trabajos de Buenfil Burgos (1994), Aboy Carlés (2001), Barros (2002), Glynos y Stavrakakis (2004), Howarth (2000, 2008), De Ípola (2009), Arditi (2010), y Retamozo (2011).

2.2. Breves consideraciones teórico-metodológicas y estrategia de investigación

Para operacionalizar los conceptos de la TPD nos enfocaremos en los textos más relevantes de Laclau desde su giro al posfundacionalismo hasta su fallecimiento (1985-2014) (Laclau, 1985, 1993, 1996, 2003, 2004, 2005a, 2005b, 2008, 2014; Laclau y Mouffe, 2004). Teniendo en cuenta los déficits metodológicos de la teoría de la hegemonía, articularemos el artefacto con algunas herramientas de otras perspectivas más sistemáticas de análisis del discurso político (principalmente, desde la socio-semiótica). Sin desconocer las diferencias entre las perspectivas, asumimos una estrategia de articulación pragmática que acentúa la utilidad de sus herramientas para investigar fenómenos políticos concretos. Dicha estrategia es consistente con la noción de “juegos de lenguaje” que emplea Laclau (1993, p. 134; Laclau, 2003, p. 284) y con su énfasis en la lógica antiesencialista de la “articulación” como su principio rector (Glynos y Howarth, 2007, pp. 182-183). De allí que referentes como David Howarth (2005) definan la estrategia metodológica de la teoría de la hegemonía como el “método de la articulación”. Tenemos en cuenta, además, que todas las propuestas metodológicas que parten desde la TPD articulan en alguna medida herramientas que exceden a la obra de Laclau (y Mouffe).

En segundo término, aunque este trabajo procura aportar algunas herramientas para la investigación empírica, ello no implica asumir una concepción positivista, empirista o instrumentalista. A partir de los postulados y premisas onto-epistemológicas de la TPD sobre la contingencia radical y la negatividad constitutiva de lo social, se asume que la realidad es una construcción social, conceptual, histórica y contingente que se encuentra en una disputa indecible de sentidos y solo puede sedimentarse y objetivarse de un modo relativo, precario y parcial. Se reconoce, además, el objetivo socialmente transformador inherente a la teoría de la hegemonía. Esta perspectiva lucha políticamente contra las diferentes formas de esencialismo, explotación y opresión social para contribuir a las emancipaciones de los grupos subordinados. Siguiendo a Glynos y Howarth (2007, p. 7 y ss.), el artefacto teórico-metodológico busca trascender el relativismo cultural de las filosofías nihilistas y posmodernas del “todo vale” para edificar un conocimiento válido, con cierta sistematicidad, rigurosidad y pretensión de objetividad. Sin embargo, a falta de fundamentos últimos y verdades objetivas, universales y eternas, todos los aportes que pueda brindar esta propuesta son relativos, contingentes y abiertos a la discusión. Por último, aclaramos que, si

bien desde la perspectiva de Laclau existe un anudamiento (sin subsunción) entre lo teórico-conceptual y la praxis política, en este artículo no se examinarán específicamente las cuestiones axiológicas y normativas.

3. La distinción metodológica de dimensiones, planos y niveles internos para el análisis discursivo de identidades, fenómenos y procesos políticos contemporáneos

La TPD asume una concepción amplia del discurso que integra todos los elementos lingüísticos y extralingüísticos, a través de su sobredeterminación significativa. Sin embargo, Laclau al mismo tiempo reconoce en sus textos la posibilidad de diferenciar niveles internos al discurso, sin que ello implique distinguir entre prácticas significantes y no significantes (Laclau, 1985, p. 23; Laclau y Mouffe, 2004, p. 147). A partir de estas especificaciones, hemos propuesto diferenciar planos y niveles del discurso para el análisis empírico de la hegemonía: en primer lugar, realizamos una diferenciación analítica (no ontológica) entre el plano lingüístico (oral y escrito) y el no meramente lingüístico del discurso. Esta distinción operativa permite estudiar sus articulaciones (interacciones y tensiones atributivas) desde la dinámica política. En segundo término, identificamos niveles internos a cada plano del discurso. Desde el plano lingüístico retomamos una distinción analítica, presente en Benveniste, Foucault y Lacan, y desarrollada por perspectivas de la semiótica social francesa (Verón, 1987; Courtés, 1997) entre el lado de lo enunciado (lo que se enuncia) y el lado de la enunciación (cómo y desde qué posición se enuncia). Ambos lados forman parte de un mismo fenómeno discursivo. Se diferencia, entonces, entre:

- a. El nivel de análisis de los enunciados: concierne al análisis del contenido enunciado por determinado/s agente/s, en cierto tiempo y espacio. Corresponde al análisis del “qué” se enuncia.³

3 Como señalan Sigal y Verón (2003): “el nivel del enunciado es aquel en el que se piensa cuando se habla de contenido de un discurso; el enunciado es aquello que se dice”. En cambio, “el plano de la enunciación es ese nivel del discurso en el que se construye, no lo que se dice, sino la relación del que habla con aquello que dice” (Sigal y Verón, 2003, p. 23). Desde la teoría de los discursos de Verón, al igual que en la arqueología foucaultiana, ambos niveles se encuentran integrados, pero aquí se los distingue de un modo analítico.

- b. El nivel de análisis de la enunciación: concierne al análisis de las formas, modalidades, géneros, estilos, estrategias y valoraciones que expresan los discursos enunciados. Incluye las modalidades enunciativas, las tonalidades, los géneros discursivos, las estrategias retóricas y argumentativas (incluyendo los usos del *ethos* y del *pathos*), los dispositivos enunciativos y otras marcas de subjetividad (adverbios, adjetivaciones, uso de condicionales) que emplean los agentes para vincularse con sus enunciados, escenificar una imagen de sí y descalificar a la alteridad. También incluye el grado relativo de dialogismo y de adhesión que presenta el agente-enunciador frente a aquello que enuncia, en determinado tiempo y espacio. Corresponde al análisis de “desde dónde” y “cómo” se construyen y legitiman los discursos enunciados.

La distinción analítica entre el enunciado y la enunciación permite identificar relacionamente tensiones y potenciales contradicciones en los enunciados, desde una perspectiva interpretativa y atributiva. Además, al estudiar de un modo comparado las articulaciones ópticas entre dos o más enunciados, en determinado tiempo y espacio, el analista político puede identificar intensidades gradualmente diferenciales de sedimentación y de reactivación de los discursos desde la disputa por la hegemonía.⁴

Desde el plano discursivo no meramente lingüístico identificamos, a partir de los textos de Laclau, los siguientes niveles internos: (a) prácticas y acciones sociales; (b) elementos institucionales (que incluyen normas y procedimientos tipificados por escrito); (c) organización productiva (sistema capitalista y modelo de acumulación, producción y consumo); (d) cuestiones afectivas (ligazones catexiales, identificaciones y fuentes de goce); (e) mitos, fantasías, utopías e imaginarios sociales; (f) tradiciones culturales; (g) imágenes y gestos visuales y auditivos (que incluyen a los formatos interactivos⁵); (h) hechos físicos, biológicos y naturales; y (i) el postulado de lo Real (en un sentido lacaniano).

En este trabajo estudiaremos los elementos estrictamente lingüísticos del discurso. De manera particular, colocaremos el foco en los enunciados textuales-escritos. Sin embargo, desde la TPD el análisis de la

4 Analizamos algunos de los usos de esta estrategia de intensidades relativas para la investigación social empírica desde la TPD en Fair (2016b, 2017b, 2017c).

5 Este nivel no lingüístico del discurso no fue analizado por Laclau, aunque lo hemos integrado al APD a través de su sobredeterminación significativa.

operación hegemónica debe integrarse con los aspectos enunciativos y extralingüísticos (histórico-contextuales, económicos, prácticos, institucionales, afectivos) para ser completo.⁶

Laclau, además, distinguió en algunos fragmentos de su obra entre las condiciones de producción y las condiciones de recepción del discurso (Laclau, 1985, p. 39) y reflexionó sobre los aspectos parcialmente sedimentados que limitan la “efectividad” de la operación hegemónica (Laclau, 2003, p. 90; Laclau, 2014, p. 165). También se refirió a los problemas para analizar los límites de las interpelaciones dominantes “desde la perspectiva de los individuos que reciben esas interpelaciones” (Laclau, 1993, p. 220). Teniendo en cuenta estas especificaciones, planteamos para la investigación empírico-discursiva de la hegemonía dos dimensiones de análisis: (1) la dimensión de la *construcción* hegemónica y (2) la dimensión del *impacto* o la *eficacia* de la operación hegemónica.

Si bien en este trabajo no abordaremos específicamente esta temática, la distinción entre la construcción hegemónica y su impacto permite estudiar desde el análisis del discurso el grado de eficacia performativa de determinadas interpelaciones dominantes (por ejemplo, las interpelaciones de la figura del presidente) sobre ciertos actores situados estratégicamente en posición de interpelados (por ejemplo, referentes sindicales).⁷

4. Herramientas de la Teoría Política del Discurso para el análisis textual-escrito de los enunciados desde la dinámica política

A continuación, se proponen algunos recursos útiles para el análisis discursivo-textual (escrito) de los enunciados desde la dinámica política. Para ello, se distinguen tres niveles analíticos, desde una escala ascendente. Para esta construcción teórico-metodológica se parte de las premisas de negatividad, relacionalidad y contingencia radical de lo social de la teoría y ontología laclauiana. Las herramientas de la TPD

6 Para un ejemplo de cómo se puede realizar esta articulación desde el APD para investigar fenómenos políticos concretos, véase el excelente trabajo de Laguado Duca (2011).

7 Para más detalles de esta distinción analítica de dimensiones, planos y niveles desde la TPD y sus usos para investigar la construcción y el impacto hegemónico en procesos políticos de la Argentina reciente ver Fair (2013, 2016b, 2017b, 2017c).

que se toman como base para la operacionalización son: “cadena equivalencial”, “frontera política”, “significante vacío”, “significante flotante”, “significante Amo”, “punto nodal” y “formación discursiva”. Además, se incluyen dentro del artefacto los conceptos de “articulación”, “antagonismo”, “metáfora”, “metonimia”, “mito”, “imaginario social”, “demanda”, “sedimentación” y “actores sociales” y las lógicas de la “equivalencia” y de la “diferencia”.⁸

4.1. Primer nivel de análisis: las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas

Una vez que se decidió escoger como perspectiva a la TPD –y ponderadas las decisiones metodológicas sobre el recorte del *corpus*, la selección de las fuentes y de los agentes en función del tema, los objetivos, las preguntas-problemas, la hipótesis-conjetura y el tipo de abordaje de la investigación (Fair, 2017a)–, el analista del discurso (como ente relativamente externo a su “objeto” de estudio) se encuentra en condiciones de iniciar el análisis discursivo propiamente dicho.

Hemos observado que diferentes trabajos situados desde la teoría de la hegemonía parten de fijar *a priori* al significante vacío, para luego procurar “comprobar” desde el análisis discursivo lo que ya presupusieron antes del estudio concreto del *corpus*. Proponemos, en cambio –como paso inicial– abandonar el establecimiento apriorístico del significante vacío que –supuestamente– simboliza el orden comunitario ausente, para enfocarse en el análisis empírico-discursivo de las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas que aparecen enunciadas fenoménicamente en el *corpus*. Identificamos tres herramientas básicas para analizar este primer nivel en la dinámica política:

- a. La cadena de equivalencias del lado interno de la frontera política: corresponde al análisis textual de aquellos significantes que aparecen encadenados equivalencialmente (es decir, de un modo equiva-

8 Glynos y Howarth (2007) distinguen, desde la Teoría del Discurso, entre un plano “político”, otro “social” y otro “fantasmático”. En esta línea, se puede plantear una distinción analítica entre los conceptos que forman parte del registro simbólico; y aquellos otros que, como en el caso de los mitos, fantasías e imaginarios sociales, corresponden al registro de lo imaginario (fantasioso), en un sentido lacaniano. Este trabajo, sin embargo, articula algunos elementos de ambos registros en una misma caja de herramientas.

lente entre sí: $A \equiv B$) en el lado interno de la frontera. Forman parte de los enunciados valorados de forma positiva por los agentes. Por ejemplo, en el siguiente fragmento discursivo del vocero de Raúl Alfonsín (año 1988), –que retomamos de una investigación previa–, la democracia se construye como un valor deseado y se articula al régimen democrático y a la defensa de las libertades individuales: “Hay dos principios que deben ser barajados y armonizados: la preocupación por consolidar y afianzar el sistema democrático, el mantenimiento del sistema democrático y las libertades que, consiguientemente, prescriben el funcionamiento auténtico de una democracia” (*Página 12*, como se citó en Fair, 2016b, p. 52) En este caso, el encadenamiento se escribe: Democracia \equiv Sistema democrático \equiv (defensa de las) libertades.

- b. La cadena de equivalencias del lado externo de la frontera política: corresponde al análisis textual de aquellos significantes que se encadenan equivalencialmente en el lado externo de la frontera. Representan a los significantes que son excluidos y atribuidos de forma negativa por los agentes. Por ejemplo, en el siguiente fragmento de Alfonsín de 1988, el entonces presidente construye una cadena significativa que simboliza aquello que pretende negativizar: “Es necesario sepultar al sectario y al violento que llevamos adentro. Es aceptable todo, menos la confrontación que produce la violencia” (*La Nación*, como se citó en Fair, 2016b, p. 52). En este caso, se escribe: (democracia como significativo implícito) vs. Sectarismo \equiv confrontación \equiv violencia.
- c. Las fronteras políticas: corresponde al análisis de los enunciados del *corpus* que se construyen como contraposiciones. Se estructuran en términos antagónicos (A vs. B). Distinguimos dos tipos de “fronteras de exclusión” (Laclau, 1996, p. 72). Por un lado, están las fronteras que contraponen cadenas significantes en términos sincrónicos. Por ejemplo, en el siguiente fragmento discursivo de Alfonsín de 1988, se articula la Democracia \equiv sociedad abierta \equiv debate \equiv Respeto a los demás (lado interno) vs. Espíritu de violencia \equiv sectarismo (lado externo):

¿Qué significa la cultura de la democracia? Significa una sociedad abierta, menos cristalizada en sus ideas, dispuesta al debate y al respeto a los demás. Significa que cada uno ha hecho lo posible por enterrar el espíritu de violencia y sectarismo que llevamos dentro. (*Clarín*, como se citó en Fair, 2016b, p. 52)

Por otro lado, están las fronteras políticas que delimitan una “ruptura absoluta”. Este tipo de fronteras se caracterizan por marcar una abrupta, tajante y muy intensa escisión con un pasado demonizado, que a su vez se contraponen *vis a vis* a un futuro venturoso que aparece como la contracara de ese pasado (Aboy Carlés, 2001, pp. 169-174). La edificación de una frontera política tajante se puede observar en el siguiente fragmento de un discurso oficial de Alfonsín, en el que delimita una “línea divisoria” binaria: “El país atraviesa un momento crucial de su historia nacional: la línea divisoria que separa una etapa de decadencia y disgregación, de un porvenir de progreso y bienestar en el marco de la democracia” (Alfonsín, como se citó en Aboy Carlés, 2001, p. 173).

4.1.1. Herramientas complementarias desde el primer nivel de análisis

Desde el primer nivel de los enunciados escritos se pueden emplear una serie de herramientas complementarias para el APD de identidades, fenómenos y procesos políticos:

1. Las cadenas equivalenciales modales: representan aquellas cadenas de equivalencias que, en determinado *corpus*, aparecen replicadas con mayor frecuencia. Para identificarlas desde la dinámica política se puede observar la cantidad y diversidad de agentes que mencionan ciertas cadenas significantes. Por ejemplo, en una investigación previa en torno a los discursos políticos en la prensa en la Argentina de 1988 encontramos que la cadena equivalencial democracia \equiv justicia social constituía una cadena modal (Fair, 2013).

En este punto el analista del discurso puede distinguir entre cadenas modales breves y amplias:

(a) Las cadenas modales breves: corresponde al análisis textual de aquellas cadenas equivalenciales que se presentan mediante un encañamiento secuencial de dos a tres significantes. Por ejemplo, en la siguiente frase de Arturo Frondizi: “Estamos unidos por ideales comunes: la concordia, la democracia y el desarrollo nacional” (Frondizi, como se citó en Laguado Duca, 2011, p. 92), se puede observar una cadena modal breve: concordia \equiv democracia \equiv desarrollo nacional.

(b) Las cadenas modales amplias: corresponde al análisis textual de aquellas cadenas equivalenciales que se presentan mediante un encañamiento secuencial de más de tres significantes. Por ejemplo, en el siguiente fragmento discursivo de Carlos Menem: “Estamos cambiando la historia, está naciendo una nueva Argentina, está en marcha la

Revolución Productiva, que va poniendo de pie a nuestra querida Patria para que camine hacia su destino de grandeza” (Menem, como se citó en Souroujon, 2014, p. 164), se puede observar una cadena modal amplia: Revolución Productiva \equiv Poner de pie a la Patria \equiv Cambiar la historia \equiv Nueva Argentina \equiv Destino de grandeza.

2. Los tópicos flotantes: corresponde al análisis textual de aquellos significantes conceptualizados como temas o tópicos que han sido problematizados socialmente (discursivamente) por los agentes.⁹ Se presentan en determinada coyuntura o proceso histórico-político mediante una disputa hegemónica por sus significados. De este modo, asumen el rol de significantes “flotantes” (Laclau, 2003, p. 305; Laclau, 2005a, p. 165), ya que generan entre los agentes significaciones enfrentadas entre sí. Por ejemplo, Mauro (2005) analizó la construcción de la agenda política y las disputas discursivas en torno al tópico-problema de la corrupción durante la campaña para Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires del 2003.
3. Los significantes legitimadores: corresponde al análisis textual de aquellos significantes de valencia positiva que asumen en la dinámica política el papel de reforzadores de determinadas significaciones. Estos significantes privilegiados pueden ser identificados por el analista del discurso al remitir a imaginarios sociales históricamente sedimentados que son atribuidos como valiosos por los agentes en determinada coyuntura o proceso, y situados en el lado interno de la frontera. Por ejemplo, en una investigación previa en la Argentina de 1993 encontramos que el significante “modernización” era empleado por una multiplicidad de enunciadores con el objeto de legitimar sus enunciados (Fair, 2013).

9 La distinción entre significantes y tópicos (objetos) es meramente analítica, en el momento en que ambos remiten a construcciones del orden significante. Sin embargo, consideramos importante distinguir entre los objetos-útiles de existencia física (por ejemplo, un billete de un dólar, un objeto-remera o un arma de fuego) y los conceptos más abstractos (por ejemplo, las palabras democracia o libertad). A su vez, existen ciertos tópicos que se constituyen como cuestiones que son “socialmente problematizadas” en determinada coyuntura política (Oszlak y O’Donnell, 1995), y otros que, por diversas razones, no logran ser problematizadas públicamente por los agentes clave e ingresar en la agenda política y mediática.

4. Las metáforas políticas: estas figuras retóricas se caracterizan por sustituir a determinados significados y por objetivar y naturalizar (tendencialmente) ciertos contenidos y relaciones de fuerza particulares. Como señala Laclau: las metáforas son relevantes en política, ya que “naturalizan relaciones sociales contingentemente articuladas, con el fin de legitimizar las relaciones de poder” (Laclau, 2003, p. 288). En este sentido, De Ípola (1982, pp. 143 y ss.) encontró en el discurso de Perón un uso recurrente de metáforas organicistas tales como “organismo social”, “cuerpo social”, “lucha por la vida”, “selección natural”, “gérmenes patógenos”, “virus sociales”, “células”, “salud”, “enfermedad”, “metabolismo”, “evolución”, entre otras. Muñoz y Retamozo (2008) observaron en el discurso de Kirchner el uso de la metáfora del “infierno” como tropo político para nominar la crisis dislocatoria del orden neoliberal del 2001. Souroujon (2014) analizó el uso de la metáfora de la “cirugía mayor sin anestesia” en el discurso de Menem. También se pueden identificar en los textos las metáforas que remiten a prácticas de la vida cotidiana y se sedimentan en el sentido común. En este sentido, Aymá (2015) analizó la utilización de metáforas de sentido común para representar la experiencia de una histórica inundación del 2003 en Santa Fe (Argentina).
5. Las metonimias políticas: corresponde a la identificación de aquellos enunciados que presentan un desplazamiento tendencial por contigüidad del interés particular transfigurado como el interés general o universal. De este modo, contribuyen a legitimar determinados contenidos y demandas particulares. En esta línea, Muñoz y Retamozo (2008) estudiaron de qué modo en la retórica de Kirchner el pueblo, el gobierno y el Estado se desplazan de forma metonímica hasta amalgamarse en torno al gobierno kirchnerista como único y legítimo depositario de la soberanía popular y promesa de plenitud social, en clave estatal.
6. Las construcciones esencialistas: concierne al análisis de los enunciados fantasiosos (ideológicos) que remiten a formas esencialistas o fundacionales de intelección de lo social. Se caracterizan por negar la contingencia radical, la historicidad de lo social y su carácter político (conflictivo, antagonico, polémico). Por ejemplo: el uso de frases como “No hay alternativas”, esto es “inevitable”, esto es “normal” y esto otro “anormal”. En este sentido, Novaro (1994) analizó

las invocaciones mesiánicas del discurso de Menem como un “elegido por Dios”.

7. Los mitos políticos: las narraciones míticas se caracterizan por conectar un relato parcialmente estructurado sobre el pasado con la situación presente y ambos con un futuro imaginario de unidad plena, felicidad, paz, justicia, liberación y/o grandeza de la nación o del pueblo. Por ejemplo, Aboy Carlés estudió los usos políticos del mito fundacional del 17 de octubre de 1945 en la construcción discursiva de la identidad peronista (Aboy Carlés, 2001). Barros (2002) investigó los mitos de la “guerra fría” y del “mercado libre” como condiciones de posibilidad de la última Dictadura cívico-militar en la Argentina. Muñoz y Retamozo (2008) encontraron en el discurso de Kirchner la construcción del mito del Estado como reparador, promotor del progreso, remedio para la desigualdad y garante de la igualdad social. Ello instituyó al Estado como “suturador” de las heridas sociales y lo transformó, desde la retórica presidencial, en un espacio de contención social de amplios sectores allí enumerados (trabajadores, jubilados, etc.).

4.1.2. Herramientas de otras perspectivas de análisis del discurso político para estudiar los enunciados desde la disputa por la hegemonía

Existen herramientas complementarias de otras perspectivas de análisis del discurso político que permiten complejizar y fortalecer la investigación empírica de los enunciados desde la disputa por la hegemonía. Estas herramientas son particularmente útiles si el objeto de estudio se enfoca en el discurso presidencial o en las campañas electorales:

- Los componentes del discurso político: consiste en identificar las zonas predominantes del discurso político. Siguiendo a Verón (1987, pp. 19-23), el analista puede distinguir cuatro componentes del discurso: (a) el componente descriptivo: constata y describe la realidad fenoménica mediante verbos en presente del indicativo; (b) el componente didáctico: explica verdades con pretensiones universales mediante el uso de formas impersonales (en tercera persona del singular) y con un estilo tecnocrático (sin marcas de enunciación) que se legitima mediante el supuesto saber superior, técnico y objetivo; (c) el componente prescriptivo: prescribe el deber ser en términos deontológicos o imperativos (“Hay que”, “Se debe”); (d) el componente programático: realiza promesas políticas y toma de

cisiones vinculantes que comprometen acciones programáticas en un futuro, con base en el poder hacer (“Prometo que”, “Voy a”). Desde el análisis del *corpus* estos componentes pueden y suelen combinarse entre sí en diferentes proporciones. En este sentido, véanse los estudios de Bonetto, Martínez y Piñero (2001) y de Canelo (2011) sobre el discurso menemista.

- Los colectivos de identificación política: concierne a los usos que determinados enunciadores emplean para simbolizar a los “colectivos de identificación” (Verón, 1987), con el objeto de legitimarse ante sus destinatarios. El analista político del discurso puede identificar a los agentes y los significados que adosan al colectivo de identificación “Pueblo”, “Nación” (y equivalentes vernáculos, como la “Argentina” y los “argentinos”) u otros como “trabajadores”. En este sentido, De Ípola (1982) encontró en el discurso de Perón el uso de múltiples y variantes colectivos de identificación. Montero (2009) observó en el discurso de asunción y en los discursos de apertura de sesiones legislativas de Kirchner un encadenamiento amplio del prodestinatario a su ‘querido pueblo’, al ‘pueblo de mi Patria’ y al ‘pueblo todo de la Nación argentina’ (Montero, 2009, p. 323). Muñoz y Retamozo (2008) encontraron en el discurso de Kirchner la fuerte presencia de símbolos “nacional-populares”, a través del uso de la figura del “pueblo dañado” y la construcción del pueblo como un metacolectivo singular al que se identifica como depositario directo de la soberanía. Schuttenberg (2014) analizó la centralidad de estos colectivos de identificación política, pero desde el discurso de los movimientos sociales que apoyaron al kirchnerismo. También se pueden analizar otros colectivos de identificación habituales en el marco de sociedades hipermediatizadas, dominadas por las nuevas técnicas de *marketing* político y el respeto de “lo que quiere la gente” (Vommaro, 2008). Por ejemplo, la apelación a la “gente” y a los “vecinos” y el uso de la segunda y la tercera persona del singular en forma voseante. En esta línea, Montero (2018, pp. 54-55) encontró en el discurso de la gobernadora bonaerense María Eugenia Vidal un uso asiduo de apelativos voseantes (“vivís”, “viste”, “necesitaste”, “sabés”, “tuviste”, “a vos te quiero decir que estamos acá para vos”), lo que incluye el uso del condicional (“si te bancaste”) y la exhortación mediante preguntas retóricas de respuesta restringida (“¿cómo no vas a apostar a una nueva oportunidad?”).

- Los *slogans* y *spots* de campaña política: concierne a las fórmulas que suelen emplear determinadas fuerzas políticas y figuras institucionalmente claves (dirigentes partidarios y otras figuras investidas de autoridad política) durante el período de campaña electoral con el objeto de generar identificaciones sociales entre sus destinatarios. Pueden identificarse a través del análisis de discursos oficiales y/o de afiches electorales. Un ejemplo es el *slogan* del gobierno de Cambiemos “Haciendo lo que hay que hacer”, que se encadena equivalencialmente a diferentes obras realizadas por el Gobierno (Montero, 2018, pp. 55-57).
- Las formas nominales de la alteridad política: consiste en analizar las “formas nominalizadas” (Verón, 1987, p. 19) que emplean los agentes para descalificar a la alteridad/contradestinatario constitutivo. Pueden asumir la forma de actores políticos individualizados y concretos que son personalizados, y/o una forma más implícita, difusa, impersonal y encubierta, que escenifica un oscurecimiento del contradestinatario. Siguiendo a Montero (2012), diferenciamos tres subtipos de contradestinatarios (que pueden combinarse desde el análisis empírico): (a) el destinatario encubierto: aparece en los textos o bien bajo la tercera persona plural o singular, o bien bajo la forma ambigua de la segunda o tercera persona del plural (por ejemplo: aquellos que, el/los que, ese/a/os/as que, algunos/as que), a través de una advertencia o amenaza; (b) el destinatario indirecto: aparece menos explicitado y es evocado mediante marcas polifónicas, como la negación polémica o metalingüística; y (c) la contradestinatación directa: realiza una interpelación directa y en segunda persona (en ocasiones, en forma voseante) del adversario político, a quien interpela directamente y con un tono informal, desafiante e intensamente confrontativo, que busca descalificarlo o desautorizarlo radicalmente (Montero, 2012, pp. 201 y ss.).

Un ejemplo de alteridad personificada se encuentra en los discursos binarios de Hugo Chávez contra el expresidente estadounidense George Bush (Arnoux, 2008). Una lógica parecida también está presente en los discursos de Cristina Fernández de Kirchner en los que denuncia, ataca y descalifica a legisladores parlamentarios, jueces, medios de comunicación, dirigentes rurales, el FMI e incluso a los docentes, en términos de enemigos de su “modelo” de país (Raiter, 2013, pp. 107 y ss.). Un ejemplo de alteridad difusa e impersonal es la construcción de la alteridad de De la Rúa contra los “violentos” durante la crisis del 2001 (Fair, 2017b). El

uso de la contradestinyación indirecta aparece con frecuencia en el discurso de Néstor Kirchner. Allí la alteridad es evocada a partir de la negación u otras marcas polifónicas, como la denuncia del carácter “oscuro” de los acuerdos de sus adversarios, las “manipulaciones a espaldas de la sociedad” para sostener la gobernabilidad, la defensa de un “modelo” económico y político erróneo, o la polémica en torno a la “libertad de expresión” y a la naturaleza del “pluralismo”. El discurso de Kirchner también se caracterizó por construir una contradestinyación directa contra los militares acusados de violaciones a los Derechos Humanos, quienes fueron directamente interpelados, desafiados y descalificados (en forma voseante en algunos casos) a través de vocativos como “señor”, “querido ex represor”, “asesino” o “delincuente”, poniendo radicalmente en cuestión sus grados jerárquicos y quitándoles el “mérito” de ser llamados “generales” (Montero, 2012, pp. 206-210).

- Las citas de autoridad: concierne a la apelación discursiva a figuras políticas arquetípicas y socialmente reconocidas, con el objeto de legitimar los enunciados propios.¹⁰ Por ejemplo, las apelaciones intertextuales de Menem a la figura de Perón como una cita de autoridad para mostrar una relación de continuidad ideológica entre ambos gobiernos y justificar las nuevas alianzas políticas y las reformas neoliberales entre los sectores de tradición peronista (Canelo, 2001; Souroujon, 2014).
- Las referencias a los próceres históricos nacionales: corresponde al análisis textual de los significados que los agentes construyen sobre los próceres nacionales para legitimar sus enunciados. Por ejemplo, en el discurso de Chávez, Arnoux (2008, p. 19 y ss.) encontró múltiples referencias intertextuales a Simón Bolívar. En el discurso de Menem encontramos referencias intertextuales a próceres de la tradición liberal, como Juan B. Alberdi, para justificar el giro identitario del menemismo, una vez en el poder (Fair, 2013).
- Las frases formulísticas: concierne a determinados giros discursivos o *slogans* cristalizados de mediana duración que emplean referentes políticos claves de la operación hegemónica para legitimar sus enunciados. Se los puede identificar por su uso reiterado en el tiempo. Por ejemplo, Philips (1998) identificó en el discurso de Thatcher el uso de la fórmula “libertad de elegir” con el objeto de legitimar las ideas neoliberales.

10 Sobre el concepto de cita-autoridad, ver Maingueneau (1976).

- Los modos de negación política: concierne a los diferentes modos de emplear la negación (no) del adversario en la lucha por la hegemonía. A través de una escala con diferentes intensidades (mayores o menores) se puede analizar el grado relativo de cuestionamiento o rechazo textual frente a determinadas interpelaciones, acusaciones, mandatos o valores políticos que son significados por los agentes desde una valencia negativa. Distinguimos dos modalidades de negación política:
 - a. La negación irónica: siguiendo a Montero (2011), la ironía consiste en la puesta en escena de un punto de vista que aparece representado como absurdo o insostenible. Asume una forma irónica y sarcástica cuando el agente no solo escenifica, sino que también cita de forma directa, indirecta o narrativizada, palabras atribuidas a sus adversarios para burlarse de ellas y descalificarlos. Como ejemplo, véase el siguiente fragmento del discurso de Kirchner:

Ustedes saben que muchos de los hombres de buenos modales y mejores costumbres que tiene la Argentina son los estafadores más grandes que hemos tenido, se portan muy bien, comen bien, colocan bien los cuchillos y después nos comen a todos, esto es lo que nos ha pasado históricamente acá en la Argentina. (Kirchner, como se citó en Montero, 2011, p. 8)

Otro ejemplo es del titular de la CGT Naldo Brunelli, cuando en su presentación oficial al frente de la central sindical, en 1993, sostuvo, en clara referencia a Menem: “No les voy a prometer el Salariazazo, porque ustedes están curados de espanto. Pero sí que vamos a tratar de revertir el industricidio” (*Página 12*, como se citó en Fair, 2016b, p. 2).

- b. La negación contrastativa: en este tipo de negación el agente niega o rechaza una acusación del adversario semantizada con una valencia negativa. Por ejemplo, en este fragmento, Kirchner niega la acusación de autoritario: “Cuando nos dicen: ahí están los autoritarios. ¿Autoritarios de qué nosotros? Si nosotros lo único que estamos tratando de hacer en todas nuestras acciones es, primero, como en el caso de la libre opción previsional, que se pueda elegir” (Montero, 2011, p. 11).

Un grado más intenso para simbolizar la negación política es a través de la escenificación de una oposición contrastativa, que muestra el contraste antagónico entre dos discursos políticos. Este tipo de negación puede ser acompañado de una segunda instancia de reafirmación del significativo antagónico, del tipo: *No solo no soy autoritario* (negación de),

sino que soy muy democrático (contraste de oposición). En este sentido, en un discurso de 1988 el titular de la CGT Saúl Ubaldini respondía a las críticas de dirigentes oficialistas recordando la participación de la CGT (y de él mismo) en la histórica huelga opositora de 1982. En ese marco, se refería a “Algunos agoreros que nos acusan de golpistas porque pedimos justicia social, pero no se acuerdan de que el 30 de marzo de 1982 estuvimos en la calle contra la Dictadura” (Fair, 2016b, p. 70). Esta oposición contrastativa también puede encadenarse a una segunda instancia de proyección externa de cierta acusación en su adversario. Al estilo: *Me acusás a mí* (de autoritario), *pero en realidad sos vos el autoritario*. A modo de ejemplo, Fair (2016b) encontró en un discurso de 1988 que el dirigente justicialista Carlos Grosso cuestionaba la represión oficial de la protesta social, sosteniendo que el presidente Alfonsín “se comporta como los gobiernos totalitarios en retirada, que mandan a la policía con palos y bastones, cuando el pueblo sale a la calle a pedir pan y trabajo” (*Página 12*, como se citó en Fair, 2016b, p. 72). En este caso se presenta tanto una negación de la acusación de autoritario, como una proyección contrastativa (elevada en intensidad) del significante de valencia negativa, que se dirige al antagonista político del interlocutor.

- Las formas coloquiales: consiste en la apelación a refranes, vocablos del lenguaje familiar y formas del habla de la cultura popular, con el objeto de generar identificaciones entre los destinatarios. Por ejemplo, De Ípola (1982) encontró en el discurso de Perón el uso de formas de expresión coloquiales tales como “hacerse los vivos”, “pisarse los pantalones”, “estirar la pata” entre otras.
- Las frases fallidas del inconsciente: consiste en el análisis textual de los enunciados atribuidos de forma interpretativa como fallidos orales que revelan el deseo inconsciente de los agentes estudiados. Por ejemplo, la frase-fallido de la Gobernadora bonaerense Vidal que sostuvo “Cambiamos futuro por pasado”, cuando atributivamente podemos afirmar que pretendió enunciar lo contrario.
- El uso del *storytelling*: consiste en la narración de anécdotas personales o historias individuales de la vida cotidiana por parte de referentes de poder institucional, con el objeto de persuadir a los destinatarios, generar empatía y legitimarse socialmente. Estas “narrativas” (Laclau, 2014, p. 97) se caracterizan por presentar una secuencia temporal que estructura un principio, un desarrollo y un fin, y por apelar a situaciones sociales concretas y sencillas que se vinculan a una trama familiar de la cultura popular y presentan

cierta verosimilitud.¹¹ Recurre, además, a distintos “apelativos empáticos” que pueden ser analizados desde los enunciados escritos. En este sentido, Montero (2018) analizó el uso del *storytelling* a través de los spots publicitarios difundidos desde la cuenta oficial de Facebook de Macri.

4.2. Segundo nivel de análisis: la incorporación de los paquetes de discursos y las modulaciones internas

La TPD cuestiona la distinción foucaultiana entre prácticas discursivas y no discursivas y asume que todo objeto se constituye como discurso y que toda práctica social es discursiva. Sin embargo, al mismo tiempo Laclau retoma la noción de “formación discursiva” y su “método” basado en la búsqueda de una “regularidad” en la “dispersión” contingente de los discursos¹² (Laclau, 2008, p. 172; Laclau y Mouffe, 2004, pp. 143-148). El empleo deconstruido de esta herramienta resulta útil para fortalecer la sistematicidad de la perspectiva laclauniana. De manera específica, el analista del discurso puede realizar un abordaje textual-escrito de los enunciados del *corpus* y, a partir de ciertas regularidades tendenciales, estructurarlos en paquetes de discursos o *macro-discursividades* más amplios que los condensan. Esta estrategia metodológica contribuye a una articulación contingente de los enunciados, al destacar ciertas correlaciones (no causales ni deterministas) en el análisis de las cadenas equivalenciales, las fronteras, los tópicos, estrategias y modalidades que construyen los agentes desde los textos.¹³

La estructuración fenoménica de paquetes discursivos no implica asumir una visión empirista o positivista. Ello se debe a que las regularidades atribuidas por el analista no son ateóricas ni reflejan una presunta realidad externa. Tampoco son objetivas ni universales. Mucho menos tienen pretensiones de realizar explicaciones deterministas o causales. Constituyen, por el contrario, construcciones teóricas contingentes, relativas y precarias que efectúa el analista del discurso para ordenar los discursos dispersos. Estas construcciones conceptuales reconocen el aspecto histórico, contingente, indecible, precario, polémico y polisémico de lo social y se encuentran sobredeterminadas por el orden signifi-

11 Sobre las características y posibles usos del *storytelling*, ver D'Adamo y García (2016).

12 Sobre los vínculos y convergencias entre la arqueología de Foucault y la teoría del discurso de Laclau, ver Howarth (2000).

13 Para un antecedente de esta estrategia metodológica, ver Balsa (2017).

cante. El artefacto discursivo pretende contribuir a encontrar algunas relaciones parciales entre los enunciados y a realizar cierto ordenamiento relativo de la contingente y caótica realidad social.

A partir de la construcción de los paquetes de discursos el analista puede identificar *modulaciones*. Las modulaciones corresponden a las variaciones internas que el investigador del discurso observa y atribuye, con base en el examen de las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas que enuncian los agentes desde los textos.

Sintetizando, identificamos las siguientes herramientas:

- a. Los paquetes de discursos o macro-discursividades: corresponde al agrupamiento de determinados enunciados escritos que presentan atributivamente ciertas regularidades tendenciales en su modo de estructuración, lo que permite integrarlos en paquetes discursivos más amplios. Con el objeto de realizar esta estructuración, el analista del discurso debe enfocarse en el estudio empírico-fenomenológico de los tópicos, las cadenas equivalenciales, las fronteras políticas, las modalidades y estrategias enunciativas. A partir de la agrupación tendencial de los enunciados del *corpus*, el analista puede estructurar-construir (desde un perfil inductivo) los paquetes de discursos que los condensan. Por ejemplo, como resultado de una investigación previa encontramos, a partir del análisis empírico de una multiplicidad de enunciados en la prensa en 1988, un paquete de discursos que presentaba una concepción típica del nacionalismo popular y se expresaba a favor de la intervención y regulación del Estado y la crítica a las políticas de reducción del aparato estatal. Definimos como Nacional-popular a este macrodiscurso. Al mismo tiempo, encontramos un segundo macrodiscurso opuesto al anterior, al que denominamos Neoliberal; y un tercer macrodiscurso en intersección, definido como Neo-desarrollista (Fair, 2013).
- b. Las modulaciones: concierne a las variaciones internas que el analista del discurso observa y atribuye en los macro-discursos. Se pueden identificar a través del estudio de las cadenas equivalenciales, las fronteras políticas y las estrategias enunciativas que emplean los agentes. Por ejemplo, en una investigación previa encontramos, a partir del análisis empírico de una multiplicidad de enunciados en la prensa, en 1988, dos modulaciones dentro de la formación Nacional-popular (Fair, 2013).

El agrupamiento de los enunciados del *corpus* en macrodiscursos y la identificación de sus modulaciones contribuye a cierto ordenamiento de

los discursos dispersos. Esto permite ganar en sistematicidad analítica. Sin embargo, debe quedar claro que ello no implica un cierre esencialista, objetivo o universal de los discursos, como tampoco supone una contraposición entre prácticas discursivas y no discursivas. En cambio, forma parte de una construcción conceptual, relativa, histórica y contingente que efectúa el analista del discurso, con el objeto de fortalecer la capacidad heurística y contribuir a darle cierta validación argumentativa y racional a su investigación. Asimismo, el perfil inductivo para el análisis de los enunciados tampoco implica asumir un método inductivista en el momento en que los discursos representan construcciones sociales conceptuales, polémicas, contingentes y relativas que se encuentran sobredeterminadas por el orden significante. Además, como luego veremos, esta estrategia metodológica se complementa con una segunda fase retroductiva que anuda dialécticamente (no en un sentido hegeliano) la evidencia empírica recogida del *corpus* con el análisis de fuentes bibliográficas.

4.3. Tercer nivel de análisis: los significantes claves (flotantes), el significante Amo (significante vacío) y el núcleo nodal

Desde un tercer nivel, gradualmente ascendente, el analista político del discurso cuenta con herramientas complementarias que se derivan de conceptos de la TPD para complejizar la investigación empírica de los enunciados textuales-escritos:

- Los significantes flotantes claves: corresponde a la identificación de aquellos significantes que adquieren contextualmente un rol privilegiado, al ser replicados con mayor frecuencia en el *corpus* y/o al asumir una mayor cantidad y diversidad de significaciones entre los agentes que corporeizan la lucha hegemónica. Asumen una forma flotante (en disputa de sentidos) desde la dinámica política. Por ejemplo, Laguado Duca (2011) encontró, en una profunda investigación empírica sobre la construcción de la cuestión social durante el desarrollismo en la Argentina, que la noción de “desarrollo” actuaba como un significante flotante clave en los discursos de una multiplicidad de enunciadores de poder que disputaban por la hegemonía (Laguado Duca, 2011).
- El significante Amo/significante vacío: corresponde a la identificación, con base en el análisis empírico, de aquel significante “privilegiado” (Laclau, 2003, p. 76; Laclau, 2005a, p. 107) que logra tras-

cender y “vaciar” (tendencialmente) su inherente particularismo y representa simbólicamente el orden comunitario ausente (Laclau, 1996, pp. 69 y ss.). El “significante Amo” (Laclau, 2003, p. 76) o estructurador del orden social se lo puede identificar en determinado *corpus*, ya que es replicado en reiteradas ocasiones, es mencionado por una multiplicidad de referentes políticos de diversas procedencias ideológicas y asume en la dinámica política diferentes significaciones sociales, aunque comparten invariablemente su valencia positiva y su rol de encarnación imaginaria del orden social ausente como plenitud.¹⁴ Por ejemplo, Barros (2002) encontró desde el APD en la Argentina contemporánea que las nociones de “orden” durante la última Dictadura militar, “democracia” durante el gobierno de Alfonsín y “estabilidad” durante el gobierno de Menem, se constituyeron como significantes vacíos.

- El núcleo nodal: corresponde a la identificación, a partir del análisis del *corpus*, de la articulación equivalencial por contigüidad que se establece relacionadamente, en determinada coyuntura o proceso histórico-político, entre el significante Amo que actúa como punto nodal y otros significantes clave que se construyen intensa y mutuamente cimentados como si constituyeran un *combo*. De esta manera, se logra establecer un juego retórico-político en el que la aceptación del significante Amo que actúa como punto nodal exige *necesariamente* la *compra* de su equivalente encadenado. Por ejemplo, como resultado del análisis relacional de una multiplicidad de discursos en la prensa durante los años noventa, en una investigación previa encontramos que el menemismo estructuró un núcleo nodal que encadenó fuertemente a la estabilidad con la Ley de Converti-

14 Cabe destacar que desde la teoría de la hegemonía la distinción entre los significantes “flotantes” y “vacíos” es analítica, ya que como señala Laclau: “No hay, estrictamente hablando, un significante que sea realmente vacío, sino significantes de vacuidad tendencial” (Laclau, 2003, p. 303). Este vaciamiento tendencial (y no absoluto) de los significantes evita confundir la relación de equivalencia de la operación hegemónica con una identidad total que disolvería el concepto de hegemonía (Laclau, 2003, pp. 196, 305). El propio Laclau indica que “En la práctica ambos procesos se sobredeterminan entre sí, pero es importante mantener la distinción analítica entre ellos” (Laclau, 2003, p. 305).

bilidad y luego ató intensamente a ambos significantes privilegiados con las reformas y ajustes estructurales del paradigma neoliberal. Este doble encadenamiento orgánico (retórico) se articuló, a su vez, a una serie de significados adosados (estabilidad económica y social, seguridad jurídica, paz social, crecimiento, modernización, progreso, inserción inédita al mundo global, justicia social) a los que el menemismo pretendió incluir a la figura de Menem como único gestor legítimo. Este sólido e intenso encadenamiento hegemónico obligaba a los actores políticos clave a convalidar las reformas estructurales y sus efectos económicos y sociales regresivos, si se pretendía conservar el objetivo indiscutido de la estabilidad. Al mismo tiempo, el consenso básico en torno a la estabilidad del “1 a 1” (1 peso = 1 dólar) se traducía en un rechazo generalizado de los actores de poder al reverso del punto nodal, asociado a la devaluación monetaria (Fair, 2013).

Este tercer nivel condensa herramientas fundamentales de la TPD (significante vacío y punto nodal) que contribuyen a examinar los ejes centrales de la operación hegemónica desde la dinámica política. También permite analizar sus grados relativos de sedimentación y objetivación social en determinada coyuntura o proceso histórico-político. La identificación del núcleo nodal resulta clave para el APD, ya que logra sedimentar en el tiempo, objetivar y naturalizar (tendencialmente) ciertos significados particulares para encarnar una ilusión de universalidad y transparencia del orden comunitario. De este modo, el significante Amo consigue convertir exitosamente un elemento particular y una relación contingente, histórica y arbitraria, en un efecto (imaginario) de necesidad, universalidad y objetividad social. Este efecto hegemónico de construcción de un nuevo sentido común y un nuevo orden objetivado y naturalizado logra reprimir (tendencialmente) la visibilidad pública de los discursos antagónicos al significante Amo y a las formaciones sociales que representan su exterior constitutivo.¹⁵

15 Para ponderar el grado de éxito hegemónico de esta operación discursiva existen diferentes indicadores directos e indirectos. Sin embargo, este trabajo no se enfoca en el análisis del impacto o la eficacia hegemónica. Al respecto, ver Fair, 2013, 2016b, 2017b, 2017c.

5. Algunas estrategias metodológicas para investigar los enunciados textuales-escritos desde la dinámica política

5.1. Estrategias para investigar las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas

A partir de las herramientas teóricas que desplegamos, identificamos dos estrategias metodológicas para estudiar las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas a nivel textual-escrito (nivel 1):

(a) Análisis de los enunciados por párrafos: consiste en estudiar segmentos textuales que articulan varias oraciones enunciadas de forma continua, divididos por criterios tipográficos o temáticos.

(b) Análisis de los enunciados por cláusulas: consiste en estudiar la secuencia de cláusulas que constituyen la realización léxico-gramatical del texto. Permite segmentar los enunciados en unidades de análisis menores.

El análisis de los enunciados textuales mediante la selección de párrafos constituye la estrategia empleada con mayor frecuencia por las investigaciones empíricas que se basan en la TPD. Esta estrategia, desarrollada por la teoría sociosemiótica francesa, tiene la ventaja que permite analizar procesos más amplios (Verón, 1987). De este modo, resulta pertinente para desplegar un análisis más amplio e integral de la construcción y disputa por la hegemonía.

El análisis de los enunciados a través de cláusulas, estrategia utilizada con frecuencia desde los enfoques de lingüística sistémico-funcional y el ACD, permite realizar un estudio más microscópico y coyuntural de los modos de implicación entre las cadenas equivalenciales y las fronteras políticas en la lucha por la hegemonía. Esta estrategia resulta particularmente útil para analizar la construcción hegemónica de determinado/s agente/s político/s (por ejemplo, el discurso del presidente o editoriales de un medio de prensa). También puede contribuir a estudiar afiches gráficos durante una campaña electoral. Cabe destacar que ambas estrategias no son excluyentes y pueden ser articuladas desde la investigación empírica.

5.2. Estrategias para conceptualizar y nominalizar a las formaciones discursivas

Indicamos previamente que el analista político del discurso puede agrupar tendencialmente los enunciados textuales en paquetes de dis-

cursos. Ahora bien, ¿cómo distinguir a las formaciones discursivas? Laclau solo nos indica al respecto que “basta que ciertas regularidades establezcan posiciones diferenciales para que podamos hablar de una formación discursiva” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 148). En este trabajo proponemos dos estrategias metodológicas (no excluyentes) para contribuir a resolver este problema para la investigación empírica:

(a) Una primera estrategia consiste en observar si los enunciados textuales-escritos del *corpus* comparten determinados tópicos, cadenas equivalentes, fronteras políticas, metáforas y colectivos de identificación (así como determinadas modalidades de enunciación que no serán tratadas acá). Por ejemplo, una característica distintiva de la formación Nacional-popular en la Argentina de 1988 es que asociaba a la democracia con la defensa de los reclamos salariales para los trabajadores (Fair, 2013, 2016b).

(b) Una segunda estrategia consiste en observar si los agentes que corporeizan los enunciados presentan posiciones antagónicas entre sí desde la dinámica de la lucha por la hegemonía. Por ejemplo, a partir del análisis de los discursos de 1988 encontramos que Alsogaray y Ubal dini, como principales exponentes de los macrodiscursos Neoliberal y Nacional-popular, presentaban posiciones políticas antagónicas en la escena pública (Fair, 2013, 2016b).

Por lo pronto, cabe resolver una cuestión operativa que concierne al modo de nominalizar a las formaciones discursivas. En este punto uno de los problemas de la perspectiva arqueológica foucaultiana es que rechaza la idea de tradición (Foucault, 2008). De este modo, no permite conceptualizar a las formaciones con ningún criterio de sedimentación histórica. En contraste, la TPD reconoce, desde la fenomenología existencialista, la importancia de las tradiciones históricas (Laclau, 1993, p. 228; Laclau, 2003, pp. 89-90). De hecho, Laclau se refirió a la existencia en América Latina de una tradición “nacional-popular” que se contrapone a una tradición “liberal” (Laclau, 1985, pp. 31 y ss.). Además, enfatizó en numerosas oportunidades la importancia de los elementos coyunturales, contextuales e históricos que se encuentran parcialmente sedimentados o estructurados en el tiempo, a los que definió como construcciones discursivas contingentes y con límites porosos¹⁶ (Laclau, 1993, pp. 41 y ss.;

16 Sobre la importancia de los elementos históricos y contextuales relativamente estructurados y objetivados y sus diferentes usos desde el análisis discursivo de la hegemonía, ver los trabajos de Aboy Carlés (2001) y Barros (2002, 2009).

Laclau, 1996, p. 82; Laclau, 2003, pp. 76, 192-194, 212; Laclau, 2005a, pp. 119-121; Laclau, 2014, pp. 49, 64 y ss.).

Con el objetivo de conceptualizar y nominalizar a las formaciones discursivas el analista político puede escoger entre dos estrategias metodológicas:

1. El uso de textos sedimentados de referencia académica: consiste en emplear textos bibliográficos de referencia que presentan un extendido uso dentro del campo académico-científico.¹⁷ Esta estrategia habilita dos opciones (no excluyentes entre sí):

(a) El uso de textos académicos de las Ciencias Sociales y Humanas: el investigador puede utilizar textos de pensadores reconocidos en el campo de la teoría y la filosofía política, libros de historia y/o manuales de economía política en los que existe cierto consenso en considerar como referentes o clásicos. Estos textos de referencia permiten conceptualizar a las formaciones (y sus modulaciones) con una base argumentativa que remite a tradiciones político-culturales parcialmente sedimentadas y legitimadas por la comunidad académica. Por ejemplo, con base a textos atribuidos como clásicos de la teoría política (Bobbio, Macpherson, Pettit, Gray y otros), el analista político puede conceptualizar a las formaciones discursivas como *neoliberal*, *republicana*, *democrática*, *conservadora*, *liberal*. Desde textos de referencia académica el analista del discurso también puede distinguir las variantes o modulaciones internas de las tradiciones políticas. En este sentido, pueden tomarse como fuente los trabajos de Morresi (2007) sobre las diferentes escuelas neoliberales (escuela monetarista de Chicago, escuela austríaca, escuela de Virginia, economía social de mercado, libertarismo) y sus características propias. En esta línea, en una investigación previa sobre las disputas por la hegemonía en la Argentina de los años noventa caracterizamos a un paquete de discursos como neoliberal y a un segundo macrodiscurso como liberal-republicano (Fair, 2013). Es importante destacar que la conceptualización de los discursos enunciados en términos de tradiciones intelectuales de ningún modo niega el carácter construido, polémico y polisémico de las tradiciones. Estas constituyen significantes que carecen de esencias y se encuentran abiertas a la disputa por la hegemonía y a la potencial redefinición conceptual.

(b) El empleo del Diccionario de la Real Academia Española (DRAE): consiste en emplear ciertas definiciones textuales relativamente sedi-

17 En esta línea, ver Jorgensen y Philips (2010, p. 144).

mentadas y con un extendido consenso social en el lenguaje de uso común (en el mundo de habla hispana). Cabe destacar que el uso del DRAE no puede desconocer las intensas polémicas que existen en torno a los significados legitimados y cierta arbitrariedad de las definiciones que se deciden incluir y excluir de ese texto.

2. La identificación del significante modal que condensa a la formación discursiva: consiste en identificar en la dinámica política al significante replicado con mayor frecuencia en determinado paquete discursivo y que condensa su contenido identitario. Habitualmente, representa el significante privilegiado que acolchona y estructura la identidad política de la formación. Por ejemplo, una formación discursiva que enuncia con mucha frecuencia al significante “modernización” y valora intensamente a dicho significante puede ser caracterizada como *Modernizadora* o *Modernizante*. También se puede conceptualizar a una formación por los temas centrales que hacen a la construcción de su identidad política. Y puede ocurrir que un significante modal se estructure a través de la negativa y condense el lado externo de la frontera política. En esta línea, véanse los trabajos de Balsa (2017) sobre las formaciones discursivas en torno a la cuestión rural en la Argentina contemporánea.

Además, dentro de cada formación social se puede incorporar un análisis con base a lógicas político-discursivas que agrupan –tendencialmente– a los enunciados. Por ejemplo, dentro de un paquete de discursos conceptualizado como neoliberal el analista puede identificar lógicas propias. La atribución de una lógica discursiva que promueve la competencia y la primacía del individuo como valores supremos y deseables *per se* puede ser conceptualizada como *individualista*. Una lógica discursiva que valora como primordial la búsqueda de la máxima rentabilidad económica al menor costo posible puede caracterizarse como *mercantilista* o *utilitaria* y su racionalidad puede ser configurada como *capitalista*. En esta línea, Liaudat (2015) halló en los discursos de las organizaciones agropecuarias AAPRESID y AACREA, en la Argentina, una ideología neoliberal que se basa en elementos eficientistas, mercantilistas e individualistas y se condensa en la idea del empresario “innovador” para legitimar el paradigma de los agronegocios. Para nominalizar estas lógicas políticas el analista del discurso puede emplear definiciones sedimentadas en el DRAE. También puede apoyarse en textos clásicos o de referencia

académica que conceptualizaron previamente dichos fenómenos en términos de tradiciones sedimentadas.

6. Herramientas complementarias para complejizar el Análisis Político del Discurso desde la disputa por la hegemonía

Junto con las herramientas que destacamos, el analista del discurso puede incorporar recursos complementarios que contribuyen a complejizar el estudio de los enunciados textuales-escritos:

- El análisis de los significantes tabú: definimos como significantes tabú o significantes prohibidos a la identificación en el *corpus* de aquellos significantes que presentan una dificultad para ser formulados públicamente, o que directamente son excluidos del orden del discurso, en determinada coyuntura o proceso histórico-político. Los significantes tabú tienen la particularidad que, contextualmente, tienden a ser reprimidos ideológicamente y no pueden expresarse públicamente, a riesgo de ver descalificado al sujeto de enunciación de la legitimidad del discurso.¹⁸ Pueden ser identificados por el analista, ya que constituyen significantes clave que no se mencionan públicamente en determinado *corpus*, o los agentes lo sitúan invariablemente en la frontera de exclusión. Habitualmente, representan el reverso inmediato del significante Amo. Por ejemplo, en una investigación previa situada en la Argentina de los años noventa realizamos un análisis del discurso de Menem y de los principales actores políticos clave (dirigentes de las fuerzas político-partidarias, empresarios, sindicalistas, economistas, referentes eclesiásticos y miembros del *establishment* internacional). Como resultado del análisis empírico encontramos que el significante “devaluación” se estructuró como un significante tabú durante la etapa de sedimentación del orden neoliberal, al simbolizar el reverso del significante Amo “estabilidad”, punto nodal de la hegemonía menemista (Fair, 2013).

18 Como afirma Foucault, existen procedimientos que determinan aquello que está prohibido, que establecen que “No se puede hablar de todo en cualquier circunstancia, que cualquiera, en fin, no puede hablar de cualquier cosa” (Foucault, 1973, p. 12). Estos temas de los que no se puede hablar en público constituyen temas “tabú”.

- El análisis del juego de resemantización dialógica: consiste en examinar el juego retórico-político de desarticulación, rearticulación y exclusión de determinados significantes clave que disponen de una “relativa estructuralidad” (Barros, 2002, p. 23; Barros, 2009), por parte de referentes centrales de la operación hegemónica. Tiene en cuenta la dinámica de “desarticulación y rearticulación de posicionalidades” (Laclau, 1985, p. 21) que caracteriza a la construcción hegemónica y la parcial sedimentación de lo social que destaca Laclau (1993). Por ejemplo, en una investigación previa encontramos en el discurso *pulpístico* de Menem un juego de desarticulación del significante “justicia social” del paquete de discursos nacional-popular y su posterior rearticulación al macrodiscurso neoliberal, excluyéndole varios de sus significados históricamente adosados y sedimentados, e incorporándole nuevas significaciones que lo adosaban al paradigma neoliberal, como la defensa de los planes de asistencia social focalizada y la estabilidad macroeconómica (Fair, 2013). El análisis dialógico-político también permite estudiar el juego de interacción discursivo-institucional entre el líder y las demandas privilegiadas enunciadas por otros actores de poder. Por ejemplo, se puede analizar el juego discursivo de articulación de voluntades en torno a un proyecto de ley entre los legisladores en el Congreso, aunque ello implica incorporar elementos no meramente lingüísticos que exceden a este trabajo.
- La incorporación de un análisis cuantitativo: permite identificar frecuencias léxicas de los enunciados textuales a través del conteo de ciertos significantes. Desde esta estrategia, poco explorada desde el APD, se puede realizar un conteo de ciertos significantes, cadenas y fronteras políticas en determinado recorte del *corpus*, a partir de tres opciones no excluyentes entre sí:
 - (a) Sobre el total de los discursos enunciados: por ejemplo, cuantificar las veces que se menciona el significante “democracia” entre todos los discursos políticos recopilados en determinado *corpus*.
 - (b) Sobre determinadas organizaciones políticas: por ejemplo, analizar las frecuencias léxicas sobre la totalidad de los documentos públicos recogidos en el *corpus* de una entidad corporativa del empresariado o del sindicalismo.
 - (c) Sobre determinados agentes políticos clave: por ejemplo, cuantificar las veces que el presidente menciona cierto significante o cadena equivalencial en determinado *corpus*.

La triangulación a través de herramientas cuantitativas puede ser útil para identificar los significantes, cadenas equivalenciales y fronteras replicadas con mayor frecuencia en determinado *corpus* y que, por lo tanto, asumen un rol contextual más relevante en la disputa por la hegemonía. También puede contribuir a nominalizar a las formaciones. Sin embargo, desde la TPD no se puede reducir el núcleo de la investigación empírica a un abordaje lexicológico. En todo caso, su potencial utilidad debe ser ponderada como una herramienta más para fortalecer el análisis cualitativo.¹⁹

7. Algunas herramientas para realizar un Análisis Político del Discurso en perspectiva comparada

Una estrategia útil, relevante y poco explorada hasta el momento desde la TPD de nuestra región consiste en desplegar un análisis político del discurso en perspectiva comparada.²⁰ Desde un análisis textual-escrito de los enunciados esta estrategia metodológica permite comparar determinados significantes, cadenas equivalenciales, fronteras políticas, frases formulísticas y/o tópicos enunciados por ciertos agentes y/u organizaciones sociales. Esta perspectiva habilita comparar los discursos en determinado tiempo cronológico (análisis sincrónico) y/o en dos o más etapas históricas diferentes (análisis diacrónico). Ello permite identificar en el *corpus* sus variaciones y sus “núcleos invariantes” (Verón, 1987), desde diferentes estrategias metodológicas. Entre ellas, los cortes sincrónicos de momentos coyunturales clave, los recortes aleatorios o los análisis más extensos en el tiempo (Fair, 2017a).

Por ejemplo, en una investigación previa analizamos de un modo comparado los discursos políticos en la Argentina entre 1988 y 1993 desde la prensa. A partir del análisis de más de dos millares de discursos (que incluyeron los discursos de Menem y referentes de las principales fuerzas político-partidarias, sindicales, empresariales, eclesiásticas, economistas

19 Existen diversas herramientas tecnológicas para desarrollar esta estrategia. Una posibilidad relativamente sencilla consiste en completar una planilla de datos de Excel con los discursos que conforman el *corpus*. Esto permite incorporar cálculos estadísticos de significantes y cadenas equivalenciales sobre el total de los discursos y/o por determinados agentes u organizaciones políticas.

20 Para una reflexión inicial sobre este problema desde la metodología de investigación de la TPD, ver Howarth (2005).

y exponentes del *establishment* internacional) examinamos los cambios y continuidades en los discursos de los presidentes y del resto de los actores clave del sistema político (tanto en términos individuales como nucleados de forma organizacional). Como resultado de la investigación empírica encontramos un desvanecimiento del macrodiscurso Nacional-Popular que predominaba a finales de los años ochenta (Fair, 2013).

Pero a través de esta estrategia metodológica se pueden comparar una multiplicidad de fenómenos y procesos políticos. Por ejemplo, Groppo (2009) realizó una comparación histórica de las identidades políticas de Perón y Vargas. Quiroga (2017) comparó desde la TPD los modos de la constitución y reformulación de las identidades políticas de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) en Bolivia. Mientras que Bonetto, Martínez y Piñero (2001) realizaron un análisis comparativo de los discursos de Menem y Angeloz en los períodos preelectorales. La adopción de esta estrategia debe o bien procurar la comparación de fuentes homogéneas entre sí, o bien argumentar y justificar la importancia de dicha articulación.

El análisis de los enunciados contradictorios: al estudiar de un modo comparado los discursos de los agentes, el analista puede observar y atribuir, de una forma interpretativa, potenciales incongruencias y contradicciones entre dos o más enunciados textuales. Estas contradicciones atributivas adquieren relevancia para el análisis del discurso, en particular cuando provienen de actores políticos a los que se imputa una elevada capacidad performativa. Por ejemplo, Novaro (1994) encontró, en el discurso de Menem durante la campaña presidencial de 1989, múltiples contradicciones en el contenido de sus enunciados temporalmente diferidos.

8. El análisis relacional de los actores políticos y sus modos de nucleamiento institucional en la lucha por la hegemonía

La mayor parte de las perspectivas estructuralistas y posestructuralistas del discurso privilegian las restricciones estructurales y abandonan –o al menos relegan notablemente– el análisis del papel creativo, relativamente autónomo y activo que presentan los sujetos políticos. De este modo, no analizan las construcciones, posicionamientos y disputas de sentido entre los referentes que corporeizan las formaciones discursivas y luchan entre sí por la hegemonía. Laclau destacó en sus textos la necesidad de “deconstruir” la “noción de agente” e ir hacia “una superación

del dualismo agente-estructura” (Laclau, 1993, p. 233). Laclau también se refirió en varias ocasiones a la noción de “actores sociales” (Laclau, 1996, p. 181; Laclau, 2003, p. 53; Laclau, 2005b, pp. 281 y 286; Laclau, 2008, p. 27) y recuperó elementos del historicismo gramsciano y de la fenomenología existencialista que le permitieron superar el binarismo sujeto-estructura. Sin embargo, más allá de destacar en su última etapa la creciente autonomía de los sujetos políticos (Laclau, 2003, p. 63, 2005a) y de asociar al sujeto populista con una individualidad (Arditi, 2010), Laclau no avanzó de forma consistente en la conceptualización de los sujetos políticos y sus modos de acción (Aboy Carlés, 2001, 2005; De Ípola, 2001).

Desde una perspectiva posestructuralista nos basamos en estas contribuciones y propusimos enfatizar en el papel relativamente activo de los agentes y en el carácter relacional que define a la lucha por la hegemonía (Fair, 2013, 2016b, 2017a, 2017b). En efecto, en toda dinámica política existe una pluralidad de actores políticos y sociales que co-construyen y disputan entre sí por la hegemonía. Sin ser puramente instrumentales, estratégicos y racionales, los agentes de carne y hueso son capaces de responder explícita o implícitamente a otros enunciados, realizar interpelaciones, construir argumentaciones, tomar (o rehusarse a tomar) determinadas decisiones, efectuar acciones y generar como efecto ciertas identificaciones sociales o rechazos interpelativos. Además, aunque están atravesados por pasiones y deseos inconscientes –y no pueden conocer todas las condiciones sociales ni prever todas las consecuencias de su accionar–, los agentes son capaces de ofrecer ciertas motivaciones sobre sus decisiones y acciones. También son capaces de diferir en el tiempo y rechazar, en diverso grado y magnitud, ciertas interpelaciones, decisiones y acciones sociales.

A partir de estas consideraciones, proponemos deconstruir el concepto de actor desde el marco de la TPD y redefinirlo como un agente social con cierta capacidad reflexiva y racional y como un ser social relativamente activo y autónomo frente a las determinaciones estructurales. Ello implica asumir que, desde la dinámica política, los discursos enunciados pueden ser analizados no solo en términos estructurales, sino también a partir de la identificación de agentes concretos que los corporeizan y pueden ser individualizados relativamente entre sí.²¹ Los

21 Como señala Bajtín (1982), el lenguaje expresa, a fin de cuentas, el “mundo individual del hablante”, lo que implica pensarlo como “persona” y como “individuo” que es “activo” (Bajtín, 1982, p. 256). En efecto, “el discurso puede existir en la realidad tan

agentes sociales, además, presentan ciertos cuerpos, voces, tonalidades, estilos, construyen determinadas estrategias enunciativas para expresar sus discursos y son capaces, por acción u omisión, de tomar decisiones y realizar acciones sociales. En este sentido, como sostiene Laguado Duca (2011), los enunciadores “son también productores activos de la construcción de hegemonía” (Laguado Duca, 2011, p. 43).

Al incorporar la voz de los actores políticos como agentes sociales con relativa autonomía y capacidad activa el analista del discurso puede posicionar a los actores corporeizados dentro de los macrodiscursos previamente delimitados. Al hacerlo, puede observar en la dinámica política a agentes que, de un modo comparado, presentan un mayor o menor grado relativo de dialogismo. Por ejemplo, a partir del análisis de los discursos públicos de 1988 encontramos a actores como Álvaro Alsogaray, fuertemente estructurados dentro del macrodiscurso neoliberal y con un mínimo dialogismo con otras formaciones. En contraste, el discurso *pulpístico* de Menem amalgamaba polifónicamente, y con un elevado grado de dialogismo, elementos de los macrodiscursos nacional-popular y neoliberal (Fair, 2013).

El análisis de los actores políticos que corporeizan los discursos y disputan entre sí por la hegemonía no implica asumir un individualismo metodológico, en el momento en que todos los agentes son seres sociales, en falta y limitados por una multiplicidad de factores discursivos que los exceden. El hecho de destacar la relativa capacidad racional y reflexiva de los agentes –como postulado– tampoco implica adoptar un enfoque racionalista, intencionalista o consensualista. Por el contrario, partimos de la base que existe un aspecto emocional (afectivo, libidinal, pasional) que es inherente al ser humano (en sentido genérico) y que puede percibirse desde sus modos habituales de manifestación fenoménica pulsional. Los agentes sociales se acercan, en este sentido, a la metáfora del centauro de Maquiavelo, que combina elementos racionales y emocionales. Además, como sabemos desde los aportes del psicoanálisis, todo ser social se encuentra atravesado por deseos inconscientes constitutivos (Freud, 1973). Por lo tanto, reconocemos que todo actor es un

sólo en forma de enunciados concretos pertenecientes a los hablantes o sujetos del discurso [en ese marco] el discurso siempre está vertido en la forma del enunciado que pertenece a un sujeto discursivo determinado y no puede existir fuera de esta forma” (Bajtín, 1982, p. 260). Sin embargo, para Bajtín no se trata de un discurso individual, como el que propone el liberalismo, sino de un individuo social.

ser social, libidinal y “barrado” (Laclau, 2003, p. 77). Y seguimos a Laclau cuando sostiene que la racionalidad de los actores sociales es siempre “relativa” (Laclau, 1993, p. 227). El posicionamiento de los agentes en términos dialógicos tampoco supone asumir un esencialismo, en el momento en que las posiciones de los agentes son siempre relativas, contingentes y varían a través del tiempo.

En segundo término, distinguimos analíticamente entre agentes individualizados y agentes nucleados de forma colectiva en determinadas organizaciones sociales. Esta distinción operativa le permite al investigador observar y atribuir, en la dinámica de la lucha hegemónica, potenciales conflictos y contradicciones en los discursos enunciados por los diferentes agentes que forman parte de una misma organización, quienes pueden –y suelen– presentar posiciones antagónicas o en tensión entre sí. De este modo, se evita el riesgo de hipostasiar una –imposible– unidad homogénea de posiciones dentro de las organizaciones políticas y sociales, que es antitética con la teoría y la ontología laclauniana.

Teniendo en cuenta las contribuciones de Laclau sobre “la naturaleza institucional de las posiciones de sujeto” (Laclau, 1993, p. 231), el analista del discurso también puede estudiar los posicionamientos fenoménicos que presentan los agentes a nivel institucional. Para ello, puede considerar su configuración dentro de determinadas organizaciones que los agrupan de una forma colectiva y contribuyen a estabilizar sus posiciones (corporaciones sindicales, empresariales, partidos políticos, etc.). Al desplazarse a la dinámica política concreta esta estrategia permite estudiar los discursos enunciados desde diferentes formas cruzadas de organización colectiva y a nivel nacional, regional y/o local (Fair, 2017a). Además, a partir de un análisis relacional y comparado, el analista del discurso puede identificar grados diferenciales de institucionalización de las organizaciones y de los agentes allí nucleados. Un ejemplo de una investigación empírica y rigurosa desde el APD que articuló a los agentes y sus modos de nucleamiento colectivo e institucional desde América Latina es el estudio de Groppo (2009) sobre el peronismo y el varguismo.

Es importante destacar que este modo de abordaje no presupone que lo institucional sea equivalente a una lógica objetiva, neutral o puramente técnica. Por el contrario, reconocemos, con Laclau, que toda institución responde a una dinámica conflictiva que expresa una determinada correlación de fuerzas. Sin embargo, ello no implica negar que los

agentes de carne y hueso se encuentran efectivamente nucleados en diferentes instituciones (muchas veces superpuestas entre sí) que fenoménicamente los agrupan, contribuyen a sedimentar sus posiciones y permiten, en cierto modo, identificarlos políticamente.

El paso final para estudiar la dinámica compleja de la operación hegemónica consiste en articular las construcciones, posicionamientos y disputas por la hegemonía de los actores políticos y sociales (individualizados y/o nucleados de forma colectiva en ciertas organizaciones) con los elementos discursivos no meramente lingüísticos (contextos históricos sedimentados, marco institucional, sistema productivo, tradiciones, imaginarios, afectos y prácticas sociales) que los condicionan.

9. Reflexiones finales

En este trabajo ofrecimos algunas herramientas teóricas y elaboramos algunas estrategias metodológicas consistentes y útiles para profundizar y fortalecer el Análisis Político del Discurso (APD) y la investigación empírica de identidades, fenómenos y procesos histórico-políticos desde América Latina. Incluimos algunos ejemplos ilustrativos de investigaciones previas situadas en nuestra América para mostrar el funcionamiento del artefacto teórico-metodológico desde la dinámica política de la lucha por la hegemonía.

Las estrategias teórico-metodológicas que desplegamos en este trabajo no buscan establecer una metodología taxativa, objetiva y de alcance universal. Por el contrario, forman parte de una construcción social contingente y relativa que pretende contribuir en alguna medida a desarrollar una investigación empírica consistente y útil desde la Teoría Política del Discurso. Esta propuesta tampoco tiene pretensiones meramente técnicas o instrumentales. En primer lugar, porque partimos desde una perspectiva constructorista social que reconoce el carácter conceptual e históricamente construido y situado de la realidad. En este sentido, asumimos que la realidad social está sobredeterminada por el orden signifiante, que la negatividad es constitutiva y que lo social solo puede sedimentarse y objetivarse de un modo precario y parcial. Esto supone aceptar la contingencia radical de lo social, así como la indecidibilidad, relatividad y precariedad ontológica de todo artefacto metodológico. En segundo término, porque desde la teoría de la hegemonía existe una mutua imbricación (no mecánica ni lineal) entre la construcción

teórico-conceptual y la praxis política (discursiva). Ello implica recordar que la teoría del discurso y las identidades políticas de Laclau tiene un objetivo ético-político crítico que va más allá de una mera comprensión especulativa de la realidad social o de una mera acumulación del conocimiento. Esta meta política, inscrita en el campo de la izquierda posmarxista, pretende contribuir a concientizar a los grupos subordinados para que perciban sus condiciones de opresión y explotación social, construyan las relaciones de subordinación en términos de antagonismo contra el sistema de dominación y puedan edificar una estrategia socialista y una democracia radicalizada y plural que articule hegemonícamente sus luchas políticas y promueva sus emancipaciones sociales, reconociendo las diferencias y particularidades como constitutivas y deseables. Debido a este posicionamiento ético-político crítico inherente, la teoría de la hegemonía no puede representar una técnica instrumental y objetiva de aplicación del conocimiento.

Con relación a este punto resulta interesante la propuesta metodológica que plantean Glynos y Howarth (2007) para la investigación empírica. Estos referentes de la Teoría del Discurso sostienen que la estrategia de investigación para el APD debería ser de tipo abductiva o retroductiva. Como señalan Glynos y Howarth (2007, p. 43), Laclau empleó este modo de razonamiento para edificar –junto a Mouffe– su innovadora teoría posmarxista de la hegemonía. El historiador argentino partió de la base de los problemas ontológicos, epistémicos y conceptuales que percibió en el cuerpo teórico marxista al contraponer fenomenicamente sus postulados y premisas con la compleja realidad histórico-política (discursiva) que caracterizaba al capitalismo realmente existente de finales del siglo XX. A partir del análisis de estos problemas óntico-fenomenicos, en articulación con una sólida base teórica de apoyo, Laclau logró problematizar y redefinir sus anteriores postulados y premisas de tradición marxista y elaborar una nueva y más compleja concepción teórico-política atributivamente más adecuada y consistente para comprender (y transformar) la dinámica social (discursiva) que caracteriza al capitalismo de su tiempo.

En consecuencia, consideramos que la estrategia teórico-metodológica para la investigación empírica desde la TPD puede continuar este mismo modo de razonamiento retroductivo. Ello implica poner en juego y procurar validar de algún modo las herramientas teórico-conceptuales y el aparato metodológico construidos (un artefacto que, a su vez, se

encuentra anudado a los presupuestos y premisas ontológicas y epistémicas y a las metas político-axiológicas de la TPD), en función de su capacidad atributiva para comprender y contribuir a explicar situaciones, fenómenos y procesos histórico-políticos concretos. Si bien toda construcción teórico-metodológica (incluso si dispone de una sólida evidencia empírica) será siempre relativa, precaria, parcial y estará abierta a la contestación, la polémica y la redefinición histórica, consideramos que esta estrategia resulta útil para combatir dos alternativas igualmente simplificantes y reduccionistas. Por un lado, para combatir el positivismo ingenuo que pretende desligar al artefacto metodológico de las cuestiones teórico-conceptuales y axiológico-normativas (ético-políticas) que les son constitutivas. Por el otro, para combatir el teoricismo vacío y meramente especulativo, que pretende desligar la construcción ontológica y conceptual de una mínima base empírico-discursiva que respalde con algún tipo de evidencia fenomenológica las conjeturas y presunciones del investigador. De esta manera, se podría contribuir a superar la falsa disyuntiva entre un empirismo ateo, objetivista, positivista y tecnocrático, que pretende alcanzar una fantasía ilusoria de objetivismo científico e ingeniería social y niega el carácter subjetivo, socialmente construido, indecible, polisémico y polémico de toda realidad. Y un dogmatismo teorista y anti-historicista, que corre el riesgo de negar los hechos fácticos (aunque sabemos que los hechos sólo adquieren sentido desde el orden significante y son siempre histórica, social y conceptualmente estructurados), o de forzar la interpretación de la contingente, compleja y cambiante realidad histórico-social con el único propósito de hacerla concordar dogmáticamente con los postulados y premisas previamente construidos, y no problematizados como tales.

Somos conscientes de los límites intrínsecos de todo artefacto teórico-metodológico y de la apertura a la contingencia radical de todo análisis político-discursivo. En ese marco, en este trabajo sólo hemos expuesto algunas opciones posibles (entre otras) en respuesta a los déficits metodológicos de la TPD. Pretendemos abrir el espacio al debate y a la discusión teórica, metodológica, epistémica y política para contribuir a elaborar una metodología interpretativa de Análisis Político del Discurso que sea rigurosa, consistente y útil para el desarrollo de investigaciones empíricas con foco en los problemas de y para nuestra América.



Reconocimientos

Este artículo de investigación fue financiado de forma íntegra por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).



Hernán Fair

Ha escrito diversos artículos científicos y ensayos sobre la Teoría Política del Discurso de Ernesto Laclau y utilizado sus principales conceptos para investigar la construcción de la hegemonía neoliberal durante el menemismo en su Tesis de Maestría (FLACSO Argentina, año 2007) y de Doctorado (UBA, 2013). Actualmente investiga desde esta misma perspectiva la etapa de crisis de la hegemonía neoliberal durante el gobierno de la Alianza.

Referencias

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.
- Aboy Carlés, G. (2005). Identidad y diferencia política. En AA.VV. *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (pp. 111-128). Buenos Aires: Prometeo.
- Arditi, B. (2010). Populism is Hegemony is Politics? *Constellations*, 17(3), 488-497.
- Arnoux, E. (2008). *El discurso latinoamericanista de Hugo Chávez*. Buenos Aires.: Biblos.
- Aymá, A. (2015). *Hegemonía y retórica: una mirada desde las metáforas. Posibles cruces E. Laclau – G. Lakoff*. Ponencia presentada en el Seminario “Hegemonía y Discurso”, Bernal, Argentina, 24 de junio.
- Bajtín, M. (1982). El problema de los géneros discursivos. En Autor, (Ed.), *Estética de la creación verbal* (pp. 248-293). CDMX: Siglo XXI.
- Balsa, J. (2017). Formaciones y estrategias discursivas, y su dinámica en la construcción de la hegemonía. *Papeles de Trabajo*, 11(19).
- Barros, S. (2002). *Orden, democracia y estabilidad: Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.
- Barros, S. (2009). Las continuidades discursivas de la ruptura menemista. En F. Panizza (comp.). *El populismo como espejo de la democracia* (pp. 351-381). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bonetto, M. S., Martínez, F. y Piñero, M. (2001). La construcción de lo político en períodos pre-electorales: los discursos de Menem y Angeloz. *Anuario del CIJS*,

- (2). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/argentina/cijs/sec2009.html>
- Buenfil Burgos, R. N. (1994). *Cardenismo: Argumentación y antagonismo en educación*. CDMX: DIE-Cinvestav; Conacyt.
- Buenfil Burgos, R. N. (1998). *Análisis Político del Discurso en la narrativa histórica. Reflexiones metodológicas de investigación*. Ponencia presentada en encuentros de Historiografía. Discursos, géneros y formatos. Universidad Autónoma Metropolitana, CDMX.
- Canelo, P. (2001). *¿Dónde está el enemigo? La rearticulación menemista de los clivajes políticos y la disolución del antagonismo social. Argentina, 1989-1995*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20101111075649/canelo.pdf>
- Canelo, P. (2011). 'Son palabras de Perón' Continuidades y rupturas discursivas entre peronismo y menemismo. En A. Pucciarelli (Coord.), *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal* (pp. 71-111). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Courtés, J. (1997). *Análisis semiótico del discurso*. Madrid: Gredos.
- D'Adamo, O. y García, V. (2016). Comunicación política: narración de historias, construcción de relatos políticos y persuasión. *Comunicación y Hombre*, (12), 23-39.
- De Ípola, E. (1982). *Ideología y discurso populista*. CDMX: Folios.
- De Ípola, E. (2001). *Metáforas de la política*. Rosario: Homo Sapiens.
- De Ípola, E. (2009). La última utopía. Reflexiones sobre la teoría del populismo de Ernesto Laclau. En C. Hilb (Comp.), *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero* (pp. 197-220). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Errejón, I. (2011). La lucha por la hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un análisis discursivo [Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociología]. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Fair, H. (2013). El desvanecimiento del discurso nacional popular en la Argentina. *Entramado*, 9(2), 118-137.
- Fair, H. (2016a). Democracia, representación política, liderazgos y la cuestión institucional. Discusiones sobre la teoría y práctica de la política en las democracias contemporáneas. *Arbor*, 192(781), 1-31. Recuperado de <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2156>
- Fair, H. (2016b). Posicionamientos y disputas en torno a la democracia en la Argentina de finales de los años '80 y la imposibilidad hegemónica del alfonsinismo. *Teoría e Pesquisa. Revista de Ciencia Política*, 25(2), 44-79. Recuperado de <http://www.teoriaepesquisa.ufscar.br/index.php/tp/article/viewFile/508/335>

- Fair, H. (2017a). Decisiones y estrategias metodológicas para la investigación social empírica desde la Teoría Política del Discurso, *Prácticas de Oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, 19(1), 51-68. Recuperado de <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/4.-FAIR1.pdf>
- Fair, H. (2017b). Construcción hegemónica y eficacia interpelativa del discurso de De la Rúa del 19 y 20 de diciembre del 2001, *Discurso & Sociedad*, 11(4), 571-620.
- Fair, H. (2017c). Crisis del modelo de Convertibilidad y reformas neoliberales en la Argentina. Posicionamientos, discursos y disputas por la hegemonía durante el Megacanje de la Alianza. *Aposta*, (73), 221-280.
- Foucault, M. (1973). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (2008). *La arqueología del saber*. CDMX: Siglo XXI.
- Freud, S. (1973). La interpretación de los sueños. En *Obras completas de Sigmund Freud, Tomo I* (pp. 343-730). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Glynos, J. y Howarth, D. (2007). *Logics of critical explanation in social and political theory*. London: Routledge.
- Glynos, J., Howarth, D., Norval, A. y Speed, E. (2009). *Discourse Analysis: Varieties and Methods*. Essex: University of Essex.
- Glynos, J. y Stavrakakis, Y. (2004). Encounters of the Real kind. En S. Critchley y O. Marchart (comps.), *Laclau. A critical reader*. New York: Rutledge.
- Grosso, A. (2009). *Los dos príncipes: Juan Perón y Getulio Vargas*. Villa María: Eduvim.
- Howarth, D. (2000). *Discourse. Concepts in the Social Sciences*. Buckingham: Open University Press.
- Howarth, D. (2005). Aplicando la teoría del discurso. El método de la articulación. *Studia Politicae*, (5), 37-88.
- Howarth, D. (2008). Hegemonía, subjetividad política y democracia radical. En S. Critchley y O. Marchart (comps.), *Laclau. Aproximaciones críticas a su obra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Howarth, D., Norval, A. y Stavrakakis, Y. (2000). *Discourse Theory and Political Analysis*. Manchester: Manchester University Press.
- Howarth, D. y Torfing, J. (2004). *Discourse Theory in European Politics: Identity, Policy and Governance*. London: Palgrave Macmillan.
- Jorgensen, M. y Philips, L. (2010). *Discourse Analysis as Theory and Method*. London: SAGE.
- Laclau, E. (1985). Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En J. Labastida (coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (pp. 19-44). CDMX: UNAM.
- Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

- Laclau, E. (2003). Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad en la constitución de lógicas políticas, Estructura, historia y lo político y Construyendo la universalidad. En J. Butler, E. Laclau y S. Zizek (comps.), *Contingencia, hegemonía y universalidad*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2004). *Misticismo, retórica y política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005a). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2005b). Deconstrucción, pragmatismo, hegemonía. En C. Mouffe (comp.), *Deconstrucción y pragmatismo* (pp. 97-136). Buenos Aires: Espacios del saber.
- Laclau, E. (2008). *Debates y combates*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. (2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laguado Duca, A. (2011). *La construcción de la cuestión social. El desarrollismo post-peronista*. Buenos Aires: Espacio.
- Liaudat, M. D. (2015). La construcción hegemónica de las entidades técnicas en el agro argentino: análisis de los discursos de AAPRESID y AACREA en la última década. *Mundo agrario*, 16(32).
- Maingueneau, D. (1976). *Initiation aux méthodes de l'analyse du discours*. Paris: Hachette.
- Mauro, S. (2005). La campaña electoral por la jefatura de gobierno de Buenos Aires. Estrategias políticas e inteligibilidad de la agenda. *Revista Argentina de Sociología*, (3), 78-98.
- Montero, A. S. (2009). Puesta en escena, destinación y contradestinación en el discurso kirchnerista (Argentina, 2003-2007). *Discurso & Sociedad*, (3), 316-347.
- Montero, A. S. (2011). *Los modos de la polémica en el discurso político: ironía, oposición y refutación*. Buenos Aires: Mimeo.
- Montero, A. S. (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Montero, A. S. (2018). Gestionar la duda. La interpelación al paradesinatario en el discurso de Cambiemos (Argentina). *Revista mexicana de opinión pública*, 13(25), 41-61.
- Morresi, S. (2007). ¿Más allá del neoliberalismo? Estado y neoliberalismo en los años noventa. En E. Rinesi, G. Nardacchionne y G. Vommaro (coords.), *Los lentes de Víctor Hugo: Transformaciones políticas y desafíos teóricos en la Argentina reciente* (pp. 117-150). Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- Muñoz, M. A. y Retamozo, M. (2008). Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de 'pueblo' en la retórica de

- Néstor Kirchner. *Perfiles Latinoamericanos*, 16(31), 121-150. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v16n31/v16n31a6.pdf>
- Novaro, M. (1994). *Pilotos de tormentas: Crisis de representación y personalización de la política en Argentina. 1989-1993*. Buenos Aires: Letra buena.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Redes*, (3), 99-128.
- Philips, L. (1998). Hegemony and Political Discourse: The lasting impact of Thatcherism. *Sociology*, 32(4), 847-867.
- Quiroga, M. (2014). Debates y recepciones de la perspectiva laclausiana del populismo. *PostData*, 19(2), 377-394.
- Quiroga, M. (2017). *Identidades políticas y movilización social. Un estudio comparado de la CTA en Argentina y del MAS-IPDP en Bolivia*. Villa María: Eduvim.
- Raiter, A. (2013). ¿Existe una lógica discursiva kirchnerista? En J. Balsa (coord.). *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Buenos Aires: UNQ-CCC.
- Retamozo, M. (2011). Tras las huellas de Hegemón. Usos de hegemonía en la teoría política de Ernesto Laclau. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, (55), 39-57.
- Schuttenberg, M. (2014). *Las identidades nacional-populares. De la resistencia noventista a los años kirchneristas*. Villa María: Eduvim.
- Sigal, S. y Verón, E. (2003). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Legasa.
- Souroujon, G. (2014). *El peronismo vuelve a enamorar. La articulación de un imaginario político durante el gobierno de Menem*. Rosario: Homo Sapiens.
- Verón, E. (1987). La palabra adversativa. En AA.VV., *El Discurso Político* (pp. 13-26). Buenos Aires: Hachette.
- Vommaro, G. (2008). *Lo que quiere la gente: los sondeos de opinión y el espacio de la comunicación política en Argentina (1983-1999)*. Buenos Aires: Prometeo.

Aportes sobre la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia (2007-2015)

Contributions on Scientific-Technological Cooperation between Argentina and Colombia (2007-2015)

María Paz López

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
mpaz_lo@yahoo.com.ar

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

Fecha de recepción: 9 de agosto de 2018 · **Fecha de aprobación:** 1 de noviembre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.74137>

Cómo citar este artículo:

APA: López, M. (2019). Aportes sobre la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia (2007-2015). *Ciencia Política*, 14(27), 91-114.

MLA: López, M. "Aportes sobre la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia (2007-2015)". *Ciencia Política*, 14.27 (2019): 91-114.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este trabajo pretende aportar al estudio de la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia a principios del siglo XXI, más precisamente, entre los años 2007 y el 2015. Se enmarca en una investigación de más largo alcance, centrada en el examen de la cooperación en ciencia y tecnología entre los países de América Latina y avanza sobre distintas dimensiones de análisis: la dimensión contextual, explora las políticas científico-tecnológicas y exteriores de Argentina y Colombia; la dimensión normativa, observa la intención, plasmada en memorandos y acuerdos, de avanzar en la integración de los países a través del trabajo conjunto en ciencia y tecnología; la dimensión instrumental, caracteriza el programa de cooperación entre Mincyt y Colciencias, abocado al apoyo de la movilidad de los recursos humanos en el marco de proyectos conjuntos de investigación; y la dimensión micro-social, da voz a los investigadores protagonistas de la cooperación, indagando alcances y limitaciones.

Palabras clave: Colciencias; cooperación; investigación; Mincyt; política; tecnología.

Abstract

This paper aims to contribute to the study of scientific-technological cooperation between Argentina and Colombia at the beginning of the 21st century, more precisely, between 2007 and 2015. It is part of a more far-reaching investigation, focused on the examination of cooperation in science and technology among the countries of Latin America. It advances on different dimensions of analysis. The contextual dimension explores the scientific-technological and foreign policies of Argentina and Colombia; the normative dimension, observes the intention, embodied in memorandums and agreements, of advancing on the integration of countries through joint work in science and technology; the instrumental dimension characterizes the cooperation program between Mincyt and Colciencias, which aims to support the mobility of human resources within the framework of joint research projects; and the micro-social dimension, gives voice to the researchers involved in the cooperation, investigating the scope and limitations of those initiatives.

Keywords: Colciencias; Cooperation; Investigation; Mincyt; Policy; Technology.

Introducción

Esta investigación se propone aportar al examen de la cooperación en ciencia y tecnología entre los países de América Latina, enfocándose en la relación bilateral entre Argentina y Colombia entre los años 2007 y 2015. El estudio parte de reconocer que, a inicios del presente siglo, se dieron dos procesos paralelos que permitieron avanzar sobre la cooperación latinoamericana en ciencia y tecnología.

De una parte, se dio la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos centrales del desarrollo de los países latinoamericanos, con el consecuente reflejo en la inyección de recursos y potenciación de los vínculos entre los actores del sistema. La ciencia, la tecnología y la innovación se encuentran asociados, a nivel mundial, con el desarrollo económico, la gobernabilidad y la cultura (Sebastián, 2007). En el contexto específico de América Latina, dichas actividades constituyen una herramienta valiosa para enfrentar retos como la pobreza, la desigualdad y la baja productividad e impulsar el desarrollo sostenible y la justicia social (Botella y Suárez, 2012). A inicios del siglo XXI, los países de la región revalorizaron el papel del conocimiento para elevar el crecimiento económico y el bienestar social. A partir de entonces, pusieron en marcha diferentes programas e instituciones para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación, no sin encontrar limitaciones (Kern, 2014; Lemarchand, 2010; OEI, 2012; SELA, 2016; Zurbriggen y González, 2010).

Por otra parte, se visualizó una apuesta a la integración política y económica de los países de América Latina, produciéndose un acercamiento más o menos intenso entre gobiernos de similar o diverso signo político (Lorenzini, 2013; Miranda, 2015; Simonoff, 2009), incorporando a la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos del proceso. En este marco, a través de instrumentos estatales se promovió la vinculación e intercambio científico-tecnológico entre los investigadores latinoamericanos (Araya et al., 2015; Lemarchand, 2010; López, 2017). En este sentido, Albornoz (2001) indica que hacia fines del siglo XX se abrieron nuevas perspectivas de cooperación en ciencia, tecnología e innovación entre los países de la región, considerando deseable la integración de diversos actores socioeconómicos, además de los científicos y tecnólogos. Ya hacia el siglo XXI, Latinoamérica cuenta con experiencias concretas de cooperación en la materia –entre los propios países de la región (Botella y Suárez, 2012)–, apostando a una relación entre socios relativamente homogéneos que permita un mayor grado de horizontalidad al tomar decisiones y distribuir beneficios (Sebastián, 2007).

En este marco, el presente artículo se propone aportar al estudio de la cooperación científico-tecnológica entre los países de América Latina.¹ Particularmente, pretende examinar la cooperación entre Argentina y Colombia a principios del siglo XXI. Se considera relevante avanzar en este sentido ya que se observa una vacancia de aportes referidos a la temática. Se asume que hubo un fortalecimiento de los lazos de cooperación científico-tecnológica entre Colombia y Argentina en el contexto delineado y caracterizado por la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación como elementos centrales del desarrollo de los países de la región, y por el acercamiento más o menos intenso entre gobiernos latinoamericanos de similar o diverso signo político (con las particularidades asumidas en el caso específico aquí abordado).

El trabajo se plantea interrogantes como: ¿Qué características generales presentó la política científico-tecnológica y exterior de los países, las cuales enmarcan sus relaciones bilaterales en el sector? ¿Qué acuerdos de cooperación se firmaron durante el periodo y qué lugar ocupó la ciencia y la tecnología? ¿Qué programas de financiamiento se pusieron en marcha para dinamizar la relación científico-tecnológica entre ambos países? ¿Qué experiencias concretas se desarrollaron, teniendo en cuenta testimonios de investigadores participantes en estos programas de cooperación?

Para ello, se tienen en cuenta diversas dimensiones: “contextual”, referida a la política científico-tecnológica argentina y colombiana así como a las relaciones bilaterales entre los países; “normativa”, centrada en los acuerdos entre los países con especial énfasis en el rol de la ciencia y la tecnología en los mismos; “instrumental”, referida a los programas de financiamiento y convocatorias lanzadas en el ámbito de la cooperación científico-tecnológica; y “micro-social”, basada en el análisis de experiencias de vinculación entre científicos argentinos y colombianos. Por la multidimensionalidad de la temática, el presente trabajo conjuga aportes de la Sociología de la Ciencia, las Relaciones Internacionales y la Política Científica.

1 La indagación se realizó en el marco de una investigación más amplia correspondiente a la instancia de Beca Posdoctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (Conicet). A su vez, se inserta en el marco del Proyecto *Inserción Internacional y política en ciencia, tecnología e innovación: dinámicas, instrumentos y actores en la Argentina (2007- 2015)* acreditado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

1. Consideraciones teórico-metodológicas

La cooperación internacional en ciencia y tecnología resulta un fenómeno complejo y multidimensional. Es por ello que este trabajo examina distintas aristas a través de lo que se ha denominado la dimensión contextual, normativa, instrumental y micro-social. La dimensión contextual se ocupa de estudiar la política científico-tecnológica y la política exterior de los países. La política científico-tecnológica influye sobre las capacidades de investigación, desarrollo e innovación a partir de las cuales un país se proyecta internacionalmente en la materia, así como en los objetivos políticos, sociales y económicos más amplios que guían el establecimiento de agendas de interés, temáticas estratégicas y áreas de vacancia hacia las cuales se encauzan los esfuerzos científico-tecnológicos nacionales y las actividades de cooperación internacional (Herrera, 2015; Hurtado, 2012). Por su parte, la política exterior de un país indica los países o regiones (más o menos prioritarios) con quienes se promueven los distintos vínculos de una nación (económicos, políticos, científico-tecnológicos, etc.) (Kern, 2014).

La dimensión normativa resulta complementaria a la anterior al estudiar los acuerdos llevados a cabo entre las naciones con el objetivo de identificar el rol atribuido a la ciencia, la tecnología y la innovación en las relaciones bilaterales. Los acuerdos y convenios internacionales permiten la identificación de objetivos, consensos y complementariedades que cada país puede aportar (RICYT, 2007). Por su parte, la dimensión instrumental rastrea las iniciativas de cooperación internacional en la materia propuestos desde la esfera estatal, atribuyendo objetivos y financiamiento específico para la concreción de la vinculación. Los instrumentos son entendidos como herramientas que priorizan, condicionan e incentivan temas, modalidades y formas de organización de la investigación (RICYT, 2007). Finalmente, la dimensión micro-social busca desarrollar una visión *más próxima* al fenómeno de la cooperación internacional en la producción de conocimientos, rescatando la voz de los protagonistas de las actividades científico-tecnológicas, prestando atención a sus decisiones, criterios y actividades (Kreimer, 1999), a los alcances y las limitaciones de los instrumentos propuestos desde la esfera pública.

Desde el punto de vista metodológico, se implementaron dos técnicas de recolección y análisis de datos. En principio, se recuperaron documentos oficiales correspondientes al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Mincyt) así como al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, analizándolos desde un

punto de vista cualitativo tanto en su dimensión interna como externa (Fernández, 2002). En segundo lugar, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a los directores argentinos de proyectos de cooperación con grupos de investigación colombianos, financiados por agencias estatales como el Mincyt de Argentina y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) de Colombia.

En cuanto al recorte temporal, en Argentina, el año 2007 implicó el comienzo de un nuevo periodo de gobierno (aunque del mismo signo político que el iniciado en 2003), a cargo de Cristina Fernández de Kirchner, el cual culminó en 2015. Durante su gobierno, coincidente con la asunción del presidente Santos en Colombia, hubo un estrechamiento de lazos entre ambas naciones. A su vez, 2007 fue el año en que se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva argentino, dando una relevancia institucional aún mayor al sector y colocando la cooperación internacional en la materia a cargo de su Dirección de Relaciones Internacionales. Cabe señalar que el Ministerio funcionó hasta 2018, cuando el gobierno asumido a fines de 2015 decidió incorporarlo nuevamente bajo el paraguas del ex Ministerio de Educación (ahora Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología). Cada vez que resulta necesario para la comprensión, se recurre al análisis de momentos previos y posteriores a este periodo.

A continuación, se desarrollan las diversas dimensiones propuestas para avanzar en la sistematización del conocimiento producido sobre la actividad de cooperación en ciencia y tecnología entre Argentina y Colombia.

2. Dimensión contextual: aportes sobre la política científico-tecnológica y la política exterior de Argentina y Colombia

En lo concerniente a la política científico-tecnológica, de acuerdo con Guzmán (2014), el Plan de Desarrollo colombiano 2010-2014 del gobierno de Santos asumió la innovación como una de las “locomotoras” para impulsar la productividad, lograr una mayor competitividad en los mercados internacionales y favorecer el crecimiento de la economía (Rujana y Camelo, 2014). Uno de los hitos previos fue la transformación de Colciencias en un Departamento Administrativo, en dependencia directa de la Presidencia de la República. Por su parte, entre el año 2009 y

2015 se encuentra una etapa de creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación colombiano, resaltando la importancia de la innovación para la competitividad (CONPES, 2016).

En el caso de Argentina, el periodo 2003-2015 se caracterizó por la centralidad otorgada a la ciencia y la tecnología en la política estatal, generándose cambios importantes de carácter institucional, instrumental y presupuestario. En el ámbito institucional, en 2007 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, lo cual implicó la presencia directa de la problemática científica y tecnológica en el proceso de toma de decisiones a nivel país. El incremento del presupuesto público destinado a la financiación del sector, el aumento del número de investigadores y becarios, la recuperación de salarios y estipendios, el incremento del financiamiento de proyectos en variadas modalidades, la repatriación de investigadores argentinos en el exterior, la elaboración de planes estratégicos en el área y la mejora y creación de infraestructura resultan los principales ejes de la política científico-tecnológica del periodo (Naidorf et al., 2015).

El Mincyt, a través de su Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, promovió el fortalecimiento de la cooperación internacional como herramienta estratégica para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación productiva en el ámbito nacional, colocando al entorno más inmediato –el Mercosur– y a América Latina en general como socios prioritarios en la colaboración más allá de las fronteras (López, 2017).

En lo referente a política exterior, de acuerdo con Borda (2014), Colombia experimentó cambios desde el inicio de la administración de Juan Manuel Santos en 2010. En comparación con el accionar internacional de la administración de Uribe (2002-2010), caracterizado por la “estadounidización” de la política exterior y un desapego hacia la región latinoamericana (Miranda, 2014), Santos presentó un comportamiento internacional más flexible, diversificado y pragmático y menos estrictamente alineado con Estados Unidos; a su vez, dio prioridad a los asuntos económicos (Miranda, 2015). En este marco, apostó a varios escenarios multilaterales y regionales al mismo tiempo y con la misma intensidad (Borda, 2014). Según Miranda (2014), el gobierno de Santos mostró un mayor compromiso con la región y relanzó las relaciones con Argentina.

Por su parte, durante la presidencia de Cristina Fernández (2007-2015), la gestión internacional de Argentina apostó no solo a consolidar las

alianzas con los gobiernos de perfil ideológico similar, sino que también mejoró los vínculos con los gobiernos de signo más neoliberal, proponiendo reforzar la concertación e integración regional a partir del respeto a la diversidad de modelos e instrumentos económicos vigentes en los distintos países (Busso, 2014). Ante la llegada de Santos al poder, mejoró las relaciones con Colombia. En este punto cabe destacar que entre los expresidentes argentino y colombiano, Kirchner (2003-2007) y Uribe (2002-2010), se vivió una relación incómoda y de acumulación de molestias. Miranda (2015) afirma que la intensidad de la relación con Colombia comenzó con la visita del presidente Santos a Buenos Aires en agosto de 2011. Dicha visita se tradujo en la firma de un Memorándum de Entendimiento y de diversos acuerdos de cooperación. De esta manera, Colombia generó la posibilidad de relanzar el vínculo y Argentina aceptó tal intención.

Como ya se mencionó, en 2011 el presidente de Colombia realizó una visita oficial a la Argentina. Allí, los mandatarios señalaron el inicio de una nueva etapa en las relaciones bilaterales, reflejada en el renovado impulso a los mecanismos bilaterales, la identificación de nuevos campos de relacionamiento bilateral y la suscripción de acuerdos en distintas materias. Fundamentalmente, destacó la firma del “Memorando de entendimiento de integración y cooperación entre la República de Colombia y la República Argentina”. El mismo tuvo como objetivo fortalecer y profundizar la relación bilateral, conformando una asociación en materia política, económico-comercial y de cooperación sustentada en la reciprocidad, los intereses comunes y la integración continental. En 2013 se encuentra la primera visita oficial de un presidente de Argentina en más de diez años (Cancillería, 2013a). Allí, los mandatarios renovaron el interés por avanzar en los compromisos de la agenda bilateral.

3. Dimensión normativa: la ciencia y la tecnología en “Memorando de entendimiento” y los acuerdos en materia de ciencia, tecnología e innovación entre Argentina y Colombia

Cabe señalar que el Memorando mencionado en el apartado anterior, colocó a la ciencia, la tecnología y el desarrollo de recursos humanos como uno de los medios para avanzar en la integración de los países latinoamericanos, con el objetivo más amplio de combatir problemáticas

comunes (como la pobreza, la exclusión social y el delito transnacional). En dicho documento se propuso promover acciones de cooperación en áreas prioritarias para ambos países, a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, para fortalecer capacidades institucionales, contribuir al desarrollo social, económico, empresarial y productivo y cualificar los recursos humanos a través de la generación del conocimiento. Asimismo, se indicó el objetivo de consolidar los vínculos mediante la educación, el intercambio y la innovación de la ciencia y la tecnología, entre otras áreas de interés común. El Memorando propuso incentivar la participación de las universidades, instituciones académicas y centros de investigación públicos o privados, mediante la realización de proyectos de investigación y de formación conjuntos, destinados a su complementariedad (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2011).

Durante la visita oficial de Santos a la Argentina, también se destacó la firma del “Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Investigación y Desarrollo Industrial Científico y Tecnológico” entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Mincyt) y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), el cual se planteó bajo la idea de que la investigación constituye un eje fundamental del desarrollo económico y social de los países. Este acuerdo apoyó el intercambio de investigadores entre las instituciones científicas, tecnológicas y de innovación de ambas partes.

Asimismo, se reconoció la *V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Colombia-Argentina*, llevada a cabo en 2011 en Bogotá. En dicha reunión se evaluaron los resultados de los proyectos ejecutados en el marco del *IV Programa de Cooperación Técnica y Científica* y se destacó la importancia de la Cooperación Sur-sur entre ambos países por su contribución al proceso de integración latinoamericano. Por su parte, el contenido del *Programa de Cooperación Técnica y Científica 2011-2013*, se centró en sectores prioritarios para ambos países entre los que se encontró la ciencia y la tecnología.

Tal como fue mencionado, en 2013 se dio la primera visita oficial de un presidente de Argentina a Colombia en más de diez años (Cancillería, 2013a). En el marco de este encuentro, los mandatarios suscribieron cinco instrumentos referidos a distintos aspectos prioritarios para ambos países y acordaron impulsar la cooperación en materia técnica y tecno-

lógica, en derechos humanos, educación, infraestructura portuaria y de navegabilidad de ríos y en el sector agrícola (Cancillería, 2013b).

Asimismo, se decidió aprobar el *VI Programa de Cooperación Sur-Sur (2014-2016)*, considerando como prioritario, para el caso de Ciencia y Tecnología, la Biotecnología aplicada a la salud y la medicina nuclear (Cancillería, 2013c). Por su parte, el documento *Lineamientos para la cooperación sur-sur (2013-2015)* publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina destaca, en su Listado de Proyectos de Cooperación Sur-Sur (ejecución 2011-2013), proyectos como “Cooperación científica-legislativa entre la República de Colombia y la República de Argentina, para la implementación del Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos en Colombia” y “Desarrollo tecnológico para la producción de micorrizas a nivel semicomercial en Argentina y Colombia”, llevados adelante entre las contrapartes aquí trabajadas.

Las relaciones de cooperación argentino-colombianas en ciencia y tecnología tienen como antecedente la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica creada por el “Convenio Básico sobre Colaboración en la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico” del 26 de febrero de 1972. Más adelante en el tiempo se encuentra el “Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica” entre la ex Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el ex Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología “Francisco José de Caldas” suscrito el 3 de septiembre de 2007. En 2011 se halla la firma del “Acuerdo de Cooperación en el campo de la investigación científica, tecnológica y de innovación” entre el Mincyt y Colciencias, en el marco del acto encabezado por la presidenta argentina y su homólogo colombiano.

En el acuerdo se expresa el deseo de reforzar los lazos tradicionales de amistad entre ambos países y de promover su colaboración en el conocimiento y la innovación. Asimismo, se indica la consideración, por parte de ambas naciones, de la cooperación en el campo científico, tecnológico y de innovación como uno de las componentes más importantes de las relaciones bilaterales y un elemento relevante de su estabilidad. Por su parte, se señalan los intereses recíprocos en avanzar en el campo de la investigación científica, tecnológica y de innovación y las ventajas resultantes para Argentina y Colombia y se destacan las experiencias positivas de las relaciones entre las instituciones científicas, tecnológicas y de innovación de ambos países. Además, se reconoce la importancia de mejorar la coordinación de los vínculos entre las naciones contrapartes

en todos los sectores de la investigación científica, tecnológica y de innovación y la necesidad de su expansión.

En este marco, se acordó la promoción de la cooperación en el campo de la investigación científica, tecnológica y de innovación en sectores de interés común para beneficio mutuo, con énfasis en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); software; biotecnología aplicada a salud y alimentación; energías renovables; nanotecnología; uso sostenible de la biodiversidad; y otros sectores de interés recíproco. Por otra parte, se estipularon las siguientes modalidades de cooperación científica, tecnológica y de innovación: (a) proyectos conjuntos de investigación y desarrollo e innovación en las áreas mencionadas; (b) organización y realización conjunta de seminarios y rondas de negocios sobre temas vinculados a la investigación científica, tecnológica y a la innovación; (c) otras formas de cooperación acordadas por las partes. De acuerdo con el documento, se promueven proyectos de I+D e innovación presentados por pequeñas y medianas empresas (Pymes) de la Argentina y Colombia que contribuyan al desarrollo de productos, procesos y servicios con potencial impacto en el sector productivo.

4. La dimensión instrumental: programas y proyectos de cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia

El “Programa de Cooperación entre el Mincyt y Colciencias” utiliza el instrumento de financiamiento de investigación conjunta internacional denominada “Proyectos Conjuntos de Investigación”. Estos instrumentos “permiten a la comunidad científica argentina encontrar socios en el exterior a los efectos de iniciar trabajos de investigación conjuntos, intercambiar información, conocimientos y experiencias en busca de objetivos y logros comunes” (Mincyt, 2017). En particular, el programa promueve la vinculación de científicos, otorgando un aporte complementario al rubro de movilidad internacional en el marco de proyectos de investigación e innovación vigentes, mediante el financiamiento de intercambios de los investigadores.

De acuerdo con la información disponible, se advierte que los proyectos son evaluados en dos etapas: la primera, conformada por la evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, se lleva adelante en cada país. La evaluación de pares cuenta con criterios como (a) la creatividad y

originalidad, la importancia de los objetivos propuestos y los resultados esperados, la coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos en el caso del proyecto; (b) la capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, la formación de recursos humanos y la criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos en el caso del grupo de investigación y (c) la pertinencia y oportunidad de las misiones y la conveniencia y los antecedentes de la relación en el caso de la Cooperación. Por su parte, la evaluación de pertinencia tiene en cuenta las prioridades generales de la agencia financiadora y las establecidas en la convocatoria; las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos y el hecho de no haber recibido financiación en el marco de otro Programa de Cooperación financiado por esta fuente. La segunda etapa se encuentra constituida por la selección final de parte del comité argentino-colombiano en reunión de comisión mixta o por intercambio de notas.

Las bases de las convocatorias indican que, si bien los proyectos pueden ser presentados en todas las áreas del conocimiento científico, se priorizan las siguientes: ciencias de la salud; nanotecnologías; biodiversidad y recursos genéticos; especies vegetales aromáticas y medicinas tropicales; y ciencias marinas. La duración estipulada de los proyectos es de dos años mientras que las denominadas “misiones” pueden ser duración corta (hasta 15 días), intermedia (hasta 21 días) y largas (de 30 días). A su vez, el Programa otorga un intercambio anual por proyecto (una misión en sentido Argentina-Colombia y una misión en sentido contrario). Con respecto al financiamiento, se indica que las subvenciones entregadas por el Mincyt y Colciencias están dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados entre Argentina y Colombia de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto.²

Desde el año 2008 al año 2013 se encuentra información sobre proyectos financiados en el marco del programa de cooperación puesto en marcha conjuntamente por dichos organismos. Entre dichos años se aprobaron un total de 31 proyectos bilaterales.

2 Por una parte, los costos de traslado y seguro médico hacia el país receptor son cubiertos por el país emisor; por otra, el país receptor cubre los costos de estadía. El financiamiento del proyecto durante el segundo año queda supeditado a la evaluación positiva del informe de avance presentado por los directores de proyecto, conteniendo las actividades realizadas y adjuntando las publicaciones generadas de haberlas.

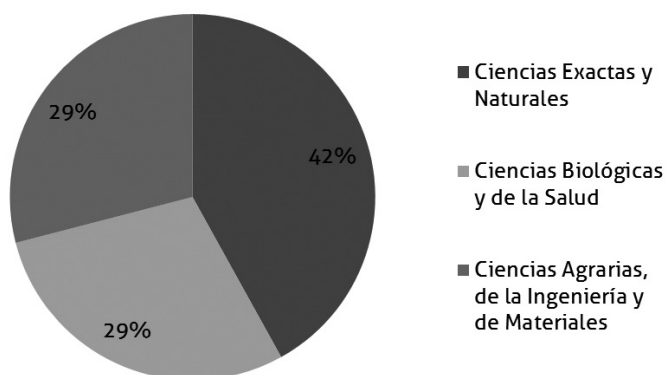


Gráfico 1. Proyectos financiados en el marco del "Programa de Cooperación entre el Mincyt y Colciencias" por Área (2008-2013)

Nota. Elaboración propia.

El análisis de las áreas en las cuales se insertan los proyectos aprobados, indica la predominancia de las ciencias exactas y naturales. Luego, se ubican los proyectos aglutinados bajo el área de ciencias biológicas y de la salud y los agrupados en el área de las ciencias agrarias, de la ingeniería y de materiales. No se encontraron proyectos correspondientes a las ciencias humanas y sociales. Entre las instituciones con mayor cantidad de proyectos financiados se encontraron la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de la Plata por Argentina y la Universidad de Antioquía y la Universidad Nacional de Colombia, por la contraparte colombiana.

5. La dimensión micro-social: experiencias de cooperación en ciencia y tecnología entre colombianos y argentinos

El presente apartado vuelca la interpretación realizada sobre las entrevistas mantenidas con los directores de proyectos financiados en el marco de la convocatoria del año 2013 correspondiente al "Programa de Cooperación Científico-Tecnológica Mincyt-Colciencias" descrito anteriormente.³ En principio, los investigadores advierten haber tenido un

3 Cabe aclarar que en la convocatoria del año 2013 se seleccionaron un total de cinco proyectos de colaboración argentino-colombiana. Tras el envío de la solicitud de

vínculo precedente a la presentación en la convocatoria del programa, lo cual constituyó uno de los criterios de selección estipulados en la convocatoria correspondiente. Los inicios del trabajo conjunto se relacionan con la recepción de estudiantes colombianos en la instancia de formación doctoral dictada en Argentina, así como con el desempeño docente de investigadores argentinos en instancias doctorales de Colombia. Los fragmentos a continuación ejemplifican lo mencionado:

Yo venía ligado con los colombianos desde [...] el año 1991 [...] empecé a ir a Colombia porque había un proyecto muy ambicioso del gobierno colombiano para generar doctorados [...] se contrataban docentes del extranjero [...] A partir de allí hay toda una historia de tesis colombianos que hacen sus tesis acá. Esos pasaron después a ser los jefes de grupo allá. Justamente los que ahora son la contraparte de este proyecto [...] Son muchísimos años de trabajo conjunto y de conocernos mutuamente.⁴ (Ricardo, 2017)

Nuestro instituto tiene la particularidad de que tiene más de 30-35 doctorandos, la mayoría de ellos latinoamericanos, muchos colombianos, por eso la relación con Colombia es importante [...] A partir de algunos de los colombianos que vinieron a hacer el doctorado, establecimos comunicación. (Carlos, 2017)

La formación en el extranjero brinda la posibilidad de desarrollar futuras actividades de cooperación con los grupos de investigación contactados (Sebastián, 2003). En particular, Argentina se presenta como un contexto atractivo para la migración colombiana en relación con los bajos o nulos costos de la educación, la amplia oferta y la calidad educativa en comparación con otros países de la región, unido a la facilidad idiomática (Gurrieri y Beheram, 2016). Se destaca, asimismo, la utilización del contacto vía correo electrónico a modo de presentación y sostenimiento del lazo; en el contexto del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para los investigadores es tan importante movilizarse físicamente como estar conectados (Hidalgo y Natenson, 2011). Los fragmentos de entrevistas a continuación permiten ilustrar estas afirmaciones:

entrevista por e-mail y la comunicación telefónica para reforzar el pedido, se obtuvieron un total de cuatro entrevistas con directores de proyecto.

4 Los nombres de los entrevistados han sido cambiados por unos ficticios con el fin de mantener el anonimato de los mismos.

Primero fue un contacto vía mail donde nos presentamos. A partir de ahí se vio la posibilidad de hacer algunas tareas en conjunto. Coincidió justo con una convocatoria de Colciencias y decidimos, de ambas partes, empezar a trabajar en conjunto. (José, 2017)

El vínculo comenzó con una estudiante colombiana que vino a estudiar un doctorado con una beca latinoamericana de Conicet [...] Busqué grupos de investigación en Colombia que trabajaran temas similares y encontré una colega con líneas compatibles. Le escribí sobre la posibilidad de que la becaria hiciera una estadía allá y aceptó. Estuvo seis meses en Colombia. Luego nos presentamos al Mincyt. (Silvia, 2017)

Cabe señalar la importancia de los vínculos informales, basados en la confianza y el reconocimiento mutuo, al momento de postularse conjuntamente a convocatorias, así como de desarrollar el proyecto una vez seleccionados (Sebastián y Benavides, 2007). En cuanto a la temática trabajada, uno de los proyectos versó sobre la microencapsulación de los colorantes naturales de los frutos de cactus (tunas), con el objetivo de ser utilizados en alimentos, evitando el uso de colorantes sintéticos. Otro de los proyectos indagó, mediante técnicas computacionales, el proceso de *melt spinning* para la fabricación de cintas magnéticamente blandas utilizadas en dispositivos eléctricos, los cuales compiten con los materiales utilizados en transformadores convencionales por su aprovechamiento y eficiencia superior.

Un tercer proyecto se concentró en la protección de datos con métodos físicos (no algorítmicos), considerados “no hackeables” o “no interceptables” a través de una computadora. El último proyecto estudió la forma de terminar la vida útil de los transformadores de potencia, a través de la evaluación del envejecimiento de este tipo de equipamiento. Esto resulta relevante, en la medida en que los transformadores constituyen un elemento indispensable en el sector eléctrico. De acuerdo con el testimonio, saber cuál es el estado del transformador y prevenir su caducidad contribuye a tener un sistema eléctrico razonable, de calidad, con menores costos y con un cuidado del medioambiente. Como puede observarse, se trató de temáticas de relevancia y actualidad que incluyeron valores de eficiencia, cuidado de la salud y sustentabilidad ambiental.

Al respecto de las actividades realizadas en el marco de los proyectos, se encuentra el intercambio y la formación de recursos humanos, la publicación en revistas de relevancia internacional y el dictado de cursos. Asimismo, el intercambio de recursos humanos permitió generar nuevos

contactos y propuestas de trabajo. Los fragmentos a continuación ejemplifican lo dicho hasta aquí:

Vinieron una investigadora y un estudiante colombiano, dicté dos cursos allá en Colombia, tenemos dos publicaciones en revistas de alto nivel y dos artículos para ser enviados. Hubo un enriquecimiento profesional al publicar en revistas de primer nivel. Los cursos tuvieron el cupo completo y los asistentes me invitaron para dar conferencia. Siguen apareciendo contactos y propuestas. (Silvia, 2017)

Una vez que fue adjudicado [el financiamiento] yo viajé para allá, fui invitado, di una charla en relación a lo que hacíamos nosotros y la experiencia que teníamos en el uso de esta tecnología del *melt spinning* [...] [Por otra parte,] este proyecto nos trajo como gratificación [...] el intercambio para la formación de alumnos. Este proyecto trajo aparejada la formación de dos becas doctorales [...] [Además] tenemos publicaciones internacionales. (José, 2017)

De acuerdo con uno de los entrevistados, si bien venían trabajando en conjunto con la contraparte colombiana, “con financiamiento fue mucho mejor”. Esto se relaciona con que los investigadores cuentan con medios electrónicos y colocan recursos personales para mantenerse en contacto con sus colaboradores (D’Onofrio et al., 2010). Sin embargo, cuando reciben subsidios públicos, pueden realizar viajes y trabajar conjuntamente de manera más estable y fluida. Así como uno de los testimonios anteriores destacaba el “enriquecimiento profesional” que supuso publicar artículos en colaboración internacional en “revistas de primer nivel”, otro de los entrevistados destaca que:

Hemos publicado los datos en las revistas más prestigiosas y hemos sido resaltados como contribuciones que han movido el tema a nivel del mundo. En ese sentido, con orgullo, podemos decir que somos reconocidos a nivel mundial. (Ricardo, 2017).

Tanto la idea de “enriquecimiento profesional” por la publicación en revistas de primer nivel como de “orgullo” por el reconocimiento a nivel mundial, se relaciona con la importancia que presenta la publicación de artículos en revistas de circulación internacional como mecanismo de reconocimiento dentro de la comunidad científica (Bourdieu, 1999). Este mecanismo de difusión de los resultados de las investigaciones es adoptado, asimismo, como el criterio principal de evaluación de personas y proyectos en el marco de la política científico-tecnológica (Chiroleu,

2003). Las revistas prestigiosas pertenecen, en términos generales, al contexto estadounidense, europeo y canadiense y se editan en inglés (Fernández et al., 1998). Por su parte, la publicación en colaboración internacional presenta un mayor nivel de difusión y reconocimiento.

Asimismo, en otro de los fragmentos se advierte la tensión entre la realización de avances científicos de impacto internacional y los contextos periféricos de producción de conocimientos, lo cual ha sido resaltado desde los estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina (Vessuri, 1991):

Nos ha destacado la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, por cómo hemos podido competir a nivel de los grandes laboratorios del mundo [...] A nivel mundial hay inversiones de millones de dólares. Nosotros lo hemos superado con presupuestos más modestos. (Ricardo, 2017)

Otro aspecto importante hace referencia al impacto de los conocimientos producidos en colaboración internacional en el contexto local, tensionado permanentemente con su visibilidad a nivel internacional. Al respecto, el entrevistado cuenta lo siguiente:

La difusión de nuestros resultados llegó a la prensa y hubo ecos en varios noticieros [...] nos empezaron a requerir de aplicaciones [...] [Pero nosotros] hicimos una experiencia piloto en laboratorio. De ahí a hacer un prototipo para que se use [...] Cuando uno se juntaba con la gente y le explicaba que había que poner dinero [...] se desilusionaban [...] El prototipo está desarrollándose en Colombia. Ellos sí pusieron el dinero para comprar los equipos y construir [...] con la intervención de gente de distintas orientaciones, ingeniería, informática. (Ricardo, 2017)

En este caso, se encuentra una diferencia entre el impacto local de los conocimientos producidos en colaboración en cada uno de los contextos: argentino y colombiano. Esto refiere a que las etapas de desarrollo y aplicación de las tecnologías requieren de recursos económicos y trabajo interdisciplinario para prosperar. Estas condiciones se dieron en Colombia mas no en Argentina. Destaca aquí la tensión presente entre la producción de conocimientos de reconocimiento internacional y su utilización en la resolución de problemáticas del ámbito local (Kreimer, 2006).

Con respecto a los aportes realizados por las contrapartes, se encuentra un trabajo conjunto y equilibrado donde cada uno de los grupos involucrados se especializó en una parte complementaria del proyecto. En el caso de los investigadores de Colombia, se destacó la aportación de

equipamiento –con la especialización técnica consecuente– y de conocimiento especializado en mecánica computacional. En el caso de los investigadores argentinos, se abocaron a la caracterización de las propiedades de los materiales estudiados y aportaron conocimientos sobre el proceso de *melt spinning*. Estas afirmaciones se ilustran a continuación:

El grupo de Bogotá, de la Universidad Nacional de Colombia [...] tiene tecnología de última generación [...] tienen un microencapsulador y tecnología para análisis de los pigmentos [trabajados] [...] En Argentina se hizo el análisis de la actividad antioxidante, color, etc. [...] los estudios de propiedades [...]. (Silvia, 2017)

El *melt spinning* es un proceso en el cual nosotros venimos trabajando desde hace mucho tiempo en el laboratorio y [...] nos centramos en la colaboración con este grupo en Colombia debido a [su] trayectoria en lo que es mecánica computacional. (José, 2017)

En otros de los casos la relación fue inversa –mientras el grupo argentino aportó equipamiento, el grupo colombiano participó en la discusión y desarrollo teórico– o hubo aportación de equipamiento y discusiones de parte de ambos grupos colaboradores:

[Tenemos] equipamiento básico [...] Es la gran ventaja que tenemos nosotros. Eso facilitó las tareas porque son proyectos experimentales [...] [La parte colombiana [colaboró] activamente en las experiencias y en la discusión y desarrollo de la parte teórica. (Ricardo, 2017)

Nosotros tenemos acá un laboratorio de alta tensión, ellos tienen un laboratorio de alta tensión. Entonces tanto en nuestros viajes hacia allá como ellos hacia acá hicieron sus aportes de las experiencias vividas y realizadas a través de sus investigaciones en sus respectivos laboratorios. (Carlos, 2017)

En todos los casos, cabe señalar la importancia de la colaboración internacional para la complementación de capacidades y la obtención de resultados que cada uno por su cuenta no hubiese podido lograr. Asimismo, se entiende que el viaje al laboratorio de la contraparte permite intercambiar conocimientos tácitos difícilmente transmisibles por otros medios, en particular los saberes técnicos que se aprenden trabajando personalmente de manera conjunta (Meyer et al., 2001). Asimismo, se destaca que, al contrario de la percepción común de los investigadores latinoamericanos (Velho, 2000; Vessuri, 1991), estos sí cuentan con recursos para compartir con sus colegas de la región. Al finalizar estas

iniciativas, los entrevistados advierten la necesidad de contar con nuevo financiamiento para sostener el vínculo, sobre todo en el caso en que se pone en juego la utilización de equipamiento extranjero. Esto no es así en el caso de que el intercambio refiera a datos y redacción de *papers*, lo cual puede realizarse por medios electrónicos. Los objetos intercambiados influyen en la modalidad de intercambio internacional desarrollada (Wagner, 2008).

Reflexiones sobre las dimensiones trabajadas

El presente trabajo se propuso aportar al estudio de la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia a principios del siglo XXI en el marco más amplio del examen de la cooperación en ciencia y tecnología entre los países de América Latina. Para ello, avanzó en el análisis de distintas dimensiones entre los años 2007 y 2015: contextual, normativa, instrumental y micro-social. La dimensión contextual permitió explorar las políticas científico-tecnológicas y exteriores de Argentina y Colombia durante el periodo estudiado, advirtiendo una conjugación entre la importancia adquirida por la ciencia, la tecnología y la innovación para el crecimiento y desarrollo económico en ambas naciones, y un mayor acercamiento entre las presidencias de Argentina y Colombia. Esta conjugación constituyó un escenario propicio para la motorización de acciones de cooperación bilateral en materia científico-tecnológica.

De acuerdo con la dimensión normativa, se observó la intención, plasmada en memorandos y acuerdos, de promover la integración de los países a través del trabajo conjunto en ciencia y tecnología para combatir problemáticas comunes en áreas prioritarias. Se propuso avanzar en esquemas de cooperación sur-sur y triangular, así como en el fortalecimiento de las capacidades para lograr un desarrollo en sentido amplio a partir de la ciencia y la tecnología. Por su parte, la dimensión instrumental posibilitó caracterizar el Programa de cooperación entre Mincyt y Colciencias, abocado al apoyo de la movilidad de los recursos humanos en el marco de proyectos conjuntos de investigación. Al respecto, se consignaron resultados de proyectos financiados y áreas de investigación trabajadas. Se observó un promedio de cinco proyectos financiados por año y una preminencia del área de las ciencias exactas y naturales.

En cuanto a la dimensión micro-social, se encontró la existencia de vínculos precedentes, forjados fundamentalmente a partir de instancias de educación de posgrado, entre los investigadores argentinos y colom-

bianos seleccionados para desarrollar sus proyectos. La confianza y el reconocimiento mutuo resultan fundamentales en el proceso de cooperación científico-tecnológica internacional. A su vez, el financiamiento público permite un desarrollo más estable y fluido de las relaciones establecidas de manera informal. Las temáticas trabajadas en el marco de los proyectos seleccionados pueden ser caracterizadas como de relevancia y actualidad para áreas de la salud, la sustentabilidad ambiental, la eficiencia económica y la protección de datos.

El financiamiento permitió la formación de recursos humanos, el dictado de cursos y la publicación en revistas de relevancia internacional, lo cual fue particularmente resaltado por los entrevistados. Se destaca una tensión entre la visibilidad internacional de los conocimientos producidos en colaboración y su impacto (potencial y real) en el contexto de origen de los grupos de investigación. Se visualizó un trabajo conjunto complementario donde se aportó equipamiento, destreza técnica, conocimiento especializado, capacidad analítica y experiencias. El fin de la iniciativa supuso el desarrollo de intercambios menos fluidos entre los grupos de investigación involucrados, sustentados en aportes personales, así como en el uso de tecnologías de la comunicación.

En este punto, cabe señalar que los países de América Latina se caracterizan por los vaivenes producidos en las políticas científico-tecnológicas y en sus relaciones exteriores prioritarias a raíz de los cambios en los mandatos presidenciales de distinto signo político. Por su parte, el desarrollo científico-tecnológico y la cooperación internacional constituyen procesos de largo aliento que requieren de estabilidad en el financiamiento y en el apoyo político para sostenerse. A su vez, aún en los momentos de mayor apoyo al sector, este resulta muy inferior al disponible en otras naciones de mayor desarrollo relativo.

Para finalizar, se advierte que el presente artículo constituye un primer esfuerzo de sistematización de antecedentes políticos, normativos, instrumentales y micro-sociales para aportar a la comprensión de la cooperación científico-tecnológica entre Argentina y Colombia, de manera que se requiere de futuros trabajos de complementación en la materia. En particular, es preciso avanzar sobre los lazos de cooperación informal, los cuales seguramente sean más amplios que los registrados aquí, aunque de más difícil acceso. La cooperación entre países latinoamericanos se presenta como una posibilidad de avanzar sobre la producción de conocimientos propicios para el desarrollo de las naciones en medio de relaciones de horizontalidad y respeto mutuo. Si bien el número de co-

laboraciones latinoamericanas seguramente sea inferior a las realizadas con otras naciones del mundo de mayor desarrollo relativo, se considera fundamental estudiar y visibilizar estas experiencias, analizando sus alcances y limitaciones.



Reconocimientos

La investigación se realizó en el marco del proyecto *Inserción Internacional y política en ciencia, tecnología e innovación: dinámicas, instrumentos y actores en la Argentina (2007- 2015)*, acreditado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de Argentina.



María Paz López

PhD. en Ciencias Sociales, Magister en Ciencia, Tecnología y Sociedad y profesora en Ciencias de la Educación. Docente del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Humanas y del Departamento de Filosofía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Referencias

- Albornoz, M. (2001). Política científica y tecnológica. Una visión desde América Latina. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, 1(4), 1-19.
- Araya, J., Nicolao, J. y Herrero, M. (2015). Reflexiones sobre la proyección internacional de las universidades subnacionales. Oportunidades y desafíos en el marco de la política exterior argentina durante la última década. En Araya, J. M. (Comp.), *Aportes para los estudios sobre Internacionalización de la Educación Superior en América del Sur* (pp. 78-110). Tandil: UNCPBA.
- Borda, S. (2014). Estrategias y potencialidades en relación al Sistema Interamericano: La política exterior de Colombia. *Pensamiento propio*, (39), 327-352.
- Botella, C. y Suárez, I. (2012). *Innovación para el desarrollo en América Latina. Una aproximación desde la cooperación internacional* [Serie Avances de la Investigación, no. 78]. Madrid: Fundación Carolina. Recuperado de <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/AI78.pdf>

- Bourdieu, P. (1999). Algunas propiedades de los campos. En Autor (Ed.), *Cuestiones de sociología*. Madrid: Ismo.
- Busso, A. (2014). Los vaivenes de la política exterior argentina re-democratizada (1983-2013). Reflexiones sobre el impacto de los condicionantes internos. *Estudios Internacionales*, (177), 9-33.
- Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores. (2013a). *Colombia y Argentina renuevan las relaciones bilaterales con la suscripción de cinco instrumentos*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-y-argentina-renuevan-las-relaciones-bilaterales-con-la-suscripcion-cinco>
- Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores. (2013b). *Presidentes de Colombia y Argentina dan un nuevo impulso a las relaciones bilaterales*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/presidentes-colombia-y-argentina-dan-uno-nuevo-impulso-las-relaciones-bilaterales>
- Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores. (2013c). *Declaración de los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-los-presidentes-colombia-juan-manuel-santos-y-argentina-cristina-fernandez>
- Carlos. (2017). Entrevista a Director de Proyecto financiado en el marco del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica Mincyt-Colciencias.
- Chiroleu, A. (2003). Las peculiaridades disciplinarias en la construcción de la carrera académica. *Perfiles Educativos*, 26(99), 28-46.
- CONPES (2016). *Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016-2025*. Bogotá: CONPES.
- D'Onofrio, M., Barrere, R., Fernández, M. y De Filippo, D. (2010). Motivaciones y dinámica de la cooperación científica bilateral entre Argentina y España: la perspectiva de los investigadores. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 6(16), 213-236.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Ciencias sociales*, (96), 35-53.
- Fernández, M., Gómez, I., y Sebastián, J. (1998). La cooperación científica de los países de América Latina a través de indicadores bibliométricos. *Inter ciencia*, 23(6), 328-336.
- Gurrieri, J. y Beheram, M. (Coords.) (2006). *La migración colombiana en Argentina*. Buenos Aires: UNTREF-OIM.
- Guzmán, C. (2014). Política Científica colombiana. ¿Conocimiento para todos? El derecho a la igualdad. *Ánfora*, 21(36), 17-39.
- Herrera, A. (2015). *Ciencia y política en América Latina*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.

- Hidalgo, C. y Natenzon, C. (2011). Redes de conocimiento o cómo desplazarse sin salir de casa. En V. Hernández, C. Mera, J. Meyer, y E. Oteiza (Coords.), *Circulación de saberes y movilidades internacionales: perspectivas latinoamericanas* (pp. 191-200). Buenos Aires: Biblos.
- Hurtado, D. (2012). La colaboración científica en dos ejes de cooperación clave: Sur-Sur (S-S) y Norte-Sur (N-S). En Mincyt (Ed.), *Hacia un mejor aprovechamiento de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación* (pp. 24-27). Buenos Aires: Mincyt.
- José. (2017). Entrevista a Director de Proyecto financiado en el marco del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica Mincyt-Colciencias.
- Kern, A. (2014). *La agenda científica y tecnológica en los regionalismos de América Latina*. Presentado en Conferencia Internacional Conjunta FLACSO-ISA, Quito, Ecuador.
- Kreimer, P. (1999). *De probetas, computadoras y ratones. La construcción de una mirada sociológica sobre la ciencia*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Kreimer, P. (2006). ¿Dependientes o integrados? La ciencia latinoamericana y la división internacional del trabajo. *Nómadas*, (24), 199-212.
- Lemarchand, G. (Ed.). (2010). *Sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe*. Montevideo: UNESCO.
- López, M. (2017). La cooperación en ciencia y tecnología entre Argentina y los países de América Latina. El caso del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (2007-2015). *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, (126), 31-46.
- Lorenzini, M. E. (2013). Las relaciones argentino-chilenas 2008-2011: ¿Realidad o ficción de la "alianza estratégica"? *Si Somos Americanos*, 13(1), 39-64.
- Meyer, J., Charum, J. y Kaplan, J. (2001). El nomadismo científico y la nueva geopolítica del conocimiento. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (168), 170-185.
- Mincyt, Ministerio de Ciencia y Tecnología. (2017). Proyectos Conjuntos de Investigación. Recuperado de <http://www.mincyt.gov.ar/financiamiento/proyectos-conjuntos-de-investigacion-4956>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. (2011). Memorando de Entendimiento de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Colombia. Buenos Aires: Autor.
- Miranda, R. (2014). Comercio y política: Argentina entre las potencias y las no potencias. *Latinoamérica*, 59(2), 41-67.
- Miranda, R. (2015). El trazo fino de las relaciones bilaterales de Argentina en Sudamérica. *Revista Enfoques*, 13(22), 67-81.

- Naidorf, J.; Perrotta, D., Gómez, S. y Riccono, G. (2015). Políticas universitarias y políticas científicas en Argentina pos 2000. Crisis, innovación y relevancia social. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34(1), 10-28.
- OEI, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo y la cohesión social. Programa iberoamericano en la década de los bicentenarios. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/documentociencia.pdf>
- Ricardo. (2017). Entrevista a Director de Proyecto financiado en el marco del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica Mincyt-Colciencias.
- RICYT, Red de Indicadores de Ciencia y Teconología (2007). *Manual de Indicadores de Internacionalización de la Ciencia y de la Tecnología*. Recuperado de https://www.oei.es/historico/salactsi/manual_santiago.pdf
- Rujana, S. y Camelo, M. (2014). *Las locomotoras de desarrollo del gobierno de Juan Manuel Santos: Un análisis de la ejecución de la Locomotora de Innovación entre 2010 y 2013*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Sebastián, J. (2003). *Estrategias de cooperación universitaria para la formación de investigadores en Iberoamérica*. Madrid: OEI.
- Sebastián, J. (2007). Conocimiento, cooperación y desarrollo. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 3(8), 195-208.
- Sebastián, J. y Benavides, C. (2007). *Ciencia, tecnología y desarrollo*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2016). *Panorama de la cooperación regional e internacional en ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2463250/sp-xxviirdcierctialc-dt-n-2-16-ultima-version-nov4-2016.pdf>
- Silvia. (2017). Entrevista a Directora de Proyecto financiado en el marco del Programa de Cooperación Científico-Tecnológica Mincyt-Colciencias.
- Simonoff, A. (2009). Regularidades de la Política Exterior de Néstor Kirchner. *Confines*, 5(10), 71-86.
- Velho, L. (2000). Redes regionales de cooperación en CyT y el MERCOSUR. *Redes*, 7(15), 112-130.
- Vessuri, H. (1991). Universalismo y nacionalismo en la ciencia moderna. Una aproximación desde el caso venezolano. *Quipu*, 8(2), 255-271.
- Wagner, C. S. (2008). *The New Invisible College*. Washington D.C.: Brookings Press.
- Zurbriggen, C. y González, M. (2010). *Análisis de las iniciativas MERCOSUR para la promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*. Montevideo: Centro de Formación para la Integración Regional.

“Ser pilo no paga”: privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia

“Ser Pilo Does Not Pay”: Privatization, Inequality and Underfunding in Colombian Public University

Andrés Mora

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia
moraandres@javeriana.edu.co

Leopoldo Múnera

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
lemuruiz@gmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 9 de agosto de 2018 · **Fecha de aprobación:** 1 de noviembre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.73369>

Cómo citar este artículo:

APA: Mora, A. y Múnera, L. (2019). “Ser pilo no paga”: privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia. *Ciencia Política*, 14(27), 115-142.

MLA: Mora, A. y Múnera, L. “Ser pilo no paga”: privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia”. *Ciencia Política*. 14.27. (2019): 115-142.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

En el segundo gobierno de Juan Manuel Santos, “Ser Pilo Paga” se convirtió en la principal política de acceso de los jóvenes de escasos recursos económicos a la educación universitaria de calidad. El propósito de este documento consiste en exponer los impactos negativos de este programa en materia de privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia. De acuerdo con los objetivos y evolución de “Ser Pilo Paga”, se mostrarán sus límites en términos de (a) la profundización del crédito educativo como dispositivo de financiamiento; (b) la concentración de los recursos en las universidades privadas; (c) el debilitamiento financiero de las universidades públicas; (d) la ineficiencia del programa; (e) la reproducción de las desigualdades regionales y de clase social; (f) los riesgos oligopólicos que produce y (g) su incoherencia con respecto a las prácticas de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Se concluye insistiendo en la necesidad de establecer un modelo de financiamiento que, atendiendo a principios de universalidad, incondicionalidad e individualidad, se comprometa con la defensa de la educación superior como un derecho y bien común.

Palabras claves: Colombia; desigualdad; educación superior; financiación; privatización.

Abstract

In the second presidential period of Juan Manuel Santos, *Ser Pilo Paga* was the most important policy to promote the access of poor youths to university studies. The objective of this paper is to expose the negative impacts of that policy in terms of privatization, inequality and underfunding in Colombian public university. According to the objectives and evolution of *Ser Pilo Paga*, the article shows the limits of that policy with regard to (a) the consolidation of student loans as a means of financing, (b) the cash concentration in private universities, (c) the financial weakness of public universities, (d) the inefficiency of the policy, (e) the reproduction of class and regional inequalities, (f) its risks of oligopoly and (g) its inconsistency with respect to the policies implemented by governments of OECD countries. The conclusion insists in the importance of building a financial model committed with the defense of higher education as a right and a common good, and based on principles of universality, unconditionality and individuality.

Keywords: Colombia; Financing; Higher education; Inequality; Privatization.

1. Introducción

El programa Ser Pilo Paga (SPP) es una iniciativa gubernamental que tiene como propósito facilitar el acceso de estudiantes de bajos recursos económicos y con un desempeño sobresaliente en las pruebas Saber 11, a Instituciones de Educación Superior (IES) de alta calidad. Según el documento Conpes 3914 de 2018, los requisitos básicos para ser beneficiario de SPP incluyen la obtención de un puntaje mínimo en la prueba Saber 11 (310 en el año 2014, 318 en 2015, 342 en 2016 y 348 en 2017); contar con un puntaje SISBEN máximo específico, dependiendo de la zona de residencia al momento de presentar la prueba Saber 11, y haber sido admitido en una de las IES de alta calidad en el país. De acuerdo con el diseño del programa, la totalidad del crédito educativo que se le otorga al estudiante por concepto de matrícula y subsidio de sostenimiento será condonada siempre y cuando el beneficiario finalice sus estudios obteniendo el título de pregrado en los tiempos establecidos. De lo contrario, el estudiante de bajos recursos tendrá que devolver la totalidad de los desembolsos que se le realizaron durante su paso por la universidad. Bajo este esquema, SPP beneficia anualmente al 1,6 % del total de estudiantes graduados de grado undécimo.

Dadas las críticas que ha recibido esta iniciativa, son varios los cambios que se le han introducido al programa. El Cuadro 1 resume dichos ajustes. Sin embargo, en este artículo se resalta la insignificancia de tales cambios y se evidencian los problemas estructurales que caracterizan al programa. Los argumentos que se desarrollarán muestran los efectos limitados de SPP en materia de cobertura y calidad, así como las consecuencias negativas que produce en términos de privatización, desfinanciamiento de la educación universitaria pública y desigualdad. De ahí el llamado que se realiza para acabar el programa, no para ajustarlo, garantizando, claro está, la culminación de los estudios de los cerca de cuarenta mil jóvenes que se han beneficiado de él.

Cuadro 1. Evolución del programa SPP: condiciones, versiones y cambios introducidos

Ser Pilo Paga 1 (9189 beneficiarios)	Ser Pilo Paga 3 (8759 beneficiarios)
<ul style="list-style-type: none"> • Obtener un puntaje igual o superior a 310 en la prueba Saber 11. • Haber sido admitido en una IES de alta calidad o en proceso de renovación de la acreditación. • Estar registrado en la versión III del SISBEN con un puntaje máximo de 57,21 para las 14 ciudades principales del país, 56,32 para las otras áreas urbanas y 40,75 para el sector rural. • Se otorga un subsidio de sostenimiento: un salario mínimo mensual para los estudiantes que no tengan que desplazarse de su lugar de residencia, 1,5 salarios mínimos mensuales para quienes se desplacen de su lugar de residencia hacia áreas metropolitanas y cuatro salarios mínimos mensuales para los que se desplacen de su lugar de residencia hacia lugares que no correspondan a áreas metropolitanas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El puntaje mínimo en la prueba Saber 11 pasó de 318 a 342. • Se suspenden los desembolsos de dinero del programa si el estudiante obtiene un promedio académico acumulado inferior al exigido por la IES. • Los estudiantes que no hayan culminado su formación en el número de periodos que fija el programa académico escogido, pueden pedir hasta dos periodos de gracia para terminar los estudios y obtener el título profesional.
Ser Pilo Paga 2 (12 115 beneficiarios)	Ser Pilo Paga 4 (8029 beneficiarios)
<ul style="list-style-type: none"> • Quedó explícito que una de las condiciones para ser beneficiario es ser colombiano. • Es necesario ser bachiller graduado en el año de la convocatoria. • El puntaje mínimo en la prueba Saber 11 pasó de 310 a 318. • Se puede cambiar de carrera máximo en el segundo periodo académico de estudio. En la versión anterior, se podía hacer el cambio hasta en cuarto periodo. • Se incluye un periodo de gracia para los estudiantes que no se hayan graduado a pesar de que el programa ya hiciera todos los desembolsos. • Se añadió un capítulo para estudiantes que hagan parte de las Fuerzas Militares y la Policía. • Se adicionó un capítulo especial para “Ser Pilo Paga Profe”, el cual busca el ingreso de jóvenes a programas de licenciatura. • Se estableció un modelo para estimar el costo de un estudiante de pregrado en una IES de alta calidad pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • El puntaje mínimo en la prueba Saber 11 pasó de 342 a 348. • Hay dos capítulos especiales: “Pilos por Mocoa,” que beneficiará a 51 jóvenes de la capital de Putumayo (el puntaje es de mínimo 313 puntos), y “Todos somos PAZcífico”, que impulsa el desarrollo de la región pacífica otorgando 158 cupos (el puntaje mínimo es de 318). • Se busca que mínimo el 30 % de los jóvenes ingresen a universidades públicas. Para lograrlo hay varios incentivos: plazo de dos semestres después de graduarse del colegio para aplicar al programa, inscripción gratuita para presentarse en todas las universidades públicas que hacen parte de Ser Pilo Paga y medio salario mínimo como incentivo adicional al apoyo de sostenimiento. • Se redefinirá la metodología para calcular el valor que se les pagará a las instituciones públicas por cada estudiante de SPP admitido. • Las universidades privadas se comprometerán a que el valor anual de las matrículas para los estudiantes de SPP no crecerá por encima del Índice de Costos de la Educación Superior.

Nota. Tomado de Revista Semana Educación (2017) y Conpes (2018).

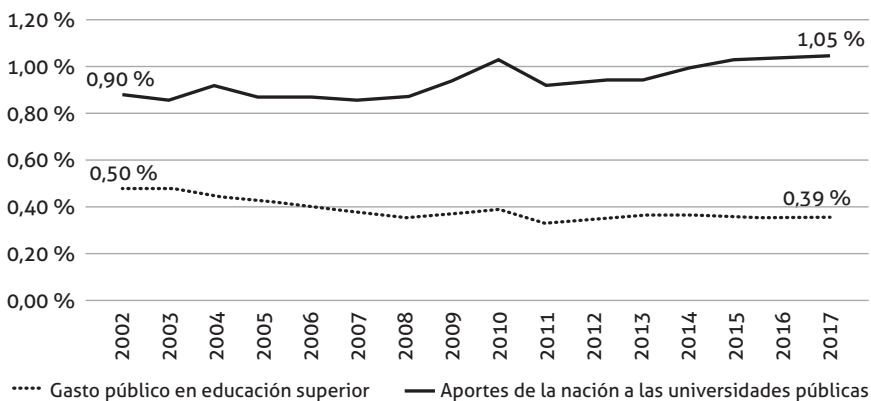
La primera parte del documento concentrará su atención en el problema del financiamiento y la privatización de la educación universitaria. La segunda, atenderá el vínculo entre SPP y la reproducción de las desigualdades en la educación superior y universitaria en Colombia. En las conclusiones se insiste en la necesidad de avanzar hacia esquemas de financiamiento que, atendiendo a principios de universalidad, incondicionalidad e individualidad, se comprometan con la defensa de la educación superior como un derecho y bien común.

2. SPP: privatización y desfinanciamiento de la universidad pública

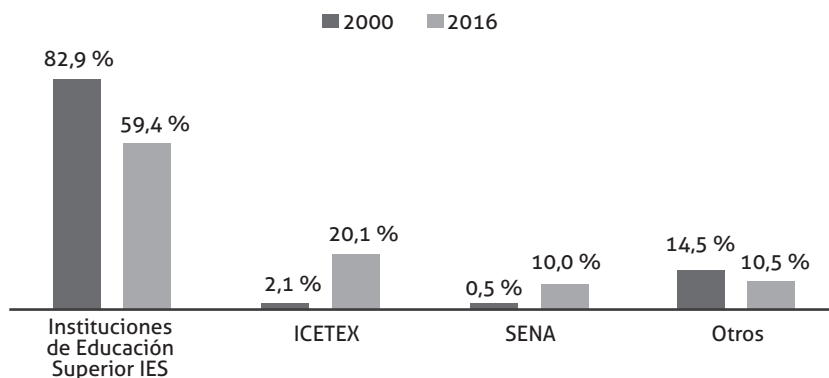
2.1. SPP desfinancia las universidades públicas y aumenta los recursos para el crédito educativo y el subsidio a la demanda

Aunque en Colombia se observa un tímido aumento en el gasto público en educación superior, el volumen de los recursos que el gobierno nacional ha transferido a las 32 universidades públicas del país, ha disminuido en los últimos 16 años (ver Gráfica 1). Estas tendencias son explicadas por la manera como se ha distribuido el total del gasto público en educación superior. En efecto, el descenso en los recursos canalizados hacia la educación universitaria pública (de 23 puntos porcentuales), corresponde con los incrementos observados en el gasto orientado a la promoción de las carreras técnicas y tecnológicas (10 puntos), y en el mayor dinamismo de los créditos educativos administrados por el ICETEX (que aumentaron en 18 puntos porcentuales) (ver Gráfica 2).

Gráfica 1. Gasto público en educación superior (Porcentaje del PIB)



Nota. Ministerio de Educación Nacional (2018a).

Gráfica 2. Distribución del gasto público en educación superior

Nota. Martínez, Pertuz y Ramírez (2016).

La brecha creciente entre el gasto en educación superior y el que se destina específicamente a las universidades estatales explica los problemas de desfinanciamiento que hoy afronta la universidad pública. Con un presupuesto que no aumenta de manera estructural desde 1993, las 32 universidades públicas deben financiar con recursos propios el 45 % de sus actividades. Actualmente, enfrentan un déficit en funcionamiento de tres billones de pesos y un desfinanciamiento de quince billones de pesos si quisieran adaptarse a los imperativos de cobertura, calidad, pertinencia e impacto social que exige el mundo contemporáneo.¹

Este es el resultado de la determinación gubernamental de impulsar la educación para el trabajo como medio para masificar la educación superior a bajo costo y de su apuesta por garantizar la sostenibilidad presupuestal del sistema mediante la expansión y consolidación del crédito educativo como dispositivo fundamental de financiamiento. Se espera que, en el año 2034, el 65 % de los estudiantes que ingresen a la educación superior lo hagan en carreras técnicas y tecnológicas (hoy lo hace

1 De acuerdo con el Sistema Universitario Estatal SUE, las 32 universidades públicas del país requieren este monto de recursos para continuar avanzando en la consecución de logros en materia de ampliación de cobertura, nivel de formación de los docentes, fortalecimiento de la misión investigativa, crecimiento de la infraestructura física y tecnológica, e internacionalización y movilidad académica. Al respecto ver SUE (2018).

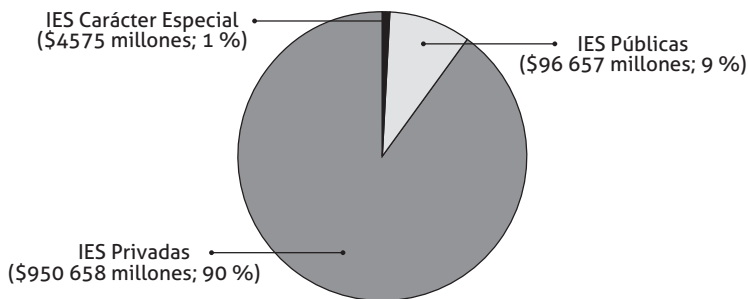
el 32 %). También que, para esa misma fecha, al menos el 49 % de los estudiantes que ingresen a pregrado y posgrado lo hagan aprovechando distintas modalidades de crédito educativo (en 2014 lo hacía el 13 % del total) (CESU, 2014; Mora y Múnera, 2014).

El programa SPP se inserta claramente en este doble proceso: por una parte, es consistente con la expansión y el impulso al crédito educativo como alternativa de ingreso a la educación superior. Por otra –y como se demostrará más adelante–, es funcional al proceso de masificación de la educación superior en el que se expande la formación para el trabajo y se restringe y elitiza el acceso a los estudios universitarios.

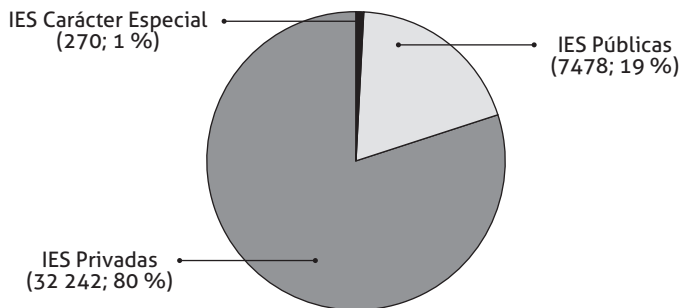
2.2. SPP concentra su presupuesto en universidades privadas que ofrecen resultados negativos o no significativos en materia de logro educativo

Bajo el programa SPP, la profundización de los dispositivos de crédito educativo y subsidio a la demanda ha llevado a una canalización desproporcionada de los recursos públicos hacia las universidades privadas. Como lo muestra la Gráfica 3, el 90 % de los dineros desembolsados por SPP ha sido captado por universidades privadas. Esto es el reflejo de la elección de los beneficiarios del programa, pues como lo muestra la Gráfica 4, el 80 % de los estudiantes han preferido escoger estas instituciones para estudiar con los recursos públicos.

Gráfica 3. SPP Desembolsos (Total 2015-2018)



Nota. Elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional (2018b).

Gráfica 4. SPP. Número de estudiantes (Total 2015-2018)

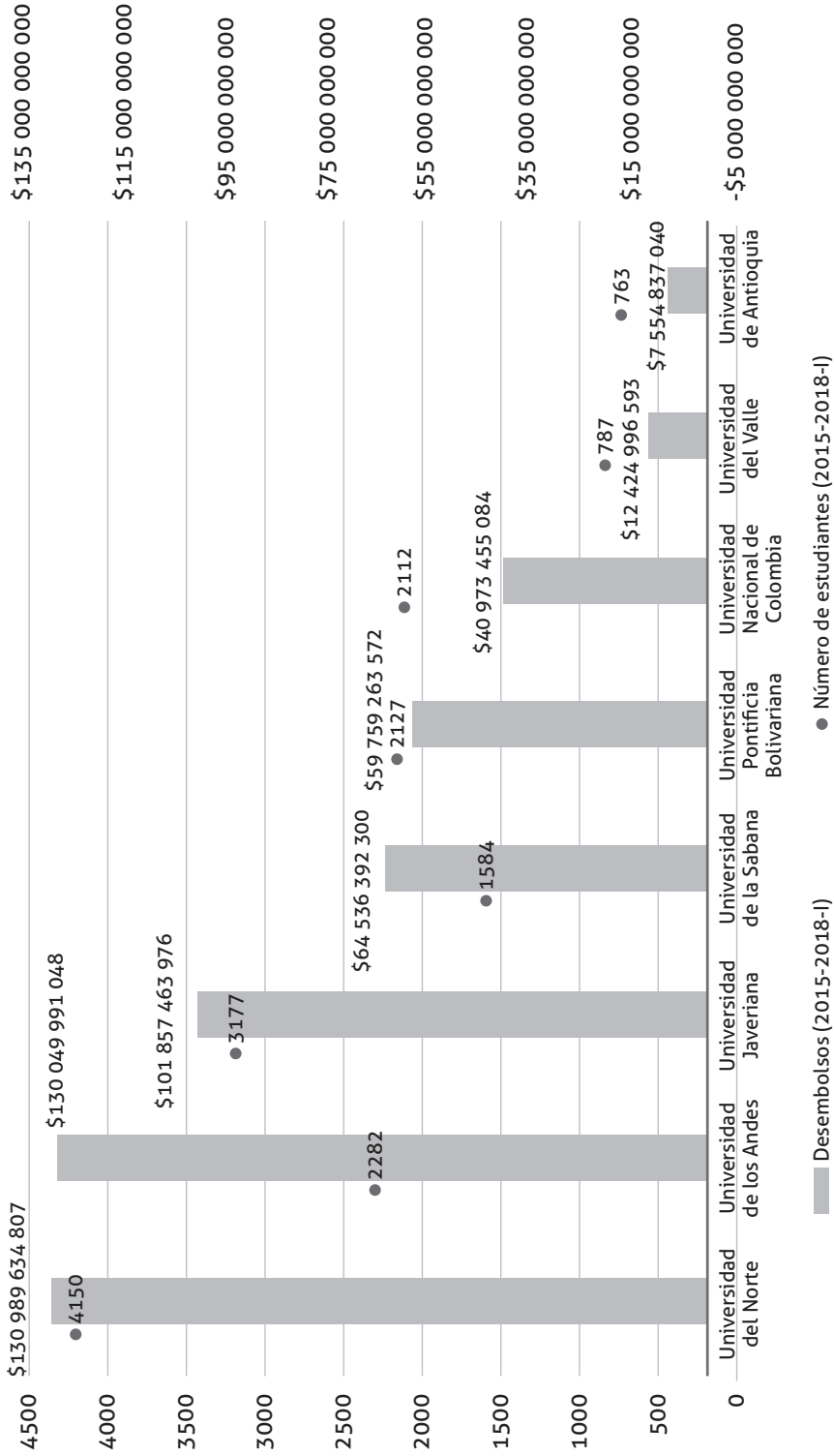
Nota. Elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional (2018b).

Sin embargo, vale anotar que dentro de las universidades privadas acreditadas también existe una evidente concentración de los recursos, pues como lo muestra la Gráfica 5, el 46 % de los mismos (alrededor de 488 000 millones de pesos) han ido a parar a cinco de estas 29 instituciones. A estas cinco universidades también ha ingresado el 41 % de los beneficiarios que eligen una universidad privada.

Aunque los motivos por los cuales los estudiantes escogen las universidades privadas acreditadas no son claros y deben ser explorados, desde el punto de vista del rendimiento y logro educativo de los estudiantes, esta elección no es la más apropiada, pues tal y como lo concluye el estudio realizado por Guarín et al. (2016), son las universidades públicas acreditadas las que mayor valor agregado ofrecen a los estudiantes en términos de logro educativo.

De acuerdo con Guarín et al. (2016), si se comprende el logro educativo como el progreso que experimentan los estudiantes entre el examen de ingreso a la universidad (pruebas Saber 11) y los resultados de las pruebas estandarizadas que se aplican antes de terminar sus estudios universitarios (pruebas Saber Pro), se encuentra que las universidades públicas acreditadas mejoran los resultados de los estudiantes en once de los doce programas analizados (exceptuando administración de empresas, este hallazgo es consistente en las carreras de ingeniería civil, electrónica, industrial, mecánica y de sistemas, en educación, contaduría, odontología, derecho, medicina y economía). En el caso de las universidades privadas acreditadas, las variaciones en el valor agregado ofrecido son negativas o no significativas en esas mismas carreras. Por lo tanto, la canalización desproporcionada de los recursos que SPP ha generado hacia las universidades privadas va en contravía de las conclusiones del estudio en materia de calidad y presupuesto:

Gráfica 5. Concentración de recursos SPP



Nota. Elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional (2018b).

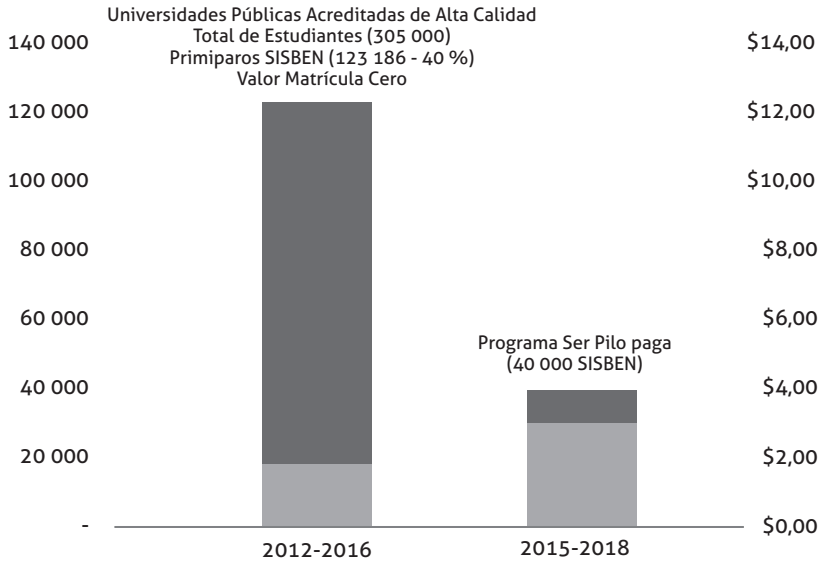
La enorme superioridad agregada de las universidades públicas con respecto a las privadas, sugiere la necesidad de [...] que, al menos en el corto plazo, sería rentable expandir la provisión pública de algunos programas académicos que, en la educación pública, añaden mayor valor agregado que las alternativas ofrecidas por las universidades privadas. (Guarín y et al., 2016, p. 37)

2.3. SPP es un programa que no resiste un análisis costo-beneficio

Como ya se ha afirmado, SPP intenta conciliar objetivos de cobertura e igualdad, pues reconoce que, aunque la tasa de cobertura en educación superior en Colombia ha aumentado (pasando del 24 % en 2002 al 51,5 % en 2016), cerca del 23 % de los jóvenes de estratos 1, 2 y 3 que obtienen los puntajes más altos de las pruebas Saber 11 no pueden acceder a la educación superior debido a la falta de dinero. De ahí su intención de ofrecer un crédito 100 % condonable para que estudiantes de escasos recursos económicos con un rendimiento sobresaliente en las pruebas Saber 11, puedan acceder a IES acreditadas en alta calidad. La inversión total del programa en sus cuatro años asciende –para beneficiar a 40 000 estudiantes– a 0,41 puntos del PIB. Es decir, casi el mismo monto que se ha destinado anualmente –y de manera descendiente– a las 32 universidades públicas del país para garantizarle la educación universitaria a cerca de 611 800 jóvenes.

Si se tienen en cuenta estas cifras, puede demostrarse que el objetivo del programa SPP podría haberse alcanzado de manera más eficiente y con mayores efectos positivos si el gobierno nacional se hubiera comprometido a garantizar la matrícula cero en las doce universidades públicas acreditadas de alta calidad con las que cuenta el país. Tal y como lo muestra la Gráfica 6, el programa SPP beneficia a un total de 40 000 estudiantes de escasos recursos económicos con una inversión total de 3,3 billones de pesos para sus cuatro cohortes (2015-2018). En contraste, el monto de la inversión que se hubiese requerido para garantizar la matrícula cero en las doce universidades públicas acreditadas del país hubiese ascendido a dos billones de pesos, beneficiado a un total de 305 000 estudiantes matriculados entre 2012 y 2016, de los cuales 123 186 son de escasos recursos. Es decir, con un 40 % menos de inversión, se hubiese financiado el triple de los estudiantes de escasos recursos y más de 181 814 estudiantes provenientes de otros segmentos socioeconómicos de la sociedad.

Gráfica 6. Número de estudiantes SISBEN beneficiados vs. Inversión pública



Nota. Elaboración propia con base en información del CONPES (2018), el Ministerio de Educación Nacional (2018a) y el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES)

De hecho, según información ofrecida por el Ministerio de Educación Nacional, el valor de la matrícula cero en las 32 universidades públicas del país, que beneficiaría a cerca de 581 000 estudiantes matriculados, equivaldría a un billón de pesos en 2016. Es decir, el mismo costo anual que en la actualidad tiene el programa SPP.

2.4. SPP es contrario a lo que hacen los países de la OCDE

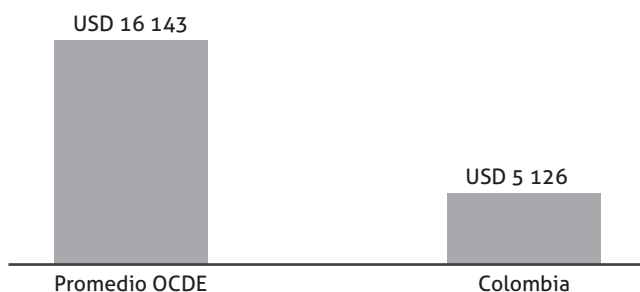
La incorporación de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha constituido otro de los objetivos fundamentales en los gobiernos de Juan Manuel Santos. El pretendido ingreso al “club de buenas prácticas” supone la definición de parámetros y horizontes de política que lleven a la convergencia de Colombia con respecto a las economías capitalistas más industrializadas. Sin embargo, independientemente de que se considere esta posibilidad como positiva para el país, la perspectiva general de reforma a la educación superior en Colombia, tanto como los dispositivos de financiación previstos por el Gobierno, resultan ser contradictorios con las prácticas de la OCDE.

En primera instancia, y contrario a los propósitos definidos en materia de expansión de educación para el trabajo y contracción de la matrí-

cula universitaria, es claro que en ningún país de la OCDE las carreras técnicas y tecnológicas tienen mayor participación que los estudios profesionales. Tal y como lo muestra la Gráfica 7, en la OCDE la mayor parte de la población ha accedido a educación terciaria Tipo A y el porcentaje de personas que accede a Educación Terciaria Tipo B no alcanza al 10 %² ¿Por qué el gobierno colombiano insiste en reducir la participación de las carreras universitarias en el total de la matrícula a un 35 %, si ningún país del denominado “club de buenas prácticas” lo hace?³

Pero las contradicciones van más allá de la estructura del sistema de educación superior, también se hacen evidentes cuando se observa el esfuerzo presupuestal de los países de la OCDE y la importancia que sigue manteniendo el gasto público en la provisión de educación superior. Tal y como lo muestra la Gráfica 8 y la Gráfica 9, los gobiernos de los países pertenecientes a la OCDE gastan, en promedio, tres veces más por estudiante que en Colombia, y no recargan el gasto educativo en los hogares.

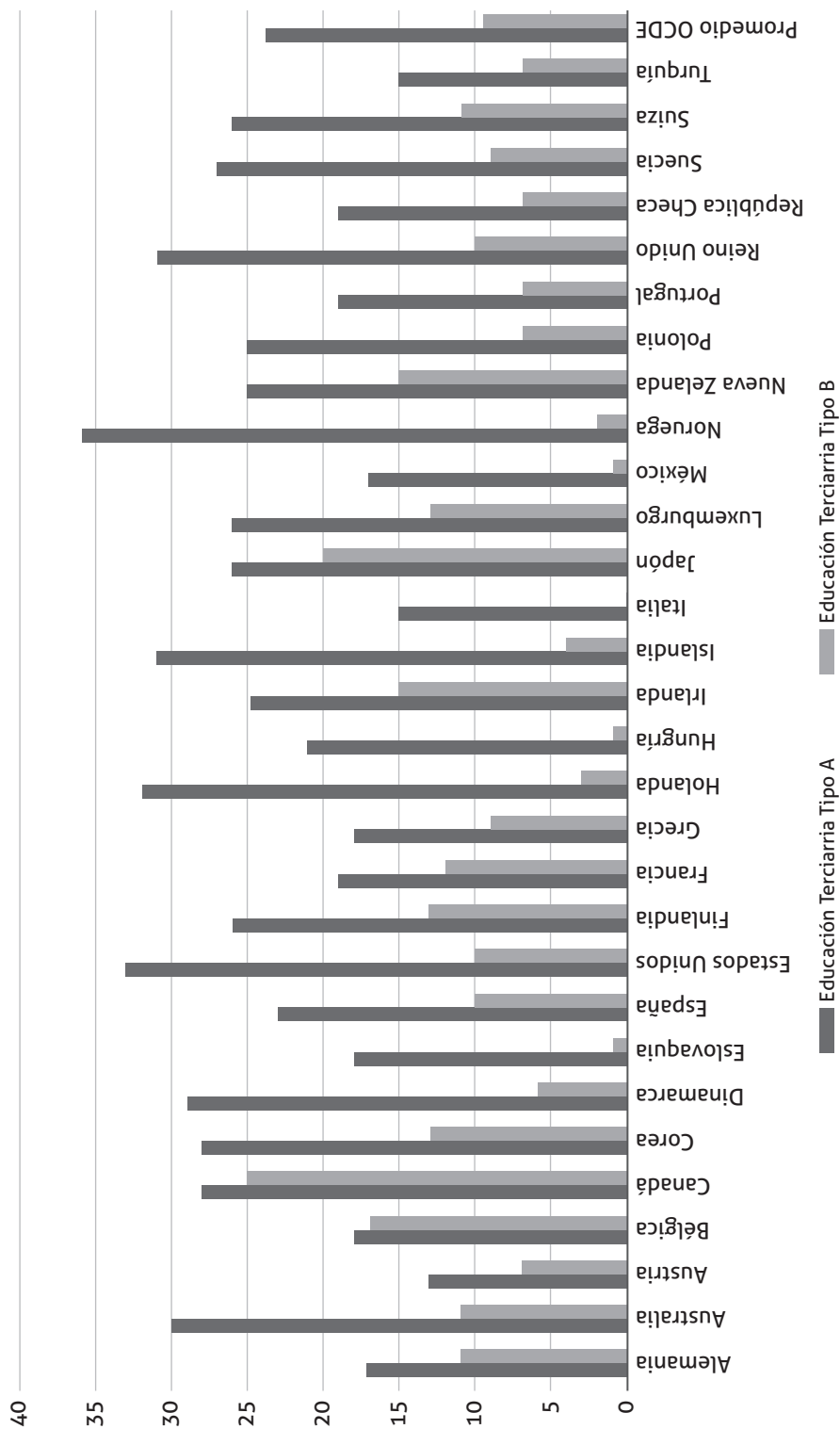
Gráfica 8. Gasto por estudiante en educación superior (2014)



Nota. Tomado de OCDE (2017).

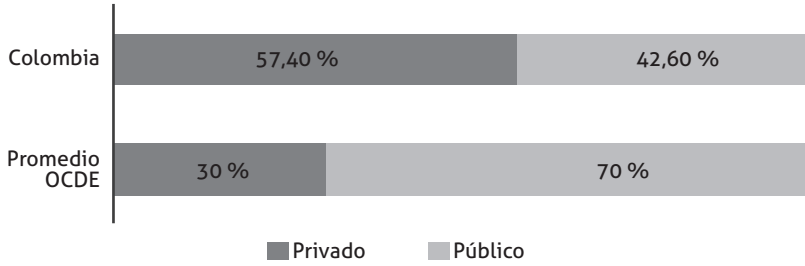
- 2 De acuerdo con la OCDE, la Educación Terciaria Tipo A es la que prepara a los estudiantes para la investigación y para profesiones que exigen un nivel elevado de competencia. La de Tipo B enseña competencias propias de un oficio que permite a los estudiantes entrar directamente a la vida laboral. Para una caracterización profunda de cada tipo de educación, ver OCDE (2014, p. 23).
- 3 No se trata de una crítica *per se* de la educación técnica y tecnológica. Al contrario, al reivindicar su valor y pertinencia para las sociedades contemporáneas, se rechaza precisamente la idea gubernamental de encontrar en el impulso a este tipo de formación una salida para masificar la educación superior a bajo costo y con poca calidad académica. Se critica, además, la comprensión gubernamental de las carreras técnicas y tecnológicas desde el punto de vista de la duración de la formación (dos o tres años) y no desde los campos de estudio en que deberían desarrollarse (ciencias e ingenierías).

Gráfica 7. Porcentaje de la población entre 25 y 64 años que ha alcanzado educación terciaria tipo A y tipo B (2012)



Nota. elaboración propia con base en información de la OCDE (2014).

Gráfica 9. Gasto privado (hogares) y público en la educación terciaria (2014)



Nota. Tomado de OCDE (2017).

Si Colombia quisiera acercarse a los parámetros observados en la OCDE se debería, entonces, disminuir la participación del crédito educativo en el total de la financiación de la educación superior, se tendrían que estimular los estudios universitarios y se debería triplicar el gasto por estudiante. Todos estos aspectos resultan contradictorios con los fundamentos y efectos del programa SPP, así como con los propósitos que han orientado la edificación y consolidación de un Sistema Nacional de Educación Terciaria en Colombia (Mora, 2014).

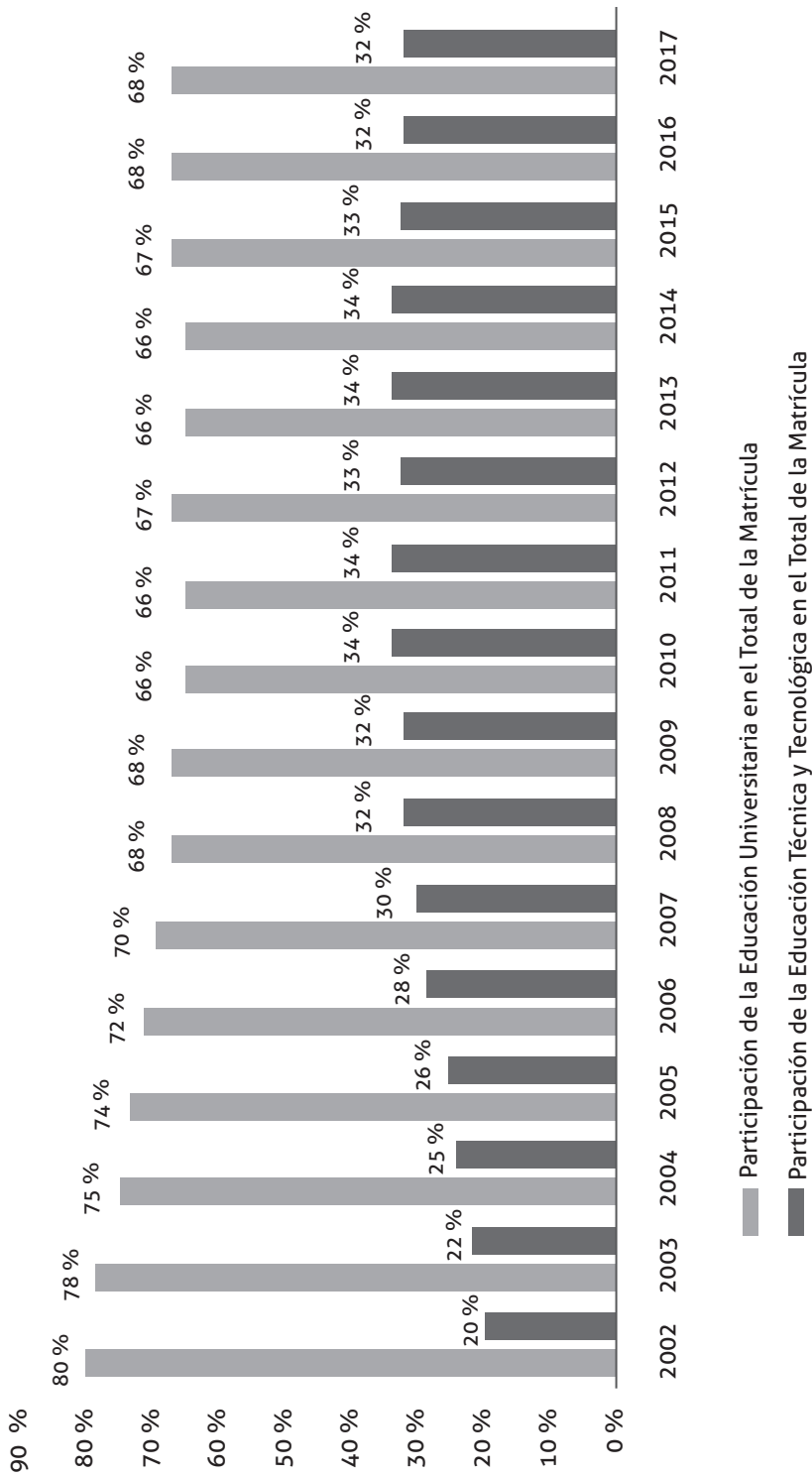
3. SPP y la reproducción de las desigualdades sociales

3.1. SPP consolida un sistema educativo piramidal y jerárquico

SPP no puede ser analizado sin atender a los objetivos que se han formulado en términos de la edificación de un Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) y la promoción de las carreras técnicas y tecnológicas. De una parte, como lo muestra la Gráfica 10, los aumentos en cobertura en educación superior desde el 24 % en 2002 al 51,5 % en 2017 se pueden explicar por un mayor dinamismo de la matrícula en carreras técnicas y tecnológicas. Los estudios universitarios pasaron de cubrir el 80 % de la matrícula en 2002, a representar el 68 % en 2017. Para este último año, la matrícula total en nivel de pregrado fue de 2 280 327 estudiantes.

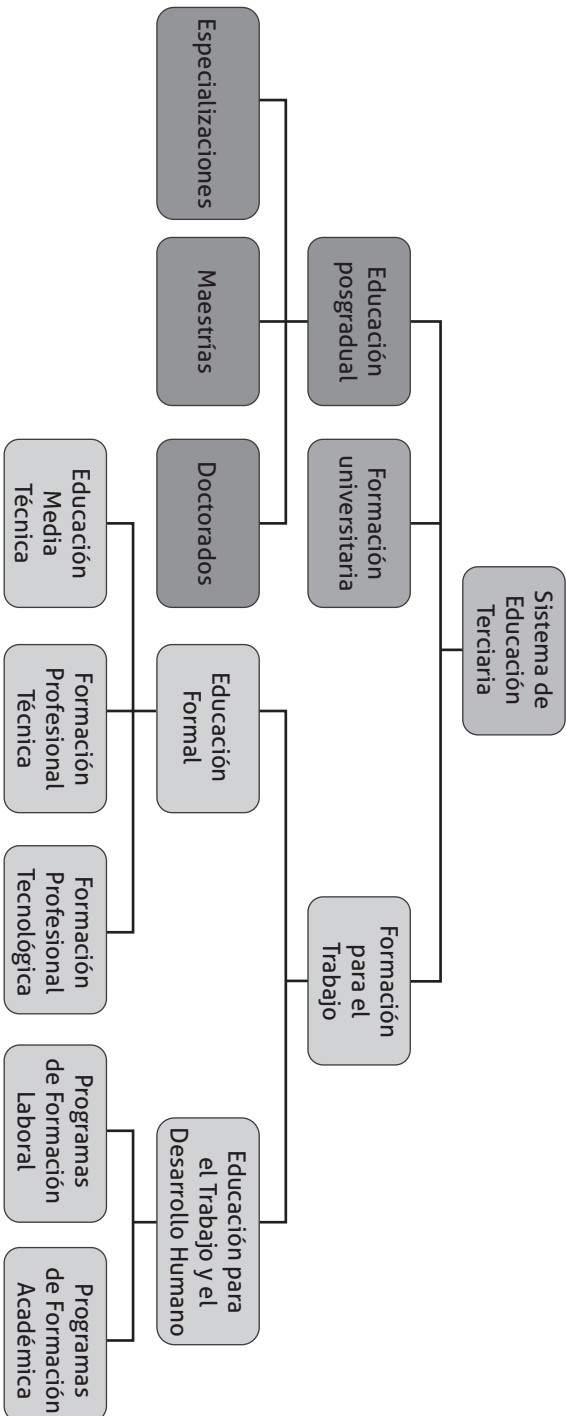
De esta manera, la expansión de la educación superior en Colombia se ha correspondido con la estructuración de un sistema de educación terciaria segmentado y jerárquico, compuesto por al menos seis segmentos. Uno de ellos corresponde a la formación universitaria, que da paso a estudios de posgrado relativos a especializaciones, maestrías y doctorados. El otro, define distintos tipos de educación, entre los que se encuentran la formación media, técnica y tecnológica formal y los programas de formación laboral y académica para el trabajo y el desarrollo humano (Ilustración 1).

Gráfica 10. Matrícula en la educación superior en Colombia a nivel de pregrado (porcentajes)



Nota. elaboración propia con base en información del CESU (2014) y el Ministerio de Educación Nacional (2018a).

Ilustración 1. Sistema de educación terciaria en Colombia



Nota. Elaboración propia con base en CESU (2014) y Saavedra y Medina (2012).

Como se ha mencionado, esta tendencia va a profundizarse hasta lograr que estos porcentajes se inviertan totalmente: se espera que, en el año 2034, el 65 % del total de la matrícula corresponda a carreras técnicas y tecnológicas y el 35 % a estudios universitarios. Así, en el marco del SNET se plantea un marchitamiento de la participación de estudios universitarios en el total de la matrícula, lo cual implica la consolidación de lógicas más estrictas de selectividad para quienes aspiran acceder a dicho tipo de educación. Progresivamente, solo "los pilos" podrán acceder a la cima de una pirámide que se amplía en su base (con la promoción de las carreras técnicas y tecnológicas de baja inversión y calidad) y se reduce en su cúspide (con la entronización de la idea del mérito individual como discurso que legitima y naturaliza el acceso jerarquizado de los jóvenes al SNET). Si se toma como referente el discurso de la igualdad de oportunidades y la movilidad social, la acción del Estado se reduce a diversificar la cima de la pirámide de la educación superior facilitando el acceso de los "pobres más pilos" a los estudios universitarios, y dejando los segmentos de "educación para el trabajo" para los "menos pilos".

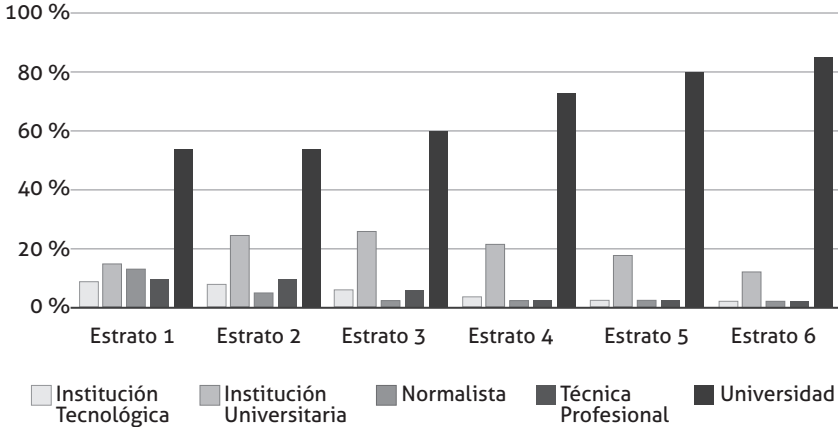
Sin embargo, en el programa SPP no es claro quiénes son los "más pilos" pues el criterio de selección que se fijó para la primera cohorte de beneficiarios (obtener un puntaje superior a 310 puntos en la prueba) fue determinado sin atender a argumentos objetivos de calidad académica, sino mediante el ajuste del programa al monto del presupuesto destinado por el gobierno (150 000 millones de pesos) y a la meta que se había impuesto alcanzar con el mismo (diez mil estudiantes inicialmente). La restricción presupuestal y no el compromiso con la garantía del derecho a la educación superior, determina los alcances de esta iniciativa. Por tal razón, el puntaje mínimo a obtener en la prueba Saber 11 para acceder al programa ha venido cambiando y aumentando progresivamente: 310 para aquellos que la presentaron en el segundo semestre de 2014, 318 para quienes lo hicieron en el segundo semestre de 2015, 342 en 2016 y 348 en 2017. El "pilo" de hace tres años, ya no lo sería hoy: en el marco de un presupuesto fijo, la competencia entre los jóvenes de bajos recursos para acceder a una universidad de calidad se ha intensificado.

3.2. SPP no reduce las desigualdades de clase social

En el marco del sistema piramidal que se instaura, la mayor parte de estudiantes desaventajados socioeconómicamente será llamada a ocupar los segmentos de educación técnica y tecnológica, pues mientras que en el estrato socioeconómico uno, el 55 % ingresa a la educación univer-

sitaria y el 38 % lo hace a carreras técnicas y tecnológicas, en el estrato seis, estas cifras rondan el 80 % y el 18 %, respectivamente (Gráfica 11).

Gráfica 11. Estudiantes por tipo de institución y estrato (2011)



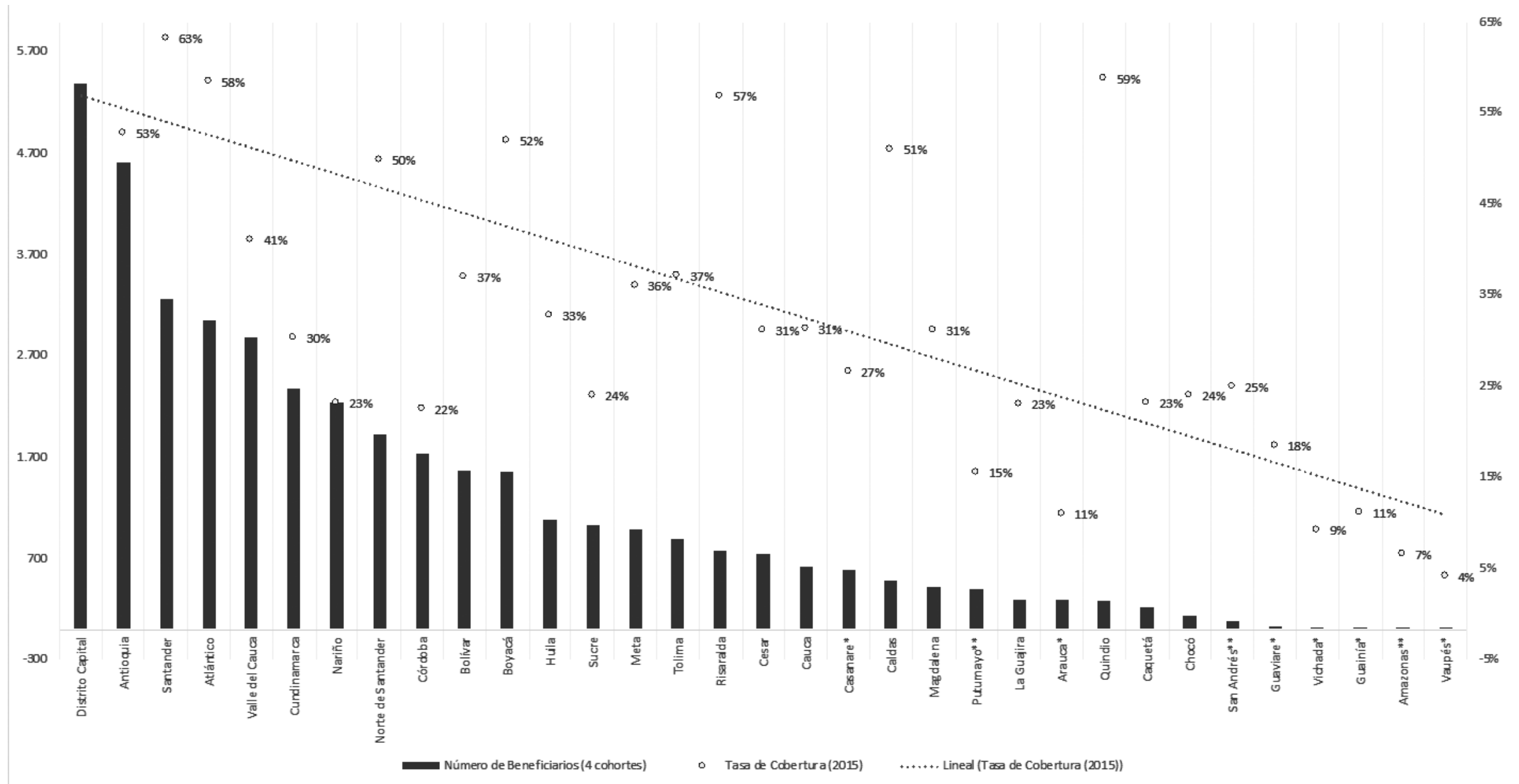
Nota. Elaborado a partir de Sánchez y Otero (2012).

Los demás jóvenes “pobres”, tendrán que competir y apelar a sus méritos y talentos individuales para acceder a una educación universitaria cada vez más selectiva. Estos últimos lograrán diversificar la élite que ocupa la cima de la pirámide. Entretanto, la estructura jerarquizada de la educación superior se reproducirá, proyectando las desigualdades hacia el mercado laboral y el sistema de protección social, pues en Colombia una persona con título universitario puede devengar un salario 1,8 veces mayor que un técnico laboral y 1,5 veces mayor que el de un técnico profesional o tecnólogo. Y la probabilidad de ubicarse en la informalidad laboral y de carecer de seguridad social es mayor para quienes han culminado una carrera técnica (30 %), que para aquellos que finalizan una carrera tecnológica o universitaria (20 %) (Mora, 2014).

3.3. SPP profundiza las desigualdades regionales en Colombia

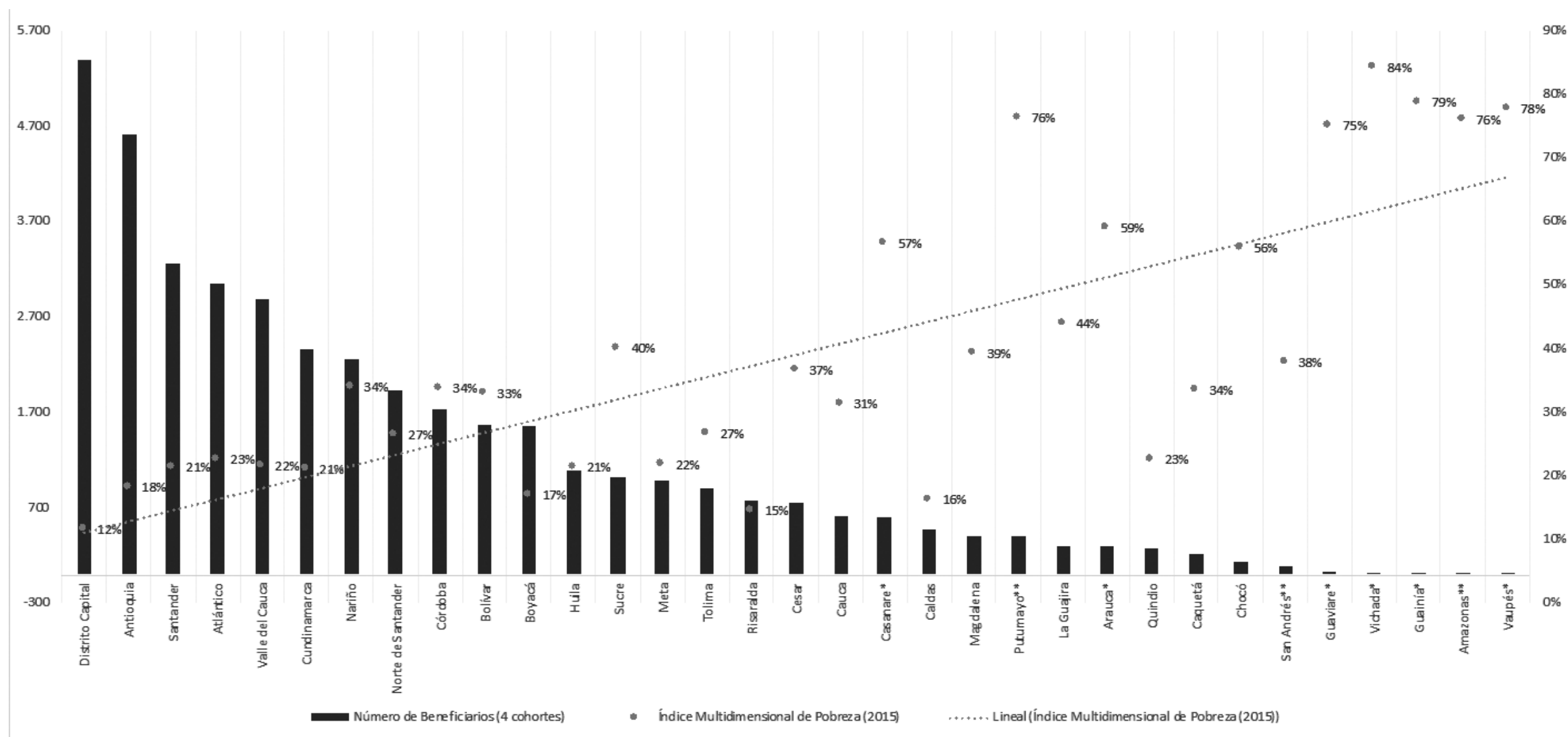
El problema de las desigualdades que se reproducen bajo el programa SPP se extiende también a las brechas regionales que hoy caracterizan al país en materia de pobreza y acceso a la educación superior. Tal y como lo muestra la Gráfica 12 y la Gráfica 13, y salvo algunas excepciones notables (Risaralda, Caldas y Quindío), en sus cuatro cohortes los

Gráfica 12. Distribución departamental de los beneficios de "ser pilo paga" vs. Tasa de cobertura en educación superior



Nota. Elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional (2018b) y el DNP (2017).

Gráfica 13. Distribución de los beneficiarios de "ser pilo paga" vs. Índice multidimensional de pobreza



Nota. Elaboración propia con base en información del Ministerio de Educación Nacional (2018b) y el DNP (2017).

beneficiarios del programa SPP se han concentrado en los departamentos que tienen las tasas de coberturas en educación superior más altas y descuida a los que tienen las tasas de coberturas más bajas. Es decir, hay una clara tendencia a incluir un menor número de beneficiarios en los departamentos con más bajas coberturas en educación superior. De otra parte, SPP beneficia a los jóvenes de los departamentos menos pobres; por lo cual, mientras más pobre es el departamento, menor es el número de estudiantes cobijados por el programa.

En resumen, SPP ha reportado mayores beneficios a los departamentos más aventajados en materia de cobertura en educación superior y reducción de la pobreza (Bogotá D.C., Antioquia, Santander, Atlántico y Valle del Cauca), y ofrece menos ventajas a los departamentos más pobres y con más problemas de acceso a la educación superior (Chocó, San Andrés, Guaviare, Vichada, Guainía, Amazonas y Vaupés).

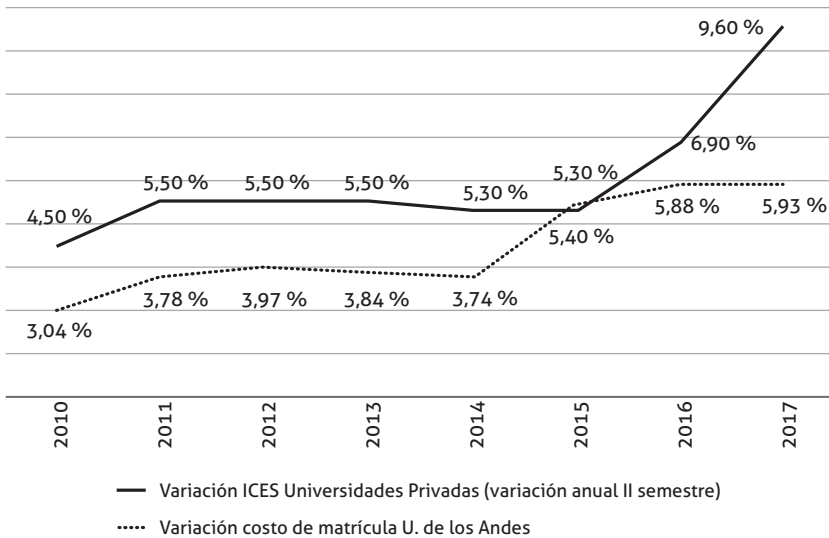
Además, vale la pena mencionar que, de acuerdo con el Observatorio de la Universidad Colombiana (2018), en catorce departamentos del país no hay universidades acreditadas. Esto quiere decir que sus "pilos" deben desplazarse a otras regiones a estudiar. Los departamentos sin instituciones acreditadas son: Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guajira, Guaviare, Meta, Putumayo, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada. A este listado habría que añadir otros ocho departamentos en los que tan solo existe una institución acreditada, tres de ellos evitan el saldo en rojo gracias a la presencia de sedes de la Universidad Nacional: Amazonas (U. Nacional), Arauca (U. Nacional), Cauca (U. del Cauca), Huila (U. Surcolombiana), Magdalena (U. del Magdalena), Norte de Santander (U. Libre), Quindío (U. del Quindío) y San Andrés (U. Nacional). Los departamentos y regiones con más instituciones acreditadas institucionalmente son: Bogotá con veinte, Antioquia con diez y Valle del Cauca con siete (Observatorio de la Universidad Colombiana, 2018).

3.4. SPP puede afectar negativamente el acceso a la educación superior de las clases medias del país

SPP consolida la edificación de un sistema segmentado y jerárquico que proyecta las desigualdades educativas hacia el mercado laboral y el sistema de protección social. Además, somete a una feroz competencia individual a los jóvenes menos favorecidos de la sociedad. Sin embargo, las clases medias del país también pueden verse afectadas negativamente por el programa. Para demostrar esta problemática, se tomará como ejemplo lo ocurrido en la Universidad de los Andes.

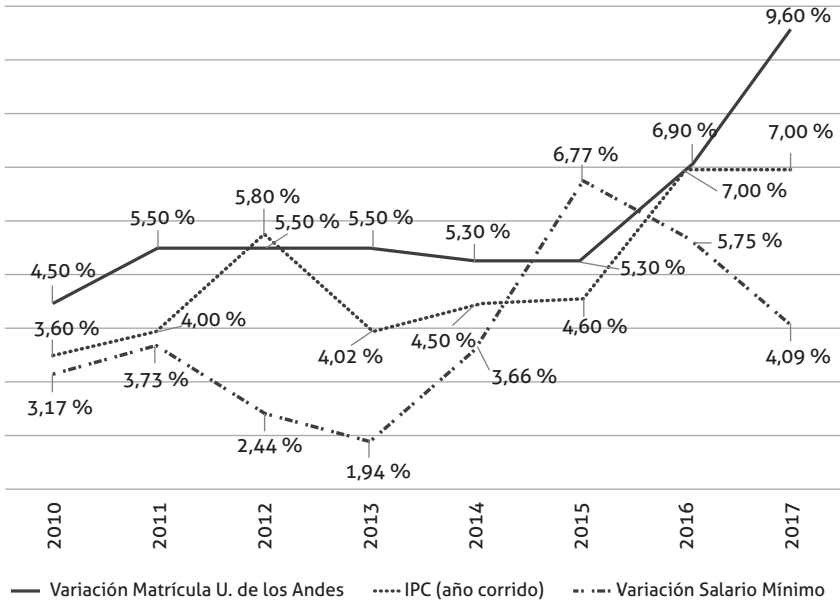
Tal y como se ilustró anteriormente en la Gráfica 5, la Universidad de los Andes es la segunda institución que más ha recibido recursos por concepto de SPP entre 2015 y 2018, con desembolsos equivalentes a 130 049 millones de pesos. Aunque este monto es similar al recibido por la institución más beneficiada (la Universidad del Norte con 130 989 millones de pesos), el número de estudiantes que ha ingresado a la Universidad de los Andes es mucho menor, pues mientras que en esta universidad han ingresado 2282 del programa SPP entre 2015 y 2017, en la Universidad del Norte han ingresado 4150. Esta diferencia de 1868 estudiantes es explicada por el valor de la matrícula y sus variaciones anuales. En efecto, tal y como lo muestra la Gráfica 14 y la Gráfica 15, la variación anual de las matrículas en la Universidad de los Andes generalmente se ha ubicado por encima de la variación del Índice de Costos de la Educación Superior (ICES), de la variación del salario mínimo y de la variación del Índice de Precios al Consumidor.

Gráfica 14. Variación costos de la educación universitaria privada



Nota. Elaboración propia con base en información del DANE (2017) y Cocomá (2017).

Gráfica 15. Variación del IPC y del salario mínimo



Nota. Elaboración propia con base en información del DANE (2017) y Cocoma (2017).

Es decir, la matrícula en la Universidad de los Andes ha variado por encima de los ajustes inflacionarios y salariales que determinan el nivel de ingresos reales de las familias. Sin embargo:

Los Andes ni siquiera es la institución que maneja el alza de precios más acusado. Según un muestreo realizado en cinco universidades tradicionales por el Observatorio de la Universidad Colombiana, desde 2007 el costo de la matrícula creció más en la Universidad del Norte (con un incremento promedio de 118 %), la Sabana (106 %), la Javeriana (113 %) y el Bosque (95 %). En la Universidad de los Andes subió un 90 % [En general] los costos de la educación superior también vienen creciendo desde hace años a un ritmo vertiginoso y por encima del Índice de Precios al Consumidor (IPC) [...] Mientras que el primero aumentó en un 42 % y el salario mínimo un 70,1 % entre 2007 y 2016, los costos de la educación superior pasaron del 80 % al 120 %. (Revista Semana Educación, 2017, p. 49)

De acuerdo con Cocoma (2017), el programa SPP puede explicar en gran medida estos comportamientos, pues si se toma como referente el caso particular de la Universidad de los Andes, puede considerarse como válida la posibilidad de que se asista a la aparición de tendencias oligo-

pólicas que afecten negativamente el acceso de las clases medias a la educación universitaria de calidad:

Una empresa que compite por clientes es cuidadosa al incrementar precios. Pero una empresa con mercados cautivos tiende a abusar del precio, incrementándolo en forma significativa. Podría decirse que en la medida que más estudiantes de los Andes sean insensibles al precio –producto de “Ser Pilo Paga”–, menos interés tendría la Universidad en racionalizar sus incrementos. Esta podría ser la explicación del disparo en el costo de la matrícula de los Andes. ¿A quién afecta este incremento? El gobierno debería ser el más preocupado dado que es el mayor “cliente” de los Andes, pero este cliente no es un “doliente”. Los verdaderamente afectados son los estudiantes o posibles estudiantes de los estratos 3, 4 y 5; para quienes se aleja cada vez más la posibilidad de estudiar en la Universidad de los Andes [...] En un futuro próximo en los Andes solo estudiarán personas de estrato 6 –otros insensibles al costo de la matrícula–, y estudiantes de “Ser Pilo Paga” que son matriculados por alguien que también es insensible al costo de la matrícula (papá gobierno) (Cocoma, 2017, p. 2).

Debido a los incrementos experimentados por las matrículas en las universidades privadas acreditadas, y a causa de los incentivos que SPP puede generar para que esta tendencia alcista se consolide y agudice, las familias pertenecientes a las clases medias enfrentarán costos educativos cada vez más altos y prohibitivos. Esto en un contexto en el que no son tan pobres para acceder a SPP, pero tampoco son tan ricas para financiar el valor de las matrículas en una universidad privada de calidad.

4. Conclusión

Colombia asiste a la configuración de un sistema de educación superior masificado (que aumenta las tasas de cobertura en educación terciaria) y elitizado (que reduce el número de estudiantes que accede a la educación universitaria). Legitimado por los discursos del mérito individual y la igualdad de oportunidades, dicho sistema se estructura sobre un modelo de financiamiento que se propone diversificar los segmentos elitistas del sistema, sin comprometerse con la reducción de la desigualdad ni con la garantía plena del derecho a la educación superior de calidad.⁴

4 Distintos estudios muestran cómo, en el marco de una mayor competencia individual por ingresar a las universidades acreditadas de alta calidad, el programa “Ser

En este contexto, se ha argumentado que en el programa SPP la idea meritocrática sustituye el concepto de la educación como un bien que se debe garantizar de manera igualitaria a toda persona simplemente por el hecho de ser humano. Más aún, SPP es una iniciativa ineficiente y de bajo impacto que privatiza y desfinancia la educación superior pública, reproduciendo las desigualdades de clase y origen regional de las personas, intensificando la competencia entre los estudiantes de escasos recursos y haciendo más prohibitivo el acceso a la educación universitaria de las clases medias.

En definitiva, SPP niega la posibilidad de reconocer la educación superior como un derecho y bien común que debe garantizarse apelando a principios de *universalidad* (por el hecho de ser humano), *incondicionalidad* (sin más condiciones que culminar la educación media) e *individualidad* (para cada joven) (Van Parijs, 2016). Desafortunadamente, son estos principios que hoy se niegan, los que deberían tomarse como referente para edificar un sistema de educación superior más justo, democratizado y garante de los derechos.

Si se quisiera que estos principios sirvieran de coordenadas de reforma, un buen punto de partida consistiría en garantizar la matrícula cero para los estudiantes que actualmente asisten a las 32 universidades públicas del país. Para lograr este objetivo se requiere un billón de pesos, es decir, el 0,1 % del PIB. Con esto se beneficiarán 581 000 estudiantes, de los cuales, cerca de 180 000 son de escasos recursos. También, podría tomarse como objetivo canalizar de manera estable y progresiva los 18 billones de pesos que, de acuerdo con cálculos del Sistema Universitario Estatal (SUE), se requieren para asegurar una educación universitaria de alta calidad en las 32 universidades públicas del país.

Financieramente, esto significaría eliminar el programa SPP y reorientar sus recursos. Políticamente, estas iniciativas representarían objetar las lógicas meritocráticas y privatizadoras que impiden la configuración de la educación superior como un derecho y un bien común. Por último, en materia de justicia social, este giro implicaría cuestionar el principio de igualdad de oportunidades que inspira las iniciativas gubernamentales de acceso a la educación superior en Colombia.

"Pilo Paga" ha diversificado el tipo de jóvenes que ingresan a los estudios universitarios, haciendo más exigente el ingreso y extendiendo ideales de meritocracia entre los estudiantes (Londoño, 2016; Rodríguez, Londoño y Sánchez, 2017).



Reconocimientos

El artículo es resultado de las reflexiones realizadas por los investigadores durante los últimos años sobre la problemática de la educación superior en Colombia. Los profesores Mora y Múnera también son autores del artículo titulado “Complejo de Superioridad (la política pública para la educación terciaria)”, publicado en el año 2015 como parte del libro *Visión 2034. Aportes para la construcción de la visión y el plan prospectivo de la Universidad Nacional de Colombia al año 2034*, bajo la edición del profesor Carlos Miñana y la investigadora Elizabeth Bernal de la Universidad Nacional de Colombia.



Andrés Felipe Mora Cortés

Político y Magister en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. PhD en Desarrollo y Estudios Políticos de la Universidad Católica de Lovaina y de la Universidad Nacional de Colombia. Profesor del Departamento de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá e Integrante del Grupo de Investigación Estado, Conflicto y Paz de esa misma institución académica.



Leopoldo Alberto Múnera Ruiz

Abogado de la Universidad del Rosario, Magister en Filosofía Jurídica, Política y Moral de la Universidad de Roma, Magister en Desarrollo Económico y Social y PhD en Ciencia Política de la Universidad Católica de Lovaina. Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia y Coordinador del Grupo de Investigación en Teoría Política Contemporánea (Teopoco) de esa misma institución académica.

Referencias

Cocoma, R. (2017, enero 25). “Ser Pilo Paga”; pero ¿quién paga? *Semana*.

Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/ser-pilo-paga-polemica-con-aumento-de-matriculas/513241>

CESU, Consejo Nacional de Educación Superior. (2014). *Acuerdo por lo superior 2034*.

Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz. Bogotá: Autor.

- CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2018). *Documento Conpes 3914 de 2018*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3914.pdf>
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2017). *Boletín técnico. Índice de costos de la educación superior (II semestre de 2017)*. Bogotá: Autor.
- DNP, Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Panorámica Regional. Pobreza monetaria y multidimensional regional: necesidad de políticas públicas diferenciadas*. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf>
- Guarín, A., Londoño, S., Medina, C., Parra, J., Posso, C., y Vélez, C. (2016). Estimating the Effect of Attending a Public Versus a Private University in Colombia on Academic Achievement. *Borradores de Economía*, (968), 1-50. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/be_968.pdf
- Londoño, J. (2016, junio 21). ¿Qué impacto está teniendo Ser Pilo Paga en las universidades de élite en Colombia? *Foco Económico*. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2016/06/21/que-impacto-esta-teniendo-ser-pilo-paga-en-las-universidades-de-elite-en-colombia/>
- Martínez, S., Pertuz, M. y Ramírez, J. (2016). *Una financiación de la educación superior en Colombia para la movilidad social*. Bogotá: Alianza Compartir-Fedesarrollo.
- Ministerio de Educación Nacional (2018a). *Resumen de estadísticas de educación superior*. Bogotá: Autor.
- Ministerio de Educación Nacional (2018b). *Respuesta a derecho de petición 2018-ER-244968, radicado por la Representante a la Cámara por Bogotá Ángela María Robledo*. Bogotá: Autor.
- Mora, A. (2016). *La seudorrevolución educativa. Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Mora, A. y Múnera, L. (2015). Complejo de superioridad (la política pública para la educación terciaria). En C. Miñana y E. Bernal (Eds), *Visión 2034. Aportes para la construcción de la visión y el plan prospectivo de la Universidad Nacional de Colombia al año 2034. Vol. 1* (pp. 126-143). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Observatorio de la Universidad Colombiana. (2013). *Los departamentos que no cuentan con ninguna IES acreditada institucionalmente*.
- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2014). *Education at a glance. OECD indicators*. París: Autor.
- OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2017). *Education at a glance. OECD indicators*. París: Autor.
- Revista Semana Educación (2017). *2018, el año para salvar la educación*. Edición no. 30.

- Rodríguez, C., Londoño, J. y Sánchez, F. (2017, marzo 22). Ser Pilo Paga: Impactos de corto plazo en acceso a educación superior y desempeño académico. *Foco Económico*. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2017/03/22/ser-pilo-paga-impactos-de-corto-plazo-en-acceso-a-educacion-superior-y-desempeno-academico/>
- Saavedra, J. y Medina, C. (2012). Formación para el trabajo en Colombia. *Borradores de economía*, (740), 1-56. Recuperado de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/be_740.pdf
- Sánchez, A. y Otero, A. (2012). Educación y reproducción de la desigualdad en Colombia. *Reportes del Emisor*, (54), 1-4. Recuperado de <https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/emisor/article/download/7863/8243>
- SUE, Sistema Universitario Estatal (2018). *Informe de presidencia julio 2016 - julio 2018*. Bogotá: Autor.
- Van Parijs, P. (2016). Too many students? On the purpose, legitimacy and adequacy of university entry and orientation tests. *Ethical Perspectives*, (2), 327-343.

Las migraciones colombianas hacia Perú: la invariabilidad de los flujos migratorios en un periodo de auge de la diáspora (2005-2015)

*Colombian Migrations to Peru: The Invariability of the Migratory
Fluxes in an Era of the Diaspora (2005-2015)*

Sebastián Polo

Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

sebastian.polo@urosario.edu.co

Enrique Serrano

Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

enrique.serrano@urosario.edu.co

Susana Jiménez

Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

susana.jimenez@urosario.edu.co

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 22 de febrero de 2018 · **Fecha de aprobación:** 22 de noviembre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.71951>

Cómo citar este artículo:

APA: Polo, S., Serrano, E. y Jiménez, S. (2019). Las migraciones colombianas hacia Perú: la invariabilidad de los flujos migratorios en un periodo de auge de la diáspora (2005-2015). *Ciencia Política*, 14(27), 143-174.

MLA: Polo, S., Serrano, E. y Jiménez, S. "Las migraciones colombianas hacia Perú: la invariabilidad de los flujos migratorios en un periodo de auge de la diáspora (2005-2015)". *Ciencia Política*, 14.27 (2019): 143-174.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

El propósito de este artículo consiste en determinar y explicar las razones por las que el ritmo de crecimiento de la población colombiana en Perú no ha experimentado cambio de proporción similar al de otras nacionalidades durante las últimas dos décadas. Por esta razón, se pretende indagar sobre la evolución de las dinámicas migratorias entre estos dos países durante el periodo 2005-2015. Para dicho propósito, se tendrán en cuenta las políticas y decisiones que el gobierno peruano ha tomado en materia migratoria a lo largo de los últimos veinte años, y situaciones de orden económico y social en ambos países que hayan intercedido en la invariabilidad de los flujos migratorios y que logren justificar el caso, además de resaltar tendencias migratorias vigentes de esta población.

Palabras clave: América Latina; Colombia; diáspora; migraciones; Perú.

Abstract

The main objective of this paper consists to define and explain why a low growth rhythm of the Colombian migrations to Peru in comparison with other countries in Latin America throughout the last two decades is there. It is meant to explore the migratory dynamics and trends between Colombia and Peru among 2005-2015. For this purpose, it will be inspected the principal Peruvian government policies and decision-making process about migrations in the last 20 years, and the social and economic context in both countries of which impacts in the invariability of the migratory fluxes which can explain this phenomenon, moreover with the actual migration trends of this population.

Keywords: Colombia; Diaspora; Latin America; Migrations; Peru.

Introducción

Las migraciones en América Latina se han convertido en un motor de transformación social de gran calado durante los últimos dos siglos. Han habido mecanismos de estudios de estos fenómenos y su impacto en diversos casos y perfiles del continente: desde informes y revisiones institucionales como los realizados por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional (SICREMI) de la OEA, pasando por revisiones estadísticas y demográficas independientes de corte académico sobre los procesos históricos a lo largo de la historia migratoria latinoamericana durante los siglos XIX y XX, hasta la construcción de análisis de corte sociológico y cultural de procesos de adaptación social. Así, se ha construido una idea generalizada de los flujos en migración los cuales describen una emigración constante y abundante de personas y familias latinoamericanas hacia países como Estados Unidos y España en búsqueda de oportunidades y mejor calidad de vida. Dicha afirmación es válida acorde con información de la OIM (2012a):

A partir de la década del noventa, aunque con una mayor intensidad en la última década, una porción considerable de los migrantes ha reorientado los flujos con destino a los países desarrollados. La incipiente diversificación de los destinos migratorios de los nacionales de la región trajo, no obstante, un nuevo agrupamiento en dos polos: Norteamérica y Europa. Estados Unidos y Canadá, con una clara preferencia por el primero, y España y otros países europeos se convirtieron en los lugares en donde se concentró la emigración sudamericana. (OIM, 2012a, p. 9)

Sin embargo, los fenómenos migratorios existentes entre los mismos Estados suramericanos, especialmente en el caso de la migración colombiana y bajo la idea de concebir estos países como receptores y no como expulsores, han sido escasamente tratados y estudiados. Como tema central del presente texto, la migración de colombianos al exterior ha sido particular por su tendencia a ser estereotipada y encasillada en una sociedad cuyo único propósito de salir del país gira alrededor de la necesidad de huir de la inseguridad, la violencia, el conflicto y el narcotráfico. La migración de colombianos al exterior (por ejemplo, a países como Perú), depende de cuestiones que van más allá de lo generalizado, lo cual nos motiva a indagar sobre nuevos estudios que ayuden a identificar las nuevas tendencias migratorias hacia este país.

En Suramérica, Perú ha sido un caso particular con respecto a sus procesos migratorios. A pesar de que desde el siglo XIX ha tenido larga data de procesos de inserción de poblaciones foráneas, recientemente se ha consolidado como un país emisor de personas desde finales del siglo XX. Sin embargo, durante los últimos veinte años, se ha percibido un incremento relevante de la población extranjera en Perú, de la cual una gran proporción proviene de países de la región, de las que se destacan las de nacionalidad argentina, boliviana, chilena y, recientemente, colombiana y venezolana. No obstante, el ritmo de crecimiento de la población extranjera en Perú, en especial la colombiana, no ha experimentado cambio de proporción similar al de otros países de la región. Por lo tanto, es preciso preguntar: ¿cuáles son los motivos por los que la migración de colombianos hacia Perú se ha mantenido estable, y no ha aumentado como en otros destinos?

El propósito del presente artículo consiste en determinar y explicar las razones por las que este fenómeno está ocurriendo entre Colombia y Perú; por lo que se pretende indagar la evolución de las dinámicas migratorias entre estos dos países durante el periodo 2005-2015, como desarrollo de un estudio constructivista de la historia migratoria del Perú. Al respecto, se tendrán en cuenta las políticas y decisiones que el gobierno peruano ha tomado en materia migratoria a lo largo de los últimos veinte años, y situaciones de orden económico y social en ambos países que hayan intercedido en la invariabilidad de los flujos migratorios y que logren justificar el caso, además de resaltar tendencias migratorias vigentes de esta población. Por último, se plantearán las correspondientes conclusiones y reflexiones del presente ejercicio de análisis. La importancia de la revisión del caso en cuestión nos exhorta a comprender las recientes tendencias migratorias que se mantienen como dominantes en Perú, que no solamente nos permiten ampliar la comprensión del contexto migratorio colombiano en el Perú, sino también dilucidar patrones de movimiento que otorguen un mayor panorama sobre los movimientos migratorios transnacionales en la región, un tema de prioritario abordaje frente a los nuevos retos que plantea la diáspora venezolana de los últimos años.

La antigua joya pierde su brillo

En la primera mitad del siglo XX Perú se caracterizó por ser un país receptor de inmigrantes. A pesar de que la dimensión de sus migraciones

no alcanzó las proporciones de los procesos experimentados en Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos, la experiencia peruana de este fenómeno fue un elemento de gran importancia para la consolidación de diversos procesos de fortalecimiento económico, comercialización y colonización de territorios. Desde sus inicios, Perú fue consolidándose como un centro portuario de gran importancia entre los viajes desde Europa hacia el oeste de América y el Pacífico Sur; este proceso también marcó una fuerte competencia entre el puerto de El Callao y el de Valparaíso en Chile. A pesar de un escenario de inestabilidad política que se gestó a lo largo de una sucesión de eventos políticos como la Guerra grancolombo-peruana (1828-1829), la conformación y caída de la Confederación Peruano-Boliviana entre 1836 y 1839, la fallida invasión de Agustín Gamarra a Bolivia (1841-1842), entre otros episodios de anarquía política, las migraciones fueron consideradas como “una cuestión de la alta política y nada menos de salvación nacional” (Paz, 1971, pp. 30-31). Evidencia de ello es la promulgación del Decreto de 17 de octubre de 1821, el cual “concedió libre ingreso a los extranjeros y les dio amplia libertad para el ejercicio de su industria” (Carrasco, 2013, p. 366).

A pesar de las diversas contraposiciones ideológicas sobre la libertad de cultos que causó las iniciativas migratorias en Perú, con el ascenso político de Ramón Castilla (1845-1851, 1858-1862), como caudillo político independiente de los liberales y conservadores, se consolidó un proteccionismo económico que redundó en el fortalecimiento fiscal y organizacional del Estado peruano (Pease, 1995, pp. 105-112). Gracias al progresivo auge del guano, el cual equilibró las finanzas nacionales que dependían de la exportación de plata, azúcar y lana, y de los ingresos aduaneros del puerto de El Callao, se generaron las condiciones propicias que derivaron en un aumento de la inmigración como alternativa a la problemática derivada de la abolición de la esclavitud en 1854, además de ser una iniciativa para la colonización de los territorios del oriente amazónico.

Dentro del surgimiento de un nuevo auge migratorio a mediados del siglo XIX, hubo dos grandes tipos de migraciones: las de origen europeo y las de origen asiático. Por una parte, el desarrollo de las migraciones europeas se daría en el marco de la bonanza económica entre 1845 y 1870, en el que para 1857, “los europeos en Lima constituían el 23 % de la población (21 557)” de los cuales 4472 eran alemanes (Vásquez, 2009, p. 86), 3469 eran italianos (Chiaramonte, 2015, pp. 16-17), 2693 eran franceses (Riviale, 2007), 1397 eran españoles y 1041 eran ingleses (Carrasco Weston, 2013, p. 369). La estratégica importancia del guano como motor

de ingreso para el Estado peruano incidió directamente en el crecimiento acelerado de las redes de comercialización y exportación que, a su vez, incentivaron las migraciones como un elemento clave para el sostenimiento del comercio transoceánico.

Por otra parte, con la promulgación de la Ley de 1849, se daría apertura a la migración asiática en Perú, la cual fue un caso *sui generis* en la región. De acuerdo con Bonilla (1991, p. 214), fue común la llegada de inmigrantes chinos y japoneses, quienes han formado parte de los procesos migratorios peruanos desde el siglo XIX. En dicho escenario, “entre 1850 y 1874, la inmigración china al puerto de El Callao alcanzó la cifra de 87 952 personas; más de una cuarta parte de ellas, 25 303, llegaron durante el bienio de 1871-1872” (Bonilla, 1991, p. 214). Gracias a estas migraciones, se consolidó una progresiva expansión agrícola en la costa norte del Perú, la cual fortaleció el desarrollo de líneas productivas como el algodón y la caña de azúcar.

No obstante, los escenarios de inestabilidad política e internacional experimentados en este periodo, tales como la Revolución de Arequipa (1856-1858), la Guerra peruano-ecuatoriana (1858-1860), y la crisis diplomática con España que derivó en la Guerra hispano-sudamericana (1865-1866) –la cual comprometió la posesión peruana sobre las Islas Chincha para la producción de guano–, fueron desacelerando la proliferación masiva de migraciones con miras a continuar el avance logrado en materia de creación de colonias de extranjeros para industrialización, comercio o colonización de territorios. De acuerdo con el censo de 1876, el número total de extranjeros en Perú ascendió a 66 362 (Chiaromonte, 2015, p. 17), esto representó un crecimiento sostenible en comparación con los registros de 1857. Dicho escenario empeoró paralelamente junto a una creciente competencia económica con Chile en el mercado de la plata y el guano que, progresivamente, afectó negativamente las relaciones bilaterales entre ambos países, lo cual llevó a la secreta firma de la alianza defensiva con Bolivia en 1873 y, consecuentemente, con el estallido de la desastrosa Guerra del Pacífico (1879-1883) que fue de un alto costo para Perú.

A pesar de los efectos adversos generados por la guerra, se dio un nuevo repunte económico acompañado de un periodo de relativa estabilidad política durante los próximos treinta años; condiciones que afectaron directamente el desarrollo de las migraciones en el oriente peruano. Por una parte, la hegemonía política del Partido Civil entre 1895 y 1919, sería la materialización de una lucha interna entre el caudillismo militar y el caudillismo civil, esta disputa que se resolvió con la victoria militar de

Nicolás de Piérola en la Guerra Civil de 1895 que daría apertura al dominio político del Partido Civil, a pesar de que Piérola fundó el antagonista Partido Democrático en 1889. El Partido Civil, de corte liberal y positivista, se impuso en detrimento de su contrincante, de orden tradicionalista, conservador y católico, y a pesar de episodios como la presidencia de Guillermo Billinghurst (1912-1914). No obstante, esta hegemonía terminó con el ascenso de Augusto Leguía (1919-1930), quien daría persecución a los civilistas y consumaría el final de la República Aristocrática. Además, su gestión se enfocó en fortalecer el desarrollo de una clase media urbana, lo cual terminó de debilitar las iniciativas de colonización del oriente que, a su vez, lidiaba con el fin de la bonanza cauchera.

Por otra parte, con la firma del Contrato Grace de 1889 para el saneamiento fiscal del Estado tras la guerra, acompañado de un fuerte periodo de bonanza económica del caucho y de una progresiva inversión extranjera en la producción de petróleo en Piura y de cobre y plata en Cerro de Pasco, se configuró un escenario de relativo atractivo económico para las iniciativas de migración y colonización de la Amazonía peruana (Pease, 1995, p. 154). Estas migraciones incidieron directamente en los procesos de industrialización, tecnificación agraria, comercialización y colonización del territorio, en el que, de acuerdo con el Censo de 1908, se reveló que “el 10 % de la población de Lima había nacido en el extranjero” (Klaren, 1991, p. 253), donde hay una fuerte predominancia de poblaciones de origen italiano, culí, británico y alemán.

Sin embargo, a pesar de esta gran bonanza que “entre 1892 y 1910, llevó momentáneamente sus exportaciones hasta el 30 % del total” (Klaren, 1991, p. 249), las difíciles condiciones de vida en la Amazonía, junto a la constante competencia territorial existente en la región causada por la indefinición fronteriza, comenzaron a limitar las prospecciones migratorias hacia esta región. Dicha inestabilidad internacional en la definición fronteriza se vio materializada en conflictos como la Guerra del Acre entre Bolivia y Brasil (1899-1902) –sobre la cual Perú tenía pretensiones territoriales– y los diferendos fronterizos con Colombia y Ecuador que desembocaron en la Guerra colombo-peruana (1932-1935), además de los sucesivos enfrentamientos con Ecuador en la guerra de 1941, el Conflicto del Falso Paquisha (1981) y la Guerra del Cenepa (1995). No obstante, estos conflictos se irían desarrollando paralelamente con el progresivo debilitamiento del caucho como motor económico de exportación, al igual que con los procesos de migración campo-ciudad desarrollados desde la presidencia de Leguía.

Tras el legado de persecución política que dejó el oncenio de Leguía, se configurarían dos nuevas fuerzas políticas que se vincularían al debate político nacional tras el debilitamiento de los partidos de la República Aristocrática. El surgimiento de figuras políticas como Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador en 1924 de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), y de José Carlos Mariátegui, fundador del Partido Comunista peruano en 1928, fueron determinantes para la política en este periodo. Con la aparición de estas nuevas fuerzas, el escenario político peruano se transformaría al punto de proscribir ambos movimientos durante la década de los treinta y cuarenta, al igual que daría inicio a una renovación del militarismo como fuerza que influiría en los procesos políticos internos.

No obstante, esta diversidad de acontecimientos políticos, económicos e internacionales que incidieron en el desarrollo de las tendencias migratorias hacia Perú, no se reflejaría directamente en un censo nacional sino hasta 1940, con el arribo de Manuel Prado Ugarteche a la presidencia (1939-1945). En un marco de persecución política y de vigilancia de comunidades migrantes como la alemana y la japonesa en tiempos de la Segunda Guerra Mundial y tras un silencio estadístico oficial de 64 años, los índices de migración reflejaron un estancamiento del crecimiento de la población internacional, en el que la cifra descendió a 62 680 extranjeros para 1940, representando un 1,2 % del total de la población. En adición, la predominancia de la población de origen asiático (45,5 %) es uno de los elementos particulares de esta fase de la migración extranjera frente a la población europea (15 %) y limítrofe (24,3 %) (Comité Internacional para la Coordinación de las Investigaciones Nacionales en Demografía, 1974, pp. 102-103).

No obstante, este estancamiento se prolongaría durante los próximos veinte años debido a escenarios de inestabilidad política derivados de una multiplicidad de elementos como el militarismo político, la subversión causada por la proscripción del APRA y del Partido Comunista, y el debilitamiento económico derivado de un modelo de producción para la exportación a pesar del auge pesquero de los años sesenta, de un lento avance de la industrialización y de un creciente endeudamiento del Estado (Bertram, 1991). A pesar de la presencia de periodos de auge democrático como el ascenso del Frente Democrático con la presidencia de José Luis Bustamante Rivero (1945-1948), y de los gobiernos de Manuel Prado Ugarteche (1939-1945, 1956-1962) y de Fernando Belaúnde Terry (1963-1968, 1980-1985), predominó la participación militar en política con

el golpe de Estado liderado por Manuel Odría (1948-1956) y del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968-1980); este último se caracterizó por ser un régimen de corte progresista y nacionalista abocado a la expropiación de industrias como el petróleo.

A partir de lo anterior, se constituye en evidencia los registros censales de 1961 del progresivo deterioro del Perú como un país receptor de migrantes, en el que la cifra ascendió apenas a 66 723 extranjeros residentes en el país. A diferencia del censo anterior, en 1961 la predominancia fue de la población de origen latinoamericano (25,3 %), específicamente de países limítrofes y de Argentina (Comité Internacional para la Coordinación de las Investigaciones Nacionales en Demografía, 1974, pp. 102-103). A su vez, las condiciones anteriormente expuestas darían inicio a la transformación de las tendencias migratorias del Perú. Estos hechos argumentan las afirmaciones de autores como Altamirano (2006), quien asegura que a partir de 1950 “se experimenta la transición en la migración internacional: el Perú pasa de ser un país de inmigrantes a otro de emigrantes” (Altamirano, 2006, p. 26). Desde mediados del siglo XX, los procesos migratorios en Perú comenzaron a variar, ya que pasó de ser un Estado principalmente receptor de inmigrantes a uno emisor y expulsor de emigrantes, esto se basó en causas económicas, políticas y sociales, y con el propósito de la población en general de una mejora en su calidad de vida, una tendencia que se ha mantenido hasta el presente.

A partir de 1950, se evidenció un aumento de personas que migraban hacia el exterior, entre ellos, ciudadanos de clase media, comerciantes y empresarios quienes se dirigieron a países como Venezuela y Ecuador con el propósito de ubicarse en el sector de hidrocarburos, además de ser destinos de interés estudiantil para el peruano. En esta segunda mitad de siglo, durante los años noventa, los destinos de migrantes peruanos comenzaron a extenderse hacia países como Estados Unidos, España, Inglaterra, Italia, Francia, además de Bélgica y Alemania, junto a nuevos destinos en América del Sur: Argentina y Venezuela (Berganza y Purizanga, 2011). A partir de la segunda mitad del siglo XX, debido a la crisis agraria por la que se estaba atravesando en el Perú, se comenzaron a generar diversos movimientos migratorios de personas provenientes del área rural hacia las zonas urbanas del país. El desarrollo y crecimiento del sector industrial y comercial en las ciudades principales fueron también motivo para la llegada cada vez más significativa de personas a las urbes, lo que tuvo como consecuencia un incentivo para la migración de peruanos hacia el exterior. Además, en los años posteriores se presenci

el crecimiento económico e industrial en países vecinos como Argentina y Venezuela, los cuales, gracias a la cercanía geográfica que tenían como ventaja en comparación con otros países, llegaron a ser destinos bastante atractivos para la reciente oleada de migrantes peruanos. De igual manera, Chile logró consolidarse como receptor de primer orden de personas provenientes de Perú, esto gracias a la prosperidad económica que se dio durante esta época (OIM, 2012a).

Tras la deposición del régimen militar en 1980, las políticas implementadas por Fernando Belaúnde Terry (1963-1968, 1980-1985) en materia migratoria han significado una mayor influencia en la transformación de la Amazonía como destino común a través de políticas en pro de su ocupación. Desafortunadamente, esto abrió paso a la explotación indiscriminada de los recursos naturales y a la afectación de numerosos pueblos indígenas habitantes de la selva, al tiempo que se materializó la obra de la “Carretera Marginal de la Selva”, un macroproyecto que buscaba integrar las cuencas fluviales de América del Sur a través de una red de infraestructura. La carretera, que debía recorrer el país entre las fronteras con Bolivia y Ecuador, fue iniciada en las inmediaciones del río Huallaga a poco de inaugurar el primer gobierno de Belaúnde, esta obra fue finalizada en su segundo mandato gracias a la continuación de la ejecución de este proyecto durante el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. La construcción de carreteras, en especial la Marginal, cumplió cabalmente su finalidad de permitir la migración y ocupación de la selva, especialmente en las riberas de los ríos Marañón, Huallaga y Ucayali. Aparecieron rápidamente nuevos centros poblados y el Huallaga Central fue ocupado y masivamente deforestado (Dourojeanni, 2017).

Otra novedad anticipada por Belaúnde fue la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, de la cual fue partidario y participe de la determinación de sus principios y objetivos:

La IIRSA es un ambicioso paquete de obras inicialmente patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) que, ahora, depende de la Unión de Naciones Suramericana (UNASUR) [y] promueve una serie de ejes de integración de transporte, energía y comunicaciones. (Dourojeanni, 2017)

Belaúnde fue un decidido propulsor de la integración sudamericana a través de la navegación fluvial combinada con carreteras. Propuso la unión de las cuencas del río Orinoco, el Amazonas y Paraná, y en sus

discursos nunca faltó la mención de unir a todas las naciones latinoamericanas para desarrollar así economías más fuertes (Dourjoeanni, 2017).

En la década de los setenta, la emigración de estudiantes y trabajadores de clase media se empieza a volver masiva y los grandes flujos de emigrantes se dirigen principalmente hacia los EE. UU. y por primera vez hacia el este de Canadá y el norte y sureste de Australia –incentivado por el gobierno australiano con el fin de aumentar su población–. A pesar de este avance de las emigraciones peruanas, el número de extranjeros en Perú se sostuvo en 67 186 extranjeros para 1972 (CEPAL, 2000). En los años ochenta, Fernando Belaúnde Terry tuvo que enfrentarse a problemáticas mucho más profundas, las cuales tenían consecuencias directas en los flujos migratorios, cada vez más dirigidos hacia la emigración. Situaciones como la inflación, el déficit fiscal, la recesión y el desempleo, se añadieron a la realidad de un Estado desarticulado, herencia de una precaria confianza en la seguridad jurídica luego de más de una década de dictaduras (Dourojeanni, 2017). Sin embargo, fue durante el primer gobierno de Alan García Pérez (1985-1990), en que se manifestó la peor crisis económica de la historia del Perú con una insólita hiperinflación que provocó un giro de la política económica a una orientación más ortodoxa, además de descubrirse diversos actos de corrupción que involucraban a personal del régimen y que repercutió en un gran descontento social, además del recrudecimiento de los ataques del Sendero Luminoso y del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) (Cotler, 1991).

La proliferación de la violencia determinó una condición adversa para las migraciones en el Perú. De acuerdo con el censo de 1981, la cifra de extranjeros se calculó en 66 925 (CEPAL, 2000), lo cual demuestra el mantenimiento de una tendencia que no ha cambiado en los últimos dos registros censales. No obstante, durante este periodo se empieza a hacer aún más evidente la relación que tiene el ambiente político y económico de Perú en los procesos migratorios, especialmente en los grandes flujos de emigrantes hacia el exterior durante las últimas décadas del siglo XX impulsados por las crisis que se presentaron en ese entonces. Por otra parte, el precio de la mano de obra peruana en labores no calificadas y no calificadas, que resultaba siendo mucho más económica que los nacionales en los países extranjeros, incentivaba la contratación de miles de peruanos, incrementando de esta forma la migración (Abusada, y Pastor, 2008).

Ahora bien, desde la década de los noventa, con el ascenso de Alberto Fujimori al poder (1990-2000), se prolongaría la lucha contra el terrorismo perpetrado por el Sendero Luminoso y el MRTA, de la cual emplazaría un estado de violencia a lo largo del país que representaría un escenario adverso para el crecimiento masivo de las migraciones. Lo anterior, sumado a los crecientes casos de corrupción –como los que involucran al entonces director del SIN, Vladimiro Montesinos– y las acusaciones al gobierno de Fujimori de violaciones a los derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad, intervino la imagen internacional del país atravesando turbulencia política. Según el censo de población de 1993, la cifra de extranjeros descendió a 52 725 residentes en Perú, una cifra histórica para los registros de población extranjera en Perú como el punto más bajo en los últimos setenta años de esta población. La salida de peruanos seguía constante y en aumento, ya que, pese a la estabilidad política a la que se logró llegar luego del gobierno de Fujimori, se seguía presentando una fuerte problemática económica alrededor de la situación del desempleo y la recesión (Valdivia-Manchego, 2008).

Con el inicio de su mandato en el 2001, Alejandro Toledo tuvo que enfrentar una grave crisis política, pero, a partir de los años noventa, la economía peruana comenzó a tener cierta estabilidad y crecimiento. Desde el 2007, se presenció un crecimiento promedio anual del PIB de aproximadamente 7 %, y de igual forma, se comenzaron a generar procesos de interconexión vial con Brasil y un aumento del comercio fronterizo con Bolivia, Chile y Ecuador. Lo anterior propició un proceso de inversión extranjera directa cada vez más grande y, colateralmente con el crecimiento de las empresas y los negocios, se dio la llegada de una gran cantidad de personas provenientes de países extranjeros –entre ellos Estados Unidos, España, Chile y Colombia– para promover las inversiones en minería, agroindustria, comercio y en servicios, y de igual forma trabajar en el Perú y realizar labores de producción y comercio. Estas actividades se vieron beneficiadas por la rentabilidad de los negocios en el país y los recursos con los que este cuenta. Por otra parte, esto incentivó cada vez más la actividad de turismo, lo que se evidenció en la llegada de aproximadamente 2,5 millones de personas en el 2011 atraídas por la cultura y la cocina peruana. En varios casos, es tal el interés y arraigo, que miles de extranjeros deciden residir en Perú con el interés de formar familias y permanecer instalados en el país (OIM, 2012b).

Ahora bien, con la llegada de Ollanta Humala Tasso (2011-2016), a pesar de que se incentivó la inversión extranjera, la firma de tratados inter-

nacionales de libre comercio, la construcción de obras de infraestructura y demás medidas para recuperar la economía peruana de la crisis, el crecimiento no influyó en gran medida en los flujos migratorios. Por el contrario, la mejora al nivel macroeconómico no repercutió en los sectores más populares de la sociedad y la emigración siguió su tendencia al aumento, alcanzando su punto culminante en el año 2006 (Valdivia-Manchego, 2008).

El Censo de Población y Vivienda 2007 registró un volumen de la población inmigrante de 64 303 habitantes, representando el 0,2 % de la población total. La mayoría de estos extranjeros provenían de Argentina, EE. UU., Chile, Bolivia, Colombia, Brasil y España. Para Altamirano (2006, p. 121), el incremento sin precedentes se empieza a observar a partir del 2002, cuando su correlato ya no solo se basa en factores locales, como la falta de gobernabilidad existente en el Perú, sino también en causas externas que surgen del “mercado laboral global, de las redes transnacionales, de la revolución de los medios de comunicación y del problema del estancamiento o decrecimiento de la población en los países ricos”.

No obstante, durante los últimos cinco años, especialmente desde la presidencia de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), las migraciones entrantes al Perú han ido aumentando por fenómenos políticos y migratorios externos que han influido en el país, del cual se resalta la crisis venezolana, de la que ha resultado una emisión masiva de personas que se han radicado a lo largo de América Latina como resultado de la condición crítica de emergencia política y económica bajo la dictadura de Nicolás Maduro. Asimismo, el tránsito de migrantes provenientes de Haití y Colombia hacia otros destinos de gran dimensión migratoria como Chile y Argentina, han sido una tendencia que ha incidido directamente en el aumento de flujos de tránsito de migrantes en Perú. Dichas condiciones han impulsado a que Perú tome un liderazgo político, junto con otros países de la región, a dar respuesta a dicha crisis humanitaria, emergencia que ha significado que la cifra de venezolanos en Perú haya ascendido hasta 431 966 para 2018 (“Venezolanos en el Perú”, 2018).

Como cierre de este acápite, se puede señalar que a lo largo de los últimos noventa años el proceso migratorio del Perú ha pasado por varias etapas, cada una de ellas íntimamente relacionada al acontecer político, económico y social del país. A través de su historia republicana reciente, el Perú pasó de ser un país receptor neto de migrantes, básicamente europeos que venían con la idea de “hacer la América” y poblaciones culíes, revirtiéndose esta situación a mediados del siglo XX, hasta convertirse

en el país emisor neto de migrantes que es hoy en día. A lo largo de todo este tiempo, a pesar de la creciente tendencia de emisión de personas, Perú se ha ido convirtiendo paulatinamente en un país receptor de migrantes no solamente por su buen momento económico y político, sino también por elementos circunstanciales que han ido afectando las lógicas migratorias a lo largo de los últimos años.

¿Destino o escala? Dilema del colombiano en Perú

De acuerdo con el caso colombiano, se pueden observar determinadas características similares a la dinámica migratoria peruana. Colombia es tradicionalmente un país de emigrantes debido a que desde los años sesenta se han manifestados varias oleadas de ciudadanos que han salido del país hacia distintos países, en su mayoría con el propósito de encontrar mayores ingresos, oportunidades laborales y una mejor calidad de vida. De acuerdo con el censo del 2005, el DANE determinó que la cantidad de colombianos que se encontraban en el exterior era de 3 378 345. No obstante, existen estimaciones de entidades como la Cancillería de la República de Colombia (2012), que proyectan que la cifra ha ascendido a 4 700 000.

Se ha destacado la fuerte tendencia de crecimiento de la diáspora colombiana durante los últimos quince años, como resultado de un escenario de transformación política y de crisis económica que forzó a la búsqueda de nuevos destinos. Según Palma (2015):

La percepción de inseguridad producida por el conflicto armado y sus elementos conexos, se han convertido en principios que constriñen las actividades y expectativas de migrantes prospectivos [A su vez, las migraciones prospectivas también dependen de] la desigualdad inherente a la estructura socioeconómica del país que impacta el mercado laboral y del momento del ciclo económico. (Palma, 2015, p. 11)

Asimismo, Echeverri (2005) estudia sobre la nueva tendencia migratoria de la población colombiana en los últimos años, en la que “se diversificaron los destinos, lo que trajo como consecuencia la extensión de las migraciones hacia Europa, [...] así como a lugares no tradicionales en América Latina” (Echeverri, 2005, p. 12).

Ahora bien, con respecto a la emigración de población desde Colombia hacia Perú, se lograron determinar los siguientes datos. A diferencia de

casos como Argentina, Chile, México o Brasil, durante la década entre el año 2005 y 2015 el número de colombianos en Perú se mantuvo relativamente estable en sus variaciones, sin ninguna tendencia a la disminución o al crecimiento. En el 2005 el número de colombianos que se encontraba en Perú era de 5066, y para el año 2015, esta cifra aumentó a 5937. En contraposición con otros movimientos migratorios registrados, el número de población argentina, boliviana y chilena en Perú ha tendido al aumento. Para el 2007, el número de argentinos en Perú era de 10 252, y para el 2015 esta cantidad aumentó a 11 354. Con respecto a los bolivianos, en 2007, el total de personas que se encontraban en Perú era de 5183, y para el 2015 el total era de 5722. Finalmente, la población proveniente de Chile ubicada en Perú rondaba los 6129 en el 2005, y diez años después este número aumentó a 7182 (ver Tabla 1).

Tabla 1. Población extranjera en Perú por discriminación de nacionalidad

Censo 1993	52 725	Censo 2007	81 636	Est. 2015	90 881
Estados Unidos	5595	Argentina	10 252	Argentina	11 354
Chile	4652	Estados Unidos	8897	Estados Unidos	9853
Argentina	4165	Chile	6486	Chile	7182
China	3728	Colombia	5361	Colombia	5937
España	3539	Bolivia	5168	Bolivia	5722
Bolivia	3216	España	4583	España	5075
Italia	2643	Brasil	4389	Brasil	4859
Brasil	2523	Ecuador	3604	China	4086
Colombia	2374	China	3450	Ecuador	3990
Venezuela	1489	Japón	3029	Japón	3353

Nota. Elaboración propia a partir de CEPAL (2017) y ONU (2017).

No solamente no hay una invariabilidad en torno a las demás nacionalidades que migran hacia Perú, sino también se manifiesta la misma invariabilidad respecto a los demás destinos migratorios de los colombianos en América Latina. De acuerdo con los registros de la CEPAL (2000, 2017), entre 2000 y 2010 se experimentó un crecimiento acelerado del número de migrantes en la mayoría de los países, excepto en el caso peruano (ver Tabla 2). A pesar de percibir un crecimiento ralentizado entre 1990 y 2005, en el que se pasó de 2374 a 5361 colombianos en Perú, las variaciones entre 2005 y 2015 fueron mínimas, se pasó de 5361 a 5937

personas de nacionalidad colombiana, lo cual representa un crecimiento del 10 % en un lapso de diez años. En comparación con otros casos de la región en el mismo periodo, Argentina registró un aumento del 223 %, Brasil experimentó un incremento del 48 %, Chile un aumento del 137 %, Costa Rica un incremento del 182 %, Ecuador un aumento del 109 %, México un incremento del 114 %, Panamá un aumento del 65 %, y Venezuela con un incremento del 20 %.

Tabla 2. Población colombiana en América Latina por discriminación de país receptor, 1960-2015

	1960	1970	1980	1990	1995*	2000	2005*	2010	2015*
Argentina	1138	-	1864	2638	3162	3713	2672	17 576	8640
Brasil	685	870	1.490	2073	3196	4159	5520	6851	8179
Chile	-	800	1069	1666	2734	4097	9898	15 882*	23 471
Costa Rica	658	658	1014	1090	4147	5898	7703	16 514	21 787
Ecuador	-	26 574	39 443	37 553	55 897	51 556	93 022	89 931	194 773
México	-	1133	2778	4964	5530	6018	9403	12 832	20 135
Panamá	-	12 128	12 583	13 644	17 179	21 069	33 463	37 408	55 251
Perú	-	1528	1985	2374	3706	4331	5361	5492*	5937
Venezuela	-	177 973	494 494	528 893	588 323	609 196	666 380	721 791	799 796

Nota. Elaboración propia a partir de CEPAL (2000, 2017). Los datos con asterisco (*) corresponden a cifras de la ONU (2017).

No obstante, existen dos elementos que complejizan la situación al realizar una revisión de las migraciones colombianas en Perú. Por una parte, el desarrollo de los flujos migratorios de salida de colombianos ha mantenido una tendencia diferente a la del número de residentes en este país. De acuerdo con los registros de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2015), los flujos de salida de colombianos por concepto de estudios, trabajo y por declaración de residencia en el exterior, han mantenido un crecimiento sostenido y de grandes proporciones, dentro del cual tiene una principal dominancia los flujos por concepto de trabajo (ver Tabla 3). Entre 2007 y 2015, los movimientos de salida de colombianos por concepto de estudios aumentaron un 219 %, los flujos por concepto de trabajo aumentaron un 62 %, y los movimientos de declarantes de residencia en el exterior se incrementaron en un 251 % (ver Tabla 3).

Tabla 3. Flujos migratorios de salida de colombianos hacia Perú que declaran tener residencia en el exterior, por conceptos de estudios y de trabajo 2007-2015

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Colombianos con país de residencia en el exterior	2477	3131	3882	4545	5085	5913	6701	7854	11 801	48 294
Colombianos por motivos de estudio	663	671	668	1212	1934	2046	1709	2171	2520	13 189
Colombianos por motivos laborales	11 650	13 642	13 730	15 007	16 121	17 308	18 882	21 891	22 418	147 134

Nota. Elaboración propia a partir de Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2015).

Asimismo, no solamente es el crecimiento inusitado de los movimientos migratorios lo que complejiza la lectura de este fenómeno migratorio, sino también la poca concordancia entre la dimensión del número de flujos de salida percibidos con el número de residentes colombianos en este país. Por ejemplo, solamente para el 2015, se registró la salida de 18 903 personas con rumbo a Perú por concepto de trabajo. Además, dentro de los registros de llegada de colombianos a Perú, se percibe la entrada de 8827 colombianos entre el año 2000 y el 2010, lo cual denota un flujo más alto del número de personas entrantes en contraste con el número de residentes (ver Tabla 4).

Tabla 4. Población colombiana en Perú por año de llegada, 1950-2010

Año de llegada	1950 - 1959	1960 - 1969	1970 - 1979	1980 - 1989	1990 - 1999	2000 - 2010	Ignorado	Total
	64	100	310	345	1558	8827	5310	16 514

Nota. Elaboración propia a partir de CEPAL (2017).

Ahora bien, ante las diversas particularidades de las tendencias estadísticas sobre la migración colombiana en Perú, es pertinente indagar sobre las razones de la invariabilidad de estas tendencias desde un plano conceptual. El abordaje del estancamiento migratorio es un tema que todavía no se ha estudiado con suficiencia. Dentro de los estudios demográficos, el estancamiento demográfico es un fenómeno caracterizado por la ausencia de variación nominal significativa de una pobla-

ción dentro de un periodo considerable de tiempo. Sin embargo, aunque hay diversos elementos que inciden en estos fenómenos, tales como el envejecimiento poblacional, los estancamientos productivos de la productividad agrícola, entre otros, existen algunos factores que inciden directamente en el estancamiento demográfico de las poblaciones migrantes. Dentro del caso estudiado, es posible identificar que la situación de invariabilidad del número de colombianos en Perú obedece a cuatro factores principales.

Dentro de las posibles razones que explican dicha invariabilidad, aunque exista una fluctuación sostenida de movimientos migratorios que insinúa una afluencia considerable de colombianos en Perú, el primer factor que puede dar una incidencia directa es precisamente el surgimiento de nuevas tendencias migratorias de dicha población con respecto a los destinos a los que migra. Dentro de los últimos quince años, países como Chile y Argentina se han destacado como nuevos destinos migratorios de considerable proporción migratoria para el colombiano. Por ejemplo, para el caso de Argentina, se identifica lo siguiente:

Como resultado de este proceso, la migración de colombianos hacia Argentina experimentó un crecimiento exponencial durante los últimos diez años. Según los registros censales del Indec de 2001 [véase Tabla 3], residían 3713 personas nacidas en Colombia en territorio argentino, el cual se traduce en un aumento del 40 % a lo largo de la década de 1990. Sin embargo, la dimensión del fenómeno sería mucho más profunda. Según el Indec [véase Tabla 3], para 2011, se registra la presencia de 17 576 connacionales, lo cual significa que, en comparación con los registros de 2001, se experimentó un aumento sustancial del 373 %. Este aumento se deriva, principalmente, de las nuevas legislaciones argentinas referentes a la inmigración, lo cual generó una ventana de oportunidad para el fortalecimiento de la presencia de poblaciones migrantes provenientes de países limítrofes, en detrimento del peso de las históricas colonias europeas asentadas desde el siglo XIX. (Polo y Serrano, 2018a, pp. 140-141)

Dentro del caso argentino, los crecimientos serían significativos debido a una expansión de las tendencias migratorias de los colombianos en el exterior referente a la multiplicidad de destinos, además de los argumentos anteriormente expuestos. No obstante –y de mayor peso para el caso estudiado en este trabajo–, para el caso de Chile, se identifica lo siguiente:

La migración de colombianos hacia Chile se incrementó durante los últimos diez años. Según los datos censales del INE de 2002, se registra-

ron 4097 personas nacidas en Colombia residentes en territorio chileno, lo que se traduce en un aumento de 145 % en un lapso de diez años. Sin embargo, la dimensión del fenómeno no se detiene en ese periodo: en 2014 hubo 25 038 colombianos, lo cual significa que, en comparación con 2002, se experimentó un aumento sustancial de 511 % (Polo y Serrano, 2018b, pp. 172-173).

Este crecimiento vertiginoso de la población colombiana en Chile, por sí solo, no representa una posible hipótesis que pueda probar la transitoriedad de la migración colombiana en Perú. Sin embargo, dentro de dicho fenómeno en Chile, se destaca la dispersión territorial de la comunidad colombiana en este país, de la cual es de especial interés la que se ubica en el Norte Chico,¹ la cual es colindante con Bolivia y Perú. La considerable presencia de colombianos en la Región de Antofagasta, de la cual se caracteriza por haber sido una zona de:

Desarrollo del programa de reasentamiento de 1999, que también se implementó en Arica, Iquique y Calama [...] como labor de atención para refugiados en Ecuador, trasladó a personas provenientes en su mayoría del Valle del Cauca que, como consecuencia de la gran bonanza cuprífera en la región de Antofagasta, se generó un “efecto llamado”, lo cual incidió directamente en un incremento considerable de colombianos, en el que se estima la presencia de 3105 ciudadanos. (Polo y Serrano, 2018b, p. 177)

Este crecimiento –como elemento de importancia para el presente tema de investigación–, se debe también a un proceso de migración propio de dicha población, de la que se destaca la realización de trayectos terrestres de larga distancia desde las regiones denominadas hasta Chile, de las cuales países como Ecuador y Perú son puntos de paso transitorio. De acuerdo con registros de Vicuña y Rojas (2015), en el puesto fronterizo de Chacalluta entre Chile y Perú, se percibió entre el año 2011 y el año 2015 entre 5300 y 13 000 flujos de entrada en Chile de colombianos provenientes de Perú. De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que el surgimiento paralelo de nuevos destinos migratorios para el colombiano de mayor envergadura, ha opacado paulatinamente la opción de migrar a Perú como prioridad del prospecto de migrante, además de otorgar una fluidez dentro de los desplazamientos de la población colombiana que

1 Región geográfica de Chile que comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

permite determinar a Perú como un país plataforma para la *remigración* del colombiano. El concepto “remigración” delimita la acción de volver a migrar, por parte de un migrante residente en un país fuera de su lugar de nacimiento o nacionalidad, hacia un nuevo destino.

Dicha remigración, siendo un factor que al ser conjugado con el mantenimiento de niveles considerables de flujos migratorios de entrada consolida un proceso de renovación de población, se muestra como una tendencia que se complementa con el segundo factor que se expondrá a continuación. La transicionalidad de Perú dentro de una ruta migratoria también señala la posible existencia de perfiles laborales que se enfoquen a las estadias de corta duración direccionadas a facilitar el tránsito migratorio. Como evidencia de esta anomalía, también se da el elemento de dispersión territorial de la migración colombiana en Perú. El número total de colombianos en el Perú se encuentra distribuido alrededor de todo el país tal y como se puede observar en el Mapa 1.

Mapa 1. Dispersión territorial de la población colombiana en Perú, 2010



Nota. Elaboración propia a partir de OIM y INEI (2009).

El departamento con mayor número de colombianos es Lima, con 2834, sigue el departamento de La Libertad con 227 colombianos y los departamentos de Arequipa, Loreto y Piura, los cuales cuentan con 162, 146 y 102 colombianos respectivamente. Dicha distribución da muestra del interés del colombiano en radicarse en dos tipos de espacios: primero, en los principales centros urbanos como Lima, Trujillo o Arequipa, de los cuales el colombiano se radica con finalidades de prosperar económica y laboralmente. Evidencia de ello es la tendencia de la población colombiana a dedicarse a labores dentro del sector de servicios, en el que acorde a los registros censales de 2007 (ver Tabla 5 y Tabla 6) los colombianos se dedicaban mayoritariamente a la prestación de servicios comunales, sociales y personales; en actividades de comercio, restaurantes y hoteles; y en labores de intermediación financiera, creación de empresa o alquiler. Por ende, teniendo en cuenta lo anterior, las condiciones laborales de la población colombiana en Perú aducen una gran movilidad por parte de los colombianos, debido a que sus actividades laborales no los retiene totalmente del territorio para su residencia o para la ejecución de sus funciones.

Tabla 5. Población colombiana en Perú económicamente activa mayor de 15 años por actividad laboral

COLOMBIA	1993			2007			
	Actividad Laboral (+15)	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura, caza y pesca		139	118	21	340	278	62
Minas y canteras		10	7	3	62	50	12
Industrias manufactureras		68	48	20	224	160	64
Electricidad, gas y agua		1	1	0	8	8	0
Construcción		12	10	2	125	108	17
Comercio, restaurantes y hoteles		167	106	61	488	258	230
Transportes y comunicaciones		21	17	4	121	89	32
Intermediario financiero/ Empresa / Alquiler		103	65	38	333	199	134
Servicios comunales, sociales y personales		269	93	176	547	231	316
No especificada e ignorada		85	49	36	78	45	33

Fuente: Elaboración propia a partir de CEPAL (2017).

Tabla 6. Población colombiana en Perú por sexos, estado civil, condición de actividad e inactividad

COLOMBIA		1993		2007		2015-2017*	
Grupo de sexos	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
	980	1394	1986	2387	2820	3117	5937
Estado Civil (+15)	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Solteros	501	213	288	1396	764	632	-
Casados y Unidos	1087	413	674	2813	1176	1637	-
Otros	128	36	92	164	46	118	-
Condición de actividad (+15)	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Activos	893	523	370	2391	1461	930	1027
Inactivos	940	187	753	2693	911	1782	3650
Inactivos	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Estudiante	200	94	106	1014	523	491	110
Ama de Casa	554	24	530	1261	198	1063	204
Jubilado y Pensionado	35	11	24	64	22	42	-
Otros	151	58	93	354	168	186	3136

Nota. Elaboración propia a partir de CEPAL (2017), ONU (2017) y Cancillería de la República de Colombia (2017).

Por lo tanto, la distribución territorial de la población colombiana en Perú también demuestra una alta tendencia a ubicarse en zonas fronterizas que compartan la presencia de otras comunidades de colombianos de una magnitud relevante. No solamente es la presencia de colombianos en el Departamento de Loreto, por el que pueden comunicarse fluvialmente con la ciudad colombiana de Leticia, sino también su ubicación en zonas estratégicas de escala internacional como Piura (próxima a los pasos fronterizos de Aguas Verdes-Huaquillas, El Alamor y Macará con Ecuador), Lima (acceso al aeropuerto internacional Jorge Chávez), y Arequipa (próxima al paso fronterizo de Chacalluta con Chile). Por lo tanto, teniendo en cuenta los elementos anteriores, es posible afirmar que Perú, a pesar de ser un destino de migración, también es un país de alto tránsito de comunidades colombianas que se dirigen hacia otros destinos de alta concurrencia migratoria, además de ser un país de alto atractivo para los colombianos para una migración de corto plazo.

Teniendo en cuenta las cifras, características y factores que han determinado las dinámicas migratorias tanto de Colombia como Perú, y las comparaciones respectivas, se han logrado señalar algunas de las evidencias que sustentan el estancamiento de la migración de colombianos hacia Perú. Por esta razón, a continuación se darán a conocer determinados aspectos que podrían servir como base para el entendimiento de este fenómeno fuera de los incentivos migratorios de otros países. Estas lógicas de localización dentro del territorio peruano obedecen a iniciativas de remigración que, además de establecer condiciones de acomodación migratoria que facilitan la existencia de condiciones móviles para el posicionamiento laboral acompañado de una red migratoria favorecida por la proximidad del país con el país de origen, permiten una constante renovación de la población colombiana en Perú. Dicha renovación incide en la perdurabilidad de la concepción del migrante colombiano sobre Perú como una escala migratoria, a pesar del lento crecimiento de la población colombiana en este país que se ha percibido durante los últimos diez años.

En tercer lugar, es importante analizar las tendencias migratorias laborales de la población colombiana hacia Perú y su incidencia en la invariabilidad de los flujos. De acuerdo con los datos del censo nacional realizado en 2007 en el país vecino, de los 5361 colombianos que se encontraban residiendo en ese entonces 2326 (es decir, un 43 % del total de la población colombiana) se encontraban ejerciendo laboralmente. Debido al crecimiento económico sostenido que el país tuvo durante los

años del 2005 al 2015, los colombianos representaron el grupo de extranjeros con mayor cantidad de migrantes laborales en Perú, con el propósito de buscar un mejor empleo, salario y condiciones de vida. Sin embargo, las oportunidades que se presentan para los inmigrantes en este país no condicionan suficientes motivos para la permanencia de los colombianos en Perú. En su mayoría, la permanencia de esta población se caracteriza por ser de corto y mediano plazo, y a pesar de la estabilidad económica y laboral que pueden llegar a tener, esto no les impide su regreso a Colombia. Para muchos, lograr declararse trabajadores formales y legales puede tener ciertas dificultades y restricciones, y a largo plazo, se puede evidenciar un deseo por parte de la población colombiana de regresar a su país principalmente por cuestiones culturales y familiares (Pinedo, 2014).

Si bien el número de inmigrantes laborales que existió durante los años 2005 y 2015 representa un aumento en la migración total de colombianos al Perú (ver Tabla 3 y Tabla 6), estos no llegan a residir en el país durante muchos años. Se presenta un fenómeno en el que ejercen laboralmente y en algún momento se toma la decisión de regresar a su país de origen. Perú se ha consolidado como un país de tránsito, ya que los colombianos emigran posteriormente a países como Chile, Argentina y Brasil. Esto significa que no existe una cultura reciente de recepción migratoria en Perú. No obstante, ante el estancamiento de la migración colombiana hacia Perú, se han realizado reformas y cambios en las políticas migratorias peruanas que pueden conllevar, primero, a un cambio en la percepción de los colombianos en Perú, y segundo, a un aumento de la inmigración colombiana al país.

Los retos de la normatividad migratoria en Perú

Finalmente, uno de los posibles componentes que determinan las condiciones de estancamiento migratorio puede obedecer a las facilidades migratorias existentes en el país receptor. Condiciones como la proliferación de migraciones masivas procedentes de Venezuela han redibujado el panorama migratorio peruano, el cual incide tangencialmente en los procesos migratorios del colombiano en este país. Para ello, es necesario indagar someramente el panorama institucional y legislativo para el manejo de los asuntos migratorios.

Durante los últimos años hasta el 2015, se mantuvo en vigencia Ley de Extranjería, caracterizada por la cantidad significativa de casos pre-

sentados por extranjeros cuyos derechos se vieron vulnerados; esto fue reflejo de un sistema obsoleto y desproporcional. La Ley de Extranjería imponía una serie de sanciones fallidamente reguladas, las cuales posicionaban a un gran número de personas inmigrantes en una situación de desventaja frente a los demás ciudadanos y de vulnerabilidad en cuanto al ejercicio y protección de sus derechos. Desde 1991 hasta el 2015, año en el que se derogó esta Ley mediante la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1235 de 2015, los inmigrantes se encontraban en constante riesgo de disponerse a salir en cualquier momento de Perú. Situaciones como el vencimiento de la visa o la falta de algún documento, o la falta del procedimiento adecuado para la prórroga de su estancia, entre otros, eran motivos suficientes para argumentar la salida de inmigrantes. Hasta el año de su derogación, la Ley de Extranjería estaba basado en un sistema que omitía las distintas razones o el grado de gravedad de las faltas cometidas por los extranjeros, por tanto, pese a que un residente contara con suficientes evidencias para demostrar ante las autoridades su legalidad en el país, estas muchas veces no eran tomadas en cuenta (“Lo que nos dejó la antigua Ley”, 2017). Panoramas que revisan las condiciones legislativas para asuntos migratorios en Perú durante el periodo de estudio, la OIM (2012) realiza las siguientes observaciones:

Un aspecto de la normativa que es necesario reforzar es el tratamiento que se brinda a los extranjeros en el país, siendo necesaria la modernización de la actual Ley de Extranjería para garantizar un enfoque de coherencia en la política migratoria. Como se señala en un reciente informe: La Ley de Extranjería peruana establece una serie de sanciones para los extranjeros que violen las disposiciones presentes en ella, las cuales van desde una multa hasta la salida obligatoria del país; sin embargo, su aplicación presentan ciertas dificultades, ya que dicha ley no desarrolla completamente los actos que configuran dichas violaciones y ni las sanciones a ellas, por lo que su significado tiende a ser ambiguo, dejando un gran espacio a la discrecionalidad del aplicador. (OIM, 2012b, p. 124)

Ahora bien, debido al régimen establecido por la Ley de Extranjería del Decreto 703 de 1991, se presentaron casos de padres y madres de familia extranjeros que, debido a su condición migratoria irregular, resultan siendo expulsados del país. Las decisiones de un Estado en política migratoria, en cuanto al ingreso, permanencia o salida del país de padres extranjeros, pueden llegar a tener un impacto determinante en los derechos y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes involucrados.

En efecto, la no autorización de ingreso al país, la no adquisición de un permiso de residencia o permanencia, o la decisión de expulsión del territorio nacional pueden afectar de manera negativa la unidad de una familia (“Lo que nos dejó la antigua Ley”, 2017).

Por otro lado, los colombianos en Perú, así como otros inmigrantes, se vieron gravemente afectados durante el periodo 2014-2015 debido a las políticas nacionalistas y conservadoras del Ministerio del Interior. Los planes de detenciones y deportaciones cobraron cada vez más importancia y fuerza durante este periodo. Estos planes realizados por la Dirección de Extranjería estuvieron basados en un Decreto Supremo de agosto del año 2014 que acortó el tiempo del proceso de expulsión. El decreto modificaría el reglamento de organización y funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, este procedimiento se llevaba a cabo en ocho meses, y con el decreto se podían realizar en pocos días dichos procedimientos, evidenciando abusos por parte de la entidad máxima en materia de migración y que autoriza la expulsión de los inmigrantes, la Superintendencia Nacional de Migraciones, entidad que autoriza la expulsión. Estas medidas y políticas causaron polémica y críticas contra el ministro Urresti, sin embargo, este aseguró que una gran cantidad de extranjeros que delinquen o poseen documentos fuera de regla a los cuales no se les puede deportar –y que la mayoría de los inmigrantes entre ellos colombianos–, se encontraban en situación de indigencia, lo que afectaba la imagen de ciudades como Lima (“Expulsión al estilo Urresti”, 2014).

Otro aspecto para tener en cuenta es que, a través de medios y titulares amarillistas (por ejemplo *Las modalidades delictivas con raíces colombianas o Prostíbulo en Miraflores lleno de colombianas fue intervenido*) la percepción del migrante colombiano en Perú se ha visto denigrada, llegando a generalizar a la población. Desafortunadamente, en este país existen bandas y redes delincuenciales conformadas por ciudadanos colombianos que han implementado modalidades como el préstamo “gota a gota”. Sin embargo, determinados medios de comunicación en Perú se han encargado de exacerbar los hechos cometidos, insinuando la gravedad de las implicaciones de recibir colombianos en este país (“Prostíbulo en Miraflores”, 2014; “Víctimas de mafia”, 2015).

Sin embargo, es necesario considerar que las recientes transformaciones políticas de la región han derivado en un crecimiento colateral de la importancia de las migraciones dentro del contexto institucional peruano. Es este el caso de la emisión de un nuevo marco normativo que

se estaría reemplazando al Decreto Legislativo 703, Ley de Extranjería, que fue promulgado en 1991 y que establecía un sistema de sanciones migratorias que no respondía a la situación actual del inmigrante irregular y terminaba inobservando los principios y derechos. El poder ejecutivo promulgó el 26 de septiembre del 2015 el Decreto Legislativo 1236, que viene a ser la nueva Ley de Migraciones.

Con la publicación de esta nueva Ley y la emisión de la Sentencia del Tribunal Constitucional 02744-2015-PA/TC, las dinámicas en materia migratoria fueron modificadas. En efecto, la nueva Ley de Migraciones representó un cambio radical con relación a la antigua Ley de Extranjería en el marco de la protección de los derechos de los extranjeros en el Perú. Se trata de un avance significativo al reconocerse de forma expresa el principio del interés superior del niño, así como el principio de unidad migratoria familiar, comprometiéndose el Estado a garantizar el núcleo familiar y su reunificación en la mayor medida posible. A partir de esta modificación, se incluye a la vez, dentro de la unidad migratoria familiar, a los hijos mayores de edad hasta los 28 años, solteros y que estén siguiendo estudios superiores o técnicos, a los hijos con discapacidad y a los padres (“Lo que nos dejó la antigua Ley”, 2017).

No obstante, con la creación de la nueva Ley de Migraciones derivadas del Decreto 1350 del 7 de enero de 2017, se consolidan modificaciones diametralmente opuestas respecto del referente de 1991, siendo complementaria a la labor ejercida por Decreto Legislativo 1236 de 2015. La garantía de protección de los derechos fundamentales, la consolidación de un Registro de Información de Migraciones (RIM), la consolidación del establecimiento de dos tipos de categorías migratorias de orden temporal y de residencia, entre otros factores, han significado que la política migratoria peruana ha desarrollado nuevas nociones que van más allá del aprovechamiento económico del flujo de remesas procedente de la diáspora peruana, además de condicionar los entramados legislativos necesarios para responder a nuevas realidades.

Conclusiones

Como cierre del presente trabajo, es posible afirmar que, desde mediados del siglo XX, los procesos migratorios en Perú comienzan a variar, ya que pasa de ser un Estado principalmente receptor de inmigrantes a uno emisor y expulsor de emigrantes explicado por causas económicas, políticas y sociales anteriormente mencionadas, y con el propósito de

la población en general de una mejora en su calidad de vida; tendencia que se ha mantenido hasta el presente. A partir de ello, las migraciones colombianas pasaron por un escenario de invariabilidad del número de residentes en Perú, a diferencia de las otras nacionalidades migrantes y al igual que los otros destinos concurridos por los colombianos. Perú, a pesar de ser un destino de migración, también es un país de alto tránsito de comunidades colombianas que se dirigen hacia otros destinos de alta concurrencia migratoria como Chile o Argentina, además de ser un país de alto atractivo para los colombianos para una migración de corto plazo. Por último, no existe una cultura reciente de recepción migratoria en Perú. No obstante, ante el ‘estancamiento’ de la migración colombiana hacia Perú, se han realizado reformas y cambios en las políticas migratorias peruanas que pueden conllevar, primero, a un cambio en la percepción de los colombianos en Perú, y segundo, a un aumento de la inmigración colombiana al país.

Aunque en la actualidad, los procesos migratorios de colombianos hacia los demás países de la región se han visto recientemente opacados por la transcurencia de otros sucesos, factores como las nuevas tendencias migratorias; las percepciones de transitoriedad de Perú dentro del proceso de migración; la constante renovación de flujos migratorios de orden laboral; y la reciente superación de un orden legislativo restrictivo de las migraciones han supuesto la consolidación del fenómeno del estancamiento del crecimiento del número de colombianos en Perú. A pesar de las múltiples transformaciones políticas y económicas por las que atravesó Perú durante los últimos cuarenta años, el renacimiento de sus procesos migratorios indica una visión al futuro de este país como un destino que cada vez se hace más fuerte en la región en su poder de influencia y atracción, además de la vigencia de un discurso de responsabilidad y cooperación internacional en el desarrollo de nuevas manifestaciones migratorias en el país. No obstante, todavía hay grandes retos que, ante la latente amenaza de una complicación severa de escenarios de crisis humanitaria como ha sucedido en los recientes meses con la diáspora venezolana. La promulgación de los Decretos Supremos 001-2017-IN; 002-2017-IN; y 007-2018-IN, regulatorios para la atención integral en los procesos de expedición de Permisos Especiales de Permanencia, regularización, vinculación social y tránsito migratorio han sido desarrollados y complementados acorde con las condiciones coyunturales, complementados con ejercicios de articulación política en procesos de cooperación internacional al nivel regional para la atención de la emer-

gencia derivada de la diáspora venezolana como lo fue el proceso de Quito de 2018 en el que asistieron los Gobiernos de Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, han sido escenarios de coordinación armónica que han redundado en una atención adecuada a dicha emergencia, lo cual supone nuevos retos de articulación internacional que represente una avanzada progresiva de los diversos elementos que han incidido en la evolución de las condiciones de la política de recepción de migrantes en Perú. Los recientes avances en temas de cooperación internacional pueden ser una ventana de oportunidad para que los colombianos redefinan su visión de Perú como destino para, además de construir un proyecto de vida próspero y en tranquilidad, sean testigos de primera mano de las riquezas incommensurables que ofrece este país, siendo este un puente de cooperación, fraternidad y amistad en tiempos en que son más los que deciden emprender un viaje para hallar un nuevo horizonte por conseguir.



Reconocimientos

La presente investigación se realizó en el marco del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior (SEMICOEX) de la Universidad del Rosario. Los autores agradecen a Laura Granados y a Katherine Cardozo por su colaboración para la realización de este artículo.



Sebastián Polo Alvis

Político de la Universidad del Rosario. Coordinador del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior (SEMICOEX) de la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario.



Enrique Serrano López

Candidato a Doctor en Filosofía de la Universidad Javeriana. Magister en Estudios de Asia y África del Colegio de México, y Magister en Análisis de problemas políticos económicos internacionales en la Universidad Externado y el IEP de París. Comunicador Social y Filósofo de la Universidad Javeriana. Es Profesor de Planta e Investigador de la Universidad del Rosario.



Susana Jiménez Zabala

Internacionalista de la Universidad del Rosario con énfasis en Derechos Humanos y Justicia Transicional. Asistente voluntaria de investigación del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior de la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario.

Referencias

- Abusada, R. y Pastor, C. (2008). *Migración en el Perú*. Lima: Instituto Peruano de Economía. Recuperado de <https://goo.gl/fE1WxF>
- Altamirano, T. (2006). *Remesas y nueva “fuga de cerebros”: impactos transnacionales*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Berganza, I. y Purizaga, J. (2011). *Migración y desarrollo: Diagnóstico de las migraciones en la zona norte de Perú. Regiones de Tumbes, Piura, Cajamarca y Lambayeque*. Lima: Fondo Editorial Universidad Ruiz de Montoya. Recuperado de <https://goo.gl/SRBwob>
- Bertram, G. (1991). Perú, 1930-1960. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. Tomo XVI – Los países andinos desde 1930* (pp. 3-58). Barcelona: Crítica.
- Bonilla, H. (1991). Perú y Bolivia. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. Tomo VI – América Latina Independiente, 1820-1870* (pp. 202-237). Barcelona: Crítica.
- Cancillería de la República de Colombia. (2017, agosto 24). *Respuesta a Derecho de Petición* [S-DIMCS-171067600]. Información de acceso público mediante solicitud formal.
- Carrasco, J. (2013). Inmigrantes ingleses en Lima y el Callao en el siglo XIX. *Revista Nueva Crónica*, 2(2), 365-376.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina. (2000). *Bases de datos de censos para países latinoamericanos y del Caribe*. Recuperado de <https://goo.gl/fnnbWE>
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina. (2017). *Bases de datos de censos para países latinoamericanos y del Caribe*. Recuperado de <http://goo.gl/RkVklf>
- Chiaromonte, G. (2015). La migración italiana en América Latina. El caso peruano. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, (13), 15-36.
- Comité Internacional para la Coordinación de las Investigaciones Nacionales en Demografía. (1974). *La Población del Perú*. Lima: Series CICRED. Recuperado de <https://goo.gl/VdV8kB>
- Cotler, J. (1991). Perú, 1960-c. 1990. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. Tomo XVI – Los países andinos desde 1930* (pp. 59-104). Barcelona: Crítica.

- Dourojeanni, M. (2017, junio 12). Belaúnde en la Amazonía. *Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica*. Recuperado de <https://goo.gl/V3NtdF>
- Echeverri, M. (2005). Fracturas identitarias: migración e integración social de los jóvenes colombianos en España. *Migraciones Internacionales*, 3(1), 141-164. Recuperado de <http://goo.gl/V28EmE>
- Expulsión al estilo Urresti. (2014, septiembre). *Diario La República*. Recuperado de <https://goo.gl/nHW2yw>
- Klaren, P. (1991). Los orígenes del Perú moderno, 1880-1930. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina. Tomo X – América del Sur, 1870-1930* (pp. 223-279). Barcelona: Crítica.
- Lo que nos dejó la antigua Ley de Extranjería y lo que nos trae la nueva Ley de Migraciones (2017, enero). *Parthenon.pe*. Recuperado de <https://goo.gl/uZgLy8>
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones. (2012a). *Panorama Migratorio de América del Sur*. Recuperado de <https://goo.gl/ckCFh2>
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones. (2012b). *Perfil Migratorio de Perú*. Recuperado de <https://goo.gl/tjLzpq>
- OIM, Organización Internacional para las Migraciones y INEI, Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. (2009). *Perú: Migración internacional en las familias peruanas y el perfil del peruano retornante*. Lima: Autor.
- ONU, Organización de las Naciones Unidas. (2017). *Total International Migrant Stock Report*. Recuperado de <https://goo.gl/2tWzpi>
- Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *Revista del Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, 21(1), 7-28. Recuperado de <http://goo.gl/lasa1U>
- Paz, P. (1971). *La Inmigración en el Perú*. Lima: Academia Diplomática del Perú.
- Pease, F. (1995). *Breve Historia Contemporánea del Perú*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Polo, S. y Serrano, E. (2018a). El nuevo camino del sur: las migraciones colombianas hacia Argentina. *Papel Político*, 23(1), 131-158.
- Polo, S., y Serrano, E. (2018b). Nueva república, nuevo horizonte, nuevo porvenir: las migraciones colombianas hacia Chile. *Revista Novum Jus*, 12(1), 165-188.
- Prostíbulo en Miraflores lleno de colombianas fue intervenido. (2014, mayo). *El comercio*. Recuperado de <https://goo.gl/75bd9N>
- Riviale, P. (2007). Los franceses en el Perú en el siglo XIX: retrato de una emigración discreta. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 36(1), 109-121. Recuperado de <https://goo.gl/46Z3Lv>
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (2015, noviembre 20). *Respuesta a Derecho de Petición* [20156222558632]. Información de acceso público mediante solicitud formal.

- Valdivia-Manchego, J. (2008). *La migración como lineamiento de Política Exterior: el caso de la emigración peruana en la Argentina* [Tesis de Maestría]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Universidad de San Andrés, Buenos Aires. Recuperado de <https://goo.gl/MtQtSH>
- Vásquez, E. (2009). La inmigración alemana y austriaca al Perú en el siglo XIX. *Revista Investigaciones Sociales*, 13(22), 85-100.
- Venezolanos en el Perú: cifra subió este mes a 431.966, según Migraciones. (2018, septiembre). *El comercio*. Recuperado de <https://goo.gl/C8fkvn>
- Víctimas de "mafia de colombianos" tienen temor de denunciarlos. (2015, octubre). *Diario La República*. Recuperado de <https://goo.gl/4f6gmn>
- Vicuña, J. y Rojas, T. (Eds.). (2015). *Migración en Arica y Parinacota: panoramas y tendencias de una región fronteriza*. Santiago: Servicio Jesuita a Migrantes.

Entre la Ciencia Política convencional y la(s) Politología(s) alternativa(s): hitos históricos y debates actuales

Between Political Sciences and Alternative Politologies: Historical Landmarks and Current Debates

José Francisco Puello-Socarrás

Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia
chez.josephco@gmail.com

Carolina Jiménez

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
carolinajimenezm@gmail.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 31 de julio de 2018 · **Fecha de aprobación:** 11 de diciembre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.74967>

Cómo citar este artículo:

APA: Puello-Socarrás, J. y Jiménez, C. (2019). Entre la Ciencia Política convencional y la(s) Politología(s) alternativa(s): hitos históricos y debates actuales. *Ciencia Política*, 14(27), 175-205.

MLA: Puello-Socarrás, J. y Jiménez, C. "Entre la Ciencia Política convencional y la(s) Politología(s) alternativa(s): hitos históricos y debates actuales". *Ciencia Política*. 14.27, (2019): 175-205.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo estudia la institucionalización de la ciencia política, en tanto ciencia social, durante el siglo XX. Atendiendo a dicho proceso, problematiza la falaz dicotomía que se ha construido entre una supuesta y vindicada Filosofía política y una autoproclamada Ciencia Política (*Political Science*). Esta división es fundamental para comprender la crisis del campo disciplinar que se abre a partir del debate propuesto por Sartori en el 2004 en torno a dos interrogantes: “¿hacia dónde va la Ciencia Política?” y “¿qué tipo de ciencia puede y debe ser la Ciencia Política?”. A partir de estos elementos se presenta, en la parte final de este escrito, la caracterización de lo que se denomina la *catástrofe disciplinar* y se propone un escenario para revertir, subvertir, proponer vías alternativas para la reconstrucción del pensamiento, conocimiento y teoría políticos, con la aspiración de una *Politología* renovada.

Palabras clave: Ciencia Política; crisis; epistemología; filosofía; politología.

Abstract

This paper studies the institutionalization of political sciences as a social science through the 20th century. Such process of institutionalization strives the false distinction between an allegedly vindicated political philosophy and a self-proclaimed Political Science. This division is remarkable in order to understand the crisis in this field, which opens a debate proposed by Sartori in 2004, following these questions: *Where is the Political Science heading at? And which type of science can and should be the Political Science?* From this point we try to suggest, in the end of this article, some remarks on what is called a *disciplinary catastrophe* and propose a scenario to rebuild the knowledge and political theory towards a renewed *Politology*.

Keywords: Crisis; Epistemology; Philosophy; Political Science; Politology.

Crear una nueva cultura no significa sólo hacer individualmente descubrimientos “originales” sino que significa también y especialmente difundir críticamente verdades ya descubiertas, “socializarlas” por así decir y, por consiguiente, convertirlas en base de acciones vitales, en elemento de coordinación y de orden intelectual y moral.

Antonio Gramsci (1932-1933)

1. Presentación

Entrado el siglo XXI, la Ciencia política contemporánea se debate en una crisis global de referentes. Sin embargo, los derroteros teóricos, metodológicos e intelectuales que habrían legitimado –sin mayores disensos ni contratiempos– la pretendida consolidación científica de esta disciplina durante la segunda mitad del siglo XX, en el marco de las ciencias sociales en particular y –por qué no decirlo también– dentro del conocimiento científico en general, merecen un análisis especial con el fin de revelar las cuestiones centrales que implica este trance.

Tres balances evaluativos sobre esta crisis ayudan a ilustrar el malestar presente en la Ciencia política recientemente. El primero de ellos, apunta hacia uno de los íconos intelectuales del discurso clásico convencional y dominante en la disciplina: el cientista italiano Giovanni Sartori.

En 2004, Sartori desataba gran parte de esta polémica a través de dos interrogantes clave: “¿Hacia dónde va la Ciencia política?” y “¿Qué tipo de ciencia puede y debe ser la Ciencia política?”. Sartori (2004) sentenciaba taxativamente:

En conjunto, me parece que *la ciencia política dominante ha adoptado un modelo inapropiado de ciencia (extraído de las ciencias duras, exactas) y ha fracasado en establecer su propia identidad (como ciencia blanda) por no determinar su metodología propia. Por cierto, mis estantes están inundados de libros cuyos títulos son “Metodología de las ciencias sociales”, pero esas obras simplemente tratan sobre técnicas de investigación y procesamiento estadístico. No tienen casi nada que ver con el “método de logos”, con el método del pensamiento. Por lo que tenemos una ciencia deprimente que carece de método lógico y, de hecho, ignora la lógica pura y simple [...] Debo concluir. ¿Hacia dónde va la ciencia política? Según el argumento que he presentado aquí, la ciencia política estadounidense (la “ciencia normal”, pues a los académicos inteligentes siempre los ha salvado su inteligencia) no va a ningún lado. Es un gigante que sigue creciendo*

y tiene los pies de barro [...] La alternativa, o cuando menos, la alternativa con la que estoy de acuerdo, es resistir a la cuantificación de la disciplina. En pocas palabras, pensar antes de contar; y, también, usar la lógica al pensar. (Sartori, 2004, p. 351, énfasis añadido)

Una década y media antes, Easton –reconocido casi unánimemente como el “padre de la ciencia política”–, analizando el “desarrollo” de la ciencia política global hacia el final del siglo XX, anotaba:

Aunque esta expansión [de la ciencia política] ha llevado hacia la profundización y la diversidad también ha promovido la fragmentación, la sobrecarga de comunicación, la multiplicidad de aproximaciones, escuelas en conflicto, y, uno sospecha, una considerable superposición y duplicación. Los científicos políticos como un todo ya no tienen más certeza acerca de sus ‘progresos’ como lo tenían antes. (Easton y Gunnell, 1991, p. 1)

Más allá iba Boston (1991) quien en la misma compilación ratificaba:

La disciplina está fragmentada en sus concepciones metodológicas, aun cuando probablemente es justo decir que la indagación científica todavía representa la corriente principal. Sin embargo, no es así como tendríamos que verlo en un momento dado, en el sentido de la vieja modalidad de ciencia positivista. Ciertamente estamos incorporando una interpretación nueva y relajada sobre la naturaleza de la ciencia misma [...] Además de perder el sentido de un propósito dinámico enfocado en perseguir la validez científica, la ciencia política parece haber perdido su centro... Hoy los estudiantes no tienen más la certeza sobre lo que trata la política. (Boston, 1991, p. 284)

En paralelo con la depresión de Sartori y los lamentos¹ de Easton y sus seguidores, pero ahora desde una orilla ideológica antípoda, otro ita-

1 Esta caracterización pertenece al cientista político usamericano, G. Almond, en relación con un artículo de su autoría titulado: “Mesas separadas: escuelas y corrientes en las ciencias políticas”. En referencia al mismo tema referido por Easton et al., Almond (1999) planteaba que su escrito: “esencialmente es un lamento acerca de la atrofia del discurso civil en las ciencias políticas, la fragmentación de la disciplina en campos ideológicos y metodológicos” (Almond, 1999, p. 32).

liano, Negri (2007) profería sobre este mismo asunto: “La ciencia política está enferma, su actividad es servil y mísera, su propuesta innovadora es vil” (Negri, 2007, p. 117).

¿Cuáles son las implicaciones de todas estas observaciones –vale la pena no dejar de subrayarlo– entre ellas, las de Sartori e Easton, dos de los representantes insignes de la llamada ciencia política dominante?

Para ofrecer elementos de juicio que nos permitan aproximar esta pregunta, ofrecemos un breve recuento histórico que sintetice la constitución del campo “científico” de la política como disciplina al interior de las ciencias sociales durante los siglos XIX y XX.² Este itinerario básico posibilitaría comprender mejor por qué los *mea culpa* de Sartori e Easton, así como el sombrío dictamen de Negri.

La reconstrucción histórica también nos lleva a reflexionar sobre cuáles son los desafíos teóricos, empíricos, metodológicos, epistémicos y prácticos actuales para el saber sobre la política y lo político hacia el futuro, en distintos espacios (sociales) y lugares (geográficos, como Colombia, América Latina y el Caribe, etc.) de cara al siglo XXI. En especial en un país como el nuestro donde desde la Universidad existe el firme propósito de contribuir al proceso de construcción de la paz.

Así las cosas, este artículo problematiza el derrotero epistemológico surtido por la ciencia política durante el siglo XX. Visibiliza la deformación de la que fue objeto la disciplina producto de la discusión metodológica entre ciencia e ideología que condujo al vaciamiento de la dimensión ideológica en nombre de una conjeturada objetividad. Así, propone resolver la catástrofe del estudio de lo político y la política a través de

2 Somos conscientes que desplegar una historia singular y en detalle resulta una empresa imposible e insostenible para este ensayo. Especialmente por la complejidad que implica profundizar en este tema. Nos limitamos a presentar una historia-tipo la cual, más allá de los aspectos puntuales que ello exige, ubique hitos y debates secuenciales claves que permitan dar cuenta de las trayectorias generales relacionadas con la estructura y modalidades de las Ciencias políticas en un sentido contemporáneo. Adicionalmente, nos centraremos en las consideradas Ciencias Sociales *aplicadas*: economía, sociología y ciencia política, bajo la denominación genérica que usualmente se adopta, excluyendo de la lista original que desarrolla Wallerstein (1996): la Antropología y la Historia. El *Informe Gulbenkian* explica la situación específica de otros horizontes de saber tales como el derecho, la psicología, etc.

una politología renovada que sea capaz, entre otras cosas de: asumir la complejidad; conocer los objetos, reconociendo los sujetos e incorporar en su estudio los sistemas social históricos de referencia y los lugares sociopolíticos de pertenencia. Esta reflexión, atenta contra las diferentes versiones del individualismo metodológico, las falaces pretensiones del conocimiento neutral, entre otras varias imaginerías muy presentes en las convicciones de la tópica convencional.

El artículo se organiza entre siete apartados. Esta presentación inicial, seguida de *El nacimiento de las ciencias sociales en la era contemporánea* en el cual se presenta un breve recorrido sobre el desarrollo disciplinar de la Economía, la Sociología y la Ciencia Política. Un tercer apartado *La situación singular y la condición específica de la política en tanto Ciencia social*, en el cual se presenta el proceso de institucionalización de la Ciencia Política como saber “válido”. Posteriormente, un acápite *Ciencia política y Filosofía política. La falaz dicotomía*, en donde se problematiza la división entre una supuesta y vindicada filosofía política y una autoproclamada Ciencia Política *Political Science*. Un quinto apartado *La Political Science: el mortanato de las ciencias sociales contemporáneas*, a través del cual se exponen las controversias de las que fue objeto la versión dominante de la disciplina, de manera especial las referidas desde la filosofía política y los estudios políticos en clave comparada.

Un sexto apartado *La Ciencia política en su versión dominante como catástrofe ¿La Politología como subversión?*, en el cual se presentan algunos de los limitantes identificados en la disciplina y se proponen vías alternativas para la reconstrucción del pensamiento, conocimiento y teoría políticos, con la aspiración de una politología renovada. Y finalmente, *A modo de cierre: La politología y la construcción de la paz*, propone la politología como un horizonte de posibilidad para pensar unas ciencias sociales abiertas, dispuestas a contribuir en la transformación de realidades sociales complejas como las que se asisten en la actualidad.

2. El nacimiento de las Ciencias Sociales en la era contemporánea

El nacimiento de las denominadas “ciencias sociales contemporáneas” es uno de los hitos cruciales para entender de qué manera podríamos hablar de una distinción fundamental sobre el saber político y de la política: por un lado, la institucionalización de la *Ciencia política* (convencional y dominante) y por otro, la errante pero sostenida emergencia

de la *Politología*³ (modalidad paralela y, en cierto sentido, subalterna en contraste con la primera).

Como lo han reconstruido –entre muchos otros– tanto Lukács (1959) y especialmente Wallerstein (1996) en el famoso *Informe Gulbenkian para la Reestructuración de las Ciencias Sociales*, el final del siglo decimonónico registró la disolución de la “ciencia fundamental para el conocimiento de la sociedad”: la Economía Política Clásica (EPC) (Lukács, 1959, p. 471).⁴

Las razones sobre este acontecimiento han sido siempre objeto de debates e interpretaciones de diferente signo. No obstante, apuntando hacia los perfiles epistémicos, es decir, las (pre)condiciones y posibilidades en la producción de saberes y de la reproducción de conocimientos que propicia ese suceso, la “crisis” de la EPC motiva el nacimiento de las Ciencias Sociales contemporáneas: la Economía y la Sociología primero,

3 La diferencia entre Politología y Ciencia Política es un debate que, en nuestro concepto, fue inauguralmente señalado por Bobbio (1985). Recientemente, esta controversia ha vuelto a ser revivida, incluso, más allá de lo meramente nominal, retrotrayendo la necesidad de discutir sus implicaciones epistémicas: “If the assignment of labels to scholarly specializations and academic departments, institutes or faculties followed some logical-linguistic principle, the study of politics should not have been called ‘political science’, but ‘politology’ or ‘politicology’– following the examples of sociology, anthropology and psychology. This conveys the appropriate message that each of these subject matters has its own logic of explanation and even more importantly that these are distinct from those of the physical sciences. Actually, in French, Italian and Spanish, one does occasionally find references to ‘politologie’ or ‘politologia’ and their practitioners have sometimes been called ‘politicologues’, ‘politistes’, ‘politologi’, ‘politologisti’. This labelling is even further complicated in some Latin languages when the subject matter itself is pluralized: *les sciences politiques* or *le scienze politiche*. As we shall see supra, Machiavelli has given us good reasons for dividing the discipline into two – but this distinction does not seem to be what the French and Italians had in mind” (Schmitter, 2016, p. 11).

4 Hay que notar que la *Economía Política clásica*, de Smith a Ricardo, privilegiaba la aproximación de las relaciones sociales –concebidas en sus múltiples expresiones– del capitalismo central, es decir, europeas continentales y angloamericanas. Por ello, no es una casualidad que la institucionalización de las disciplinas en las ciencias sociales “durante el siglo XIX [tuviera] lugar principalmente en cinco puntos: Gran Bretaña, Francia, las Alemanias, las Italias y Estados Unidos” (Wallerstein, 1996, p. 16). La Antropología del momento completaba el cuadro centrándose en el tipo de “sociedades” extraeuropeas.

y más tarde, la Ciencia Política. Estos tres polos, a la postre, se consolidarían como las disciplinas sociales (“aplicadas”) durante el siglo XX.⁵

Entre las características más llamativas que podríamos subrayar desde la emergencia de este conjunto de ‘nuevas disciplinas’, destacamos tres cuestiones cruciales. En primer lugar, la pretendida reconstrucción del conocimiento societal tenía que avanzar haciendo *tabula rasa* y partiendo *ex novo*. Se emprendió entonces, en segundo lugar, la búsqueda de los fundamentos sólidos (estatutos) a nivel epistemológico de las nuevas disciplinas. Esto condujo hacia la adopción y relativa adaptación de la “doctrina del universalismo”, la cual Wallerstein (2007) –a través de Randall– ilustra de la siguiente manera:

Las dos ciencias rectoras del siglo XVIII, naturaleza y razón [...] procedían de las ciencias naturales y, llevadas al hombre, condujeron a un ensayo para descubrir una física social. En todos sus aspectos las nuevas ciencias sociales se asemejaban a las ciencias físicas. El orden racional del mundo como se expresaba en el sistema natural de Newton, el método y los ideales científicos [se aplicaron a] la vasta ciencia de la naturaleza humana que abarcaba una ciencia racional del espíritu, la sociedad, de los negocios, del gobierno, de la ética y de las relaciones internacionales. (Randall, como se citó en Wallerstein, 2007, p. 35)

Una de las consecuencias distintivas de este hecho estuvo en instituir la lógica-racional como el parámetro *sine qua non* para validar la construcción epistemológica y la consolidación disciplinaria “científica”, cuestión que se vio reflejada especialmente en el marco de la Economía y la Sociología nacientes.

Hay que notar que aquí se trataba de *un tipo* de lógica (formal) y *una modalidad* de razón (instrumental), entre otras posibilidades alternativas, las que alimentaron en adelante la consolidación científica intradisciplinaria. Esta elección marcaría así la impronta genérica de las ciencias sociales en torno al positivismo (racional) y el empirismo (lógico), sin

5 En Marx, último eslabón y crítico de la EPC, por ejemplo: “no hay en última instancia ninguna ciencia jurídica sustantiva, ni ciencia económica, ni historia, etc., [autónomas]; solamente hay una única ciencia unitaria e histórico-dialéctica del desarrollo de la sociedad como totalidad” (Lukács, 1969, p. 104).

olvidar que –insistimos– ambos figuran como dos filosofías disponibles, entre muchas otras (Cerroni, 1992, pp. 24-25).

En tercer lugar, y en simultáneo, la singularidad del perfil en esta consolidación de las nuevas ciencias sociales –así lo han señalado Lukács y Wallerstein– derivó en la “estrecha especialización” de sus objetos de estudio y métodos de indagación. La tematización limitada y su autonomía exclusivista si bien trajeron consigo “resultados positivos” (González, 1988, pp. 22-23) en cuanto a la mayor precisión y rigor en la aproximación de los fenómenos, también suponían la incomunicación de saberes y especialistas. Fundamentalmente, se impuso la tendencia negativa hacia el abandono formal y real de los análisis de la totalidad de las relaciones sociales, precisamente, en contraste con los alcances y proyecciones de la anterior EPC, especialmente en sus versiones más avanzadas, críticas.

Este episodio, desde luego, no se entiende solamente por las razones propias del campo intelectual. Debe aproximarse a partir de las condiciones de producción y reproducción inmateriales y materiales de la economía-mundo de ese momento. Los impactos de la disolución y las redefiniciones disciplinarias estuvieron directamente relacionados con tres realidades del sistema capitalista, las cuales se tornaban en tendencias concretas que anticipaban el nuevo orden social para el siglo XX: de una parte, la Economía elevada a teoría científica asimilaría el mercado (capitalista) y la Sociología se estrenaría con el concepto de Sociedad, dejando atrás la noción de *comunidad*, como por ejemplo se puede registrar en Tönnies y luego en Weber; de otra parte, la Ciencia Política se encargaría –en principio– de aproximar científicamente al “Estado” (nación y capitalista).

Boron (2000), retomando a Lukács en *Historia y conciencia de clase*, propone una síntesis sobre las particularidades de este proceso, apuntando a sus alcances teóricos “la conformación de la economía, la política, la cultura y la sociedad como otras tantas esferas separadas y distintas de la vida social, cada una reclamando un saber propio y específico e independiente de los demás” (Boron, 2000, p. 196). Tal trayectoria evolucionó relativamente sin contratiempos para los casos de la Economía y la Sociología. Estas disciplinas forjaron apresuradamente comunidades epistémicas y consensos académicos relativamente estables, logrando las expresiones definitivas de sus saberes dominantes a nivel social-científico. Esto no sucedió con la Ciencia Política, donde el proceso se mostró errático y problemático.

3. La situación singular y la condición específica de la política en tanto ciencia social

Dentro de la nueva tónica de la construcción “científica” en el siglo XX, tratar con la cuestión del Estado implicaba –en este orden de asuntos por resolver– enfrentar varias dificultades.

Entre otros, el influjo aún vigente de la tradición de análisis anterior, la cual venía siendo respaldada por perspectivas eminentemente filosóficas e históricas –desde luego, mediadas por reflexiones jurídico-legalistas⁶–, las cuales contrastaban por oposición con las nuevas pretensiones epistémicas y con el perfil acogido por las ciencias sociales contemporáneas (Puello-Socarrás, 2010).⁷ Esto explica por qué la institucionalización de la Ciencia Política como saber “válido”, es decir, a través de un estatuto epistemológico sintonizado con aquellos estimados “científicos”, afi-

6 Wallerstein (1996) comenta: “El único intento importante en el siglo XIX por desarrollar una ciencia social [...] fue la construcción en la zona germánica de un campo llamado *Staatwissenschaften* [Nota: Ciencias del Estado]. Ese campo cubría (en el lenguaje actual) una mezcla de historia económica, jurisprudencia, sociología y económica insistiendo en la especificidad histórica de diferentes ‘estados’ y sin hacer ninguna de las distinciones disciplinarias que estaban empezando a utilizarse en Gran Bretaña y en Francia [...] pero por último sucumbió ante los ataques del exterior y los temores del interior [...] Para la década de 1920 el término *Staatwissenschaften* había sido desplazado por *Sozialwissenschaften*” (Wallerstein, 1996, p. 21). Vale la pena contrastar lo anterior con lo expresado por Easton (1965), a partir del nuevo concepto “científico” de *sistema político*, para percibir el inherente sentido antihistórico de la *political science* dominante desde la mitad del siglo XX: “Indagaremos los que habremos de llamar los procesos vitales de los sistemas políticos como tales, no los exclusivos de un tipo determinado de sistema (democrático, dictatorial, burocrático, tradicional, imperial, etc.)” (Easton, 1965, p. 10).

7 Un ejemplo paradigmático en la problemática constitución de una ciencia de la política, lo proporciona la obra de Gaetano Mosca hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En *Elementos de Ciencia Política* (1995), Mosca quiso establecer para el saber de la política un estilo sintonizado con los nuevos criterios instituidos para el conocimiento científico social en el marco de las ciencias sociales nacientes: una disciplina positiva y empíricamente fundamentada. A pesar de ello, su tentativa fue desestimada por la iconoclastia emergente. Por ello, Mosca (1995) si bien ocupa un lugar en la historia de la disciplina es considerado como un pensador destacado, pero nunca un científico de la política. En los reconocimientos menos injustos es tratado apenas como un “precursor”.

liados tanto a la Economía como la Sociología ahora dominantes, alcanza su certificación plena solo casi medio siglo después.

La “revolución dual” en la ciencia política (Easton, 1969), la introducción de la teoría (simple) de los sistemas y de los enfoques conductistas, sellaría la dirección de “una ciencia de la política formada según los presupuestos metodológicos de las ciencias naturales” (Easton, 1969, p. 26). Con ello, la impronta característica de la disciplina bajo los dictados de la *Political Science*: el tipo de Ciencia Política de cuño norteamericano alcanzaría su cenit en el período de posguerra y se mantendría, al menos, hasta el final del milenio.

La cuestión sobre el Estado (político), dentro de esta línea de constitución de las disciplinas sociales, provocaría aún más disoluciones (sub)disciplinarias, precisamente al interior de la esfera (vida) política.

El influjo del *estructural-funcionalismo* (a la Parsons) se tornaría fundamental para entender varias transformaciones del campo. Especialmente, el abandono definitivo del “problemático” concepto de *Estado*, el cual fue sustituido por aquel *more functional* de *sistema político*. Se encargaría entonces a la Ciencia Política concentrarse, casi en exclusiva, en el fenómeno mucho más acotado del gobierno y las élites políticas (Puello-Socarrás, 2005, 2006b); a la teoría de la Administración pública, lo relativo a los “aparatos de Estado” bajo una hermenéutica marcadamente organizacional;⁸ y, a la recién estrenada “ciencia de las políticas (públicas)” (*policy sciences*),⁹ el estudio de los mecanismos propios del proceso político en su fase de “productos” y “resultados” (*outputs* y *outcomes*, en términos del enfoque emergente).

La dicotomía Política/Administración planteada originalmente por Wilson (1999), sería ratificada, más aún, actualizada y reforzada a la postre, por una distinción subsidiaria entre *politics* (el proceso político) y

8 “En *Administrative behavior*, Herbert A. Simon pide que se emplee un método científico auténtico en el estudio de los fenómenos administrativos, que se utilice la perspectiva del positivismo lógico al tratar cuestiones de política y que la toma de decisiones en realidad sea el corazón mismo de la administración” (Shafritz y Hide, 1999, p. 179)

9 Al respecto, tres referencias son fundamentales a la hora de apreciar el influjo de Lasswell: *Politics: Who Gets What, When, How* (1936), *The Policy Orientation* (1951), y el artículo *The Political Science of Science. An inquiry into the possible reconciliation of mastery and freedom* (1956).

policies (las políticas públicas), mediada por la acción ejecutiva de la administración pública.

El proyecto disciplinar de la cuatríada D. Easton, R. Dahl, H. Simon y H. Lasswell, representa bastante bien la naturaleza de estas configuraciones inéditas, y en su conjunto, la orientación que tanto a nivel epistemológico como político acogerían las “ciencias políticas” en lo que restaría del siglo XX: a imagen y semejanza de las ciencias sociales contemporáneas dominantes, en ese momento, ya consolidadas.¹⁰

No debe extrañar entonces el notable influjo que en estas áreas y/o subdisciplinas lograron las ahora consideradas ciencias sociales de “núcleo sólido”: la psicología, la sociología y la economía *convencionales* (Almond, 1999). De paso, se imprimía un contraste bastante bien definido frente a las disciplinas sociales de “núcleo débil”, recalcando una caracterización que, desde luego, reproducía la falaz categorización, para ese momento bastante difundida, entre ciencias duras (ciencias de la naturaleza) y blandas (humanas y sociales).¹¹

4. Ciencia política y Filosofía política. La falaz dicotomía

En este punto, una de las consecuencias fundamentales para el saber sobre la política se revela a raíz de la virtual –en todo caso, *ficta*– división entre una supuesta y vindicada filosofía política y una autoproclamada Ciencia Política *Political Science*. Esta taxonomía será funda-

10 En otro espacio, hemos discutido el llamado *modelo Easton-Lasswell* del cual se desprende una poderosa imagería teórica que, hoy por hoy, continua vigente en la interpretación sobre la Política, lo político y la Administración (¿gestión?) pública de las políticas públicas pero además ha incidido en los diseños académicos de la investigación universitaria y en las mismas prácticas gubernamentales actualmente (Puello-Socarrás, 2013, pp. 141-171).

11 En un tema central para la ciencia política dominante, como la democracia, resulta ilustrativo que, durante muchos años, la referencia más exaltada (citada y utilizada) en la literatura de la *Political Science* haya sido el artículo de Anthony Downs: “Una teoría económica sobre la democracia” de 1957. Un indicador sugestivo de lo anterior lo reseña el *A new Handbook of Political Science* en *Appendix C: Most frequently referenced books* (Goodin y Klingemann, 1996, p. 32). Sobre el predominio de los enfoques sociológico (a la Parsons) y económico (á la Bentham; y, en general, la dependencia de la hermenéutica proveniente de las escuelas neoclásicas de la economía) al interior de las teorías *convencionales* de la democracia en teoría política, ver Barry (1970).

mental dentro de la comprensión de las futuras recurrentes crisis y la catástrofe inherente del campo disciplinar, el cual se debate más recientemente entre dos expresiones: la anacrónica y obsoleta *Political Science* (pero aún dominante) y la emergente y errante politología (en diversos sentidos, subalterna).

Bobbio (1985) es uno de los pensadores que ha puesto de presente esta situación. La virtud de este análisis está en subrayar la inutilidad real de este discernimiento y, a la vez, presentar su valor didáctico y pedagógico, con el fin de superarlo definitivamente.

Hablando en retrospectiva, el estudio moderno, pero fundamentalmente el análisis contemporáneo de la política podría dividirse en dos vertientes cualitativamente diferentes: por un lado, la filosofía política y, por el otro, la Ciencia Política, más exactamente, *Political Science*. Ambos estilos –lejos de ser puros, plantea Bobbio (1985)– pueden distinguirse en algunas cuestiones básicas.

La filosofía política estaría orientada temáticamente interesada en buscar los principios *normativos* (“el deber ser”) en la construcción de los discursos políticos (Quesada, 1997, p. 13). En otros términos, mucho más sugestivos: indaga por la óptima república, el mejor Estado (o gobierno), y los fundamentos en la legitimidad del poder político. Pensadores clásicos como Hobbes, Maquiavelo, Moro pertenecerían a este ámbito y, por ello, serían ante todo reconocidos como precursores de la *filosofía política* dentro del pensamiento político contemporáneo. Mientras tanto, más allá de las temáticas, la *Political Science* se sustentaría en los criterios considerados “científicos” exaltando la cuestión del método como modalidad de la construcción de la teoría (política).¹²

Aunque la discusión es tan larga como compleja, llama la atención que el énfasis polémico, alrededor de las discusiones metodológicas para acceder al conocimiento científico en política, llevaría al vaciamiento de la dimensión ideológica en nombre de una conjeturada objetividad (digamos, “pesada”, en términos de Durand (1996)). Esta clasificación, entonces, no solo legitimaba la disociación tajante entre ciencia/ideología

12 Podríamos resumirlos de la siguiente manera: (a) el principio generalización y validación (verificación o falsificación) de regularidades sintetizadas en hipótesis que avalan la aceptabilidad de sus resultados; (b) la primacía de los nexos causales y de las técnicas racionales en la indagación de los fenómenos; (c) el principio de avaluabilidad, si se quiere, la abstinencia de formular “juicios de valor” en la construcción de teoría con el fin de consagrar algún tipo de “neutralidad” en este proceso.

en este campo. También animaba la separación corriente entre sujeto/objeto y subjetividad/objetividad, planos propios de la matriz del pensamiento clásico moderno el cual, llevado a su esquema típico contemporáneo, sería la base verosímil para el *re*-conocimiento científico (Puello-Socarrás, 2017).

Este perfil epistémico conduciría igualmente hacia una confusión exacerbada de la cuestión de los valores y sus juicios, la llamada “avaluabilidad” la cual se malinterpretó como tosca des/ultra politización del conocimiento, intercambiando equivocadamente imparcialidad con neutralidad en los ejercicios de producción científica. Estos debates pre-dispuestos resultaron caros para una ciencia que inevitablemente estaría involucrada con la Política y lo político.

El panorama descrito terminó reforzando distintas *imagerías* (Puello-Socarrás, 2017) las cuales, en un ambiente de defensa *a limine* del positivismo empirista, aún en las versiones que por ese momento estaban en trance de renovación mostraban ser, por el contrario, los síntomas ideológicos (por ejemplo, en Kelsen, 2006) e ideologizantes (en el caso de los círculos del “positivismo vulgar” y, como lo exalta el propio Easton, del “empirismo burdo”) de la constitución poco criteriosa de una pretendida ciencia política de núcleo sólido, incluso previo a su nacimiento.¹³

Proclamando al fin su empresa como exitosa (Gunnell, 1991, p. 17), la *Political Science* devendría entonces como una aproximación “científica” a la política. Esta ciencia “auténtica” del “conocimiento verdadero” –una *episteme*– gracias a su aspiración de superioridad ‘objetiva’, sin invalidar completamente a la *doxa*, el discurso “filosófico”,¹⁴ que finalmente se subsumiría.

13 Nos referimos a la discusión sostenida al inicio de la década de 1950 entre Voegelin y Kelsen, en torno a las denuncias realizadas por el primero, a propósito de los efectos perversos del “positivismo destructivo” para el pensamiento político. Por ello, veía Voegelin la necesidad de (re)construir una *Nueva Ciencia de la Política* bajo otros fundamentos (Voegelin, 2006). En contraste, la respuesta de Kelsen (escrita en 1954 *circa*, es decir, dos años después de divulgado el texto de Voegelin) prevenía sobre una “cruzada contra el positivismo” derivada, entre otras cosas, por la incomprensión y falta de rigurosidad de Voegelin para desarrollar este debate.

14 En contraste considerado “débil”, por su inherente inferioridad “subjetivista” e ideográfica, lo cual, en últimas, se asimilaba arbitrariamente con “lo idiosincrático” y, en ese sentido, sugería lo pre-científico.

La distinción entre *ciencia* y *filosofía* políticas popularizaría en varios medios universitarios y profesionales una diferenciación tácita entre *ciencia política* y *politología* atendiendo a sus respectivas improntas analíticas. La *politología*, opción más abarcadora (próxima a las reflexiones de la filosofía política), pero al mismo tiempo más “difusa” sería, en todo caso, lanzada hacia una especie de aproximación ética (incluso, estética) a la política, en contraste con la *Political Science*, el enfoque estrictamente científico.

Estas situaciones se harían mucho más evidentes de cara a los efectos prácticos del campo disciplinar y, en particular, frente a las consecuencias concretas de los poderes del saber en las construcciones de las realidades sociales, más puntualmente, en la política. La falacia de esta dicotomía se ha sostenido y sigue sustentándose menos por sus resultados al interior del campo que por sus apoyos –digámoslo así– extraacadémicos.

El proceso *in extenso* referido a la construcción de la *Political Science* debe explicarse, por lo tanto, desde el terreno político-ideológico, intentando articular permanentemente: por un lado, las implicaciones de las cuestiones epistemológicas y metodológicas (historia interna) y, por el otro, las condiciones sociopolíticas amplias (historia externa), no solo relativas a su institucionalización sino igualmente las consecuencias menos perceptibles a que ello ha dado lugar.

5. La *Political Science*: el mortinato de las ciencias sociales contemporáneas

Tal vez no se ha subrayado lo suficiente –o se ha querido ocultar– una tensión esencial clave de órdenes epistemológico y ontológico y, por lo tanto, de carácter histórico, frecuentemente desatendida dentro de la emergencia de la Ciencia Política dominante norteamericana: la *Political Science* nació muerta. Expliquémoslo mejor.

Después de (auto)proclamar finalmente su establecimiento como “ciencia auténtica” hacia finales de la década de los sesenta y consolidar así un estatus en el marco de las ciencias sociales contemporáneas, la versión dominante de la disciplina se vio enfrentada a varias controversias. En su abrumadora mayoría, las disputas apuntaban al corazón del recién inaugurado estatuto epistemológico, heredado del siglo XIX.

Durand (2003), expone esta coyuntura en estos términos:

En el interior del bastón científico más celosamente guardado –el de la física, el cual por su parte ha servido siempre de modelo desde Galileo

para el ‘pensamiento verdadero’- una fisura se fue agrandando hasta modificar totalmente la serenidad desconfiada de la certeza científica. Bachelard describió esta revolución en un pequeño libro, *El Nuevo espíritu científico*, donde daba cuenta de que los grandes descubrimientos de los físicos de principios de siglo –Einstein, Bohr, Pauli, por citar los más conocidos– subvertían totalmente el consenso epistemológico de los siglos precedentes. La ciencia, muy lejos de perpetuar en una redundante paráfrasis el saber del siglo XIX, era por el contrario una suerte de oposición dialéctica. Había entonces que repudiar la famosa imagen cartesiana del ‘árbol del saber’, y reemplazarla por imágenes más polémicas de poda, incluso de derribamiento puro y simple. (Durand, 2003, p. 48, énfasis añadido)

Sin entrar en cada uno de los detalles de esta coyuntura, seguramente la obra de Kuhn (2004) ayudaría ilustrar alternativamente lo sustancial de este asunto.¹⁵ En medio de una época que convocaba no solo cambios sino, más allá, grandes transformaciones en las estructuras del conocimiento y el saber científicos (incluso en la misma definición de lo que se entendía por “ciencia” en general), las investigaciones de Kuhn –quizás, las de mayor resonancia en el mundo de habla inglesa al lado de Feyerabend y Lakatos– ponían en duda o al menos introdujeron un alto nivel de “desconfianza” a los credos científicos vigentes.

Ante todo, estos movimientos en su conjunto lograron relativizar la prefigurada omnipotencia de las virtudes, supuestos y presupuestos del estatuto epistemológico de las ciencias naturales modernas –especialmente, la matriz de pensamiento clásico newtoniano-cartesiano, a la cual nos referimos anteriormente– que había trascendido como *el* modelo por antonomasia e imagen dominante para las ciencias sociales contemporáneas en general, y la recién inaugurada Ciencia Política. Varios postulados ejercieron una influencia incuestionable dentro del ambiente disciplinar, echando por la borda los entusiastas oráculos anunciados

15 Desde luego, no pretendemos agotar la discusión alrededor de Kuhn. La referencia nos parece útil por su fuerza didáctica y pedagógica para comprender este tema y sobre todo por ser una de las más conocidas, sin el ánimo de registrar los debates que sigue generando. Una larga lista de contribuciones se remonta, al menos, al “después de G. Bachelard”, tal y como magistralmente lo ha destacado Durand (2003, p. 48).

tempranamente por la *Political Science* o, al menos, cuestionando el absolutismo de su legitimidad.¹⁶

Desde mediados de la década de los setenta se propicia entonces, de un lado, la apertura hacia una nueva –y larga– fase de “crisis de referentes”, estimulada –muchas veces también obstaculizada– por nuevas búsquedas que intentan materializar el ideal de una ciencia de la política. De otro lado, se registra en el ambiente disciplinar dominante una defensa de lo alcanzado hasta ese momento, a partir de la negación sistemática y la resistencia selectiva de acoger y tramitar las nuevas discusiones científicas (tanto a interior de las ciencias sociales como de las naturales). El objetivo parecía ser la preservación de su inactual y obsoleto perfil decimonónico. Por esta razón, parafraseando a Brecht, la crisis, ahora inminente, de la *Political Science* sobreviene cuando *lo viejo* que acababa de instalarse, de nacer, habría nacido muerto (epistemológicamente hablando). Los auspiciadores del convencionalismo dominante se resistieron a aceptar este dictamen. Y es así como, también lo recuerda Gramsci: mientras lo viejo desaparece y lo nuevo tarda en aparecer, “en ese claroscuro surgen los monstruos”.¹⁷

Esta metáfora resulta supremamente válida.¹⁸ En adelante, la *Political Science*, en vez de actualizarse epistemológicamente y avanzar disciplinariamente conforme los nuevos tiempos, terminará confinada a ser un

16 Desde varias perspectivas de análisis en la filosofía de la ciencia, entre otros, Kuhn, Lakatos o Feyerabend han puesto en duda el conjunto de reglas metodológicas de los *filósofos clásicos* de la ciencia. En particular, criticaban el carácter hegemónico del supuesto según el cual la ciencia es exitosa por “la aplicación de un método universal”. Esquemmatizando, algunas de las tesis apuntaban en este tema contra los fundamentos del *Círculo de Viena* de Popper y Carnap: (a) la primacía del enfoque histórico (y sus dinámicas) sobre el lógico, en los procesos de ‘construcción de teoría’ así como (b) el carácter eminentemente teórico de la investigación científica, el cual contradecía la existencia de una supuesta base empírica neutral (es decir, toda observación y experiencia están cargadas de una “perspectiva” o “escala”; en últimas, los marcos teóricos determinan *qué es lo que se observa*) que, en consecuencia, desafiaron la existencia de la observación “neutral” (Pérez, 1999).

17 “*La crisis se produce cuando lo viejo no acaba de morir y cuando lo nuevo no acaba de nacer*” / “*El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos*” (Gramsci, 1932-1933)

18 Nos referimos, por analogía con la teoría económica contemporánea, a la idea de Quiggin (2010) en *Zombie Economics. How dead ideas still walk among us*.

“muerto viviente”, clausurada en la heteronomía de reflexiones, perspectivas y horizontes ajenos.

Dos episodios relacionados con lo anterior muestran poderosamente la recomposición interna posterior de la disciplina. Ambos, insistimos, se configuran como la reacción ante la pérdida de la legitimidad científica desde la versión dominante. El asunto merecería, desde luego, un examen amplio y riguroso (Boron, 2000). Por lo pronto, nos limitamos a enunciarlo a partir de dos trayectorias que permiten delinear este episodio, irregular pero ininterrumpido, de la disciplina hasta el final del siglo XX.

Por un lado, un primer momento destaca el resurgimiento de la *filosofía política* tanto en las variantes provenientes del denominado pensamiento crítico como desde las corrientes hegemónicas que se habían mantenido latentes durante el tiempo de este proceso. Más allá de los tonos ideológicos registrados, la subordinación declarada de la filosofía política y, con ello, de las alternativas politológicas sea cual fuere su signo, fue contestada. Precisamente, y de la mano de transformaciones desatadas en la economía-mundo capitalista en los planos de la producción material e inmaterial, a partir de la década de los setenta el ascenso progresivo del *neoliberalismo* a nivel global influyó notablemente en la reconversión de la *Political Science*.

La visión dominante adopta progresivamente y adapta selectivamente enfoques, teorías y esquemas interpretativos –conceptos y nociones– provenientes de las matrices epistémicas e ideológicas del pensamiento que respaldan este nuevo proyecto sociopolítico, económico y cultural.

Una de las expresiones realmente reveladoras de este hecho es el paulatino pero determinante influjo de la ciencia económica dominante sobre la ciencia política convencional. Esta situación, lo decíamos anteriormente, no resultaba novedosa. Pero en la forma en que se ha venido sosteniendo desde la década de los setenta, sí es inédita. La transferencia sistemática y acrítica, entre muchos ejemplos, de las teorías de la “elección racional” y del análisis económico en la ciencia política (particularmente, el *neo-institucionalismo*), el abuso en el uso de técnicas estadísticas y la enrarecida *matematización* del estudio de la política en detrimento de otras alternativas teóricas y prácticas –insistimos, solo trayendo a colación lugares comunes bastante bien conocidos–, no dejarían dudas al respecto.

Entre otras situaciones, el lanzamiento del premio Nobel en *economics* en la década de los setenta, único galardón de este tipo dedicado

a las ciencias sociales, ha sido clave para legitimar automática e históricamente esta tendencia. Desde la econometría de Frisch –primer nobel en economía en la década de los setenta– hasta la discusión sobre la *gobernanza* de los bienes comunes propuesta por la politóloga hayekiana E. Ostrom más recientemente en el siglo XXI, pasando por el neo-institucionalismo económico de North y Coase en la década de los noventa, esta influencia, hoy por hoy, además de continuar vigente, se renueva, se reinventa y se refuerza bajo el imperio de la ciencia económica en el campo “científico” de la política.¹⁹

Por supuesto, no habría que limitar este efecto –como suele referirse comúnmente– solo apuntando hacia la influencia de la teoría económica neoclásica (y sus escuelas ortodoxas angloamericanas o heterodoxas continentales austriacas, alemanas e italianas, al menos). Hay que subrayar que el neoliberalismo se ha expresado, por ejemplo, en las ciencias sociales, como un pensamiento amplio y más allá de ese ámbito en singular.

Lejos de haber evolucionado como simple *economicismo* (Mirowski, 2013; Puello-Socarrás 2006a, 2013), como varios análisis han convenido denunciar equivocadamente, el neoliberalismo ha logrado colonizar la semántica, lógicas y *epistemes* de gran parte de las disciplinas sociales y humanas. En la diversidad de las ciencias políticas resulta un hecho indiscutible (Guerrero, 2004a, 2004b).

Ahora bien, por otro lado, la crisis potenció espectacularmente el interés –antes relativamente marginal– de los estudios políticos en clave comparada (*Comparative Politics*). Los resultados en este aspecto son disímiles. Epistemológicamente hablando, la política comparada se consolida –en principio– como una suerte de respuesta disciplinar ante las condiciones históricas concretas que la crisis epistémica supuso a nivel metodológico y analítico frente al enfoque convencional (Collier, 1994; Lijphart, 1971).

Este “renacer” precipitó *ab origine* una readecuación y, probablemente también, una recuperación estratégica cualitativamente reformulada de la pretendida fundación científica de la política, en el sentido en que ya había sido sugerida en el siglo XIX por Mosca (y W. Pareto, aunque

19 El premio Nobel de Economía es el único no previsto originalmente por el testamento de Alfred Nobel. Desde su creación en el año 1969, distinto a lo que sucede con los de Física, Química, Paz, Literatura o Medicina, está encargado al Banco Central de Suecia.

fundamentalmente alrededor del estudio clásico de las élites políticas) (Puello-Socarrás, 2005). Esto paradójicamente había sido desestimado por la versión dominante de la ciencia política. Por ello, desde mediados de la década de los setenta, la Política comparada *clásica* se proyecta inauguralmente como una crítica, pero inmediatamente después una “re-visión” epistemológica que motiva la regeneración metodológica para el campo, ahora más comprensivo, de la *Political Science*.

A la postre, este movimiento se impondría paulatinamente, asegurando la posibilidad de trascender una *Ciencia Política*, sin llegar a interrumpir el proyecto iniciado *ab origine* por la *Political Science*.²⁰

La evolución de la *Comparative Politics* ha evidenciado recientemente los límites de sus matrices originales de pensamiento –incluso, reformadas–, propiciando transitar progresiva y afortunadamente desde los análisis clásicos (del tipo Lipjhart, Sartori, etc., basado en la comparación simple de “variables”) hacia alternativas emergentes basadas en “mecanismos y procesos” (McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, 2005; Tilly, 2000). Este trance actualiza satisfactoriamente varios postulados del viejo análisis y el método comparativos, acorde con la *nueva* tópica científica (Puello-Socarrás, 2017).

6. La Ciencia Política en su versión dominante como catástrofe, ¿la Politología como subversión?

Después del anterior recuento, la historia de la ciencia política contemporánea no podría caracterizarse solamente como crisis recurrentes y permanentes sino, ante todo, como *catástrofe*.

20 La matización en los criterios analíticos y metodológicos provocada por la *Comparative Politics*, con el fin de no generar rupturas inminentes, mantuvo las prerrogativas básicas de verificación empírica de las hipótesis, las generalizaciones, la estricta operacionalización conceptual, etc. Con ello se propició una renovación metodológica bajo un tono mucho más realista y de perfil “blando” (por ejemplo, generalidades y regularidades *acotadas*, en función de los conjuntos de casos), reafirmando una conciencia “equilibrada” sobre los alcances (*de*)limitados del instrumental lógico-racional, epistemológicamente hablando. Así, la versión dominante clásica de la política comparada: el análisis comparativo basado en variables, continúa reflejando varias de las limitaciones de las que hemos hablando anteriormente aunque en una dimensión distinta (Puello-Socarrás, 2017).

Se trata, en suma, de un perfil disciplinar anacrónico, epistémicamente hablando que, además se ha resistido a la actualización de su obsolescencia intelectual. Sin embargo, por razones extra-académicas –podríamos añadir, *anticientíficas*– esta versión ha trascendido como una forma dominante. Aunque, también hay que subrayarlo, esta situación resulta cada vez menos determinante en el marco de reconstrucción de nuevos horizontes en la disciplina en singular y en las demás ciencias sociales en general.

Sin pretender que sea una lista comprensiva ni completa o exhaustiva, enunciaremos sintéticamente algunas ideas que permitirían superar los limitantes antes identificados. No solo para advertirlos. Fundamentalmente para revertirlos, subvertirlos, proponer vías alternativas para la reconstrucción del pensamiento, conocimiento y teoría políticos, con la aspiración de una *politología* renovada.

6.1. Asumir la complejidad

No fue sino hasta 1970 que el desacuerdo con la mecánica de Newton como paradigma indiscutido para toda la actividad científica fue tan amplio que se puede hablar de un movimiento intelectual dentro de las ciencias naturales cuya importancia desafió la postura dominante, poco cuestionada hasta ese momento. El movimiento ha recibido distintos nombres pero en aras de la brevedad, aquí se hará referencia a él como ‘ciencias de la complejidad’ [...] Se está construyendo una visión renovada de la scientia, que es una visión renovada de la philosophia, cuya pieza central, epistemológicamente hablando, no es solo la posibilidad sino la necesidad de ubicarse en el medio excluido.

(Wallerstein, 2004, p. 70)

El presupuesto que sustenta todas estas indicaciones reside en lo que varios autores denominan, simple y llanamente: la visión de Complejidad. ¿Qué significa este *horizonte de la complejidad* que propone y en la cual insiste, como anotábamos antes, la nueva tópica científica? Palabras más, palabras menos, no significa otra cosa que interpretar las realidades –incluyendo, aquellas que denominamos “políticas”–, manteniendo la disposición de conocimiento *dialéctica* y atendiendo a sus múltiples determinaciones. Dicho de otro modo: convocando un análisis que implique la síntesis de diferentes dimensiones que están articuladas a la totalidad (de las relaciones sociales).

Esto atentaría contra el aislamiento impuesto a los saberes tanto como al unilateralismo de la especialización errante de las disciplinas. Al mismo tiempo, no significa negar la especialización y sus ventajas: la precisión y la rigurosidad en la aproximación a los fenómenos, objetos de conocimiento, etc., tal y como anotaba antes González (1988). Sin embargo, este “aislamiento” resultará productivo, si y solo si, se encuentra articulado, de vuelta, desde el punto de vista de la *totalidad*, como prevenía Lukács (1969):

El aislamiento abstractivo de los elementos de un amplio campo de investigación o de complejos problemáticos sueltos o de conceptos dentro de un campo de estudio es, obviamente, inevitable. Pero lo decisivo es saber si ese aislamiento es sólo un medio para el conocimiento del todo, o sea, si se inserta en la correcta conexión total que presupone y exige, o si el conocimiento abstracto de las regiones parciales aisladas va a preservar su autonomía y convertirse en finalidad propia. (Lukács, 1969, p. 104)

Hay que advertir que explorar el horizonte de la complejidad para las ciencias sociales renovadas, incluyendo la politología, no solo implica una hipótesis formalista desde el punto de la interdependencia y comunicación recíproca entre los saberes en abstracto. Precisa explotar este horizonte asegurando su concreción en términos institucionales, al interior y al exterior de los complejos universitarios, centros de investigación, estructura de publicaciones, etc., para que sus posibilidades se materialicen efectivamente.

6.2. Conocer los objetos, reconociendo los sujetos

Invita al investigador a la humildad, probándole que el “objeto” no es tan objetivo como tal, que depende del sistema que lo manifiesta (teoría de la relatividad) y del procedimiento ineluctable de observación o, mejor aún, de instrumentación al cual está sometido (“relación de incertidumbre” de Wesner Heisenberg). Como lo subraya Bernard d’Espagnat, se abandona un concepto imperialista “de objetividad pesada” para situarse en una objetividad “oculta” por las relatividades, ligada al observador y a su observatorio.
(Durand, 1996, p. 50)

La nueva tónica científica denuncia la imposibilidad de separar el sujeto del objeto –¡base del conocimiento objetivista clásico y paradójicamente denunciado como el obstáculo ideológico de la filosofía, un postulado que garantizaría el discurso científico “auténtico”!–. Si se separa el sujeto de su objeto, ninguno de los dos al final de cuentas existe, en la medida que ambos se constituyen recíprocamente (dialécticamente). Máxime cuando, sin reducir esta afirmación al absurdo, los “objetos” de conocimiento en las ciencias sociales son definitivamente relaciones entre “sujetos”.

Estas evidencias derivadas desde la teoría experimental de la física contemporánea (no de la clásica) ponen en duda las supuestas e irrenunciables virtudes de la organización de la realidad proyectadas desde la lógica formal y la razón instrumental (uni)causal que establecían parámetros exclusivos de validez dicotómica, sin llegar a explorar alternativas verosímiles (lógicas modales, racionalidades simbólicas, etc.). En terminología política, por ejemplo, entre muchas otras, fueron preparados como la dicotomía gobernantes/gobernados, excluyendo explorar con legitimidad una razón simbólica, axiológica en los marcos epistémicos, pero con mayor relevancia aún en las realidades sociopolíticas mismas.

Este tipo de pensamiento dicotómico, formalista e instrumentalista supone grandes obstáculos para dar cuenta de la complejidad inherente de las realidades políticas, especialmente en la actualidad contemporánea (Puello-Socarrás 2017). Esta indicación atentaría además contra el criterio de la “avaluabilidad” del estilo disciplinar dominante. Incluso, bien interpretado, este suponía la indisposición de la dimensión ideológica (entendida en un sentido amplio, como visiones de mundo, perspectivas cognitivas, etc.) o simplemente la intrusión ideologizante dentro del ejercicio de construcción científica (*Zeitgeist*, “preferencias políticas o idiosincrasias personales” según Kelsen, 2006, p. 30).

Tanto el objetivismo como el subjetivismo son deformaciones científicas –aquí sí ideologizantes– que antes que llevarnos a conocer los fenómenos y re-conocerlos, los ocultan, los des-conocen.

En la práctica, a partir de la simplificación simplista positivista-empíricista en el tratamiento de estos temas por parte de la versión dominante convencional, se ha negado la dimensión no-lógica, es decir, simbólica inmanente al mundo social en general. Y, con ello, un substrato de la construcción sociopolítica del sentido, el cual evidentemente es constitutiva de la complejidad real en estos procesos –incluso, en sus contradicciones–, se ha invisibilizado.

Es preciso entonces recuperar para la politología renovada la dimensión ideológica, en sentido amplio, no solo temática sino epistémica y metodológicamente (Puello-Socarrás, 2010). Sin una auténtica revolución que subvierta y propicie la regeneración del conocimiento (especialmente, las relaciones objeto-sujeto) es imposible lograr también el re-conocimiento de situaciones y condiciones políticas que han sido tradicionalmente desautorizadas por supuestas inadecuaciones científicas bajo el estilo convencional.

6.3. Incorporar los sistemas social-históricos de referencia y los lugares sociopolíticos de pertenencia

Es, pues, pensable un “mundo exterior” a las relaciones y a las instituciones que funciona en sistemas de referencia diferentes, puesto que son históricamente “diferentes” de la especie humana organizada. Penetrar en la variante específica de cada tipo social significa, por lo mismo, alcanzar la inalterabilidad u objetividad históricamente producida. Esta objetividad es, por consiguiente, tanto relatividad cuanto inalterabilidad: su inalterabilidad naturalista se articula en el hecho de que la existencia individual debe reproducirse como existencia natural, pero puede hacerlo sólo dentro de un sistema de convivencia social (y de producción de los bienes materiales) que varía en la historia. Esta variación naturalista pone fin a la producción de una inalterabilidad (relativa) que se sustrae al determinismo de la naturaleza: la cultura.

(Cerroni, 1992, p. 41)

No se puede explotar debidamente el *horizonte de la complejidad* a menos que se tenga en cuenta lo social-histórico. Tanto en el sentido cronológico del tiempo, como de su duración (el *sentido* histórico).

La consolidación de un perfil supuestamente científico en la versión convencional de la ciencia política trajo consigo la negación virtual de lo histórico –una cuestión largamente identificada y criticada– pero también de las diferencias sociales y societales. En su conjunto, la visión dominante resultaba claramente antihistórica y antisocial/societal.

Solo recuperando, como plantea Cerroni (1992), los sistemas sociohistóricos de referencia será posible fundamentar la abstracción lícita pero también localizada, verosímil y articulada, como condiciones necesaria y suficiente en la construcción de teoría científica. No obstante, lo ante-

rior aún resulta todavía insuficiente. Habría que identificar, complementariamente, *subsistemas* al interior de los sistemas de referencia social históricos. Los lugares de enunciación son claves en este objetivo. Y, ciertamente, son siempre *locus* sociales y también políticos.

Por ello, no solamente existe producción de *sentido histórico* sino también producción de *sentido político* y su reproducción (lucha de proyectos políticos históricos). Ambos no hay que registrarlos únicamente como meros criterios metodológicos. Son parámetros plenamente epistemológicos, es decir, útiles para la construcción y la producción de conocimientos. La actividad intelectual si bien, en principio, es “científica”, inevitablemente está articulada con otros campos, especialmente con el “político” en singular.

En otras palabras, la producción y la reproducción de los conocimientos implica *luchas por el re-conocimiento*. Los compromisos cognoscitivos son, al mismo tiempo políticos (en el sentido amplio) y, como lo explicábamos, este *hecho* no cuestiona su legitimidad científica. Al contrario. La capacidad para explotar debidamente los horizontes de complejidad implicaría formular, explicitar y disponer la construcción de saberes, en sus dimensiones abstracta-teórica y práctica, asociadas a los sujetos concretos de la sociedad. Es, en nuestras palabras, la perspectiva que Orlando Fals Borda (1989) ha invitado para la *investigación-acción-participación*.

Lo anterior, desde luego, atenta contra las diferentes versiones del individualismo metodológico (incluyendo propuestas que acuden a paradigmas de la complejidad, recientemente animados por el proyecto político *de clase* que significa el neoliberalismo), las falaces pretensiones del conocimiento neutral, entre otras varias imagerías muy presentes en las convicciones de la tópica convencional.

7. A modo de cierre: la politología y la construcción de la paz

Atendiendo a los elementos expuestos es posible afirmar que la politología se constituye en un horizonte de posibilidad para pensar unas ciencias sociales abiertas, dispuestas a contribuir en la transformación de realidades sociales complejas como las que se asisten en la actualidad.

Esta indicación previene insistir en la constitución de una politología que privilegie simultáneamente las referencias latinoamericanas, locales y regionales en Colombia (*sistema social histórico de referencia primordial*), alimentadas por una impronta que reflexione la política

“desde abajo” (*subsistema/lugar socio político de pertenencia*) que permita visibilizar y, desde allí, construir nuevos horizontes de visibilización del conocimiento como reivindicación científica.

El elitismo congénito mostrado por la ciencia política dominante no solo ha dispuesto la construcción de aparatos teóricos y, desde luego, conclusiones al respecto, centrando una visión elitista (de la política), clave para la construcción de las realidades sociopolíticas consideradas legítimas, visiones del mundo (Puello-Socarrás, 2010).

Es preciso anteponer una politología *desde* las masas, a la ciencia política establecida desde las élites, tal y como lo muestra el desarrollo disciplinar dominante en su constitución interna y a partir de sus efectos externos. El propósito de recrear la Politología y cualquier otra disciplina social humana, incluso, natural, será imposible a menos que se asuma, se tenga y se tome conciencia, tal como lo sugiere González (2011) que:

Un paso no dieron sin embargo que es necesario dar si no se quiere ser copartícipe de la negación más profunda y grave para las ciencias de la materia, de la vida y de la humanidad. Y para la humanidad. El paso que no se dio y que se necesita con la mayor seriedad consiste en *incluir la categoría de capitalismo como un riguroso concepto científico, no sólo asociado a la ley del valor, sino a la ley de la producción y reproducción de la vida.* (González, 2011, énfasis añadido)

Debido a la gran influencia que ha tenido la recepción de la ciencia política dominante convencional, en el contexto regional latinoamericano en general y especialmente en el medio universitario colombiano, estas indicaciones podrían ser una bitácora útil en el propósito de subvertir y actualizar la disciplina y el campo científico en el marco más amplio de las ciencias sociales contemporáneas:

La Ciencia Política norteamericana de los cincuenta y los sesenta, aquella que primero influenció la Ciencia Política en Colombia en su versión de la Universidad de los Andes, asumía que existía un mercado en el que se tendía hacia la constitución de diferentes soluciones a estas necesidades de carácter universal. (Fortou et al., 2013, p. 43)

Afortunadamente y como también se ha registrado históricamente, a partir de la institucionalización de alternativas de conocimiento po-

lítico que han contestado críticamente los cánones convencionales, la perspectiva politológica no solo debe seguir consolidándose sino fortalecerse.²¹ Para el caso específico colombiano esto resulta de la mayor relevancia para aportar en el escenario de construcción de paz.

Como es de amplio conocimiento, por un poco más de medio siglo el conflicto social armado se constituyó en un eje para las dinámicas sociales en general y, en consecuencia, definió una estructura de valores, un tipo de institucionalidad y del poder político. De ahí que los procesos hoy en curso que pretenden la superación de sus expresiones más letales impliquen la apertura de un escenario de posibles transformaciones claves para el sistema político, al menos así lo ha señalado el Acuerdo Final (AA. VV., 2016) en el punto sobre Participación política: Apertura democrática para construir la paz.

La complejidad que caracteriza este escenario de construcción de paz interpela la multiplicidad de sujetos y actores de la sociedad. No se trata de un asunto de competencia exclusiva de las partes que negociaron. El momento del post-acuerdo requiere el compromiso y la creatividad de todas las *fuerzas vivas* para avanzar hacia un horizonte de transformación social y la educación es una de ellas.

Por tanto, la academia y en este caso que nos ocupa, la perspectiva politológica, debe contribuir a la construcción de un pensamiento transformador que reflexione sobre este giro histórico que abre un horizonte de posibilidades a la sociedad colombiana.



Reconocimientos

Este artículo es dedicado a la memoria de Edgar Novoa Torres (1962-2016) quien aportó de manera significativa al debate disciplinar en la Universidad Nacional de Colombia. El artículo se inscribe en una de las líneas de investigación del grupo THESEUS.

21 Pensamos que no resulta una curiosidad ociosa y vinculada a este examen que la designación disciplinar del departamento en la Universidad Nacional de Colombia es: *Ciencia Política*, mientras el título universitario que se otorga es: *Politólogo(a)*.



José Francisco Puello-Socarrás

Profesor de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Director del subgrupo de Estudios Comunales en NuestrAmérica (Común-AL, ESAP). Es investigador del Grupo THESEUS.



Carolina Jiménez Martín

Profesora del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Es investigadora del Grupo THESEUS.

Referencias

- AA. VV. (2016). *Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Almond, G. (1999). *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Barry, B. (1970). *Sociologists, Economists and Democracy*. London: Macmillan.
- Bobbio, N. (1985). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Boron, A. (2000). Epílogo ¿Una teoría social para el siglo XXI? En Autor (Ed.), *Tras el Búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo* (pp. 142-152). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Boston, D. (1991). Political Science in the United States. Past and present. In D. Easton, J. Gunnell and L. Graziano, L. (Eds.), *The development of Political science*. London: Routledge.
- Cerroni, U. (1992). *Política: método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*. Bogotá: Siglo XXI.
- Collier, D. (1994). El método comparativo: dos décadas de cambio. En G. Sartori y L. Morlino (Eds.), *La Comparación en las Ciencias Sociales* (pp. 51-79). Madrid: Alianza.
- Downs, A. (1975). *An Economic Theory of Democracy*. New York, NY: Harper.
- Durand, G. (1996). *“Epistemología del significado”, Mitos y sociedades: introducción a la mitología*. Buenos Aires: Biblos.
- Durand, G. (2003). *Mitos y sociedades. Introducción a la mitología*. Buenos Aires: Biblos.

- Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fals, O. (1989). *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla en praxis*. (Séptima edición). Bogotá D.C.: Tercer Mundo.
- Fortou, J., Leyva, S., Preciado, A. y Ramírez, M. (2013). Una revisión de la literatura sobre el estado e historia de la disciplina en el país. En P. Muñoz (Ed.), *La ciencia política en Colombia. Una disciplina en institucionalización?* Medellín: Asociación Colombiana de Ciencia Política.
- Guerrero, O. (2004a). El mito del Nuevo Management Público. En O. Guerrero (Comp.), *Gerencia Pública: una aproximación plural* (pp. 67-115). CDMX: UNAM.
- Guerrero, O. (2004b). *La nueva gerencia pública: neoliberalismo en administración pública*. CDMX: Fontamara.
- Goodin, R. y Klingemann, H-D. (1996). *A new handbook of Political Science*. New York, NY: Oxford University Press.
- González, P. (1988). *Las nuevas ciencias y las humanidades*. Barcelona: Anthropos.
- González, P. (2011, noviembre 14). Los peligros del mundo y las ciencias prohibidas. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/14/opinion/043a1soc>
- Gramsci, A. (1932-1933). *Cuaderno de la cárcel N° 11*. CDMX: Era.
- Gunnell, J. y Easton, D. (1991). Introduction. En D. Easton, et al. (Eds.), *The Development of Political Science. A Comparative Survey*. London: Routledge.
- Gunnell, J. (1991). The Historiography of American Political Science. In D. Easton, J. Gunnell and L. Graziano (Eds.), *The Development of Political Science*. London: Routledge.
- Kelsen. H. (2006). *¿Una nueva ciencia de la política? Réplica a Eric Voegelin*. Buenos Aires: Katz.
- Kuhn, T. (2004). *La estructura de las revoluciones científicas* (2da edición). CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Lasswell, H. (1936). *Politics: Who Gets What, When, How*. New York, NY: McGraw Hill.
- Lasswell H. (1951). The Policy Orientation. In Lerner and Lasswell (Eds), *The Policy Sciences*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Lasswell, H. (1956). The Political Science of Science. An Inquiry into the Possible Reconciliation of Mastery and Freedom. *American Political Science Review*, 50(4), 916-979.
- Lijphart, A. (1971). Comparative Politics and the Comparative Method. *American Political Science Review*, 65(3), 682-693.
- Lukács, G. (1959). *El Asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Lukács, G. (1969). *Historia y Conciencia de clase*. Madrid: Altamira.

- McAdam, D., Tarrow, S. y Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer
- Mirowski, P. (2013). *Nunca dejes que una crisis te gane la partida. ¿Cómo ha conseguido el neoliberalismo, responsable de la crisis, salir indemne de la misma?* Barcelona: Planeta.
- Mosca, G. (1995). *La clase política*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Negri, A. (2007). El Monstruo Político. Vida desnuda y potencia. En G. Giorgi y F. Rodríguez (Comps.), *Ensayos Sobre Biopolítica. Excesos De La Vida* (pp. 93-140). Buenos Aires: Paidós.
- Pérez, A. (1999). *Kuhn y el cambio científico*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Puello-Socarrás, J. (2005). Élités, elitismo, neoelitismo: perspectivas desde una aproximación politológica en el debate actual. *Revista Espacio crítico*, (2), 1-32. Recuperado de http://www.espaciocritico.com/sites/all/files/revista/recrto2/n2_a02.pdf
- Puello-Socarrás, J. (2006a). *Política: Mito, Filosofía y Ciencia. Desde la politología hacia la mítico-política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Puello-Socarrás, J. (2006b). Marxismos y elitismos: de Karl Marx a Gaetano Mosca (y más allá). Los conceptos de clase dominante y clase política. En J. Estrada (Comp.), *Teoría y acción política en el capitalismo actual* (pp. 167-190). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.egrupos.net/cgi-bin/eGruposDMime.cgi?K9U7J9W7U7xumopxChkunoq-edqdknqkyltuyqjoudCYQSVcvthCnoqdy-qlhhyCWTbhb7>
- Puello-Socarrás, J. (2010). La Miseria de la Politología. Trayectoria histórica, perspectivas políticas y proyecciones sociales. *América Latina. Revista del Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina*, (9), 211-265. Recuperado de <http://files.puello-socarras.webnode.com.ar/200000042-a7a32a8f3c/0%20La%20miseria%20de%20la%20politolog%C3%ADa.pdf>
- Puello-Socarrás, J. (2013). ¿Quién sabe qué, cuándo, cómo?... ¿Para qué? Política, políticas y ciencia. En A-N. Roth (Ed.), *El Análisis y la evaluación de las políticas públicas en la era de la participación: reflexiones teóricas y estudios de casos* (pp. 141-171). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; UNIJUS. Recuperado de [http://files.puello-socarras.webnode.com.ar/200000035-045820552f/\(2013\)%20Qui%C3%A9n%20sabe%20qu%C3%A9,%20c%C3%B3mo,%20cu%C3%A1ndo...%20para%20qu%C3%A9.pdf](http://files.puello-socarras.webnode.com.ar/200000035-045820552f/(2013)%20Qui%C3%A9n%20sabe%20qu%C3%A9,%20c%C3%B3mo,%20cu%C3%A1ndo...%20para%20qu%C3%A9.pdf)
- Puello-Socarrás, J. (2017). Más allá del 'Gato-perro'. Hacia la Comparación en condiciones de abigarramiento. En J. Lucca, R. Peixoto y A. Fernández de Lara (Comps.), *Desafíos democráticos latinoamericanos en perspectiva comparada* (pp. 162-201). Rosario: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

- Quesada, F. (1997). Sobre la naturaleza de la filosofía política. En Autor (Ed.), *Filosofía Política I*. Madrid: Trotta.
- Quiggin, J. (2012). *Zombie Economics: How Dead Ideas Still Walk among Us*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Sartori, G. (2004). Comparación y método comparativo. En G. Sartori y L. Morlino (Ed.), *La Comparación en las Ciencias Sociales* (pp. 29-49). Madrid: Alianza.
- Shafritz, J. y Hyde, A. (1999). *Clásicos de la administración pública*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Schmitter, P. (2016). *Politics as a Science (aka Politology)*. Recuperado de <https://www.eui.eu/Documents/DepartmentsCentres/SPS/Profiles/Schmitter/Politics-as-a-science.pdf>
- Tilly, C. (2000). Historical Analysis of Political Processes. In J. Turner (Ed.), *Handbook of Sociological Theory* (pp. 1-25). New York, NY: Plenum.
- Voegelin, E. (2006). *La nueva ciencia de la política. Una introducción*. Buenos Aires: Katz.
- Wallerstein, I. (coord.). (1996). *Abrir Las Ciencias Sociales. Informe De La Comisión Gulbenkian Para La Reestructuración De Las Ciencias Sociales*. CDMX: Siglo XXI.
- Wallerstein, I. (2004). *Las incertidumbres del saber*. Barcelona: Gedisa.
- Wallerstein, I. (2007). *Impensar las ciencias sociales*. CDMX: Siglo XXI.
- Wilson, W. (1999). El estudio de la administración. En J. Shafritz y A. Hyde (Eds.), *Clásicos de la administración pública*. CDMX: Fondo de Cultura Económica

Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador

Intersected Feminisms: Struggles for the Decriminalization of Abortion and Defense of Natural Environment in Ecuador

Soledad Varea

Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, Ecuador

Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador

maria.varea@iaen.edu.ec

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2018 · **Fecha de aprobación:** 15 de diciembre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.77753>

Cómo citar este artículo:

APA: Varea, S. (2019). Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador. *Ciencia Política*, 14(27), 207-226.

MLA: Varea, S. "Feminismos entrecruzados: luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador". *Ciencia Política*. 14.27 (2019): 207-226.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo explica cómo las actoras feministas se identificaron con el discurso del *sumak kawsay* de las mujeres indígenas alrededor del cuidado del medio ambiente, la infancia y las mujeres que viven en las comunidades, vinculándolo con la despenalización del aborto y presentándolo bajo la propuesta de “gestión de la vida”. Este fue un momento histórico en para las mujeres campesinas y urbanas que habían sido fuertemente cuestionadas por el gobierno de la revolución ciudadana en el Ecuador. Así, luego de hacer un pequeño recorrido histórico por hitos de los feminismos, se explica cómo fue este proceso de identificación.

Palabras clave: aborto; buen vivir; ecofeminismo; Ecuador; indígenas; Sumak-kawsay.

Abstract

This article explains how feminist actors identified with the *sumak kawsay* discourse of indigenous women around the care of the environment, children and women living in communities, linking it with the decriminalization of abortion and bringing it together under the proposal of “management of life” in an historical moment in which peasant and urban women had been strongly questioned by the government of the citizen revolution in Ecuador. So, after making a small historical journey through milestones of feminisms, we explain how this process of identification was.

Keywords: Abortion; Ecofeminism; Ecuador; Indigenous; Sumak-kawsay.

Introducción

En un manifiesto publicado en el año 2013, mujeres feministas indígenas y mestizas, proponían que los niños que nacieron en la comunidad y los recursos naturales serían más importantes que el cigoto o la vida, desde la concepción que se había convertido en el discurso hegemónico del gobierno. Se enlazaba así, la problemática del medio ambiente con la despenalización del aborto. Basándome en un proyecto de investigación alrededor de los sentidos de vida y muerte de la Iglesia Católica, el Estado ecuatoriano y las mujeres feministas y sus posicionamientos sobre aborto en el Ecuador, este artículo se centra en cómo, a través de diversos posicionamientos, las mujeres feministas, indígenas y mestizas articularon la defensa de la vida de los recursos naturales y de mujeres e infancia que habitan en comunidades, entre el año 2011 y 2016. Ellas elaboraron un manifiesto y participaron en acciones callejeras que apoyaban el contenido de este.¹ Algunas, apoyaban el vínculo entre la despenalización del aborto y la defensa de los recursos naturales. A pesar de que algunas dirigentes indígenas no apoyan la despenalización del aborto, el movimiento de mujeres en su conjunto se identificó con el cuidado de los recursos naturales y lo vincularon con el derecho a la vida de los seres que viven en comunidad, y por ende a la despenalización del aborto, en contraposición del discurso hegemónico de la defensa de la vida desde la concepción.

Aquí se explican tres momentos –después de la década de los noventa– del feminismo ecuatoriano para mostrar, por un lado, cómo se han configurado las propuestas de vida relacionadas con despenalización del aborto y por el otro, del mismo con la defensa de los recursos naturales. Asimismo, la manera en que las feministas se han identificado con estas dos posturas. Aquello se explica desde el concepto de identificaciones de Butler (2002), quien propone que las “identidades” no son fijas. Hay momentos históricos en los cuáles un discurso puede aglutinar a un colectivo para ciertas acciones (Arguello, 2016) y luego se transforma según el momento histórico o el marco político. Arguello (2016) plantea que la noción de “identificación” nos permite comprender que “las identidades

1 Asistí a marchas políticas y realicé la observación participante y entrevistas a cinco mujeres indígenas y mestizas que pertenecían a la Coordinadora Política Juvenil; al Colectivo Mujeres de Frente y a la ONG Acción Ecológica. Cuatro eran mujeres indígenas de la Coordinadora Política Juvenil y la otra hacía parte de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía (CONEFAIE).

son el resultado de procesos relacionales y que las identificaciones nunca se concretan finamente, de hecho, son objeto de una incesante reconstitución y están sometidas a una lógica de volátil iterabilidad” (Arguello, 2016, p. 25). Así, las identificaciones pensadas como procesos, disputas interpretativas, estrategias colectivas, etc., nos permiten comprender algunas de las acciones de las actoras sociales como procesos. Pienso que el objeto de mi artículo se apega a esta reflexión.

Con lo anterior se plantea que los discursos alrededor de la defensa de la vida de las mujeres se han transformado constantemente. En este artículo analizo un periodo en el cual se enlazó el cuidado de la vida de los recursos con el de la infancia y las mujeres vivas. Es decir, que el movimiento de mujeres urbanas tomó ciertos argumentos de los discursos ecologistas y posdesarrollistas mencionados por Hidalgo-Capitán y Cubillo (2014). Estos se caracterizan por la importancia dada a la preservación de los recursos naturales y a la construcción participativa del buen vivir. Allí se incluyen aquellos aportes, socialistas, feministas, teológicos y, sobre todo, ecologistas.

Así, este artículo, después de hacer una breve descripción de los movimientos de mujeres en el Ecuador, discute la noción de gestión de vida en la cual se conjugan las propuestas feministas, y ecologistas desde la perspectiva de las identificaciones y marcos políticos (Arguello, 2016; Butler, 2002).

1. La identificación del movimiento de mujeres con las ideas de vida

En esta parte describiré brevemente tres momentos posteriores a la década de los noventa del feminismo ecuatoriano para explicar cómo se han configurado las propuestas de vida relacionadas, de un lado, con despenalización del aborto y por otro, con la defensa de los recursos naturales. El primer momento es la institucionalización del enfoque de género por parte del Estado, el segundo es la lucha feminista-popular por fuera del Estado y el tercero, que sería el más importante, es el vínculo que establecieron las mujeres entre la lucha por la defensa de los recursos naturales en el marco del extractivismo y la lucha por la despenalización del aborto, tomando como concepto aglutinador el *sumak kawsay*.

El movimiento feminista ecuatoriano surgió en la década de los ochenta, marcado por las propuestas políticas de redemocratización por parte de los movimientos sociales, en el marco de gobiernos autorita-

rios cuyas políticas neoliberales perjudicaban de diversas maneras a las minorías (Assies et al., 2002; Herrera, 2007; Htun, 2010). En este proceso las mujeres defendieron su derecho a la participación política formal. En este contexto, las mujeres discutieron y decidieron sobre sus propios cuerpos, vinculándose los altos índices de mortalidad materna con la imposibilidad que tienen las mujeres para acceder a abortos seguros en los sectores rurales (Arnold, 1997; Blondet, 1990; Monasterios, 2007; Spedding, 1997). En los años noventa, mujeres feministas ingresaron a trabajar dentro de instituciones del Estado. Después de la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing 1995, se creó el Consejo Nacional de las Mujeres que significó el mayor logro en términos de institucionalización del enfoque de género. Aunque este espacio produjo muchas dudas al interior del movimiento de mujeres, por la débil institucionalización y la división entre movimientos reformista y radicalista (Herrera, 2007), de allí surgió el Foro Permanente de la Mujer, del cual se desprende la Coordinadora Política de Mujeres, la misma que años más tarde está al frente de las luchas por la despenalización del aborto (Aguinaga y Santillana, 2010; Vega, 2004, pp. 246-247).

A partir de la Constitución del Ecuador de 2008, el Estado recoge varias propuestas elaboradas y reivindicadas por actores y movimientos sociales entre los cuáles se ubican los pueblos y nacionalidades indígenas y las mujeres feministas. En la Constitución ecuatoriana, el concepto de *Buen Vivir* supone la utopía de una sociedad ideal e igualitaria donde los seres humanos y la naturaleza conviven pacíficamente. Se refiere además a la calidad de vida de las personas, lo cual incluye tiempo para pensar y para el ocio. La Constitución en uno de los elementos más importantes reconoce el estatus jurídico de la naturaleza y su armonía con el ser humano. En todo el término, el Buen Vivir renace como alternativa al capitalismo occidental, en especial a su racionalidad económica y masculina (Altman, 2013; León, 2008; Pérez y Domínguez-Serrano, 2015; Schavelzon, 2015), y a la idea de desarrollo y progreso material vistos como no existentes en la cosmovisión indígena (Hidalgo-Capitán y Cubillo, 2014). En el Estado, el Buen Vivir termina por convertirse en un proyecto político manejado por expertos y en la práctica se conserva la noción de desarrollo y las políticas públicas no logran comprender ampliamente lo que proponía la sociedad civil organizada en los procesos constituyentes (Escobar, 2009; Schavelzon, 2015). Estos significados en la sociedad civil se refieren al *sumak-kawsay*/buen vivir de los pueblos y nacionalidades indígenas (Acosta, 2010; Gudynas y Acosta, 2011; Vega, 2014; Schavelzon,

2015). La filosofía del *buen vivir* en este sector originariamente se proponía como *sumak kawsay* en kichwa, y no tendría el mismo significado que buen vivir en español (Cortez, 2014). En los múltiples buenos vivires de los pueblos y nacionalidades se plantearon varios conceptos respecto a este término, estas resistencias van desde cierto folclorismo alrededor de pueblos y nacionalidades indígenas hasta racionalidades económicas, productivas y territoriales sobre el ayllu, (Cortez, 2014; Gudynas, 2015).

Mientras se debate el texto constitucional en las discusiones públicas, algunas de las asambleístas indígenas, que más adelante ocuparon puestos de ministras, afirmaban que la penalización de la vida del no nacido es un interés de las clases altas y no tanto de los pueblos y nacionalidades indígenas ni de las clases populares. Muchos ministros y altos funcionarios y funcionarias del gobierno también defendieron en esa época las luchas de las mujeres y reclamaban por los derechos sexuales y reproductivos.

Acompañado del debate alrededor de la despenalización del aborto, en la Constitución de 2008 se discutió alrededor de los derechos de la naturaleza (Acosta, 2010; Gudynas, 2015; Lalader, 2014). En el Ecuador y Bolivia el modelo neo-extractivista de desarrollo se fortaleció en los últimos años, caracterizado por el privilegio de las grandes empresas para actividades extractivas, y la importancia de la exportación y el monocultivo, silvicultura y el modelo de agronegocio. Se incluyen dentro de las políticas la megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y la energía (por ejemplo, grandes represas hidroeléctricas). Los gobiernos progresistas de Ecuador y Bolivia han limitado la resistencia colectiva, restringiendo las posibilidades de pensar otras nociones de desarrollo. Los presidentes de Ecuador y Bolivia han sido despectivos con las luchas por el medioambiente llamándolas *pachamamistas*, “ecologismo infantil”, y “ambientalismo colonial” (Acosta, 2010; Jenkins, 2012; Svampa, 2013).

En el Ecuador, la violencia contra la ciudadanía y los movimientos ambientalistas se hizo evidente en agosto del año 2013 cuando el gobierno nacional pidió declarar de interés nacional, conforme se estableció en el Artículo 407 de la Constitución de la República, la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní.² De allí que distintos colectivos ciudadanos concentrados en el grupo Yasunidos, recolectaron

2 En la Asamblea nacional iniciaron dos debates sobre aquella declaratoria, en el segundo debate, con 108 votos a favor se declaró de interés nacional la explotación

firmas ciudadanas en una consulta popular sobre la participación y el interés nacional en la explotación del parque. Como en Venezuela dos décadas antes (García-Guadilla, 2009), el movimiento ecologista se unió con movimientos sociales incluyendo grupos indígenas para fortalecer sus luchas en contextos del privilegio de megaproyectos energéticos. El movimiento ciudadano logró llenar 100 088 formularios indicando el interés de la población ecuatoriana en la explotación del crudo; no obstante, el Consejo Nacional Electoral anuló muchas de las firmas (Coba, 2015; Svampa, 2013). Unos meses después, la ciudadanía realizó un Tribunal Ético por los Derechos de la Naturaleza, que dispuso una Sala Especial para el Yasuní, una de las académicas que la presidieron fue la ecofeminista india Vandana Shiva. Desde allí se dispuso la conformación de una Comisión Especial ciudadana que vigila permanentemente el caso Yasuní. A partir de esta disputa, el presidente Correa atacó la lucha de las mujeres que llegaban a la capital desde la Amazonía para protestar por esta decisión política en uno de los enlaces ciudadanos.

En este momento las mujeres vinculan dos repertorios políticos en su lucha: la soberanía del cuerpo y la soberanía de la tierra. Ambas estaban siendo atropelladas por el Estado en términos simbólicos y políticos.

2. La gestión de vida

Las reivindicaciones ecológicas de pueblos y nacionalidades indígenas tienen su origen en la década transcurrida entre 1975 y 1985 cuando fracasan las reformas agrarias y se renuevan los discursos políticos indígenas. La reforma agraria permitió a las mujeres el acceso a la participación política y la administración no formal de la tierra, y el reconocimiento de las mujeres como propietarias. Sin embargo, la inclusión de la tierra y la autonomía territorial, en su dimensión espiritual además de material, es la consecuencia de las políticas agrarias que privilegiaron los intereses de los terratenientes. Proviene de documentos producidos por las organizaciones amazónicas en el año 2003 a propósito de las luchas en contra de la explotación petrolera (Altman, 2013; Burman, 2014; Lalader, 2014; Sánchez-Parga, 2013). De esta manera, la relación entre los pueblos indígenas y la ecología cobra mayor importancia en el marco de la crisis neoliberal cuando se da un proceso de precarización y des-co-

en el Ishpingo, Tambococha, Tiputuni (ITT) y se establecieron 18 recomendaciones al ejecutivo.

munalización de los pueblos y nacionalidades indígenas (Radcliffe, 2014; Sánchez-Parga, 2013). Más adelante, la corriente de *buen vivir* relacionada con el movimiento indígena está directamente ligada al cuidado y la convivencia armónica con la naturaleza.

Con el empobrecimiento de las mujeres indígenas ecuatorianas, específicamente las habitantes de la Amazonía, la lucha por los recursos naturales y específicamente por la tierra se ha convertido en el sentido político más importante de las habitantes de muchos pueblos indígenas de la Sierra y la Amazonía. Las reformas agrarias, la deforestación, el extractivismo y la privatización de recursos naturales han empeorado el estatus de las mujeres indígenas en los últimos años, exacerbando las desventajas provenientes de las discriminaciones raciales, las jerarquías hombre/mujer, la pobreza y la ruralidad (Radcliffe 2014). El acceso de las mujeres rurales a la tierra implicó un arraigo en la defensa de la vida, de las formas productivas ancestrales y comunitarias, basadas en la solidaridad y en un reconocimiento de que la vida no pasa solamente por la producción ni por la economía agrícola, sino por un proceso político de organización y reconocimiento de la agricultura como posibilidad de recuperación de la vida, de la soberanía alimentaria y la economía solidaria (Aguinaga, 2015).

Estas dinámicas se reconocen en el discurso de mujeres indígenas de la Sierra y la Amazonía, que participan en las marchas, asambleas y manifestaciones políticas. Antes de asistir al Paro Nacional el 15 agosto de 2014, Ana afirma:

Yo he amado a la organización, yo he dicho si yo no me voy a una asamblea no van a sacar ninguna resolución, yo aquí a las jóvenes que están aquí no quiero ver lo que está pasando con dirigentes que están a favor del gobierno, la organización es lucha de los pueblos y eso debemos llevar en la mente, hemos recibido insultos, puñetes de todo hemos recibido, amenazas con shamanismo, todavía seguimos así compañeras, esa gran fuerza quiero transmitir a ustedes, la Bachita cuando faltando tres días me decía eres una mujer fuerte levántate por tus hermanos, no seamos ingratos con las organizaciones. (Yaselga, 2014)

Algunos no estamos viendo esto, como el gobierno nos habla mil maravillas que la pobreza nos sacan a los indígenas, no debemos confiar de ellos y la misma persona que va a estar en [el partido político Alianza País]. Nosotros tenemos nuestra política donde criamos con fuerza, con lucha a *pachakutic*, por eso estamos desbaratando la organización, otra vez está haciendo lo que es anterior, vuelven las comunidades sin educa-

ción, sin escuela, están saliendo la gente acá para poder dar escuela, estamos ciegos, sordomudos, de lo que está sucediendo en el país. (Yaselga, 2014)

Según las mujeres indígenas que estaban presentes en esta Asamblea, a las mujeres les afectaba la explotación petrolera por su relación con la *chakra* y el agua (Guzmán, 2005). Si bien el origen de una mayor presencia de mujeres en las acciones políticas ha estado desde inicios del siglo veinte, en la comunidad de Sarayacu en la Amazonía ecuatoriana los hombres firmaron acuerdos con empresas petroleras. Asimismo, en la Sierra se da el mismo fenómeno. Según Esperanza:

Recién ahí van a pensar, es algo irónico lo que está pasando, cuando los indígenas dicen no a las petroleras el alcalde y el prefecto vinieron a decirle al presidente que si como si fuera su tierra porque les iban a aumentar el presupuesto, es irónico, porque dos bloques justo da en la ciudad del Puyo, el petróleo va a ser afectado, cae en la ciudad, la gente de la ciudad va a decir siga no más el petróleo? (Cárdenas, 2016)

La tierra tiene una importancia fundamental en la política étnica y la mayoría de las veces se articula con la problemática de género, clase, raza y ubicación geográfica. Las mujeres indígenas tienen una trayectoria de lucha para proteger los recursos naturales necesarios para la reproducción social (Deere y León, 2008; Radcliffe, 2014). En las entrevistas realizadas para este trabajo, las mujeres indígenas ecuatorianas de las ciudades, la Sierra Central, la frontera sur y de la Amazonía, hablan de la tierra como una parte fundamental de sus vidas y de sus cuerpos. Ellas hacen la distinción entre *pachamama* y *allpa mama*: la primera es concebida como un todo y la segunda como la tierra que es parte de sus discursos. Erika, una dirigente Saraguro afirma:

La madre tierra es nuestra definitiva madre; es sagrada la madre tierra - parte de mi sangre, fuego, energía, fuerza. Somos todo, somos hijos del maíz, hijos de la tierra; es muy sagrada, es muy sagrado el maíz. Hemos trascendido en nuestro legado, tenemos una misión - nuestra misión va a ser siempre defender nuestro territorio. Se está repitiendo una historia, nos alivia que hay otras personas que no han estado viviendo en la selva pero que nos apoyan. Yo creo que debemos expandirnos, expandir una posición que no vaya contra la propia especie humana, porque el momento que atentas contra la naturaleza y ese desequilibrio nos está llevando a un fin en contra de nosotros mismos. (Loachamín, 2016)

La lucha por la tierra y el territorio se ha convertido en un aspecto fundamental para las mujeres indígenas. Según su perspectiva esto ha ocurrido porque el extractivismo les afecta más que a los hombres, tal como sugiere el testimonio de Erika:

A nosotros nos duele como madres que somos no es solamente por la actualidad, hoy por lo que va a venir por lo que está en otras épocas nos duele que nuestros hijos que vendrán otros tiempos no tendrán el espacio como lo tenemos, van a venir a tierras desiertas, no hay agua pura, aire puro es un riesgo, por eso nos afecta las mujeres por eso comenzamos a decir, estamos preocupadas porque tenemos que defender la vida, en la actualidad nos afecta las enfermedades, la migración, tienen que migrar fuera de las ciudades, van a ser mendigos, qué camino cogerán, vendrá analfabetismo, nuestras hijas se convertirán en prostitutas, las enfermedades contagiosas, el cáncer que está dando a los niños, niños deformados, y vendrá más racismo discriminación, ya no habrá nuestros pueblos con pérdida de identidad, nuestro idioma mismo, que nos han extirpado para folklorizar, lo que el justifica, coge un grupo de jóvenes que hacen medicina, ceremonias pero eso es mentira, no es la verdad si fuera no habría explotación. (Loachamín, 2016)

La tierra vista como madre para las mujeres es fundamental, como lo han planteado las teorías ecofeministas. Si bien según otros teóricos, aquello a momentos puede resultar esencialista y es preciso analizarlo desde el punto de vista de las apuestas políticas de los movimientos indígenas, estas percepciones que han hecho frente al poder hegemónico hacen parte de estrategias políticas (Acosta y Martínez, 2009; Canessa, 2012). Según Jenkins (2012) las mujeres indígenas en Ecuador usan el símbolo de la *pachamama* para situar y legitimar su activismo, pues esta palabra “kichwa” generalmente se traduce como “Madre Tierra” y como la forma en la que las mujeres y las madres se conectan con el territorio. A pesar de la falta de identidad indígena explícita de las mujeres, la *pachamama* sigue siendo un símbolo fuerte para ellas en la hora de explicar y justificar su participación en el activismo.³

Estas perspectivas a su vez informan que para muchas mujeres indígenas ecuatorianas el buen vivir y el *sumak kawsay* son sinónimos

3 En Perú, esta percepción de una conexión íntima con la tierra es expresada por los activistas en términos holísticos y es importante a la hora de mantener una forma de vida rural en armonía con la tierra (Canessa y Hernández, 2012; Paredes, 2008).

(Radcliffe 2014). El concepto en sí difiere de una percepción a otra, no tanto de una nacionalidad a otra –por ejemplo, el *buen vivir* está relacionado con la naturaleza–, sino con respecto a la felicidad y la plenitud. Por otra parte, tal como podemos observar, sigue siendo una apuesta política y una dura crítica del paradigma Estatal del Buen Vivir.

Una dirigente joven kichwa de la Amazonía afirma alrededor del *buen vivir*:

Lastimosamente solo le utilizan [el Buen Vivir] para el discurso - La contaminación del agua, del aire, nos está matando, nos duele en nuestra esencia. El concepto de la plenitud de vivir es como alcanzar o estar en lo más pleno de la vida, y que es la vida. Ahí creo que discrepamos con una estructura que nos han ido imponiendo, porque para los pueblos indígenas no hay un quiebre entre lo individual y lo colectivo y el ser humano y la naturaleza. El hecho de lo colectivo y de la relación con la naturaleza, aquí hay algunos factores que ha hecho que las mujeres indígenas tengamos una función. Porque las características patriarcales del capitalismo han dejado a las mujeres en las zonas rurales, en el campo y en los territorios indígenas, Ahí la importancia de nosotros las mujeres; nosotros hemos quedado en los territorios. La falta de acceso a la salud y a la educación ha hecho que haya una continuidad de las prácticas ancestrales desde las mujeres. Nosotras terminamos sosteniendo la cultura, a través de una forma de educación y de salud. Tenemos organizaciones fuertes que tuvieron mucha esperanza en la constitución del 2008. Tenemos organizaciones sólidas de mujeres, específicamente al hecho de la partería, se habla de otras posibilidades de parto, esto está siendo sostenido por las propias mujeres. (Escudero, 2016)

En estos testimonios podemos observar la interpretación que hacen las mujeres indígenas sobre el buen vivir. Además de la íntima relación entre el ser humano, lo colectivo y la naturaleza, esta idea tiene que ver con el territorio y el cuidado que le han dado las mujeres. Adicionalmente se habla de la continuidad de prácticas ancestrales que ayudan a cuidar la tierra y la cultura. Finalmente, estas voces dan cuenta de que las mujeres tenían expectativas en la Constitución del 2008, las mismas que finalmente no se cumplieron. A propósito de estos testimonios, las discusiones sobre mujeres y medioambiente se han enfocado en las luchas por la vida en oposición a la “cultura de muerte”, concepto acuñado por autoras ecofeministas, inclusive Vandana Shiva. Tal propuesta se basa en la religión y filosofía hindú para proponer que el principio femenino

es la fuente de la vida y la base del desarrollo sustentable (Mellor, 2000; Mies y Shiva, 1998). Mies y Shiva (1998) así como Salleh (1997), convergen al plantear que la dominación que se da en la sociedad patriarcal se sustenta en las relaciones socioeconómicas de la sociedad industrial que ha llevado a la crisis ecológica. Por su parte, Salleh (1997) sostiene que las mujeres son cuidadoras innatas del planeta y víctimas de la degradación ambiental, que se da en el marco del modelo de desarrollo capitalista que ataca directamente a la naturaleza y a la población femenina.

Ahora bien, el movimiento nacional de mujeres se identificó con el discurso de la *pachamama* y la defensa de los recursos naturales, apropiándose de él. Aquello, a diferencia de las explicaciones que tienen relación con la identidad fija, explica los procesos de construcción de identificaciones que nutren las acciones sociales (Butler, 2002). Esta apropiación sirve a una parte del movimiento urbano y rural para defender la despenalización del aborto, pues a partir de la discusión referente a los derechos de la naturaleza, surge la pregunta: ¿qué vida queremos proteger? De aquí, emergen una serie de colectivos de mujeres urbanos y rurales que discuten el tema de la despenalización del aborto. El colectivo “católicas por el derecho a decidir”, donde también participan las mujeres indígenas, descubrió que el catolicismo no les impide apoyar la despenalización del aborto. Algunas dirigentes mujeres indígenas jóvenes se han convertido en actrices fundamentales en la reflexión alrededor de la maternidad y el aborto. Aquello proviene de la influencia de intelectuales extranjeras y de las conexiones que han establecido en estos años las mujeres indígenas con ecofeministas y teólogas feministas.

A partir de la discusión constitucional sobre el tema de la vida ligada a los derechos sexuales-reproductivos y de la naturaleza, se construyen una serie de movimientos y alianzas. Por ejemplo, en el lanzamiento de la revista feminista *Flor de Guanto* se sentaron una ecologista, una feminista, una representante del movimiento indígena y una representante del Estado donde confluyen las luchas feministas e indígenas: el calentamiento global y en ese marco la despenalización del aborto. Aquello tiene relación con dos posiciones gubernamentales que coinciden en el año 2013: la decisión de extraer el petróleo bajo tierra y de poner en manos de la iglesia conservadora la salud sexual y reproductiva de las mujeres, pero sobre todo los temas relacionados con el aborto. Por ello, en la apertura se habla del aborto de las flores y en las protestas callejeras marchan con una misma bandera ecologistas y feministas.

Las mujeres feministas mestizas entrevistadas apoyan la despenalización del aborto y adicionalmente han enlazado el concepto de sostenibilidad de la vida con la apuesta por la despenalización del aborto, retomando algunos discursos y prácticas “indígenas” como, por ejemplo, las ceremonias. Tal como podemos observar en las entrevistas realizadas que se muestran en este artículo, para las mujeres indígenas las ceremonias son parte de su cultura y su vida cotidiana. El uso por parte de las mujeres indígenas de ceremonias en el espacio de las protestas sirve como una manera de subvertir el racismo dominante en la sociedad ecuatoriana desde la época colonial (Huarcaya, 2015). Algunas de sus ceremonias cotidianas como tomar ayahuasca o las limpias, son reapropiadas por los colectivos mestizos de mujeres urbanas quienes se dedican a varias actividades políticas en las ciudades. Aquello ocurre porque tanto las mujeres indígenas que habitan las zonas rurales como las mujeres mestizas urbanas, están de acuerdo en la defensa de los recursos naturales como la lucha más importante en estos últimos años de gobierno.⁴

En las discusiones en torno a la vida se ha defendido la reproducción de la vida y la sostenibilidad de esta. La primera se refiere al punto de vista económico en cuanto a la carga global de trabajo de las mujeres (León, 2008) y la segunda al cuidado de los niños que han nacido. La comunidad y el medio ambiente son más importantes que la vida del cigoto, como lo ha propuesto la Iglesia Católica más conservadora. Ambos temas cobraron relevancia a partir de las discusiones preconstitucionales del año 2007. Se organizaron una serie de preasambleas en ámbitos urbanos y rurales, en la cual mujeres de distintos pueblos y nacionalidades y las mujeres urbanas discutieron qué tipo de vida tenía derechos y qué tipo de vida querían proteger.⁵ Mujeres indígenas de Luna Creciente participaron en las mesas de discusión sobre salud sexual y reproductiva y aborto. En las zonas urbanas se organizó la Coalición por la Despenalización del Aborto. En el caso de las mujeres feministas, se pudo observar los acuerdos y discrepancias alrededor del tema. Así, las mujeres feministas preguntan a las mujeres indígenas qué significa para

4 En las entrevistas realizadas para este artículo se preguntó a las mujeres si esta sería la lucha más importante a lo que ellas contestaron que, en efecto, se ha asistido a Asambleas y reuniones en donde aquello se considera así.

5 De la misma manera, las mujeres conservadoras reforzaron sus luchas políticas en favor de los “no nacidos”.

ellas el aborto: María y Nancy parte del colectivo feminista Mujeres de Frente –que participó en la coalición por la despenalización del aborto– afirman lo siguiente:

Las mujeres que no son lideresas, las que viven el día a día y la cotidianidad de las mujeres por ejemplo las parteras, tienen una visión distinta del aborto. Por ejemplo, una kichwa de Sarayacu, cuando le preguntamos dijo que para ella no tenía ninguna relevancia el hecho de que las mujeres decidan abortar antes del tercer mes de gestación, porque antes del tercer mes de gestación no se considera vida al feto. Muchas mujeres indígenas en las mesas de discusión se levantaban y decían que ellas también abortaron y que ellas defienden la despenalización del aborto otras no. (Yáñez, 2011)

A partir de los eventos sobre Yasuní-ITT, las mujeres ecologistas y feministas urbanas han trabajado muy cerca de las mujeres indígenas en el tema de la defensa de los recursos naturales y en contra del extractivismo. Se han realizado diversos encuentros y reflexiones conjuntas. A partir del enfrentamiento con el significado general del *buen vivir*, una parte del movimiento de mujeres de la ciudad también elabora su idea de vida enlazada a la protección de la infancia que está viva; peleando así por la calidad de la existencia humana que se entendería como el cuidado de personas y agrupaciones que habitan dentro de comunidades y territorios. A esta propuesta las mujeres urbanas han denominado “gestión de la vida”. No obstante, aquella no solo enfrenta a un Estado extractivista que se aleja de las cosmovisiones indígenas, sino también a las políticas de salud sexual y reproductiva que en los últimos años han sido gestionadas por grupos conservadores y han penalizado radicalmente el aborto. El Plan Familia del Estado entró en vigor en el año 2014 con el objetivo de disminuir el número de los embarazos adolescentes, la mortalidad materna y la sexualidad a través de la educación en valores que generalmente provienen de la Iglesia Católica. La estrategia utilizada por este plan gubernamental se opone radicalmente a la Estrategia Nacional de Planificación Familiar (ENIPLA), en la cual se educaba alrededor de la sexualidad a través de argumentos médicos y científicos (Varea, 2006).

Unos años más tarde, las discusiones alrededor de la vida se vuelven a manifestar en relación con las reformas al Código Orgánico Integral Penal, y la decisión de explotar el petróleo en el Parque Yasuní (Burman, 2014; Lalander, 2014). En 2013 se abre nuevamente el debate, pero se refuerza la alianza que comenzó en el año 2007 durante las discusiones

preconstitucionales. Estos dos hechos dan como consecuencia la elaboración de un concepto de vida. Feministas, ecologistas, católicas disidentes y parte del movimiento de mujeres indígenas comenzaron a hablar de “gestión de la vida”, que iría más allá de la sostenibilidad de la vida en términos económicos, pues existe la necesidad de contestar en ese momento a las propuestas del movimiento conservador pro vida. Esto se refiere a la apuesta por criar seres humanos sanos y felices en vías de un mundo mejor. El concepto de la gestión de la vida también está relacionado con la preservación de la biodiversidad y la idea de que todos los seres de la naturaleza tienen vida. Durante esta demostración, en septiembre del año 2013, en las afueras del Palacio Legislativo, se preparó una alfombra roja que simbolizaba la muerte de mujeres en procesos de aborto y se presentó el siguiente manifiesto:

Estos discursos obstaculizan nuestra autonomía y mutilan nuestra capacidad de decidir y de gestionar la vida. Han provocado que nuestros cuerpos sean negados, violados y sometidos a la reproducción de forma utilitaria, al punto de integrarnos en los códigos penales y convertirnos en delincuentes por decidir sobre ellos y controlar nuestra capacidad reproductiva. Se nos ha convertido en delincuentes por concebir a la maternidad como una decisión que se debe tomar libremente. (Diario de campo, 28 Sept 2013)

Este sería el primer manifiesto que expresa las demandas de las mujeres indígenas relacionadas con el cuidado del medio ambiente y la lucha de las mujeres urbanas por la despenalización del aborto.

En otras ocasiones la discusión continuó enfocándose en la articulación de la noción de gestión de vida. En noviembre de 2016, una reconocida autora coreana ecofeminista presentó a académicas de “católicas por el derecho a decidir”, estudiantes, activistas feministas y miembros de una ONG medioambientalista, las ideas sobre la conexión con la espiritualidad de las movilizaciones medioambientalistas en Corea. Esto generó mucho interés entre las mujeres ecuatorianas. Las mujeres ecuatorianas de la ONG ambientalista acerca de organizaciones de mujeres indígenas, responden que el protagonismo de las mujeres que luchan por los recursos naturales es reciente. Opinan que las escenas coreanas descritas se parecen mucho a la forma como luchan ellas por los recursos naturales y a las prácticas espirituales de las mujeres indígenas de todo el país, pero en especial de la Amazonía. “[Nosotros] siempre tenemos

prácticas espirituales que acompañan a nuestra lucha: rituales, lectura de las runas y del tarot y limpias” (Yáñez, 2011).

Conclusiones

En este artículo planteé que el movimiento de mujeres en el Ecuador se ha identificado con diferentes discursos de vida desde los años noventa para defender la despenalización del aborto, como en los últimos años lo hizo la propuesta del *sumak kawsay*.

Las identificaciones no son fijas, en especial cuando se trata de demandas que tienen relación con la sexualidad. Aquello se puede analizar a partir de la comprensión de acciones políticas a partir de marcos históricos. Yo lo hice utilizando a Butler (2002).

Para el movimiento de mujeres ecuatoriano, a nivel general, el *buen vivir* significó la convergencia entre los aportes de ecologistas y feministas, pues ambas cuestionaron las nociones predominantes de riqueza y economía en sus formas clásicas y sobre todo con relación a la mercantilización de la vida (Cortez, 2014; León, 2008; Vega, 2014). Las mujeres indígenas tienen diversos puntos de vista alrededor del *buen vivir* en la medida que tiene relación con la defensa del territorio y la protección de la vida en general vista en un sentido amplio y sagrado ligada al universo y la naturaleza. Pero también con el bienestar en términos concretos y en todos los casos con referencia al hecho de que el expresidente Rafael Correa y el gobierno actual no garantizan un *buen vivir* ni para el país ni para las mujeres.

La identificación que planteé en este artículo desemboca en acciones políticas diversas. Las que más me llamaron la atención fueron los rituales que las ecofeministas o teólogas feministas denominan como espirituales. Por otra parte, lo interesante de los procesos que surgen a partir de las reflexiones alrededor del *buen vivir* es que se reivindican estas formas de vida como vías de transformación de las políticas del régimen del presidente Rafael Correa.

A propósito, la propuesta del ecofeminismo que cuestiona a los grandes poderes económicos y su afectación al medio ambiente coincide con ciertos relatos de mujeres de la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuadorunari) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae), que llegan caminando desde la Amazonia o la Sierra en un contexto de extractivismo, de descomposición comunitaria y fracaso del modelo occi-

dental protagonizado por hombres blancos urbanos. En estos momentos ambos movimientos, el feminista y el de mujeres indígenas, se encuentran cuando realizan ciertas ceremonias como tomar ayahuasca o utilizar ciertas plantas.

Finalmente, es importante que la propuesta filosófica del *buen vivir* proveniente de actores sociales, que reclama al Estado por las políticas neoextractivistas, se nutra de las posturas políticas feministas y de las voces de mujeres indígenas que cuidan de los recursos naturales. Efectivamente, ellas han aportado la importancia que tiene el cuidado de la vida, la naturaleza y los seres en la idea general del *Buen Vivir*.



Reconocimientos

Agradezco a mis colegas feministas que han luchado por la despenalización del aborto en estos años y de manera muy especial a la Doctora Blanca Chancoso por su punto de vista y colaboración en este artículo.



Soledad Varea

Doctora en Estudios Políticos, Docente titular del Instituto de Altos Estudios Nacionales y de la Universidad Central del Ecuador. Investigadora especializada en aborto; ganó en el 2018 el premio Manuel Sáenz a la mejor investigación de género en los premios anuales de las artes y las ciencias, con el libro *Aborto en el Ecuador, sentimientos y ensamblajes*.

Referencias

- Acosta, A. (2010). El Buen vivir, una oportunidad por construir. *Ecuador Debate*, (75), 33-47.
- Acosta, A. y Martínez, E. (2009). *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Santiago: Editorial Universidad Bolivariana.
- Aguinaga, M. (2015). *Feminismos entrecruzados, las luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador*/ Entrevistadora: Soledad Varea. Archivo personal.
- Aguinaga, M. y Santillana, A. (2010). *El movimiento de mujeres y feministas en el Ecuador*. Quito: Observatorio del Cambio Rural.

- Altman, P. (2013) El Sumak Kawsay en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano. *Indiana*, (30), 283-299.
- Arguello, S. (2016). Identidades en disputa: discursos científicos, medios de comunicación y estrategias políticas del Movimiento de Liberación Homosexual mexicano, 1968-1984. En R. Parrini y A. Brito (Coord.), *La Memoria y el deseo. Estudios gay y queer en México* (pp. 25-50). CDMX: Universidad Autónoma de México.
- Arnold, D. (1997). *Más allá del silencio: las fronteras de género en los andes*. La Paz: CIASE; ILCA.
- Assies, W. et al. (2002). Ciudadanía, cultura política y reforma de Estado en América Latina. *América Latina Hoy*, (32), 55-90.
- Blondet C. (1990). *La situación de la mujer en el Perú 1980-1994* [Documento de Trabajo No 68]. Recuperado de <http://lanic.utexas.edu/project/laoap/iep/ddto68.pdf>
- Burman, A. (2014). 'Now We Are Indígenas': Hegemony and Indigeneity in the Bolivian Andes Latin American and Caribbean. *Ethnic Studies*, 9(3), 247-271.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Canessa, A. y Hernández, A. (2012). *Género, complementariedades y exclusiones en Mesoamérica y los Andes*. Lima: IWIA.
- Cárdenas, M. (2016). *Feminismos entrecruzados, las luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador*/Entrevistadora: Soledad Varea. Archivo personal.
- Coba, L. (2015). *Las desposesiones del agua y la desposesión de los cuerpos en la Amazonía ecuatoriana* [Cenedet working paper 3]. Recuperado de <https://cenedet.files.wordpress.com/2015/11/cenedet-wp3.pdf>
- Cortez, D. (2014). Genealogía del Sumak Kawsay y el Buen Vivir en Ecuador Un balance. En G. Endara (Coord.), *Post-crecimiento y Buen Vivir: Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables* (pp. 315-352). Quito: Friedrich Ebert Stiftung Ecuador.
- Deere, C. y León, M. (2001). Institutional Reform of Agriculture under Neoliberalism: The Impact of Women's and Indigenous Movements. *Latin American Research Review*, 36(2), 31-63.
- Escobar, A. (2009). Una minga para el posdesarrollo. *América Latina en Movimiento*, 45(1), 26-30.
- Escudero, J. (2016). *Feminismos entrecruzados, las luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador*/Entrevistadora: Soledad Varea. Archivo personal.
- García-Guadilla, M. (2009). Ecosocialismo del siglo XXI y modelo de desarrollo bolivariano: los mitos de la sustentabilidad ambiental y de la democracia

- participativa en Venezuela. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 2-57.
- Gudynas, E. (2015). Prólogo. En S. Schavelzon (Coord.), *Plurinacionalidad y Vivir Bien/ Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post- constituyentes* (pp. 10-14). Buenos Aires: CLACSO.
- Gudynas, E y Acosta, A. (2011, mayo 25). El buen vivir o la disolución de la idea de Progreso. *La Línea de fuego*. Recuperado de <http://lalineadefuego.info/2011/05/25/el-buen-vivir-o-la-disolucion-de-la-idea-del-progreso>
- Guzmán, M. (2005). *Para que la yuca beba nuestra sangre*. Quito: Abya Yala.
- Herrera, G. (2007). *Género y Estado en el Ecuador: Entre la Ciudadanía y el Discurso civilizatorio*. Quito: FLACSO.
- Hidalgo-Capitán, A. y Cubillo, A. (2014). Seis debates abiertos sobre el sumac kawsay *Iconos*, 48(1), 25-40.
- Htun, M. (2010). *Sexo y Estado: Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias*. Santiago: UDP.
- Huarcaya, S. (2015). Performativity, Performance, and Indigenous Activism in Ecuador and the Andes. *Comparative Studies in Society and History*, 57(3), 806-837.
- Jenkins, K. (2012). *Unearthing Women's Anti-Mining Activism in the Andes*. Newcastle upon Tyne: LAMP.
- Lalander, R. (2014). The Ecuadorian Resource Dilemma: Sumak Kawsay or Development? *Critical Sociology*, 42(4), 623-642.
- León, M. (2008). El 'buen vivir': objetivo y camino para otro modelo. En *Análisis: Nueva Constitución* (pp. 136-151). Quito: La Tendencia
- Loachamín, S. (2016). *Feminismos entrecruzados, las luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador*/Entrevistadora: Soledad Varea. Archivo personal.
- Mellor, M. (2000). *Feminismo y Ecología*. CDMX: Siglo XXI.
- Mies, M. y Shiva, V. (1998). Del porqué escribimos este libro juntas. En V. Verónica et al. (Eds.), *Miradas al futuro* (pp. 71-94). CDMX: PUEG.
- Monasterios, K. (2007). Condiciones de posibilidad del feminismo en contextos del colonialismo interno y de lucha por la descolonización. En M. Karin, et al. (Eds.), *Reinventando la nación en Bolivia*. La Paz: Plural; CLACSO.
- Paredes, J. (2008). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: Comunidad Mujeres; CEDEC.
- Pérez, L. y Domínguez-Serrano, M. (2015). Una revisión feminista del decrecimiento y el buen vivir. Contribuciones para la sostenibilidad de la vida humana y no humana. *Revista de Economía Crítica*, 19(1), 33-57.

- Radcliffe, S. (2014). El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: Mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador en perspectiva latinoamericana. *Eutopía*, 5(1), 11- 34.
- Schavelzon, S. (2015). Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes. Quito: CLACSO.
- Salleh, A. (1997). *Ecofeminism as Politics: Nature, Marx and the Postmodern*. London: Zed Books.
- Sanchez-Parga, J. (2013). *Qué significa ser indígena para el indígena. Más allá de la comunidad y la lengua*. Quito: Editorial Universidad Politécnica Salesiana.
- Spedding, A. (1997). Investigaciones sobre género en Bolivia: un comentario crítico. En E. Arnold (Ed.), *Esa mujer no necesita hombre: en contra de la dualidad andina* (pp. 325-344). La Paz: CIASE; ILCA.
- Svampa, M. (2013). *Economics and the Common(s): From Seed Form to Core Paradigm. A Report on an International Conference on the Future of the Commons*. Retrieved from https://www.boell.de/sites/default/files/ecc_report_final.pdf
- Varea, S. (2006). Los poderes de yachacs y parteras kichwas en la Amazonía Ecuatoriana. En M. Cuvi (Ed.), *Descorriendo velos en las ciencias sociales. Estudios de género y ambiente* (pp. 89-104). Quito: Abya Yala.
- Vega, S. (2004). Movimiento de mujeres ¿Cuál es el nuevo momento? *La Tendencia*, 1(1), 70-75.
- Vega, S. (2014). El orden de género en el Sumak Kawsay y Sumak qamaña. Un vistazo de los debates actuales de Ecuador y Bolivia. *Iconos*, 48(1), 73-93.
- Yáñez, I. (2011). *Feminismos entrecruzados, las luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador*/Entrevistadora: Soledad Varea. Archivo personal.
- Yaselga, F. (2014). *Feminismos entrecruzados, las luchas por la despenalización del aborto y el medioambiente en el Ecuador*/Entrevistadora: Soledad Varea. Archivo personal.

Democracia comunitaria y configuración de apuestas políticas de gobiernos indígenas en Latinoamérica

Community Democracy and Configuration of Political Revindications of Indigenous Governments in Latin America

Bayron Orrego

FLACSO, Quito, Ecuador

bochica25@yahoo.com

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2018 · **Fecha de aprobación:** 30 de diciembre de 2018

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.77759>

Cómo citar este artículo:

APA: Orrego, B. (2019). Democracia comunitaria y configuración de apuestas políticas de gobiernos indígenas en Latinoamérica. *Ciencia Política*, 14(27), 227-249.

MLA: Orrego, B. "Democracia comunitaria y configuración de apuestas políticas de gobiernos indígenas en Latinoamérica". *Ciencia Política*. 14.27 (2019): 227-249.



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Resumen

Este artículo presenta un ejercicio comparado de experiencias de gobierno indígena en la configuración de formas de democracia comunitaria a partir de prácticas de gobierno en diferentes niveles de lo territorial en Ecuador y México. Se desarrollan algunos elementos de importancia concernientes al poder, la autonomía y lo comunitario y se explora las posibilidades de las formas comunitarias de democracia más allá de las prácticas de gobierno local en una estructura política y de gobierno de carácter nacional. Se finaliza reflexionando sobre los objetivos y los alcances de las reivindicaciones políticas de las organizaciones indígenas y su participación en el sistema electoral de ambos países.

Palabras clave: autonomía; gobiernos comunitarios; indígena; innovación; participación electoral; poder.

Abstract

This paper presents a comparative exercise of indigenous government experiences in the configuration of community democracy expressions from governmental practices in different territorial levels in Ecuador and Mexico. Some important elements concerning power, autonomy and community are developed and the possibilities of community forms of democracy are explored beyond the practices of local government in a national political and governmental structure. It ends by reflecting on the objectives and scope of the political demands of indigenous organizations and their participation in the electoral system of both countries.

Keywords: Autonomy; community governments; Indigenous; Innovation; electoral participation; Power.

Durante las últimas décadas en Latinoamérica se han desarrollado formas de gobierno local precedidas en su lucha y conformación por movimientos y organizaciones indígenas que han procurado la transformación de las formas jerárquicas de gobiernos tradicionales que los han mantenido en una situación de sumisión, exclusión y pobreza. La configuración de estas formas de gobierno trae consigo una demanda por la profundización de la democracia y se caracterizan por la centralidad de la autonomía y el rol principal que cumple la comunidad en estos procesos, configurando de este modo formas de democracia comunitaria.

La conformación de algunas de estas formas de gobierno local indígena ocurrió en paralelo a apuestas de mayor alcance en el sistema político a nivel nacional, originando estructuras organizativas e institucionales que liderarían plataformas políticas amplias en representación de otros sectores de la sociedad a nivel local, regional y nacional. Uno de los resultados de la movilización de estos repertorios es la configuración y consolidación de un actor político de gran relevancia que entra a desafiar y cuestionar las visiones hegemónicas de lo social y lo cultural en el plano de lo económico y lo político.

Dentro de esta reivindicación de reconocimiento y visibilización, algunos movimientos y organizaciones indígenas han decidido institucionalizarse y competir en el sistema electoral en búsqueda del control de ciertas instancias del poder estatal, fenómeno especialmente relevante en la región andina (Cameron, 2010). Otros movimientos indígenas, por el contrario, han querido mantenerse al margen de la institucionalidad del Estado, aunque creando sus propias instituciones (Ceceña, 2008; Ornelas, 2004).

Este trabajo compara dos formas de gobierno locales conformadas por movimientos y organizaciones indígenas. De un lado están tres experiencias de gobierno comunitario del nivel subnacional en Ecuador y del otro la experiencia zapatista en México. Estas dos formas de gobierno en ambos países fueron experiencias ocurridas en la década de los noventa, un periodo de grandes movilizaciones indígenas por la reivindicación de derechos especiales, así como de desarrollos constitucionales que han reconocido y garantizado esos derechos en varios países del continente. La vigencia de estas experiencias se enmarcan en el resurgimiento de apuestas políticas nacionales, participando en el sistema electoral en ambos países.

En Ecuador, las experiencias presentadas son formas de gobierno institucionalizadas que participan en el sistema político formal del país,

mientras que la forma de organización política del zapatismo en México se da por fuera de la institucionalidad del Estado. Sin embargo, en ambas experiencias de gobierno locales se efectuó un proceso de innovación institucional que se combinó con las instituciones del Estado en el primer caso y las reemplazó por completo en el segundo.

A pesar del origen y la trayectoria diferenciada de estas dos formas de gobierno locales, se plantea en este trabajo que ambas experiencias constituyen dos tipos de democracia comunitaria y se propone además mostrar el papel que han jugado estas formas de gobiernos locales en la configuración de apuestas políticas a nivel nacional.

Para desarrollar este ejercicio comparado se recurre a fuentes secundarias haciendo una revisión de parte de la literatura disponible sobre los casos de estudio. Se expone el contexto social y político en el que se desenvuelve cada una de las experiencias a comparar, dejando ver las diferencias y similitudes con relación a aspectos claves como la autonomía, la concepción respecto al poder y el peso en estas experiencias de lo comunitario. Se finaliza mostrando la relación de estas formas de gobierno locales en el surgimiento de aspiraciones políticas de más amplio alcance posteriormente.

Contexto sociopolítico en la emergencia de gobiernos indígenas

En la década de los noventa en Latinoamérica emergieron en el escenario político y social movimientos y organizaciones indígenas que procuraron el reconocimiento y la visibilización de su especificidad cultural y el derecho de darse sus propias formas de gobierno de acuerdo con las formas de organización tradicionales. Por su parte, en este mismo período se dio, en varios países de la región, un fenómeno de reconocimiento constitucional de la diversidad cultural que en algunos casos significó el otorgamiento de derechos especiales políticos y territoriales. Este reconocimiento jurídico-político de la diferencia cultural es la causa y al mismo tiempo consecuencia de la movilización de estos movimientos y organizaciones indígenas.

En el caso de Ecuador, la movilización de grupos indígenas en el nivel cantonal y provincial configuraría una organización indígena de carácter nacional como la Confederación Nacional Indígena de Ecuador (CONAIE) y posteriormente El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, quienes participarían en las principales contien-

das electorales para las diferentes corporaciones políticas a nivel nacional, regional y local, incorporando en sus demandas reivindicaciones de otros sectores de la sociedad. Durante este período se configuró el llamado *movimiento indígena ecuatoriano*, uno de los actores políticos más poderosos y más visibles protagonistas de las movilizaciones sociales durante la crisis política y económica sufridas por Ecuador durante toda la década de los noventa. Este movimiento sería uno de los principales impulsores del reconocimiento del país como un Estado plurinacional en la Constitución Política de 2008.

En México, el antecedente contemporáneo más importante lo constituye la movilización del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), movimiento indígena que cuenta con un importante apoyo de la sociedad civil nacional e internacional y quien ha creado sus propias instituciones para el gobierno de los territorios declarados autónomos frente al control del Estado.

El sistema político mexicano ha sido una estructura cerrada de oportunidades políticas desde *la revolución* y más aún para estos grupos poblacionales, quienes han sido objeto de discriminación y etnocidio históricamente e incluso de desaparición física en el presente (Speed, 2011). En el marco de estas movilizaciones se procuró la institucionalización de las demandas y reivindicaciones de reconocimiento y derechos especiales, negados por el Estado luego de los *Acuerdos de San Andrés* (Estrada, 2006).

En el marco del Foro Nacional Indígena convocado por el EZLN en el año 1996, nace el Congreso Nacional Indígena (CNI), conformado por pueblos indígenas de los diferentes estados de México y agrupados para plantear reivindicaciones conjuntas frente al Estado. En 2016 el CNI planteó la iniciativa de conformar el Concejo Indígena de Gobierno (CIG) como una nueva instancia de gobierno de carácter nacional, quien a su vez decidió competir en el sistema electoral postulando a una candidata a la presidencia de la república en los comicios de 2018.

Un asunto de especial relevancia lo constituye el hecho de que estas movilizaciones y organizaciones indígenas en la configuración de gobiernos locales y el desarrollo de su autonomía frente a los poderes políticos y económicos, nacionales e internacionales tanto en Ecuador como México, se dan en el marco de los ajustes estructurales y la apertura económica. La irrupción del neoliberalismo en la mayor parte de los países de la región fue un detonante para que diferentes sectores de la sociedad, entre ellos los pueblos indígenas, se movilizaran ante la ame-

naza que suponía el avance del capital en los territorios reivindicados como suyos. Estas movilizaciones se darían no solo para la defensa de territorios específicos sino también por las implicaciones económicas y políticas en todo el territorio nacional.

No es casualidad que la irrupción del EZLN en el escenario público se diera el 1 de enero de 1994, el mismo día en que entró en vigor oficialmente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre México, Estados Unidos y Canadá. La transformación de los repertorios de este movimiento iría desde la lucha armada en sus inicios hasta la acción política no violenta a partir del año 2006. En Ecuador, por su parte, los movimientos y organizaciones indígenas se movilizarían también en contra de las reformas estructurales que agudizaron aún más la crisis económica y política sufrida en el país.

Ambas experiencias tendrían en sus orígenes un fuerte vínculo con sectores de izquierda en sus respectivos países, incorporando en sus luchas al mismo tiempo reivindicaciones de carácter redistributivo.

Gobiernos comunitarios y participativos en la sierra ecuatoriana

En Ecuador se dieron algunas de las experiencias más relevantes de democracia comunitaria en la región andina, reconocidas internacionalmente como prácticas exitosas de un gobierno participativo e incluyente (North y Cameron, 2003). Me referiré a tres experiencias específicas de gobierno comunitario en diferentes niveles subnacionales de lo territorial estatal: Guamote y Cotacachi, dos cantones,¹ el primero, ubicado en la sierra centro en la provincia de Chimborazo y el segundo, en la sierra norte en la provincia de Imbabura, en tercer lugar, la provincia² de Cotopaxi ubicada en el centro sur de Ecuador, también en la región de la sierra. Esta última fue una experiencia que deja ver las dificultades de configurar una apuesta de democracia expandiendo en la práctica los límites definicionales de lo comunitario.

Estos tres escenarios tienen en común un alto porcentaje de población indígena y campesina, un contexto en gran parte rural, escenarios

1 El cantón es una figura de la división político territorial en Ecuador y equivale a un municipio en Colombia.

2 La provincia equivale a la figura de estado o departamento en otros países de la región.

históricos de pobreza y exclusión y apuestas políticas asociadas al desarrollo. Son también prácticas pioneras en gobiernos indígenas en las instancias estatales de poder a nivel local y regional y forman parte de lo que se conoce como el *movimiento indígena ecuatoriano*. Este movimiento compone una gran variedad de actores sociales que emergieron con gran fuerza en la escena nacional en los años noventa, configurando uno de los movimientos indígenas de mayor impacto en el ámbito político y social a nivel nacional (Barrera, 2001; Guerrero y Ospina, 2003).

Por democracia comunitaria se entiende el ejercicio de autogobierno que expresa la forma de participación política de las comunidades en temas como la planificación participativa y el control social, instituyendo a la comunidad en la máxima instancia de decisión y ante la cual deben rendir cuentas sus representantes (Ceceña, 2008). A su vez tiene como propósito el reconocimiento y la valoración de las tradiciones culturales y la lucha por la dignidad y el respeto (Cameron, 2010), así como la satisfacción de las necesidades básicas. Todo esto en el marco de la autonomía como principio fundamental de estas apuestas democráticas.

En las experiencias expuestas aquí está presente la autonomía y el poder central de la comunidad cuya estrategia es el control de los gobiernos locales, pero con aspiraciones de control gubernamental de más amplio alcance. Al tratarse en su mayor parte de población indígena-campesina se plantea una forma de gobierno desde una matriz comunitaria de la que provienen las bases de su movimiento y que instituye a las comunidades en la máxima autoridad. No hay que perder de vista, por lo pronto, que la comunidad es una construcción histórica que se actualiza constantemente y a la cual se afilian las personas que comparten o creen compartir una historia, un territorio, unas condiciones presentes o una apuesta de futuro.

Además de ocupar los cargos de elección popular local y regional y de quedar al frente de las instituciones del Estado, se efectuó a su vez un proceso de rediseño institucional en el que se crearon diferentes espacios para asegurar el encuentro y la participación de las comunidades.

A inicios de los años noventa se realizó la primera elección de un líder indígena para presidir el gobierno del municipio de Guamote. Los movimientos y organizaciones indígenas de la zona le habían apostado al control de las instituciones del Estado para plantearse un gobierno comunitario y participativo aportando a nuevas formas de democracia articulada a procesos de desarrollo.

Plantea Cameron (2010) que, en Guamote, el proceso de reforma agraria modificó tanto la tenencia de la tierra como las estructuras locales de poder, y ambas cuestiones sumadas a otros elementos como el proceso de descentralización en Ecuador y la importancia electoral de los indígenas en estos territorios, tomaron parte en la configuración de una forma de democracia comunitaria. La creación de instancias de participación comunitaria como el *parlamento indígena y popular* o el *comité de desarrollo local* constituyen los experimentos institucionales sobre los que se basa esta apuesta de gobierno democrático.

Para asegurar un gobierno participativo e incluyente en Guamote se crean estas dos nuevas formas institucionales complementarias a las constituidas desde el Estado. El parlamento indígena y popular y el comité de desarrollo local se configuraron como dos instancias de encuentro y participación comunitaria donde los comuneros podían hacer control político a sus representantes y propuestas en las formas en que podía ser gestionado un presupuesto participativo. Estas instancias de encuentro y decisión constituyen ejemplos de innovación institucional en los gobiernos municipales rurales (Cameron, 2010) configurando de este modo formas de gestión local alternativas.

Para los casos de Cotacachi y Cotopaxi, Ospina et al. (2006) analizan los casos de la gestión local de organizaciones indígenas administrando estas dos formas heterogéneas de organización territorial estatal y muestra algunos elementos de diferenciación con relación al tamaño y la complejidad social y económica, así como los vínculos organizativos entre estas dos experiencias. Evidenciando un patrón asociativo vinculado a las luchas campesinas desde una perspectiva de clase en Cotacachi y unos procesos organizativos que responden a reivindicaciones étnicas en Cotopaxi, Ospina et al. (2006) se interrogan por los diversos impactos en el desarrollo territorial de las perspectivas étnicas y de clase en la orientación organizativa.

La elección de un gobierno indígena en Cotacachi se dio en 1996 y ese mismo año se constituyó la *Asamblea de Unidad Cantonal* como un espacio de participación comunitaria, rendición de cuentas y control político (Ospina et al., 2006; Cameron, 2010). La apuesta era el desmonte de prácticas políticas y sociales tradicionales que habían mantenido las condiciones de desigualdad y pobreza antes y después de la desconcentración de la propiedad en Ecuador.

Las condiciones socioeconómicas de estos grupos poblacionales de indígenas y campesinos se regían por formas de dominación feudal bajo el régimen de la hacienda. Estas formas de gobierno comunitarias se instituyen también en respuesta a esas condiciones históricas de exclusión y violencia, que no se transformaron luego de la redistribución desigual de la tierra.

Esta experiencia de gobierno participativo en Cotacachi, se articuló alrededor de gran variedad de actores sociales que representaban diversas actividades productivas como la artesanía o el turismo. Se logró una apertura del espacio político en el municipio a organizaciones campesinas, mestizas y urbanas. De este modo el gobierno indígena se constituyó en un eje de recepción y demandas de diferentes reivindicaciones de otros sectores sociales, políticos y económicos en el municipio (Cameron, 2003; Guerrero, 1999).

En Cotopaxi por su parte, estos procesos de gobierno enfrentaron mayores dificultades para configurarse y consolidarse. La extensión territorial de la provincia y los pocos y dispersos procesos organizativos determinaron el éxito de los procesos comunitarios en un intento de gobierno participativo de más amplio alcance. La conformación y funcionamiento de instancias de encuentro y discusión no fue tan efectiva como en Cotacachi, así que la participación de otros actores sociales territoriales en las diferentes subregiones de la provincia estuvo limitada por la ausencia de estos espacios de dinamización política (Ospina et al., 2006). Sumado a esto, la modernización esperada de los aparatos productivos luego del desmonte del régimen de la hacienda y la reforma agraria no fue la esperada para el desarrollo de la provincia.

Estas apuestas políticas se articulan a la prioridad de asegurar una buena calidad de vida a los habitantes satisfaciendo sus necesidades materiales de existencia, por lo que el desarrollo territorial se constituyó en uno de los elementos estructurales de estas experiencias de gobierno (North y Cameron, 2003). El desarrollo continuó siendo el paradigma y horizonte compartido para asegurar unas condiciones dignas de existencia.

Plantean Ospina et al. (2006) que a pesar de las transformaciones en las relaciones de poder locales y el control de las instituciones, así como el aumento de los recursos públicos, los niveles de pobreza se mantuvieron y en ocasiones empeoraron, aunque advierte en su explicación que

hay que considerar seriamente otras fuerzas externas como las condiciones ecológicas o las políticas macroeconómicas, entre otras.

A su vez, un punto importante en estas formas de gobierno locales es que, al estar inmersas en dinámicas institucionales de poder, caen presas de procesos de jerarquización en la medida que los representantes que ocupan los cargos públicos se encaminan en una carrera de profesionalización política que genera a su vez dinámicas de diferenciación social. Esto, sumado a la diferenciación previa producida por la apropiación desigual de la tierra con el desmonte del régimen de la hacienda y la reforma agraria (Cameron, 2010), propició el surgimiento de una élite indígena que constituye unas relaciones de poder en las dinámicas comunitarias que configuran nuevas formas de conflicto.

En estas experiencias de gobiernos indígenas locales se profundizaron algunos valores democráticos como la participación y el control político y operó un cambio en las relaciones clientelares tradicionales que, no obstante, dado las estructuras organizativas de base, pasaron a ser relaciones neocorporativas en las cuales se privilegiaba en muchos casos las lealtades primordiales, configurando de este modo otras fuentes de conflicto. De acuerdo con Ospina et al. (2006) persistió una ambigüedad esencial entre las funciones y atribuciones de las instancias basadas en la legitimidad electoral y aquellas basadas en la representación corporativa.

Estas formas de gobiernos se constituyen también como movilización por la exigencia a la dignidad y el respeto. La reivindicación del reconocimiento y valoración de las tradiciones culturales indígenas ante la sociedad nacional y la exigencia a un trato no discriminatorio por parte de funcionarios estatales hacia esta población, así como la necesidad y el deseo de asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de forma directa a las poblaciones bajo su jurisdicción, movilizaron a los movimientos y las organizaciones indígenas a participar en el sistema electoral y alcanzar instancias locales y regionales de poder y decisión.

Ahora bien, existen otras formas de gobierno comunitarias y participativas conducidas por movimientos indígenas en Latinoamérica que, a diferencias de las anteriores, han decidido no participar en las instancias institucionales del aparato estatal y a cambio se plantean un gobierno territorial autónomo frente al Estado. El caso más conocido de este tipo de gobierno es el que ofrece el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México. ¿En qué sentido el zapatismo es una forma de democracia comunitaria?

Gobierno indígena en el sur de México

La forma de organización comunitaria del zapatismo es una recuperación y transformación de las formas de organización tradicional en los pueblos indígenas y las instancias tradicionales de la vida comunitaria. En estas, la máxima autoridad es la asamblea en pleno y se promueven valores como la solidaridad y la acción colectiva y prácticas de derecho consuetudinario. Como explica Ceceña (2008), la comunidad, como uno de los tres elementos que componen el zapatismo, es el eje central del ejercicio de gobierno.

Tenemos entonces que, en la forma de gobierno del zapatismo, la comunidad es “el soberano”, se trata de un régimen de gobierno precedido por la asamblea comunitaria donde ella es la que toma las decisiones y ante la cual deben rendir cuentas sus representantes. Para hacer esto efectivo se crean instancias de encuentro y participación en lo que Ornelas (2004) considera un proceso de innovación institucional. Estas nuevas instituciones para la participación comunitaria han sufrido grandes transformaciones en un proceso de ampliación de su jurisdicción que va de lo local a lo regional con un aumento de la influencia social y territorial de más amplio alcance.

En 1994 año de su aparición pública, el EZLN crea el primer escenario para la participación denominado *Aguascalientes*, este espacio permitió inicialmente el encuentro con diferentes sectores de la sociedad civil para la discusión de asuntos políticos y culturales y desde allí se convocó y trabajó alrededor de las diferentes convenciones y foros nacionales e internacionales que posibilitaron la visibilización de sus demandas y la construcción de una base de apoyo que sería esencial para el mantenimiento de la lucha zapatista (Martínez, 2006).

Antes de finalizar ese año se crean los autodenominados Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ). Estos municipios son figuras territoriales alternativas a los establecidos constitucionalmente en los estados de la república mexicana y están bajo el control de las bases de apoyo zapatista. Los MAREZ son coordinados mediante concejos autónomos cuyos miembros son elegidos por las comunidades, teniendo como función el establecimiento de las propias formas de gobierno, asegurar la salud y la educación, propiciar prácticas productivas y de comercio y administrar justicia en sus territorios (EZLN, 1997).

Esta forma de democracia comunitaria ha estado acotada en su ejercicio a los territorios locales que se encuentran bajo la jurisdicción de aquellos que se inscriben como sus comunidades. No obstante, en el año

2003 se produjo una reorganización política y territorial, se eliminó la figura de Aguascalientes y se crean dos nuevas instancias: los caracoles y las Juntas de Buen Gobierno (JBG).

Los caracoles son los espacios en los cuales se produce el encuentro y el intercambio de ideas entre la sociedad civil y las comunidades indígenas zapatistas. Esta nueva instancia nace como una necesidad de redefinir estas relaciones las cuales se habían sostenido sobre la base de la caridad y la imposición de proyectos financiados por decenas de ONG nacionales e internacionales (Speed, 2001). De esta forma, los caracoles son también los espacios de discusión del papel que debería cumplir la sociedad civil nacional e internacional en los territorios zapatistas.

Por su parte las JBG se encargan de la gestión política institucionalizada de las comunidades desde una escala más amplia. De esta forma el gobierno se estructura en tres niveles: la comunidad, el municipio autónomo y la JBG, estas instancias buscan la consolidación de la gobernabilidad en los territorios. Las JBG y los caracoles pueden entenderse a partir de tres lecturas:

- (1) instancias que buscan la legitimidad del movimiento zapatista al interior de este y fuera de él; (2) la puesta en práctica de las ideas zapatistas en torno al poder y la búsqueda de la emancipación y (3) un avanzado repertorio de acción colectiva del movimiento zapatista para consolidar su proyecto político. (Martínez, 2006, p. 226)

Estas nuevas instancias plantean también un interés en la cobertura territorial y política de sus demandas.

Durante todo el proceso de lucha se ha ido ampliando su horizonte e interpelando a los poderes desde frentes de acción mucho más amplios e incluyendo a otros sectores de la llamada sociedad civil que coinciden en demandas y reivindicaciones. De las Aguascalientes locales a las JBG regionales, de *la Sexta Declaración a la Otra Campaña*, siempre ha habido un llamado a ampliar las redes de solidaridad y cerrar filas frente a la dominación política y el abuso del capital.

Las características de esta forma de democracia comunitaria se configuran a partir del “mandar obedeciendo” donde todos participan y son elegidos a su turno para desempeñar cargos de representación. Las personas en los puestos de representación rinden cuentas a las comunidades en las instancias de encuentro y participación y están sujetas a la revocatoria del mandato en caso de no cumplir con lo que las comunidades establecen o por la falta a principios éticos o morales. Los cargos en los que

son elegidos algunos de los comuneros no son remunerados lo que evita la diferenciación social y la aparición de una elite indígena (Ornelas, 2004). A esto mismo le apunta la no profesionalización de la política que permite que todos los integrantes de una comunidad puedan participar en el ejercicio de gobierno.

Esta forma de autogobierno se configura también en lucha contra el sistema de dominación y las formas imperantes de gobiernos jerárquicos en los que los indígenas han sido sometidos, excluidos y saqueados. La lucha por la dignidad y el reconocimiento está en el centro de las reivindicaciones y se convierten en los móviles de los procesos identitarios y las apuestas políticas.

Históricamente los pueblos indígenas en México han sido objeto de dominación por parte de los poderes políticos regionales y nacionales y el poder económico nacional e internacional. Su lucha no es solo contra las elites políticas en las diferentes instancias de lo territorial a nivel federal, sino también contra quienes movilizan el poder global del capital. En la configuración de estas relaciones históricas y asimétricas de poder, el indígena ha sido objeto de prácticas de discriminación y racismo, utilizado y excluido por su condición cultural, confinado al margen de las decisiones políticas, en condiciones de pobreza y convertidos en sujetos de la inequidad y la desigualdad social. Estas reivindicaciones van a la par de una demanda sobre la necesidad de profundización de la democracia alrededor de valores como la libertad y la justicia. Una democracia participativa donde se redefine la relación mandato obediencia.

Es importante señalar también que la experiencia zapatista se desenvuelve en un contexto de violencia contra sus miembros en el marco de una guerra de baja intensidad (Speed, 2011) configurado en un acoso militar por parte de grupos paramilitares en alianza con las fuerzas del Estado. Este contexto de violencia ha sido una de las formas que se han desplegado en los territorios para tratar de minar la autonomía.

A su vez, la experiencia de gobierno zapatista interpela de manera explícita los principios y las acciones del capitalismo neoliberal como forma de resistencia e incluso para su supervivencia (Ceceña, 2008). En contra de la atomización social y el vaciamiento de sentidos movilizados por el capitalismo neoliberal, la comunidad, aunque pueda ser ilusoria, proporciona el sentimiento de pertenencia y cohesión social. De acuerdo con Díaz (2005), la autonomía zapatista también es una respuesta tanto al liberalismo no pluralista que no reconoce la diferencia y ha procurado desfragmentar la comunidad con sus principios y prácticas individuali-

zantes, como al relativismo absoluto que ha esencializado a las comunidades e invisibilizado sus condiciones materiales de existencia.

Autonomía indígena en las formas de gobierno local

Para esta experiencia y las de Ecuador, la lucha permanente contra el modelo neoliberal y la apertura económica ha sido uno de los elementos estructurales. La reestructuración de la economía nacional e incluso internacional a partir de una economía solidaria que tenga como base las organizaciones comunitarias es una apuesta explícita de estos gobiernos indígenas.

Ahora bien, no se puede entender estas formas de autogobierno comunitario y de resistencias al neoliberalismo sin comprender el papel que juega en estos procesos la autonomía. La autonomía es el eje de la resistencia zapatista y representa una postura frente al poder, basándose en la reproducción misma de las comunidades en un principio de autodeterminación. Estos dos elementos se presuponen entre sí en tanto la comunidad es el soporte de la autonomía y esta a su vez permite la reproducción comunitaria (Ornelas, 2004).

La autonomía zapatista se configura en un principio y una práctica de autogobierno que interpela el orden político federal y estatal. Este régimen autonómico como forma de organizar la sociedad tensiona con las garantías y los derechos individuales consagrados en la constitución mexicana y aunque no es separatista en el sentido que no pretende formar un Estado aparte, sí trastoca las bases ideológicas sobre las que se sostiene y se reproduce el Estado nación. Plantea además una ruptura con el orden gubernamental al producirse un ejercicio de descentralización política y económica, pues en el espacio propio de su jurisdicción se atiende a las necesidades básicas como salud o educación y se dan sus propias prácticas productivas y de reproducción. Esta necesidad de mandar en el territorio está relacionada también con las posibles prácticas productivas alternativas a las dinámicas del capital para el establecimiento de relaciones económicas solidarias que benefician a toda la comunidad.

Es necesario señalar la importancia de las nuevas instancias de encuentro y participación en la construcción y mantenimiento de la autonomía. El fortalecimiento de los espacios de deliberación y decisión mantiene a las comunidades en el centro del ejercicio de gobierno, lo que

les permite reproducirse como actores políticos y como agentes innovadores en la gestión del conflicto.

Si entendemos que las autonomías son relativas y que como plantea Máiz (2008) implican cogobierno, esto parecería ser mucho más evidente en las experiencias ecuatorianas en las cuales se administra también el territorio desde las instituciones del Estado, lo que trae consigo la pregunta por las formas en que se ejerce la autonomía.

Cuando los movimientos sociales entran a ser parte directa de las estructuras estatales, se produce un proceso de institucionalización que se considera una señal de su debilitamiento y pérdida de autonomía. ¿Esta institucionalización podría entonces poner en duda la autonomía de estos movimientos sociales?

La institucionalización de los movimientos sociales en muchos casos favorece las luchas y las reivindicaciones y no supone necesariamente la crisis o el fin del movimiento. La forma de organización institucional se vuelve deseable cuando ciertas demandas pueden encontrar expresión y resolución directas en el seno de las instituciones del Estado.

De acuerdo con Corcuff y Mathieu (2011), al fundamentarse la lucha en la acumulación de distintos tipos de capital, la institucionalización de un movimiento social responde a diferentes intereses que se expresan en diversos momentos y contextos, lo que supone que converjan y disputen en los campos social y político. Los campos de acción social y político no son opuestos sino complementarios y en conjunto permiten abrir espacios para el procesamiento de demandas que podrían ser convertidas más fácilmente en políticas públicas y producir transformaciones más duraderas.

Cabe anotar que la autonomía zapatista cuya lógica está en operar por fuera de la institucionalidad estatal (aunque creando sus propias instituciones), también ha hecho acercamientos de diálogo con el Estado y ha estado inmersa en procesos de negociación con el fin de obtener el reconocimiento constitucional de sus diferentes demandas. Por su parte, los movimientos y organizaciones indígenas de la sierra en Ecuador como lo explica Ospina et al. (2006) y Cameron (2003) operan desde una doble estrategia, competir en el sistema electoral y luchar desde afuera por otros cambios.

Estas diferencias pueden observarse de cerca teniendo en cuenta el carácter más restrictivo del sistema político mexicano que ha operado con un halo de legitimidad democrática desde *la revolución*, en compara-

ción con el sistema político ecuatoriano que ofreciera algunas garantías de participación luego del retorno al régimen electoral en 1979.

Estas formas de democracia comunitaria y de procesos de gobierno con ejercicio de autonomía han sido característicos de experiencias locales y regionales de participación y poco han tenido que ver con procesos de orden nacional. La extensión geográfica y la complejidad política y organizacional de la provincia de Cotopaxi fueron elementos que jugaron en contra de una apuesta de gobierno participativo y comunitario, como si pudo desarrollarse más fácilmente en Guamote y Cotacachi. ¿Podría pensarse, a pesar de esto, desarrollar los principios y valores comunitarios a partir de estructuras de gobierno más amplias entrelazadas con formas institucionales del aparato estatal?

La emergencia de un nuevo actor político de carácter nacional

Tanto Cameron (2010) como Ospina et al. (2006) coinciden en que las experiencias de los gobiernos indígenas en Guamote, Cotacachi y Cotopaxi posibilitaron la generación de bases populares, experiencia administrativa y líderes nacionales que impulsarían de forma decisiva un movimiento político de carácter nacional. Las movilizaciones de los pueblos indígenas en Ecuador durante las últimas décadas en el escenario nacional, consolidó propuestas organizativas como la Confederación Nacional Indígena de Ecuador (CONAIE) y estructuras institucionalizadas como el partido Pachakutik.

La participación de estas estructuras organizativas en el escenario político propició la movilización de la sociedad civil y el establecimiento de alianzas partidistas y organizacionales supra provinciales, configurando la emergencia de un nuevo sujeto político.

La CONAIE, conformada por organizaciones indígenas regionales en 1986, fue uno de los más visibles protagonistas de las movilizaciones sociales durante la crisis política y económica en la década de los noventa en el país. El denominado *Movimiento Indígena Ecuatoriano* se convirtió durante este periodo en uno de los actores emergentes con mayor impacto en el escenario político a nivel nacional, desplegando una serie de reivindicaciones y repertorios sin precedentes en la historia política de Ecuador.

El Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, fue constituido en 1995 como un actor político institucionalizado que parti-

ciparía en las principales contiendas electorales para las diferentes corporaciones a nivel nacional, regional y local. Aunque el partido movilizaba una plataforma política visible de reivindicaciones étnicas, incorporó en sus demandas reivindicaciones redistributivas atendiendo su vínculo con las fuerzas de izquierda, al igual que con otros sectores políticos y económicos, ampliando de este modo el espectro de sus demandas.

La relación del Movimiento Indígena Ecuatoriano con la izquierda partidista ha estado presente desde la adhesión histórica de organizaciones y movimientos indígenas a las plataformas de los partidos políticos de esta corriente ideológica como sectores marginados y excluidos por el sistema de producción capitalista, hasta la convergencia con fuerzas campesinas y sindicales en la conformación de la *Coordinadora de Movimientos Sociales* como experiencia organizativa que le diera el impulso a la emergencia del Movimiento de Unidad Nacional Pachakutik.

Igual como sucedió en Guamote y especialmente en Cotacachi con los gobiernos indígenas locales, distintas fuerzas organizativas y políticas encontraron expresión en este movimiento político que se articuló alrededor de diferentes demandas reivindicadas por otros sectores de la sociedad. Estos diferentes movimientos y organizaciones sociales con perspectivas e intereses diferenciados tenían propósitos comunes, entre ellos, la lucha contra la agenda neoliberal.

Las formas de organización comunitaria en los gobiernos indígenas se dan también en asocio con otras formas de organización social y política. Evidenciando la relacionalidad de las distintas *matrices sociopolíticas*, Svampa (2010, p. 11) advierte que la matriz comunitaria, en la cual pone de ejemplo al zapatismo, nunca aparece en una forma pura y por lo general está entrelazada con otras matrices como la nacional popular o la de la izquierda tradicional. Tanto la CONAIE como el Pachakutik, a pesar de una relación conflictiva configurada por la tensión no resuelta de priorizar tipos de acción política desplegadas por el movimiento social y la estructura institucional (Ramírez, 2009), impulsaron dentro y fuera de las instituciones del Estado la reconfiguración del país como un Estado plurinacional, logro obtenido oficialmente en la Constitución Política de 2008.

El movimiento indígena ecuatoriano como un actor con mayor visibilidad en el escenario político nacional, se constituyó en parte importante de los actores organizados que exigieron y lograron desmontar del poder a presidentes constitucionales, realizó importantes adhesiones a

candidatos presidenciales elegidos posteriormente y ha tenido sus propios candidatos a la presidencia.

No obstante, esta diversidad de intereses y visiones que confluyeron en la conformación de este movimiento político, configurarían tensiones y disputas con relación a las alianzas y oposiciones, resultando en la división de la estructura y debilitando su incidencia política en el escenario social e institucional (Ramírez, 2009). El debilitamiento del movimiento Pachakutik hizo que este no siguiera siendo uno de los canales privilegiados de interlocución con el Estado y en adelante cada fuerza organizativa y política agrupada o identificada con el partido, se expresaría de forma independiente o configurando otras alianzas organizativas e institucionales.

En la actualidad, pese a que el Pachakutik y la CONAIE ya no siguen siendo ejes articuladores de las demandas de otros sectores sociales del país como lo fueron entonces, continúan en sus luchas políticas y sociales por el respeto y la revalorización de lo indígena. La emergencia y despliegue de estos movimientos y la configuración de gobiernos locales y regionales, así como la participación en las diferentes corporaciones del poder público a nivel nacional, ha supuesto un cambio en la correlación de fuerzas. Los indígenas antes excluidos, discriminados y objetos del racismo, se encontraban ahora con un capital simbólico deseable por otros, produciéndose una revalorización de lo indígena en la sociedad y en la institucionalidad del Estado. Aunque continúan con unas malas condiciones materiales de existencia.

El simbolismo indígena presente desde siempre comenzaba a tener un resurgimiento con la incorporación de gran variedad de concepciones y prácticas tradicionales en los ámbitos social y político, con una revalorización de la existencia y presencia de los pueblos indígenas en Ecuador como no había sucedido hasta entonces.

En México por su parte, la apuesta política del zapatismo ha venido en un proceso de expansión de las redes sociales y el nacimiento de nuevas instituciones que procuran controlar porciones mayores de territorio y desde el año 2006 viene acompañando una apuesta mucho más amplia de intervención en el escenario político nacional con la *Sexta Declaración* y la *Otra Campaña*, configurándose actualmente en el apoyo a la participación electoral del Consejo Indígena de Gobierno (CIG) en los comicios presidenciales de 2018.

El 1 de enero de 2017, en el marco de la celebración del vigésimo tercer aniversario de la irrupción pública del EZLN, fue llevada a cabo una

audiencia pública en el caracol de Oventic en los altos de Chiapas donde se expuso la intención de crear un Concejo Indígena de Gobierno (CIG) como una nueva instancia de gobierno de carácter nacional (EZLN, 1997). Esta iniciativa fue planeada por el Congreso Nacional Indígena (CNI) con el apoyo del EZLN y había sido propuesto y aprobado por sus bases en octubre de 2016 mediante una consulta con 523 comunidades indígenas en 25 estados del país.

El Congreso Nacional Indígena está conformado por un conjunto de más de cuarenta pueblos indígenas dispersos en los diferentes estados de México, agrupados para unir sus luchas y plantear demandas conjuntas frente al Estado. Nace en el marco del foro nacional indígena convocado por EZLN en el año 1996 y se configuran en esa coyuntura que propiciara este movimiento con el Estado a raíz de los acuerdos de San Andrés. De ahí que el CNI y el EZLN estén entrelazados en sus luchas.

El Concejo Indígena de Gobierno representaría no solo a pueblos indígenas y campesinos, sino también a todos aquellos que se adscriban desde diferentes sectores, en procura de proseguir con la construcción del mundo *donde quepan todos los mundos*.

Llamamos a los pueblos originarios de este país, a los colectivos de la sexta, a los trabajadores y las trabajadoras, frentes y comités de lucha en el campo y las ciudades, a la comunidad estudiantil, intelectual, artística y científica, a la sociedad civil no organizada y a todas las personas de buen corazón a cerrar filas y pasar a la ofensiva, a desmontar el poder de arriba y a constituirnos *ya no como pueblos, sino como país*, desde abajo y a la izquierda, a sumarnos en una sola organización en la que la dignidad sea nuestra palabra última y nuestra acción primera. (EZLN, 2017, énfasis añadido)

Desde su conformación en mayo de 2017, la nueva estructura de gobierno ha tenido como propósito liderar un proceso organizativo con diferentes sectores de la sociedad para configurar una alternativa sociopolítica inclusiva, participativa y comunitaria que contrarreste las acciones de las élites políticas y económicas que han sumido no solo a los pueblos indígenas sino a gran parte de la población mexicana en unas condiciones históricas de desigualdad social, exclusión política y pobreza. El CIG está conformado por 73 concejeros; 42 hombres y 31 mujeres de 23 pueblos indígenas en 17 estados del país. Se eligió además a su representante y quien sería al mismo tiempo la candidata a las elecciones presidenciales de 2018 en México. María de Jesús Patricio Martínez, indígena Nahua

y quien llevaría el liderazgo y la vocería de esta nueva apuesta política, postularía como candidata independiente y en tanto no pertenece a ningún partido político, requería ser avalada por el CIG y respaldada por 866 523 firmas correspondientes al 1 % del censo electoral.

El despliegue de estos repertorios por parte de los pueblos indígenas en búsqueda de la apertura de los espacios políticos y la resignificación de las relaciones económicas y sociales obtiene diversas respuestas de las elites políticas que ven el ascenso de un movimiento indígena como actor relevante en el sistema político mexicano una amenaza al mantenimiento del orden social existente.

Esta propuesta del CIG fue vista al mismo tiempo como un performance por el sistema político y el electorado tradicional y presentado de esa forma por algunos medios nacionales de comunicación. La presencia del racismo y de las estructuras patriarcales en la sociedad y en las instituciones mexicanas contrarresta los deseos e intereses por la elección de un indígena para este cargo y aún más si se trata de una mujer. Los sectores políticos progresistas observaron inicialmente en esta propuesta la división de la izquierda, advirtiendo con esto las posibilidades de triunfo de los partidos tradicionales y desvirtuando de esta forma las posibilidades de éxito de lo que consideraron una propuesta utópica, soñadora y poco inteligente.

La campaña presidencial de María de Jesús Patricio no recibió las garantías para la participación en la contienda, encontrando toda clase de requerimientos técnicos y legales que le impedirían recoger las firmas necesarias para ser aceptada formalmente como candidata por las autoridades electorales. Sacar de circulación la candidatura del CIG y una posible, aunque remota, posibilidad de gobierno indígena, evitando a su vez las denuncias y las demandas de igualdad, justicia y respeto, así como la expansión de las movilizaciones por parte de otros actores sociales, era el objetivo de las elites políticas y económicas que se movilizaron manipulando los distintos hilos del diseño institucional.

No obstante, es importante entender que lo que buscaban los pueblos indígenas con esta candidatura no era el control revolucionario del Estado (Holloway, 2002). Las intenciones y el objetivo central de esta campaña política por parte del CIG no era ganar las elecciones presidenciales, sino dar impulso al inicio de un cambio de mentalidad social y un ensanchamiento de las fisuras institucionales que configuren nuevas estructuras de oportunidad política que conduzcan al reconocimiento y la valoración nacional de la diversidad cultural y a su vez la emergencia

y consolidación de un movimiento indígena mexicano como un actor de peso en el escenario social y político a nivel nacional.

A manera de conclusión

Existen algunas diferencias en la configuración y las formas de gobierno entre el caso zapatista y las experiencias de la sierra en Ecuador, entre ellas el contenido y los alcances de la autonomía y las concepciones y prácticas respecto al poder. Hay también un número importante de diferencias entre los mismos casos ecuatorianos estudiados y más aún es necesario considerar la diversidad de actores y las divergencias al interior de cada experiencia.

Pese a todas las diferencias en el origen y despliegue de los casos comparados, hay también un gran número de afinidades y similitudes que comparten unos y otros, como una alta población indígena y rural, aunque es importante señalar la presencia y participación de actores no indígenas en estas formas de gobierno. Condiciones sociales generalmente desfavorables, largas historias de dominación colonial y de control de las elites locales y una fuerte reacción a las dinámicas impuestas por el neoliberalismo, entre otras, han configurado la necesidad de formas de autogobierno que propicien la participación desde viejas y nuevas instancias de encuentro y decisión.

Las experiencias de gobierno locales expuestas en este ejercicio comparado dejan ver también la importancia que han tomado las movilizaciones de los movimientos y las organizaciones indígenas y campesinas en las demandas por una profundización de la democracia y la reivindicación de valores como la justicia, el respeto y la libertad. Sus luchas y reivindicaciones han girado sobre la necesidad de inscribir sus formas de gobierno en un ejercicio de democracia ampliada, participativa y donde quepan todos. A esta importancia del ejercicio democrático en estos casos, se suma el peso de la comunidad en las formas de organización y conducción soberana de los gobiernos locales, siendo un factor decisivo para el funcionamiento de estos procesos.

La consolidación de un movimiento indígena organizado y fortalecido, reflejo de movilizaciones colectivas locales y regionales con estructuras organizativas comunitarias, municipales y estatales, con experiencia en el ejercicio de la autonomía y prácticas productivas basadas en la solidaridad y la reciprocidad colectiva, ha demostrado ser necesario en

el inicio de apuestas por formas de gobierno colectivos y estructuras políticas con impacto nacional e incluso transnacional.



Reconocimientos

Este artículo surge inicialmente como parte del trabajo final para el curso participación política y sociedad civil de la maestría en ciencias políticas en la FLACSO Ecuador.



Bayron Orrego Chica

Antropólogo y magister en ciencias políticas, con intereses en el estudio de la participación política, gobernanza, procesos de configuración estatal y movimientos sociales.

Referencias

- Barrera, A. (2001). *Acción colectiva y crisis política. El movimiento indígena ecuatoriano en la década de los noventa*. Quito: OSAL; CLACSO.
- Cameron, J. (2003). Municipal Democratization and Rural Development in Highland Ecuador. In L. North y J. Cameron (Eds.), *Rural Progress, Rural Decay: Neoliberal Adjustment Policies and Local Initiatives*. Bloomfield: Kumarian Press.
- Cameron, J. (2010). *Struggles for Local Democracy in the Andes*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers.
- Ceceña, A. (2008). *Las derivas del mundo en el que caben todos los mundos*. CDMX: Siglo XXI.
- Corcuff, P. y Mathieu, L. (2011). Partidos y movimientos sociales: de las ilusiones de la actualidad a una puesta en perspectiva sociológica. *Cultura y Representaciones Sociales*, 5(10), 7-30.
- Díaz, H. (2005). Los dilemas del pluralismo. En P. Dávalos (Comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia* (pp. 43-66). Buenos Aires: CLACSO.
- Estrada, M. (2006) ¿Autonomía o hegemonía? Un análisis de la Junta de Buen Gobierno hacia la Esperanza en las cañadas tojolabales de la selva lacandona. *El cotidiano*, 21(137), 52-61.
- EZLN, Ejército Zapatista de Liberación Nacional. (1997). *Documentos y comunicados 3*. Recuperado de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1997/01/01/a-las-tropas-insurgentes-a-las-tropas-milicianas-zapatistas-y-a-las-bases-de-apoyo-del-ezln>

estos-tres-anos-de-guerra-que-hoy-se-cumplen-lo-han-sido-porque-el-poderoso-no-tiene-mas-palabra-que-la-m/

- EZLN, Ejército Zapatista de Liberación Nacional. (2017). *V Congreso Nacional Indígena*. Recuperado de <http://enlacezapatista.ezln.org.mx>
- Guerrero, F. (1999). La experiencia de participación y gestión local en Cotacachi. En M. Hidalgo et al. (Comps.), *Ciudadanías Emergentes: experiencias democráticas de desarrollo local*. Quito: Abya Yala.
- Guerrero, F y Ospina, P. (2003). *El poder de la comunidad. Movimiento indígena y ajuste estructural en los andes ecuatorianos*. Buenos Aires: CLACSO.
- Holloway, J. (2002). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Puebla: Colección Herramienta- Universidad Autónoma de Puebla
- Máiz, R. (2008). Once tesis para una teoría política de la autonomía. En N. Gutiérrez (Coord.), *Estados y autonomías*. CDMX: Plaza y Valdés.
- Martínez, M. (2006). Las juntas de buen gobierno y las caracolas del movimiento zapatista. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 5(1), 215-223
- North, L. y Cameron, J. (Eds.). (2003). *Rural Progress, Rural Decay: Neoliberal Adjustment Policies and Local Initiatives*. Bloomfield: Kumarian Press.
- Ornelas, R. (2004). La autonomía como eje de la resistencia zapatista. Del levantamiento armado al nacimiento de los Caracoles. En A. Cecceña (Comp.), *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ospina et. al, (2006). Movimiento indígena ecuatoriano, gobierno territorial local y desarrollo económico: los casos del Gobierno Municipal de Cotacachi y el Gobierno Provincial de Cotopaxi. En P. Ospina (Comp.), *Las fisuras del poder. Movimiento indígena, cambio social y gobiernos locales*. Quito: Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Ramírez F. (2009). El movimiento indígena y la reconstrucción de la izquierda en Ecuador. En Ospina, Kaltmeir y Büschges (Comps.), *Los Andes en Movimiento. Identidad y poder en el nuevo paisaje político*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar
- Speed, S. (2011). Ejercer los derechos/reconfigurar la resistencia en las Juntas del Buen Gobierno zapatistas. En Baronnet et al. (Coords.), *Luchas “muy otras” zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*. CDMX: UAM.
- Svampa, M. (2010), *Movimientos Sociales, matrices sociopolíticas y nuevos escenarios en América Latina*. Recuperado de https://kobra.uni-kassel.de/bitstream/handle/123456789/2010110334865/OWP_Working_Paper_2010_01.pdf;jsessionid=oB6623FD8158C5947E0A4E52BAD32660?sequence=1

Recensiones

Homenaje

La filosofía de la vida de Darío Botero Uribe: orígenes y legado

The Philosophy of Life by Darío Botero Uribe: Origins and Legacy

Damián Pachón Soto¹

Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia
dpachons@uis.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.78580>

*El Vitalismo Cósmico no ha tenido antecedentes
específicos para la creación de su filosofía.*

Darío Botero Uribe (2006a, p. 40)

1. A modo de introducción

La obra filosófica de Darío Botero Uribe, filósofo colombiano fallecido en el año 2010, surgió a comienzos de la década de los noventa del siglo pasado en el marco del derrumbe del socialismo real y dentro de la correlativa hegemonía del neoliberalismo, aspecto que puso de presente Fukuyama, pero que cuyas consecuencias en el mundo de la vida social, habían sido puestas de presente por varias de las distintas corrientes llamadas posmodernas. Así las cosas, el Vitalismo Cósmico emergió dentro del contexto de la globalización que se hizo más intensa desde mediados del siglo pasado, esto es, dentro de lo que Debord llamó la “aldea global” o la Disneylandia global como lo dijo Saramago.

Hacia finales del siglo pasado, el neoliberalismo económico empezó a dominar todas las esferas de la vida o lo que podemos llamar la “biocolo-

1 PhD en Filosofía. Profesor Asociado Escuela de Trabajo Social, Universidad Industrial de Santander (UIS).



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

nialidad”, empobreciendo paulatinamente la vida espiritual del hombre, instrumentalizando el saber de las ciencias sociales y creando serios desajustes ambientales. A la vez, la derrota del socialismo real como la otra alternativa que le podía disputar la hegemonía al capitalismo creó, por un lado, una pasmosa resignación y un correlativo conformismo sobre la realidad existente; pero, por otro lado, alentó nuevas y vigorosas reflexiones en torno a las posibilidades de resistencia y de transformación del mundo post-socialista. A estas dos opciones, debemos agregarle la persistencia del marxismo crítico, que, frente a las nuevas circunstancias, buscó actualizar y reajustar la teoría para poder estar a la altura de los tiempos del mundo globalizado, entre ellos, y para solo mencionar un caso, el pensamiento de Negri y Hardt y sus teorías sobre imperio, multitud, trabajo inmaterial, bienes comunes, entre otros (Negri, 2012, pp. 171 y ss.)

Hay que decir que el Vitalismo Cósmico puede ser ubicado dentro de la segunda opción mencionada, esto es, como un pensamiento nuevo, alternativo, que buscó enfáticamente crear una reflexión teórica para hacer frente al fin de la historia proclamado por Fukuyama (1992). Por eso, el libro que inauguró esta nueva filosofía de la vida era un llamado al rescate de la utopía y de otro mundo posible; un llamado a la esperanza, una reivindicación del pensamiento y de la acción frente a cierto derrotismo y, por qué no decirlo, frente a cierto atolondramiento del pensamiento colombiano frente a las situaciones emergentes. Así, pues, el punto de partida de Botero fue un llamado a *El derecho a la utopía*, libro con el cual él dio origen a una nueva filosofía, desde Colombia para América Latina, pero también con pretensiones universalistas (Botero, 2005a, pp. 25 y ss.).

Ahora, ¿cómo podemos situar este pensamiento dentro del marco occidental? ¿Qué relación tiene con el pensamiento europeo? Esta pregunta es necesaria plantearla porque la filosofía, como decía Romero (1993), no es una creación *ex nihilo*, es decir, no parte de la nada y tiene que tener en cuenta la tradición filosófica misma. La creación en filosofía exige del diálogo y del conocimiento del pensamiento precedente. Es más, aún hoy echamos mano de las categorías del pensamiento antiguo y, como es bien sabido, la filosofía es una actitud, que antes de pretender solucionar las preguntas o los problemas fundamentales, busca pensarlos o repensarlos. Así las cosas, situemos el pensamiento de Darío Botero Uribe dentro del marco de ese pensamiento.

2. El Vitalismo y las filosofías europeas de la vida

Darío Botero Uribe ubicó el punto de partida de su filosofía en el pensamiento de Spinoza. Botero era un buen conocedor, en especial, de la *Ética demostrada según el orden geométrico* del filósofo holandés. Es más, como claramente lo planteó Botero, Spinoza era “el precursor” del Vitalismo Cósmico (Botero, 2007a, pp. 25-60). Pero ¿por qué Spinoza podía ser el precursor de una nueva filosofía? Creo que existen dos razones principales: la primera, porque los conceptos de sustancia y modos de Spinoza le servían a Botero para plantear la relación entre lo infinito y lo finito o, lo que es lo mismo, entre la universalidad y los seres concretos. Así como los modos son en Spinoza materializaciones o concreciones de la sustancia, para Botero los biotipos, es decir, plantas, animales, bacterias, etc., que son de naturaleza finita y perecible, no son más que las manifestaciones de un universal llamado vida, el cual equivale a lo infinito. La vida solo es una y así todos los seres vivientes no son más que manifestaciones de esa vida, para Botero, el principio vital o vida, le servía para unir la sustancia o naturaleza con los modos o biotipos. El principio vital apareció como lo que permitía unir materia y forma y, a la vez, esa vida permitía formular una teoría de la naturaleza. La naturaleza es para Botero un río de vida, un circuito de vida, del cual nosotros solo somos parte. Esto es lo que Botero llamaba vida biológica. Cabe decir que la vida biológica no era más que un principio vital universal que en algún momento determinado había surgido en el cosmos, por eso, en estricto sentido, todo ser vivo es un pedazo de cosmos, es hijo del cosmos. Esta última acepción correspondía a la llamada vida cósmica. Por otro lado, en algún momento se había producido una ruptura en la naturaleza, había aparecido el homínido, el lenguaje, la cultura o la incipiente civilización y así había nacido la vida psicosocial.

Botero, siguiendo a Nietzsche, siempre criticó los sistemas filosóficos. Lo hacía porque estos eran construcciones artificiales, deductivas, pero esta crítica solo es válida para los sistemas cerrados, no para los sistemas abiertos. Podemos entonces decir que el Vitalismo Cósmico puede ser considerado un sistema abierto donde los tres ejes principales son la vida cósmica, la vida biológica y la vida psicosocial. A partir de estos tres ejes –sobre los cuales no voy a profundizar aquí– Botero creó otros relacionados como vitalambientalismo, vitalhumanismo y un esbozo de teoría política, así como una teoría social del derecho. La vida psicosocial fue su punto central de análisis y por eso pensó la utopía, la ética, la

democracia, para así superar la crisis de la modernidad y construir una “posmodernidad vitalista” (Botero, 2006a, p. 94).

La segunda razón por la que Botero partió de Spinoza fue que las grietas de la filosofía spinocista le permitieron plantear su concepto de no-razón. Normalmente la filosofía de Spinoza es tildada de racionalista, no solo por estar sumamente influida por Descartes, sino por sus pretensiones de arrojar claridad sobre los afectos humanos. Sin embargo, Botero vio en ese intento “puntos de fuga”, pues, para Spinoza, los afectos del hombre eran principalmente tres: alegría (placer), dolor (tristeza) y deseo. El hombre del que se habla acá es un ser de deseo que busca perseverar en el ser y que no posee un dominio sobre todas sus afecciones. Así, por ejemplo, hay unos afectos sobre los cuales no se puede tener control racional, sino que deben ser suprimidos o reprimidos con otros afectos de naturaleza contraria, tal como sostiene Spinoza en la *Ética*, específicamente en la proposición VII de la cuarta parte (Botero, 2007a, p. 40). De aquí surgen dos puntos fundamentales para la filosofía de la vida de Darío Botero: el primero, la limitación de la razón o su impotencia frente a ciertas realidades, que desembocará en su crítica a la razón moderna; y el segundo, el hecho de que no es la razón lo que mueve al hombre, sino su aspecto pulsional, libidinal, tal como lo dirían después Nietzsche y Freud.

Resumiendo, podemos decir que Spinoza le sirvió a Botero como un punto de partida de su filosofía: le permitió plantear el principio vital para explicar la naturaleza y, por otro lado, le permitió una crítica a la razón y una concepción donde el hombre no es ante todo un producto racional, sino un producto de las pasiones, los afectos, la voluntad de poder y un producto de la imaginación y la sensibilidad. En efecto, Spinoza le permitió a Botero plantear un hombre pluridimensional frente a una concepción unilateral del ser humano.

El Vitalismo Cósmico también fue situado como heredero, en cierta medida, de la filosofía de Schopenhauer y de Nietzsche. De Schopenhauer Botero rescató el hecho de que en su filosofía fuera la voluntad el principio de todo, lo que mueve y engendra al mundo individuado; igualmente, el hecho de que en su filosofía el intelecto fuera un sirviente y un instrumento de la voluntad. Sin embargo, le criticó su pesimismo y su concepción del hombre como mera naturaleza, donde todo intento de mejora ética o de educación del carácter se hace imposible (Botero, 2007a, pp. 139-140).

El caso de Nietzsche es más complejo. Botero dedicó parte de su vida al estudio de la obra de Nietzsche, valorando del filósofo alemán su crítica al cristianismo, al hombre masa, el rescate de la individualidad, su alto aprecio del arte, su crítica a la razón, su alta valoración del cuerpo y, en especial, su concepto de voluntad de poder, la cual constituye el motor del hombre, además de ser de naturaleza plural y prefigurar la personalidad humana (Botero, 2002, p. 72). Sin embargo, Botero consideró que la de Nietzsche no era una filosofía de la vida, sino ante todo una filosofía del arte (Botero, 2006a, pp. 39-40). Este punto me parece fácilmente cuestionable y el motivo es el siguiente: Botero reconoció antecedentes de su obra y honestamente reconoció el legado de otras filosofías, pero él tenía la pretensión de mostrar la originalidad de su pensamiento y por ello quería resaltar la radicalidad con que su filosofía pensaba la vida. Esto lo llevó, como mostraré más adelante, a desconocer otras filosofías de la vida importantes que se dieron en el ámbito europeo e, incluso, en ámbito de la filosofía española, de esa España regularmente segregada de Europa. En este caso, sin duda alguna, la filosofía de Nietzsche es una filosofía de la vida, donde el arte es tan sólo una parte o, más precisamente, donde el arte es la cristalización más diamantina de la voluntad de poder. Con todo, creo que de Nietzsche no debemos tomar solo el potencial creativo del arte, sino también el potencial creador y transformador de la vida del hombre, de hacer de la vida humana una nueva realidad, de construir un nuevo hombre superior al moderno, el superhombre, de transfigurar la civilización misma. De ahí que la crítica de Nietzsche a la modernidad y al cristianismo tiene un fin superior donde la transformación vital es lo verdaderamente importante, tal como se reconoce hoy en las obras de Onfray (2006) o Sloterdijk (2012, pp. 149-173) para sólo mencionar dos casos.

Sintetizando, podemos decir que en el Vitalismo Cósmico de Botero se reconoce que Spinoza, Schopenhauer, Nietzsche y Freud ayudaron a mirar al hombre de una manera diferente, que estos filósofos prefiguraron un pensamiento abismal y propiciaron un mayor conocimiento de la interioridad humana, una tarea para la cual la razón no bastaba y que le era encomendada, mejor, a la no-razón. Sin embargo, Botero negó rotundamente el hecho de que existieran otras filosofías de la vida –o lo que en la tradición alemana se llamó *Lebensphilosophie*–, entre ellas, la de Dilthey, la de Bergson, la de Scheler y, yo agregaría otras dos filosofías de la vida más: la de Ortega y Gasset y la de Zambrano. De estos

autores, Botero solo se refirió someramente al pensamiento de Dilthey y de Bergson.

Del primero sostuvo que al final de su producción había vuelto a la filosofía de Hegel, desconociendo que Dilthey había creado todo un ámbito de reflexión sobre la vida histórica, sobre la historicidad vital que las ciencias del espíritu debían justamente interpretar, más precisamente, comprender. Sobre Bergson, Botero sostuvo que la suya era una filosofía espiritualista (Botero 2006a, pp. 38-39), desconociendo que de todas formas el dualismo que Bergson planteó entre inteligencia e intuición implicaba también una crítica de la capacidad del hombre para penetrar la realidad y adentrarse en el ser de las cosas sin cuadrificarlas, sin parcelarlas, con un uso meramente instrumental (Bergson, 1973, pp. 240 y ss.).

En realidad, Bergson también fue un crítico de la instrumentación moderna del hombre y con su teoría de la intuición promovió lo que el propio Botero llamó “pensamiento abisal”. Prueba de ello la encontramos en la imponente obra *En busca del tiempo perdido* de Marcel Proust, influida por la penetración filosófica de Bergson. Bergson, igualmente combatió el mecanicismo en la ciencia natural, como en algún momento lo hizo Botero, y ofreció una explicación vitalista de la naturaleza y de su diversidad pluralista en biotipos, si bien su *elan vital* o principio vital, era, como acertadamente lo percibió Botero, un principio meramente espiritualista.

Ahora, creo que Botero al fundamentar su Vitalismo Cósmico, pasó por alto un hecho importante que dio origen a las llamadas filosofías de la vida o *Lebensphilosophie* a las que hice mención atrás. Este hecho es lo que Hobsbawm llamó “la era del capital” y la concomitante “unificación del mundo”. En efecto, en la segunda mitad del siglo XIX el crecimiento y la expansión del capitalismo, el crecimiento de las ciudades, el aumento demográfico y la pauperización de las masas proletarias; junto con la creciente industrialización y mecanización del hombre, produjeron transformaciones sustanciales, donde el individuo efectivamente se convirtió en una rueda dentada de un engranaje más grande sobre el cual perdía control, tal como lo denunció el propio Marx; además de producir un creciente vacío interior y ahucamiento espiritual del ser humano. Frente a ese materialismo chato del capitalismo, frente al hombre utilitario, mecánico y pragmático, frente a ese empobrecimiento intelectual del hombre, surgieron las filosofías de la vida en Europa. Las filosofías de la vida ya desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX criticaron los efectos nocivos de la sociedad burguesa y por eso reivindicaron

ron principios vitales; llamaron al enriquecimiento de la vida interior del hombre, a una formación más integral, criticaron justamente el economicismo capitalista y su exacerbado materialismo; de ahí que hayan reivindicado el arte, la literatura, la sensibilidad y, como en el caso de Ortega y Gasset y Scheler, cierto aristocratismo del espíritu.

Como era de esperarse, estos vitalistas criticaron el excesivo racionalismo que había producido esa sociedad moderna técnico-científica. Al fin y al cabo, fue la razón nacida en el siglo XVII, la razón instrumental de la que habló la Escuela de Frankfurt (Horkheimer, 2010), la que produjo la civilización unidimensional y chata que criticaron en esta época las filosofías vitalistas.² En este marco aparecieron las filosofías de la vida de Eucken, Simmel, Scheler y, en cierta medida, la actitud crítica –influida por Nietzsche– de Weber a la racionalización y la burocratización modernas. Para el caso de América Latina, el pensamiento de José Enrique Rodó, cuyo *Ariel* se publicó justamente en 1900, y la obra del mexicano José Vasconcelos, así como el pensamiento de Rodolfo Kusch en Argentina, reivindicaron la espiritualidad y el arte, frente a la unilateralidad del pensamiento calculador del capitalismo (Guadarrama, 2012, p. 235).

Lo anterior lo podemos resumir de la mano de Rafael Gutiérrez Girardot de la siguiente manera:

Es posible [que] calificar a la filosofía de la vida como una reacción contra las consecuencias sociales de la industrialización y de los valores que ésta había impuesto, esto es, valores materiales. Paralelamente al neokantismo surgió en Alemania la filosofía de la vida que, pese a la diversidad y hasta la confusión que caracteriza a sus varios representantes, tenía de común la lucha contra la perversión de la vida bajo la presión de las convenciones sociales, de los conceptos morales tradicionales, contra el frío pensamiento calculador, contra la hipocresía de la sociedad burguesa finisecular. Todas las direcciones de la filosofía de la vida pretendían liberar a la vida de la petrificación y degeneración, de la frivolidad, vacío y artificialidad de su tiempo y devolverla a una nueva inmediatez, originariedad y sentido. (Gutiérrez, 1997, pp. 98-99)

2 Hay que decir que esa crítica a la razón llegó, de hecho, a ser mal vista por otras tendencias filosóficas, de ahí que muchas veces al referirse a estas filosofías se hable del irracionalismo que las caracterizó, un irracionalismo que fue el pivote del fascismo que en los años veinte del siglo pasado reivindicó al hombre fuerte, lo vital, lo telúrico, el campo, lo espontáneo, etc.

Por ejemplo, la filosofía de la vida de Scheler, quien justo ya en 1913 escribía un texto titulado *Ensayos de una filosofía de la vida. Nietzsche, Dilthey, Bergson* (Scheler, 1960, pp. 235-276) criticó el pensamiento de dominación y buscó un pensamiento de salvación y centró su atención en lo que este autor llamó “las formas íntimas de la vida”, como, por ejemplo, el amor, el pudor, la envidia, el resentimiento, etc., es decir, realidades humanas que la filosofía había descuidado por irracionales o sobre las cuales no se les había prestado la suficiente atención. Scheler, como puede verse ya en las primeras décadas del siglo pasado, hizo el llamado a un conocimiento interior de un hombre de ámbitos ajenos al racionalismo. Lo curioso es que el mismo Scheler criticó el racionalismo de Hegel donde las pasiones eran solo siervas del logos y en clara referencia a Spinoza sostuvo:

El error del idealismo occidental de la teoría clásica con su exagerada valorización del espíritu, consistió en no ver la profunda verdad de Spinoza: la razón es incapaz de regir las pasiones, a no ser que ella misma se convierta en pasión, por virtud de una sublimación. (Scheler, 2002, pp. 98-99).

Scheler no solo habló de objetos de estudio de los que se ocuparía la no-razón de Botero, sino que partiendo de Spinoza llegó a la misma conclusión: la razón es incapaz de gobernar las pasiones. Botero no se ocupó de Scheler ni lo consideró como un filósofo de la vida, pero lo mismo puede decirse de su actitud frente a dos filósofos españoles muy influidos por Max Scheler: Ortega y Gasset y Zambrano.

Ortega y Gasset fue un filósofo formado en la tradición alemana que, de hecho, introdujo la filosofía moderna en España y en América a través de la Revista de Occidente que él fundó en 1923. Para Ortega y Gasset, el papel de la filosofía era salvar la circunstancia y salvar de paso al hombre que la habitaba. Sin embargo, Ortega y Gasset planteó ya desde 1914 en su libro *Meditaciones del Quijote* que la vida era la realidad radical, es decir, que es en la vida misma del hombre donde se insertan las demás realidades y que es la vida la que debe absorber la realidad misma para así poder mutarla y convertirla en algo “otro”. De hecho, Ortega y Gasset fue un duro crítico del racionalismo moderno y del cartesianismo (Ortega y Gasset, 1923, pp. 41-54), además, consideró que la razón era tan solo un instrumento de la vida, le servía a la vida (Ortega y Gasset, 1923, p. 93). Por eso propuso su *raciovitalismo* o “razón vital”, y consideró que el tema de nuestro tiempo, tal como se titulaba también su libro de 1923,

era la vida, el devolverla a su espontaneidad y a su inmediatez. Decía Ortega y Gasset: “El tema de nuestro tiempo consiste en someter la razón a la vitalidad [...] es la cultura, la razón, el arte, la ética, quienes han de servir a la vida” (Ortega y Gasset, 1923, pp. 94, 153). Lo mismo repetiría en sus lecciones de filosofía de 1929 donde la vida aparecía como drama, conflicto, de la cual había que ocuparse y preocuparse, donde el vivir era lo fundamental para el hombre. El objetivismo antiguo, el idealismo moderno, daban paso a la idea del ser como “vivir”, “vivir es encontrarse en el mundo”. En estas lecciones decía: “Vida es lo que somos y lo que hacemos: es, pues, de todas las cosas la más próxima a cada cual. Pongamos la mano sobre ella” (Ortega y Gasset, 2007, p. 207).

Zambrano, discípula de Ortega y Gasset, propuso ya desde 1934 un saber sobre la interioridad humana: lo llamó un saber sobre el alma. Ella buscaba recuperar esas otras realidades negadas por la razón, como el instinto y la pasión. Por ese mismo motivo había que ocuparse de las “formas íntimas de la vida”, pero para hacerlo, se necesitaba postular una razón más amplia, más ancha, una razón que superara el racionalismo y que diera cabida a lo que ella llamaba las “entrañas” (Pachón, 2011a). Zambrano postuló, como respuesta, lo que ella denominó una “razón poética”, es decir, un logos que se deslizara por las entrañas del hombre y luego aflorara expresando el gemido de la interioridad humana, de ese gemido acallado por el racionalismo. Su objetivo era “sacar a la luz” los abismos interiores del hombre. En su primer libro de 1930 sostuvo: “La vida está por encima de la razón, por la que es inabarcable y a la que mueve como su instrumento... la vida jamás podrá conocerse en su totalidad porque no es copia de ninguna estructura inteligible” (Zambrano, 1996, p. 225). Zambrano fue hija de la crisis de Europa, no solo del mundo técnico-científico, sino de las dos guerras mundiales y del franquismo que desangró a España, por eso su filosofía es también una crítica de la modernidad y una propuesta para superarla. Ella quiso con su propuesta recuperar lo humano, el sentido cósmico del ser humano, volverlo a enraizar en su mundo y en su interior, en fin, recuperar una humanidad íntegra para superar la mutilación de la vida moderna.

Como puede verse, en todos estos casos se llama a recuperar la autenticidad de la vida, su fluidez vital, una espiritualidad rica; se hace una defensa del cuerpo y se critica la modernidad racionalista que produjo la civilización actual. Si bien el Vitalismo Cósmico de Botero recoge estos postulados –y pese a que desconocía parte de las *Lebensphilosophie* mencionadas a la vez que reconocía la deuda con otros de sus represen-

tantes como los mencionados Schopenhauer y Nietzsche-, es claro que sus aportes los debemos situar en el contexto de la crisis de la modernidad tardía de finales del siglo XX, de su preocupación por el futuro de América Latina y por nuestra cultura, así como por su percepción del quehacer filosófico colombiano.

3. El Vitalismo Cósmico y la filosofía colombiana

La filosofía de Darío Botero Uribe no pertenece en Colombia a lo que comúnmente se ha denominado “normalización filosófica”, denominación con la cual se hace alusión al ingreso de la filosofía moderna en Colombia a partir de la fundación del Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional en 1946. Hay que recordar que a ese proceso de normalización, muy criticado hoy (López, 2018), se asocian nombres como los de Luis Eduardo Nieto Arteta, Danilo Cruz Vélez, Cayetano Betancur, Rafael Carrillo, Abel Naranjo Villegas, Jaime Vélez Sanz. En los años sesenta y setenta ese concepto se asocia a nombres como los de Rafael Gutiérrez Girardot, Daniel Herrera Restrepo, Guillermo Hoyos Vásquez, Rubén Jaramillo Vélez, Ramón Pérez Mantilla, entre otros.

Este cúmulo de autores se ubican dentro de la denominación de “normalización” porque, como lo dijo Francisco Romero, ayudaron a crear un ambiente filosófico, donde la disciplina se profesionalizó y dejó de ser una diversión o una mera inquietud de aficionados y empezó a jugar un papel relevante en nuestra cultura al lado de la literatura, la historia, etc. (Romero, 1993, pp. 66-74). A todos ellos se les debe una mejora sustancial en el trabajo filosófico en Colombia, ya sea porque con su labor y su ejemplo mostraron la cualificación necesaria para trabajar metódicamente en filosofía o porque ayudaron a difundir las corrientes europeas de pensamiento entre nosotros. Ellos difundieron en el medio filosófico colombiano la fenomenología, la Escuela de Frankfurt, los estudios serios sobre el marxismo, etc. A esos nombres debe sumársele el de Jorge Aurelio Díaz y su labor en la enseñanza de Hegel en Colombia. Aquí es necesario decir también que otros nombres como los de Nicolás Gómez Dávila, Estanislao Zuleta y Julio Enrique Blanco son importantes. Los dos primeros desarrollaron su labor por fuera de la academia oficial y Julio Enrique Blanco lo hizo en algunas universidades y dejó una obra que hasta ahora se está redescubriendo y difundiendo, por ejemplo, en

la Biblioteca Colombiana de Filosofía de la Universidad Santo Tomás. (Blanco, 2013).

Ahora, cuando se afirma que Botero no pertenece a este proceso de la llamada normalización filosófica, se hace por varias razones: la primera, porque como ya se puso de presente, su obra propia, más original, se empezó a publicar en los años noventa; la segunda, porque Botero no estuvo interesado en ser un difusor del pensamiento europeo o norteamericano entre nosotros pese a que escribió libros sobre Nietzsche o Heidegger, o ensayos sobre pensadores de “nuestro tiempo” como Michel Foucault, Habermas, Cioran, Fukuyama, entre otros (Botero, 2001, pp. 251-428). Hay que tener en cuenta que cuando Botero se ocupó de pensadores europeos no lo hizo con un ánimo erudito o de corrección hermenéutica, ni con el fin de mostrar alguna inconsistencia en su obra. No, cuando Botero se ocupó de la filosofía foránea siempre lo hizo con un propósito crítico y, ante todo, para decir lo que él quería decir. La tercera razón por la que Botero no se inscribe en la llamada normalización se debe a que su obra no se desarrolló en las facultades oficiales de filosofía, aunque tuvo un permanente contacto, diálogo y discusión con gran parte de los pensadores de esa generación (Pachón, 2011b, pp. 125-128).

Así las cosas, a Botero no le interesaron los autores por sí mismos ni le interesó el comentario erudito o la exégesis, sino siempre lo motivó un proyecto personal y de crítica cultural y emancipatoria: el de repensar nuestro tiempo, el de repensar la vida o, como también lo dijo, pensar de nuevo el mundo. A él le interesó más “la filosofía como creación” (Pachón, 2018). Para Botero la filosofía tenía una labor eminentemente crítica, pero también estaba comprometida con la utopía, con avizorar otras posibilidades, mirar perspectivas de cambio para producir una transformación radical vitalista. Recordemos lo que dijo Botero en su libro sobre Nietzsche:

A los pensadores del pasado sólo les formulo preguntas que puedan mostrar la vigencia de su pensamiento. No me interesa desenterrar los huesos para fijar el lugar de un pensador en una cronología histórica, sino hacerlo comparecer ante el tribunal de la contemporaneidad para que nos ayude a pensar el mundo de hoy. (Botero, 2002, pp. 15-16)

Lo anterior confirma lo que dijo Botero Uribe: “no soy un historiador de la filosofía, sino un pensador del mundo actual”.

4. Valoraciones finales

Una valoración del pensamiento de Botero exige comprender nuestro tiempo. Ante todo, el rumbo que ha venido tomando la civilización desde mediados del siglo pasado, entre ellos, la violencia reiterada en la sociedad, la mercantilización de la vida social, la creciente “dominación social totalitaria” (Botero, 2006a, p. 30), el cierre del discurso por la política y la economía, el cierre de los puntos gravitaciones que han unidimensionalizado la sociedad. Asimismo, la conversión del individuo en un hombre-masa, el desprecio por la cultura; la muerte del arte y la hegemonía de la racio-mundanía sobre la cosmovitalidad en la cultura actual, esto es, la imposición de una razón instrumental, cosificada (Botero 2005b, p. 76; Botero, 2007b, p. 28). Sin embargo, el motivo principal por el que Botero dedicó su reflexión filosófica y que podría resumir su obra es la destrucción de la vida biológica (la actual crisis de la vida en el planeta) y la degradación y el empobrecimiento de la vida material y espiritual que vivimos hoy. Botero invita a buscar una salida a la actual crisis, a las crisis de la modernidad tardía.

Son muchos los aportes de su obra, pero aquí quisiera resaltar los siguientes: la reivindicación de la utopía contra el posmodernismo; el énfasis puesto en la autoeducación como una forma de superar la educación castrante y como un medio para darle sentido a nuestra existencia a través de un “proyecto autoconsciente de vida”; el llamado a la construcción de un individuo social, libre, emancipado y crítico; su crítica de la democracia y el poder estatal y su propuesta de las comunidades de vida; la propuesta de una economía social, donde la economía está al servicio de la vida y no al revés; su propuesta de la no-razón como una crítica del racionalismo moderno y como una forma de acceder a un conocimiento más profundo del hombre y de otras realidades como el símbolo, el arte, los mitos, el inconsciente, los deseos, las pasiones, el amor, el erotismo, la imaginación (Botero, 2006b, pp. 189 y ss.).

Asimismo, es necesario poner de presente su latinoamericanismo, su interés en nuestra cultura y en la idea de Bolívar de la integración de América Latina. Botero fue un convencido de nuestro porvenir, de nuestra potencialidad como continente para crear un mundo nuevo; postuló la necesidad de superar la subalternidad mental, o lo que Fernando González Ochoa llamó el “complejo de hijo de puta”, como un primer paso para conquistar un lugar digno en el mundo contemporáneo; igualmente, fue un duro crítico, como también lo fuera Rafael Gutiérrez Girardot, de nuestra academia y de sus prácticas, en especial, del hecho

de que entre nosotros se seguían acriticamente modas académicas, de la falta de crítica y de creación de nuestros “filósofos”, de la continua e infinita repetición de autores o lo que yo llamo el “vampirismo y la regurgitación” que les permite a muchos vivir de Foucault, Habermas, Aristóteles, etc.

Nada mejor para terminar este panorama, pero, ante todo, este reconocimiento y este homenaje a su vida y a su obra, con uno de sus mejores apuntes críticos, el cual proviene del reportaje que hizo a Leopoldo Zea donde sostiene:

Los intelectuales latinoamericanos son colonizados por su propia voluntad, se sienten herederos de una realidad que no es la suya, aman una cultura que no viven; su existencia se desenvuelve en la dispersión de su propio ser enajenado; se reconocen en un mundo que los niega y niegan el mundo que podría afirmarlos. El problema, pues, no es de retórica, no consiste en decir sutilezas, en transmutarnos por la magia de la palabra de la alteridad a la identidad, sino en asumir nuestra identidad de una manera programática y hacer el debate de la intelectualidad enajenada. (Botero, 1997, pp. 26-27)

Es esto lo que pone a Darío Botero Uribe como un pensador crítico, al lado de otros como Fals Borda y Salazar Bondy, férreos defensores de nuestra dignidad intelectual y críticos de nuestro colonialismo cultural.

Referencias

- Bergson, H. (1973). *La evolución creadora*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Blanco, J. (2013). *Antología filosófica*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Botero, D. (1997). El proyecto de Bolívar es una realidad en marcha. Reportaje con el filósofo mexicano Leopoldo Zea. *Politeia*, (20).
- Botero, D. (2001). *El poder de la filosofía y la filosofía del poder* [3a edición, tomo I]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Botero, D. (2002). *La voluntad de poder de Nietzsche* [4a edición]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Botero D. (2005a). *El derecho a la utopía* [5a edición]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Botero, D. (2005b). *Si la naturaleza es sabia, el hombre no lo es*. Bogotá: Produmedios.
- Botero, D. (2006a). *Filosofía Vitalista*. Bogotá: Produmedios.
- Botero, D. (2006b). *Discurso de la no-razón*. Bogotá: Produmedios.
- Botero, D. (2007a). *Vitalismo Cósmico* [2a edición]. Bogotá: Corteza de Roble.

- Botero, D. (2007b). *Manifiesto del pensamiento latinoamericano* [5a edición]. Bogotá: Magisterio.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Bogotá: Planeta.
- Guadarrama, P. (2012). *Pensamiento filosófico latinoamericano. Humanismo, método e historia*. Bogotá: Planeta; Universidad Católica de Colombia; Università Degli Studi Di Salerno.
- Gutiérrez, G. (1997). *Provocaciones*. Bogotá: Ariel
- Horkheimer, M. (2010). *Crítica de la razón instrumental*. Madrid: Trotta.
- López, C. (2018). *El terreno común de la escritura*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Negri, A. (2012). *Marx, la biopolítica y lo común*. Bogotá: ILSA; Universidad Nacional de Colombia.
- Onfray, M. (2006). *La fuerza de existir*. Barcelona: Anagrama.
- Ortega y Gasset, J. (1923). *El tema de nuestro tiempo*. Madrid: Calpe.
- Ortega y Gasset, J. (2007). *¿Qué es filosofía?* Madrid: Espasa-Calpe.
- Pachón, D. (2011a). *La filosofía y las entrañas. El pensar viviente de María Zambrano* [no. 3]. Bogotá: Colección Nuevas Ideas.
- Pachón, D. (2011b). *Estudios sobre el pensamiento colombiano* [Volumen 1]. Bogotá: Desde Abajo.
- Pachón, D. (2018, marzo 30). Darío Botero Uribe o la filosofía como creación. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/cultura/dario-botero-uribe-y-la-filosofia-como-creacion-articulo-747267>.
- Romero, F. (1993). Sobre la filosofía en Iberoamérica. En *¿Qué es eso de filosofía latinoamericana?* Bogotá: El Búho.
- Scheler, M. (1960). *Metafísica de la libertad*. Buenos Aires: Nova.
- Scheler, M. (2002). *El puesto del hombre en el cosmos*. Quito: Kilón.
- Sloterdijk, P. (2012). *Has de cambiar tu vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Zambrano, M. (1996). *Horizonte del liberalismo*. Madrid: Morata.

Villaboy, S. y González, R. (2017). *Dictaduras del Caribe. Estudio comparado de las tiranías de Juan Vicente Gómez, Gerardo Machado, Fulgencio Batista, Leónidas Trujillo, Los Somoza y Los Duvalier*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte. 159 pp. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctt2050w7v>

Alejo Vargas¹

DOI: <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.77755>

Una característica de todas las tiranías caribeñas fue su capacidad de adaptarse a los vaivenes de la política norteamericana. Eso explica las ‘aperturas democráticas’ impulsadas por Somoza, Trujillo y Batista en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial para borrar de paso el mal recuerdo de sus devaneos facistoides y sus coqueteos con el falangismo español.

(Villaboy y González, 2017)

La obra que estamos comentando, de los Profesores Sergio Guerra Vilaboy, Historiador cubano y Roberto González Arana, Historiador colombiano, es una contribución muy importante al estudio de los regímenes políticos latinoamericanos y especialmente caribeños, abordando un grupo representativo de regímenes autoritarios en la primera mitad del siglo XX, buscando profundizar en las casualidades y el contexto de los mismos. En la literatura de análisis de regímenes políticos latinoamericanos hay una tradición mayor de analizar las denominadas revoluciones del siglo XX en la región, con énfasis en la revolución mexicana, boliviana, cubana y nicaragüense, acerca de los cuales también los profesores Villaboy y González junto con Alejo Maldonado Gallardo nos han hecho un importante aporte en su obra *Revoluciones Latinoamericanas del Siglo XX* sobre las revolución mexicana, cubana y nicaragüense.

1 Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Ciencias Políticas. correo



Este artículo está publicado en acceso abierto bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 Colombia.

Los estudios comparados tienen una importante tradición en las ciencias sociales y siempre son una gran contribución a la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales. En el campo de los estudios históricos igualmente tienen una gran relevancia. Es útil partir de recordar la adaptación del concepto de Richard Rose que señala que: “el método comparativo supone presentar ‘algún tipo de datos empíricos con la intención de comparar sistemática y explícitamente fenómenos políticos’” (Mackie y Marsh, 1995, p.). Y añaden, más adelante en su texto, que: “existen tres formas principales de abordar este tipo de análisis: mediante estudios de caso que sitúan un determinado país dentro de un marco comparativo; estudios sistemáticos de un número limitado de países y comparaciones globales basadas en análisis estadísticos” (Villaboy y González, 2017, p.).

En relación con los estudios comparados en el campo de la Historia, recuerda Sidney Mintz, citado por los autores:

La historia nunca se repite exactamente y cada suceso es, por supuesto, único; pero de seguro las fuerzas históricas pueden moverse por caminos paralelos, simultáneamente, o en diferentes tiempos. La comparación de tales paralelos puede revelar regularidades de valor científico potencial. (Mintz como se citó en Villaboy y González, 2017, p.)

Para el trabajo, los autores parten por entender el concepto “dictadura” como:

Un sistema despótico implantado en un país determinado, donde la arbitrariedad se convierte en norma jurídica, al margen de la voluntad ciudadana, y quien ejerce el poder, basado en una fuerte represión, y sin contrapeso de ningún tipo, se convierte en sinónimo de tirano o sátrapa. (Villaboy y González, 2017, p.)

El contexto de estas dictaduras está marcado por nuevas circunstancias históricas caracterizadas “ya no solo por las ambiciones de los poderosos países capitalistas europeos y los Estados Unidos por apoderarse de sus mercados, sino también por lograr el control directo de las fuentes energéticas, de materias primas y alimentos” (Villaboy y González, 2017, p.). Esto implicó que estas potencias “además de seguir exportando mercancías en forma creciente, empezaron a invertir capitales fuera de sus territorios para dominar directamente la producción o extracción” (Villaboy y González, 2017, p.). Los países del Caribe “terminaron convertidos en monoprodutores de uno o dos rubros agrícolas tropica-

les (azúcar, café, banano, cacao, tabaco, etc.), con la sola excepción de Venezuela como exportador de petróleo” (Villaboy y González, 2017, p.).

Esto estuvo acompañado por una amplia y agresiva política de expansión de Estados Unidos por el Caribe, empezando con la breve guerra contra España a finales del siglo XIX; la intervención en Panamá para estimular su separación de Colombia en 1903; y toda una seguidilla de intervenciones de países del Caribe y Centroamérica (República Dominicana, Cuba, Nicaragua, México, Haití). Todo esto llevó a convertir al Caribe en un verdadero *mare nostrum* norteamericano, con una de las expresiones de la política del ‘gran garrote’, acompañada de lo que se conoció como la ‘diplomacia del dólar’. Bajo esta modalidad, primero Estados Unidos colocó a estos países bajo el control de su infantería de marina y luego les impuso constituciones, leyes, tratados comerciales y progresivamente se fueron creando las condiciones para la instauración de las dictaduras, que dieron origen a lo que se conoció como las ‘repúblicas bananeras’. Por eso, nos dicen los autores:

Para Estados Unidos, la existencia de dictaduras, respaldadas por un ejército organizado, entrenado y equipado por sus marines, se convirtió en la mejor garantía a sus intereses y en instrumento privilegiado para sostener su dominio en la región... y anotan más adelante en su obra: No por casualidad casi todos los países caribeños gobernados por dictaduras habían sido víctimas de intervenciones militares, ocupación de territorios y despojos por parte de Estados Unidos, lo que fue el caldo de cultivo de estos regímenes tiránicos. (Villaboy y González, 2017, p.)

Luego los autores van a señalar que:

El dictador caribeño devino en una especie de administrador local del capital norteamericano -aunque en algunos casos hicieron gala de cierta autonomía y de alguna resistencia a las decisiones impuestas por Estados Unidos que atentaban contra sus intereses-, el cual contribuía a despejar el camino hacia una modernización restringida de las relaciones socioeconómicas, acorde con las necesidades de los monopolios. (Villaboy y González, 2017, p.)

En el análisis detallado de los casos en estudio, los autores van a tratar de mostrarnos la validez de sus tesis de partida, cosa que a mi juicio logran y que se verá en la dictadura de Juan Vicente Gómez en Venezuela (1908-1935), en el Machadato en Cuba (1925-1933), en las dos dictaduras de Batista en Cuba (1934-1944 y 1952-1958), en la era de Trujillo en República

Dominicana (1930-1961), la dinastía somocista en Nicaragua (1937-1979) y en los regímenes dictatoriales duvalieristas en Haití (1957-1986).

Al final de la obra hay un breve capítulo titulado *Dictaduras Caribeñas: Una Comparación Final*, donde realizan un ejercicio comparativo que a mi juicio hubiera podido ser bastante más amplio, y señalan, entre otras conclusiones:

Al margen de ciertas diferencias formales, matices de estilo, así como el propio perfil moral y psicológico de cada tirano, las dictaduras [...] tuvieron en común la absoluta dependencia de Estados Unidos. También están emparentadas por el uso indiscriminado del terror y la represión más despiadada contra sus enemigos, el ejercicio del poder autocrático, su carácter patrimonial y la prolongada duración, para lo que aprovecharon su procedencia militar, esto último sólo con la excepción de los sátrapas haitianos [Más adelante anotan:] Otro elemento común a muchos de estos dictadores fueron sus intentos de aparentar respeto por las normas constitucionales, tolerar la supervivencia de los partidos tradicionales -no fue el caso de Trujillo, ni de Gómez- y el uso de ficciones legales para justificar su permanencia en el poder. Por esta razón, todos -con la excepción de Machado y los Duvalier- en determinados momentos entregaron formalmente la primera magistratura a alguno de sus testaferros y acólitos, aunque siguieron supervisando tras bambalinas la gestión gubernamental. (Villaboy y González, 2017, p.)

No hay duda que se trata de una excelente contribución académica la que nos hacen los dos colegas historiadores, no solo para contar con mayores elementos de análisis, de información y bibliográficos para el estudio de los regímenes políticos latinoamericanos, sino también para estimular en otros colegas realizar estudios comparados de los regímenes políticos de la región. Con la certeza de que en la medida en que comprendamos cada vez mejor nuestro pasado, podemos tener mayores luces sobre nuestro presente y poder pensar los posibles escenarios de futuro, cuidándose eso sí, de la tentación de convertir ciertos casos nacionales en paradigmáticos y susceptibles de convertirlos en referentes a imitar -tentación en la que en ocasiones incurre la tradición norteamericana conocida como ‘política comparada’-.

Referencias

Mackie, T. y Marsh, D. (1995). El método comparativo. En D. Marsh y G. Stoker (Eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza.

Normas para autores y autoras

La revista *Ciencia Política* es una publicación semestral que recibe de manera permanente artículos inéditos relevantes en las áreas de la Ciencia Política. Para postular un artículo a la revista se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Criterios formales

El documento debe presentarse en formato Word y la extensión no debe superar 12.000 palabras, debe estar fuente Times New Roman, tamaño 12 alineado a la izquierda. En la primera página debe consignarse el título de artículo en español (o idioma original) y en inglés, nombres completos de los autores del texto, filiación institucional más reciente, correo electrónico (preferiblemente institucional), resumen que no supere 150 palabras, *abstract* de la misma extensión, palabras clave y *keywords* (máximo 7).

** Recomendamos que las palabras claves no estén incluidas en el título del artículo y que hagan parte del Tesoro de la Unesco.

Las notas al pie página deben reducirse al mínimo: sólo se usan en el caso de complementar información, explicar brevemente una idea o comentar una idea al margen.

Es fundamental que todas las referencias bibliográficas estén en el cuerpo del texto y consignadas en la lista bibliográfica final de acuerdo con el sistema de citación *American Psychological Association* (APA) sexta edición. En lo que sigue, daremos ejemplos de las citas más comúnmente empleadas, para información adicional debe consultarse el Manual de citación mencionado.

Criterios de citación

Citas en el cuerpo del texto

Seguimos el sistema de citación parentético de Autor-Año del manual APA. Las citas nunca deben estar en los pies de páginas, así sean referencias indirectas, y deben ubicarse convenientemente.

Cuando las citas superan las 40 palabras, se separan en un párrafo aparte, se pone una sangría de 1 pulgada y se reduce un punto el tamaño de la letra. En estas citas no se usan comillas y no se ponen en cursivas, a menos que la cita esté en otro idioma. La puntuación original de la cita se ubica antes del paréntesis.

Ejemplo:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Citas indirectas

Debe tenerse en cuenta que las citas indirectas siempre deben estar referenciadas en el cuerpo del texto. Siguiendo el Manual, no se utilizan las abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre otras.

Para las paráfrasis debe ponerse la palabra “véase” seguido del apellido, el año y, si se quiere, las páginas.

Ejemplo:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud, pensadores que efectivamente leyó (Véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

Un trabajo de un autor

Se pone el apellido del autor, el año de publicación entre comas y el número de página en el que se encuentra la referencia precedido de la abreviatura “p.” o “pp.” (en plural). Toda la información debe ir entre paréntesis.

Ejemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Un trabajo de dos autores

Se pone el apellido de los dos autores en el orden original de la fuente y se unen con una “y”. La revista no usa el símbolo “&” en ningún caso, pues en español la conjunción correcta es “y”.

Ejemplo:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Un trabajo de múltiples autores

Cuando el trabajo citado tiene de tres a cuatro autores, en la primera aparición en el texto se incluyen todos los nombres de todos:

Ejemplo:

En su estudio, Hernández, Rodríguez y Pineda, establecen las diferencias conceptuales...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

Si el texto tiene más de cinco autores, desde la primera mención se pone el apellido del primer autor seguido de la abreviatura “et al.”.

Varias obras en un paréntesis

Cuando en un mismo paréntesis aparecen varios trabajos citados, se separan por punto y coma y se ordenan alfabéticamente según el apellido del primer autor de cada trabajo:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citas secundarias

Debe ubicarse entre paréntesis el texto de dónde se tomó la cita y agregar la frase “como se citó en”.

Ejemplo:

Según Monclús, Freire muestra con fuerza su militancia [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Trabajos sin autor

Debe ubicarse en el paréntesis las primeras o suficientes palabras que aclaren el nombre del artículo entre comillas, seguido del año de publicación de la noticia.

Ejemplo:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leyes y decretos

Las normas APA no dan especificaciones para la manera en la que, en nuestro país, se citan las leyes. Por eso, en la revista *Ciencia Política* seguimos las orientaciones dadas por el *Manual de citación normas APA* de la Universidad el Externado de Colombia:

Constitución

Se pone “constitución” en abreviatura (Const.) seguido del año de la constitución y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Const., 1991, art. 1)

Ley/Decreto

Se ubica el número de la ley, el año de la ley y el artículo que se cita.

Ejemplo: (Ley 99, 1993, art. 1)

Lista de referencias

La última sección del documento debe titularse “Referencias”. Allí deben consignarse todas las fuentes citadas en el cuerpo del texto, si una obra no ha sido citada textualmente, no debe estar en las referencias. Es importante tener en cuenta que las referencias deben estar ordenadas alfabéticamente, cuando haya más de una obra del mismo autor, debe organizarse desde la más antigua a la más reciente; debe ponerse en todos los casos el apellido del autor; si hay más de un texto del mismo autor con el mismo año, debe agregarse a, b, c, etc. al año de publicación.

Ejemplos de referencias comunes:

Libro:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo de libro:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En *Título de la fuente* (pp. Intervalo del capítulo). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Con compilador o editor

Formato: Apellido, A. (Año). Título del cap. o sec. En A. Apellido del compilador (Comp.), *Título de la fuente* (pp. Intervalo del cap. o sec.). Ciudad: Editorial.

Ejemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. En P. Aggleton y R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabajos con compilador o editor, se usa el mismo formato, solo cambia la abreviatura.

Artículo de revista:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen(número)*, páginas citadas.

Ejemplo: Prohl, S. y Schneider, F. (2009). Does Decentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Decentralization Hypothesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** No se ponen comillas en el título del artículo.

Noticias de diarios

Formato: Apellido, A. (mes día, año). Título de la noticia. *Nombre del diario*, Páginas.

Ejemplo: Gardeazábal, J. (septiembre 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Si la noticia no tiene autor, se pone solo el título de la noticia, seguido de la misma información.

Fuentes electrónicas

Es importante incluir la mayor cantidad de información posible (autores del texto, páginas, título de la publicación o de la fuente, volúmenes y números, editorial, ciudad, y el link correctamente referenciado).

No se incluye la fecha de recuperación a menos que el documento haya sido consultado mucho tiempo atrás de la elaboración del texto.

En lo que sigue, mostraremos algunos ejemplos de este tipo de documentos.

Artículo electrónico:

Formato: Apellido, A. (Año). Título del artículo. *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR- Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Noticia publicada en un medio electrónico y sin autor

Formato: Título completo de la noticia. (mes, año). *Fuente electrónica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Ejemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/mayo, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Cuando las referencias no tienen fecha, se ubica en el paréntesis “s.f”.

Documento con autor corporativo

Formato: Nombre de la institución. (Año). *Título del documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Ejemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Informes:

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Informe de...). Ciudad: Institución.

Ejemplo: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferencias:

Formato: Apellido, A. (mes, año). *Título*. Conferencia presentada en Nombre del evento, Institución, País, Ciudad.

Ejemplo: Bareiro, L. y Echauri, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabajo presentado en el Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Tesis no publicadas

Formato: Apellido, A. (Año). *Título* (Tesis de...). Nombre de la universidad, ciudad, país.

Ejemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tesis de Doctorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leyes y decretos

Formato: Organismo que la decreta. (día del mes del año). Título de la ley. [número de la ley/ decreto]. DO: [Diario oficial donde se encuentra] y/o Recuperado de

Ejemplo: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2 de agosto de 2012). Decreto 1640
“Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”.
DO: 48510.

Preparación de Recensiones

Las Reseñas no deben superar las 2500 palabras, debe estar en fuente Times New Roman, tamaño 12 a espacio sencillo. El título del texto reseñado debe ser el título de la reseña, allí debe consignarse toda la información editorial: autores del texto, título, ciudad, casa editorial y el número de páginas totales. Los autores deben consignar su nombre completo, correo institucional y filiación institucional reciente en un pie de página anclado a su nombre.

Las **Traducciones** deben tener la autorización del autor del texto original o de la casa editorial. Esta autorización se debe hacer explícita, pues se publicará en un pie de página de la traducción. También deben contar con los datos del autor ya mencionados.

Remisión de artículos y otros textos para publicación:

Todos los manuscritos serán recibidos al correo recipo@gmail.com o nuestra página de internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> siguiendo las instrucciones de envío.

Normas para os autores

A revista *Ciencia Política* é uma publicação semestral que permanentemente recebe artigos inéditos relevantes nas áreas da Ciência Política. Para aplicar um artigo para a revista devem ser levados em conta os seguintes critérios:

Critérios formais

O documento deve ser apresentado no formato de Word e não deve exceder de 12.000 palavras, deve estar redigido em Times New Roman, com um tamanho de 12, alinhado à esquerda. Na primeira página deve ser indicado o título do artigo em espanhol (ou na língua original) e em inglês, os nomes completos dos autores do texto, a filiação institucional mais recente, o e-mail (de preferência o correio eletrônico institucional), um resumo que não seja superior as 150 palavras, um *abstract* com a mesma quantidade de palavras, a palavra-chave e as palavras-chaves (máximo 7).

** Aconselhamos que as palavras-chaves não estejam incluídas no título do artigo e que apareçam no Unesco Thesaurus.

As notas de rodapé da página devem estar reduzidas até o mínimo e serem utilizadas somente no caso de complementar alguma informação, de explicar brevemente uma ideia ou de comentar uma ideia fora do tema.

É essencial que todas as referências estejam no corpo do texto e na bibliografia final segundo o sistema de citação da *American Psychological Association* (APA) sexta edição. Nos próximos parágrafos, vamos dar exemplos das citações mais usadas, para obter informações adicionais deve consultar o manual de citações mencionado.

Critérios para as citações

Citas no texto

Nós seguimos o sistema de citação parentética de Autor-Ano, do manual APA. As citações nunca devem estar nas notas de rodapé, mesmo que sejam referências indiretas, e devem ser colocadas convenientemente.

Quando as citações tenham mais de 40 palavras, serão redigidas em um parágrafo separado, recuado 1 polegada e o tamanho da fonte deve ser reduzido um ponto. Nestas citações as aspas não são usadas e o parágrafo não é colocado em itálico, a menos que a citação esteja em outro idioma. A pontuação original da citação será localizada antes dos parênteses.

Exemplo:

Inversamente se os próprios judeus têm que devir-judeu, as mulheres que devir-mulher, as crianças que devir-criança, os negros que devir-negro, é porque só uma minoria pode

servir de termo médium ativo ao devir, mas em condições tais que ela pare por sua vez de ser um conjunto definível em relação à maioria. (Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Citações indiretas

Deve ser levado em conta que as citações indiretas devem estar sempre referenciadas no corpo do texto. Seguindo o Manual, no serão utilizadas as abreviaturas *ibíd.*, *id.*, *cf.*, *cit. en.*, *op. cit.*, entre outras.

Para as paráfrases será usado o verbo "ver", seguido do sobrenome, o ano e, se quiser, as páginas.

Exemplo:

O primeiro vem de sua relação com autores como Schopenhauer, Nietzsche e Freud, pensadores que efetivamente leu (ver González, 2014, pp. 64 e 99-100)

Um trabalho de um autor

Deve ser escrito o sobrenome do autor, o ano da publicação entre vírgulas e o número da página onde está a referência precedido da abreviatura "p." ou "pp" (em plural). A informação toda deve estar entre parênteses.

Exemplo:

(Capote, 2007, p. 328)

Um trabalho de dois autores

Deve ser escrito o sobrenome dos dois autores na ordem original como está na fonte, unidos com um "e". A revista não usa o símbolo "&" em caso nenhum, porque em espanhol a conjunção correta é "e".

Exemplo:

(Deleuze e Guattari, 1980, p. 357)

Um trabalho com múltiplos autores

Quando o trabalho citado tem entre três a quatro autores, a primeira vez que o texto aparece, devem ser incluídos todos os nomes de todos os autores:

Exemplo:

No seu estudo, Hernández, Rodríguez e Pineda, estabelecem as diferenças conceptuais... (Hernández *et al.*, 1997, pp. 77-78)

Se o texto tiver mais de cinco autores, é escrito o sobrenome do primeiro autor seguido da abreviatura "*et al.*" desde a primeira menção.

Várias obras em um parêntese

Quando aparecem vários trabalhos citados nos mesmos parênteses, devem ser separados por um ponto e vírgula e devem ser organizados alfabeticamente segundo o sobrenome do primeiro autor de cada trabalho:

(Balibar, 1995; Deleuze, 1969; Rocha, 1987)

Citações secundárias

O texto donde foi tomada a citação deve estar localizado entre parênteses e acrescentar a frase “como foi citado em”.

Exemplo:

Segundo Monclús, Freire amostra com força sua militância [...] (Monclús, como foi citado em Mariño, 1996, p. 11)

Trabalhos sem autor

Entre os parênteses devem ser escritas as primeiras palavras ou as palavras suficientes para esclarecer o nome do artigo entre aspas, seguido do ano da publicação da nota.

Exemplo:

Se há um problema que os opositores do processo de paz em La Havana tornaram um dos pontos de maior discussão, para intensificar suas críticas, foi o recrutamento de crianças pelas Farc. (“Así fue la entrega”, 2016)

Leis e decretos

As normas APA não têm especificações da maneira como, em nosso país, devem ser citadas as leis. Por isso, na revista *Ciência Política* seguimos as orientações dadas pelo *Manual de citação normas APA* da Universidad el Externado da Colômbia:

Constituição

Deve se escrever “Constituição” com a abreviatura (Const.) depois o ano da Constituição e o artigo que será citado.

Exemplo: (Const., 1991, art. 1)

Lei/Decreto

Deve se indicar o número da lei, o ano da lei e o artigo que será citado.

Exemplo: (Lei 99, 1993, art. 1)

Lista de referências

A última seção do documento deve ser intitulada "Referências". Nessa seção devem ser consignadas todas as fontes citadas no corpo do texto, se um trabalho não foi citado textualmente, não deve estar nas referências. É importante levar em conta que as referências devem estar ordenadas alfabeticamente, quando há mais de uma obra do mesmo autor, as obras devem estar organizadas desde a mais antiga a mais recente; o sobrenome do autor deve aparecer em todos os casos; se houver mais de um texto do mesmo autor com o mesmo ano, deve ser adicionado a, b, c, etc. ao ano da publicação.

Exemplos de referências comuns:

Livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título do livro*. Cidade: Editorial.

Exemplo: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Capítulo do livro:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em *Título da fonte* (pp. Intervalo do capítulo). Cidade: Editorial.

Exemplo: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? En *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

Com compilador ou editor

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do cap. ou sec. Em A. Sobrenome do compilador (Comp.), *Título da fonte* (pp. Intervalo do cap. ou sec.). Cidade: Editorial.

Exemplo: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. Em P. Aggleton e R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** Para trabalhos com compilador ou editor, é usado o mesmo formato, só cambia a abreviatura.

Artigo de revista:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Nome da revista*, volume (número), páginas citadas.

Exemplo: Prohl, S. e Schneider, F. (2009). Does Decentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Decentralization Hypotesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** O título do artigo não deve ir entre aspas.

Noticias de jornais

Formato: Sobrenome, A. (mês dia, ano). Título da noticia. *Nome do jornal*, Páginas.

Exemplo: Gardezabal, J. (setembro 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** Se a noticia não tiver autor, só deve ser escrito o título da noticia, e depois a mesma informação.

Fontes eletrônicas

É importante incluir a maior quantidade possível de informação (autores do texto, páginas, título da publicação ou da fonte, volumes e números, editorial, cidade, e o link corretamente referenciado).

A data de recuperação não deve ser incluída, só se o documento foi consultado há muito tempo antes da redação do texto.

Nos seguintes parágrafos amostraremos alguns exemplos deste tipo de documentos.

Artigo eletrônico:

Formato: Sobrenome, A. (Ano). Título do artigo. *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Exemplo: Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la propuesta de construcción de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Asociación para la Cooperación con el Sur. Recuperado de <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

Notícia publicada em um site eletrônico e sem autor

Formato: Título completo da notícia. (mês, ano). *Fonte eletrônica*. Recuperado de <http://www.aquivaellink.com>

Exemplo: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (abril/maio, 2013). *Ultima hora*. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** Quando as referências não têm data, é dito nos parênteses “s.d”.

Documento com autor corporativo

Formato: Nome da instituição. (Ano). *Título do documento*. Recuperado de <http://www.enlace.com>

Exemplo: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguai. (2008). *Contexto Nacional*. Recuperado de <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Relatórios

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Relatório de...). Cidade: Instituição.

Exemplo: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Recuperado de: https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Palestras:

Formato: Sobrenome, A. (mês, ano). *Título*. Palestra apresentada em Nome do Evento, Instituição, País, Cidade.

Exemplo: Bareiro, L. e Echauri, C. (junho, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Documento de Trabalho apresentado no Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Teses não publicadas

Formato: Sobrenome, A. (Ano). *Título* (Tese de...). Nome da universidade, cidade, país.

Exemplo: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Tese de Doutorado). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Leis e decretos

Formato: Organismo que fez o decreto. (dia do mês, do ano). Título da lei. [número da lei/decreto]. JO: [Jornal Oficial onde está] e/ou Recuperado de

Exemplo: Ministério do Ambiente e Desenvolvimento Sustentável. (2 de agosto de 2012).

Decreto 1640 “Que regulamenta os instrumentos para o planejamento, ordenamento e manejo das bacias hidrográficas e aquíferas e profere outras disposições”. JO: 48510.

Preparação de Resenhas de livros

As resenhas não devem ter mais de 5000 palavras, a fonte da letra deve ser Times New Roman, tamanho 12 a espaço simples. O título do texto que será resenhado deve ser o mesmo título da resenha, aí deve estar toda a informação editorial: os autores do texto, o título, a cidade, a casa editorial e número total de páginas. Os autores devem inscrever seu nome completo, correio institucional e sua filiação institucional mais recente em uma nota de rodapé ancorada a seu nome.

As **Traduções** devem contar com a autorização do autor do texto original ou da casa editorial. Esta autorização deve ser explícita, e será publicada em uma nota de rodapé na tradução. Também devesse ter os dados do autor que já foram mencionados.

As Resenhas de artigos e outros textos para publicação:

Todos os manuscritos serão recebidos no correio recipo@gmail.com ou em nossa página na internet <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol> seguindo as instruções para seu envio.

Rules for authors

The *Ciencia Política* Journal is a biannual publication that constantly receives unpublished relevant articles in the areas of Politic Science. In order to submit an article, the following criteria must be taken into account:

Formal criteria

The document must be presented in Word format and the extension should not exceed 12,000 words, it must have a Times New Roman font, pitch 12, aligned to the left. The first page should include the title of article in Spanish (or in original language) and in English, full names of the authors of the text, most recent institutional affiliation, electronic mail (preferably institutional), abstract not exceeding 150 words and a translation in another language, that the original (i.e. in English or Spanish), keywords (in Spanish) (a maximum of 7) and keywords (i.e. in English).

** We recommend that the keywords are not included in the title of the article and that they are part of the Unesco Thesaurus.

The footnotes should be kept to a minimum: they are only used in the case of complementing information, briefly explaining an idea or commenting on an idea at the margin.

It is essential that all bibliographical references are in the body of the text and are listed in the final bibliographic list per the American Psychological Association (APA) citation system; sixth edition. Hereunder, there are examples of the most commonly used citations, for more information, see the citation Manual mentioned.

Citation Criteria

Quotes in the body of the text

The parent-authoritative citation system of the APA manual is followed. Quotes should never be in the footnotes, even if they are indirect references, and they should be conveniently located. When citations exceed 40 words, they are separated into a paragraph aside; a 1-inch indentation is added and the letter size (pitch) is reduced by one point. These quotes do not use quotation marks and are not italicized, unless the quotation is in another language. The punctuation for the quote is placed before the parenthesis.

Example:

Inversamente si los judíos mismos deben devenir-judío, las mujeres devenir-mujeres, los niños devenir-niños, los negros devenir-negro, es en la medida donde sólo la minoría puede ser de *médium activo* para el devenir, pero en condiciones tales que ella cesa a su vez de ser un conjunto definible en relación con la mayoría. (Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

Indirect Citations

It should be noted that indirect citations should always be referenced in the body of the text.

Following the Manual, the abbreviations *ibíd.*, *Id.*, *Cf.*, *cit. In.*, *Op. Cit.*, Among others.

For paraphrases the word "see" followed by the surname, the year and, if desired, the pages.

Example:

El primero proviene de su relación con autores como Schopenhauer, Nietzsche y Freud, pensadores que efectivamente leyó (véase González, 2014, pp. 64 y 99-100)

A work by an author

The surname of the author, the year of publication between commas and the page number where the reference precedes the abbreviation "p." Or "pp." (In the plural) is placed. All information must be enclosed in parentheses.

Example:

(Capote, 2007, p. 328)

A work by two authors

The surname of the two authors is placed in the original order of the source and are joined with an "and". The magazine does not use the symbol "&" in any case, because in Spanish the correct conjunction is "y".

Example:

(Deleuze y Guattari, 1980, p. 357)

A multi-author work

When the work cited has three to four authors, the first occurrence in the text includes all names of all:

Example:

In their study, Hernández, Rodríguez and Pineda, establish the conceptual differences ...
(Hernández et al., 1997, pp. 77-78)

If the text has more than five authors, from the first mention the surname of the first author followed by the abbreviation "et al."

Several works in parenthesis

When several cited works appear in the same parenthesis, they are separated by semicolons and are sorted alphabetically according to the surname of the first author of each work:

(Balibar, 1995, Deleuze, 1969, Rocha, 1987)

Secondary appointments

The text from where the citation was taken should be enclosed in parentheses and the phrase "como se citó en" should be added.

Example:

According to Monclús, Freire shows strongly his militancy [...] (Monclús, como se citó en Mariño, 1996, p. 11)

Works without author

The first or sufficient words that clarify the name of the article, which should be in quotation marks, followed by the year when the news was published, all of which must also be placed within the parenthesis.

Example:

Si hay un tema que los opositores al proceso de paz de La Habana han convertido en uno de los tantos caballos de batalla para arreciar en sus críticas, es el del reclutamiento de niños por parte de las Farc. ("Así fue la entrega", 2016)

Laws and decrees

The APA rules do not give specifications for the way in which, in our country, the laws are quoted. Therefore, in the *Ciencia Política* magazine we follow the guidelines given by the APA Citation Manual standards of the Externado de Colombia University:

Constitution

"Constitution" is abbreviated (Const.) Followed by the year of the constitution and the article quoted.

Example: (Const., 1991, art. 1)

Law / Decree

The number of the law, the year when the law was dated and the article that was quoted.

Example: (Law 99, 1993, art. 1)

List of references

The last section of the document should be titled "References". There, all the sources quoted in the body of the text must be recorded. If a work has not been quoted literally, it should not be in the references. It is important to keep in mind that references must be ordered alphabetically, when there is more than one work by the same author, it must be organized from the oldest to the most recent; In all cases the surname of the author must be placed; If there is more than one text by the same author with the same year, a, b, c, etc. must be added. Per year of publication.

Examples of common references:

Book:

Format: Last name, A. (Year). *Title of the book*. City: Editorial.

Example: Agamben, G. (2006). *La comunidad que viene*. Madrid: Pre-textos.

Book Chapter:

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In *Title of the source* (pp. Chapter interval).
City: Editorial.

Example: Foucault, M. (2007). ¿Qué es la crítica? In *Sobre la Ilustración* (pp. 3-52). Madrid: Tecnos.

With compiler or editor

Format: Last name, A. (Year). Title of ch. Or sec. In A. Compiler Last Name (Comp.), *Source Title* (pp. Cap Range or Sec.). City: Editorial.

Example: Pecheny, M. (2010). Political Agents or Vulnerable Victims? Framing Sexual Rights as Sexual Health in Argentina. In P. Aggleton and R. Parker (Eds.), *Handbook of sexuality, health and rights* (pp. 359-369) New York: Routledge.

** For jobs with compiler or editor, the same format is used, only change the abbreviation.

Journal article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Name of the journal*, volume(number), pages quoted.

Example: Prohl, S. and Schneider, F. (2009). Does Decentralization Reduce Government Size? A Quantitative Study of the Decentralization Hypothesis. *Public Finance Review*, 37(6), 639-664.

** Do not put quotation marks in the title of the article.

News from newspapers

Format: Last name, A. (month day, year). Title of the news. *Journal Name*, Pages.

Example: Gardeazábal, J. (September 12, 2001). Miedo, la cuota del patriotismo. *El Espectador*, pp. B3-B4.

** If the news has no author, only the title of the news is put, followed by the same information.

Electronic sources

It is important to include as much information as possible (authors of the text, pages, title of the publication or source, volumes and numbers, editorial, city, and link correctly referenced).

The date of recovery is not included unless the document has been consulted long after the drafting of the text.

In the following, we will display some examples of this type of documents.

Electronic article:

Format: Last name, A. (Year). Article title. *Electronic source*. Retrieved from <http://www.aquivaellink.com>

Example: Cabnal, L. (2010). *Approach to the proposal of construction of epistemic thought of indigenous feminist women of Abya Yala*. In: ACSUR-Las Segovias (Ed.), Association for Cooperation with the South. Retrieved from <http://www.acsur.org/Feminismos-diversos-el-feminismo>

News published in electronic media and without author

Format: Full title of the news article. (month, year). *Electronic source*. Retrieved from <http://www.heregoesthelink.com>.

Example: Lilian Soto a favor del aborto y el matrimonio igualitario en Paraguay. (april/may, 2013). *Ultima hora*. Retrieved from <http://www.ultimahora.com/lilian-soto-favor-del-aborto-y-el-matrimonio-igualitario-paraguay-n612223.html>

** When references have no date, "s.f" must be written in parenthesis.

Documents with a corporate author

Format: Name of institution. (Year). *Document title*. Retrieved from <http://www.enlace.com>

Example: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los derechos de la mujer, CLADEM Paraguay. (2008). *Contexto Nacional*. Retrieved from <http://www.cladem.org/america-y-el-caribe/70-cladem-paraguay>

Reports:

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Report ...). City: Institution.

Example: Isagen S.A.E.S.P. (2009). *Informe de gestión ambiental* (Informe de gestión ambiental). Bogotá: Isagen S.A E.S.P. Retrieved from https://www.isagen.com.co/comunicados/Resumen_Informe__Ambiental.pdf

Conferences:

Format: Last name, A. (month, year). *Title*. Conference given at Event name, Institution, Country, City.

Example: Bareiro, L. y Echaury, C. (junio, 2009). *Mecanismos para el cambio político. Sistemas electorales y representación política de las mujeres*. Work paper present in Encuentro de Mujeres parlamentarias de América Latina y el Caribe, España, Madrid.

Unpublished theses

Format: Last name, A. (Year). *Title* (Thesis of ...). Name of university, city, country.

Example: Aureano, G. (1998). *La construction politique du toxicomane dans l'argentine post-autoritaire. Un cas de citoyenneté à basse intensité*. (Doctoral thesis). Université de Montréal, Montreal, Canada.

Laws and decrees

Format: Body that decrees the law or decree (Day of the month of the year). Title of the law. [Number of the law/decreet]. OF: [Official Gazette where it is found] and/or Retrieved from

Example: Ministry of Environment and Sustainable Development. (August 2, 2012). Decree 1640 "Whereby watershed and aquifer planning and management instruments are regulated, and other provisions are issued". OG: 48510.

Preparation of Recensions

Reviews should not exceed 5000 words, should be in Times New Roman font, Pitch 12, single space. The title of the reviewed text must be the title of the review, which must include all editorial information: authors of the text, title, city, publishing house and total number of pages. Authors must enter their full name, institutional e-mail and recent institutional affiliation in a footnote to their name.

Translations must have the authorization of the author of the original text or the publishing house. This authorization must be made explicit, as it will be published in a footnote to the translation. These footnotes must include the author's data referred to above.

Submission of articles and other texts for publication:

All manuscripts will be received at recipo@gmail.com or at our website <http://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol>, according to the submission instructions.

Responsabilidades del autor o autora

La presentación de manuscritos por parte de autores y autoras debe corresponder a los criterios técnicos y editoriales especificados por la revista *Ciencia Política* en las Normas para autores. Las mismas pueden consultarse en el enlace <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> y en la versión impresa de la revista.

Los autores y autoras deben **evitar** las siguientes prácticas:

- **Postulación simultánea de sus artículos:** los documentos deben ser inéditos y no deben postularse en más de una publicación. Si un artículo está en varios procesos de revisión, corre el riesgo de publicarse en ediciones distintas
- **Publicación duplicada:** los documentos deben ser completamente originales, no debe presentarse el denominado “autoplagio”, en el que un autor parafrasea otro trabajo que ya fue publicado por el mismo.
- **Plagio:** todas las referencias y materiales utilizados deben estar correctamente citados, según las normas que recomienda la revista. La omisión intencionada de citación, tendrá como consecuencia el rechazo del artículo. El autor o la autora debe tener en cuenta que se considera plagio a copiar fragmentos o todo un trabajo, parafrasear y reciclar textos propios sin citar ni mencionar la fuente de la cual tomó estas ideas. La revista *Ciencia Política* tiene **herramientas para detectar el plagio**; en caso de encontrar plagio, se comunicará al autor el resultado y se le pedirá los ajustes pertinentes o se rechazará el artículo de acuerdo a la gravedad del plagio.
- **Falsificación de resultados:** los documentos deben ser verídicos en los resultados a los que llegan. Son prácticas fraudulentas la fabricación y manipulación de los datos de estudio para conveniencia del autor o la autora.

Los autores y las autoras deben **procurar** las siguientes prácticas:

- **Respetar derechos de propiedad intelectual de terceros:** los autores y las autoras deben asegurarse de tener las autorizaciones para la utilización de material que no sea de su propiedad (reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc.)
- **Citar adecuadamente:** deben hacer correcta mención de los textos fuentes utilizados en la investigación durante todo el texto y cada que lo requiera.
- **Ser honestos y verídicos:** la Revista aprecia los trabajos que presentan resultados honestos y que son coherentes con los objetivos y los métodos de estudios empleados.

Una vez postulado el artículo, los autores y autoras se **comprometen** a:

- **Ceder los derechos de autoría:** los autores y autoras de los textos aceptados autorizan, mediante la firma del documento *Licencia de Propiedad Intelectual*, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad Nacional de Colombia, para incluir el texto en la revista (versión impresa y versión electrónica). En este mismo documento, declaran que sus textos evitan y procuran las prácticas mencionadas.
- **Tener en cuenta los comentarios** emitidos por el Equipo Editorial, el Comité Editorial y los pares evaluadores.
- **Realizar las modificaciones solicitadas** por estas mismas entidades en el tiempo asignado por el Equipo Editorial.
- **Estar en constante comunicación con el Equipo Editorial:** Durante el proceso de edición, los autores podrán ser consultados por los editores para resolver las inquietudes existentes. Toda comunicación entre autores y autoras y el equipo editorial de la revista será tramitada vía correo electrónico.

Una vez evaluado el artículo con las modificaciones realizadas, se le informará al autor en un plazo máximo de un mes acerca de su completa aprobación. Cuando los textos postulados no aprobados para publicación, el Equipo Editorial informará al autor o autora de la decisión, y presentará los argumentos que la respaldan.

El Comité editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor o la autora haga llegar toda la documentación que le es solicitada en el plazo indicado. La revista se reserva el derecho a realizar correcciones menores de estilo.

Responsabilidades de los pares evaluadores

Proceso de evaluación

Después de la recepción de un artículo, el Equipo Editorial evalúa si cumple con los requisitos básicos exigidos por la revista. Después de esta primera revisión, los artículos pueden ser enviados al Comité Editorial para que de ellos emitan conceptos que dictaminen la pertinencia o no de su publicación. Si los textos son rechazados, los mismos serán archivados y la decisión será notificada al autor o autora. En caso de ser aprobados, los textos serán enviados a revisión por partes de dos pares académicos externos a la publicación. Los resultados de este proceso serán comunicados de manera permanente al autor o autora.

La revisión a cargo de pares externos se realiza bajo la modalidad del doble ciego, es decir, anonimato, y se busca que las personas a cargo de ella no tengan *conflictos de interés* con las temáticas sobre las que deben evaluar. Ante cualquier duda se procederá a consultar al Comité Editorial y considerar un remplazo del evaluador o evaluadora.

Los evaluadores o las evaluadoras **deben:**

- **Comunicar si existen conflictos de intereses con el texto evaluado:** si hay algún factor que nuble el juicio del evaluador o la evaluadora, deberán comunicárnoslo para que el Comité Editorial valore la situación.
- **Responder con el dictamen requerido** ajustándose a los criterios establecidos en el formulario de evaluación enviado
- **Contestar oportunamente con el dictamen** en los plazos acordados con la Revista
- **Dar instrucciones útiles, constructivas y suficientes** que ayuden a mejorar el texto sometido a evaluación o que den cuenta de la decisión tomada con respecto a él.

La revista cuenta con un formato de evaluación (está disponible para cualquiera de nuestros usuarios en la página Web), el cual contiene criterios seleccionados para la evaluación de los artículos de acuerdo a su calidad académica, pertinencia, rigurosidad en la investigación y aportes al campo de estudio.

Responsabilidades Editoriales

La revista *Ciencia Política* se **compromete** a:

- **Publicar correcciones**, aclaraciones, rectificaciones y dar justificaciones cuando la situación lo amerite.
- **Ser transparente con el proceso** de evaluación y asegurar su **anonimato**.
- **Dar justificaciones sobre** las decisiones tomadas frente a un artículo ya sea emitidas por pares evaluadores o por miembros del Comité Editorial.
- **Contestar con claridad y celeridad las preguntas**, aclaraciones y demás solicitudes de cualquier persona interesada en la revista.
- **Difundir la publicación** tan ampliamente como sea posible mediante las herramientas de envíos masivos, bases datos, catálogos bibliográficos, sistemas de información e indexación nacionales e internacionales.
- **Distribuir los ejemplares** gratuitamente a los colaboradores de la revista (autores, autoras, evaluadores, evaluadoras interesadas en recibir el ejemplar, universidades con acuerdo de canje, miembros del Comité Editorial, profesores y profesoras de departamentos, etc.)

Responsabilidades do autor ou da autora

O fato dos autores e autoras terem apresentado manuscritos pressupõe que os critérios técnicos e editoriais estabelecidos pela revista *Ciencia Política* nas Normas para autores foram devidamente atendidos. Essas normas podem ser consultadas através do link <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines>, mas também na versão impressa da revista.

Os autores e autoras devem **evitar** as seguintes práticas:

- **Postulação simultânea de seus artigos:** os documentos devem ser inéditos e não devem ser postulados a mais de uma equipe editorial. Se um artigo se encontrar em vários processos de revisão, corre o risco de ser publicado em edições diferentes.
- **Publicação duplicada:** os documentos devem ser completamente originais, não deve ocorrer o denominado “autoplágio”, no qual um autor parafraseia outro trabalho que já foi publicado por ele mesmo.
- **Plágio:** todas as referências e os materiais que tenham sido utilizados devem estar corretamente citados, segundo as normas que recomenda a revista. A omissão intencionada de alguma citação terá como consequência a rejeição do artigo. O autor ou a autora deve levar em conta que copiar trechos ou um trabalho inteiro, parafrasear e reciclar textos próprios sem citar nem mencionar a fonte da qual tomou essas ideias é considerado um plágio. Revista *Ciencia Política* tem **ferramentas anti-plágio**, no caso de encontrar o plágio, o autor irá comunicar o resultado e pediu aos ajustes ou artigo relevantes de acordo com a gravidade do plágio serão rejeitadas.
- **Falsificação de resultados:** os documentos devem ser verídicos nos resultados que foram atingidos. A fabricação e a manipulação dos dados de estudo de acordo com a conveniência do autor ou da autora é considerada uma prática fraudulenta.

Os autores e as autoras devem **tentar** pôr em prática o seguinte:

- **Respeitar os direitos de propriedade intelectual de terceiros:** os autores e as autoras devem assegurar-se de terem as autorizações para a utilização de algum material que não seja de sua propriedade (reprodução e publicação de quadros, gráficos, mapas, diagramas, fotografias, etc.).
- **Citar adequadamente:** devem fazer menção corretamente dos textos que tenham sido utilizados como fonte para a realização da pesquisa ao longo de todo o texto e sempre que for necessário.
- **Ser honestos e verídicos:** a Revista aprecia os trabalhos que apresentam resultados honestos e que são coerentes com os objetivos e os métodos de estudo que tenham sido utilizados.

Após terem postulado o artigo, os autores e as autoras se **comprometem** a:

- **Ceder os direitos de autoria:** os autores e as autoras dos textos que tenham sido aceitos autorizam, mediante a assinatura do documento *Licença de Propriedade Intelectual*, a utilização dos direitos patrimoniais de autor (reprodução, comunicação pública, transformação e distribuição) por parte da Universidade Nacional da Colômbia, para que o texto seja incluído na revista (na versão impressa e na versão eletrônica). Neste mesmo documento, eles declaram que seus textos evitam e tentam aplicar as práticas supramencionadas.
- **Levar em conta os comentários** que tenham sido emitidos pela Equipe Editorial, pelo Comitê Editorial e pelos pares avaliadores.
- **Realizar as modificações que tenham sido solicitadas** por estas mesmas entidades no tempo que tenha sido atribuído por parte da Equipe Editorial.
- **Estar em constante comunicação com a Equipe Editorial:** Durante o processo de edição, os autores poderão ser consultados pelos editores com o intuito de que qualquer dúvida existente possa ser respondida. Toda a comunicação entre autores e autoras e a equipe editorial da revista será feita através do e-mail.

Após ter sido avaliado o artigo com as suas respectivas modificações, o autor será informado, em um prazo máximo de um mês, em relação a sua completa aprovação. Quando os textos postulados não forem aprovados para a publicação, a Equipe Editorial informará o autor ou a autora em relação à decisão e apresentará os argumentos que sustentam essa decisão. O Comitê Editorial se reserva a última palavra no que diz respeito à publicação dos artigos e ao número no qual eles serão publicados. Essa data será cumprida desde que o autor ou a autora entregue toda a documentação que lhe tenha sido solicitada no prazo estabelecido para isso. A revista se reserva o direito de realizar correções menores de estilo.

Responsabilidades dos pares avaliadores

Processo de avaliação

Depois da recepção de um artigo, a Equipe Editorial avalia se ele cumpre com os requisitos básicos exigidos pela revista. Após esta primeira revisão, os artigos podem ser enviados ao Comitê Editorial para que eles emitam argumentos que determinem a pertinência ou não de sua publicação. Se os textos forem rejeitados, eles serão arquivados e a decisão será notificada ao autor ou à autora. Se eles forem aprovados, serão enviados para a revisão por parte de pares acadêmicos externos à revista. Os resultados desse processo serão comunicados permanentemente ao autor ou à autora.

A revisão por parte de pares externos é realizada na modalidade duplo cego, isto é, em anonimato, cujo intuito é que as pessoas que estiverem a cargo da revisão não tenham **conflitos de interesse** com os temas sobre os quais devem avaliar. Se houver qualquer dúvida, o

Comitê Editorial será consultado e será avaliada a possível substituição do avaliador ou da avaliadora.

Os avaliadores ou as avaliadoras **devem**:

- **Comunicar se existem conflitos de interesses com o texto que está sendo avaliado**: se existir algum fator que esteja interferindo no julgamento do avaliador ou da avaliadora, eles deverão informar para que o Comitê Editorial possa analisar a situação.
- **Responder com a decisão que tenha sido solicitada** e cumprindo com os critérios que tenham sido estabelecidos no formulário de avaliação enviado.
- **Responder oportunamente com a respectiva decisão** nos prazos que tenham sido estabelecidos com a Revista.
- **Dar instruções úteis, construtivas e suficientes** que ajudem a melhorar o texto que esteja sendo avaliado ou que possam servir para demonstrar qual a decisão que foi tomada em relação a ele.

A revista conta com um formato de avaliação (está disponível para qualquer um dos nossos usuários no site web), que contém critérios que foram selecionados para a avaliação dos artigos, de acordo com sua qualidade acadêmica, pertinência, rigor na pesquisa e as contribuições na área de estudo.

Responsabilidades Editoriais

A revista *Ciencia Política* se **compromete** a:

- **Publicar correções**, esclarecimentos, retificações e a dar justificações quando for necessário.
- **Ser transparente com o processo** de avaliação e a assegurar seu **anonimato**.
- **Dar justificações em relação às decisões** tomadas sobre um artigo que tenham sido emitidas por pares avaliadores ou por membros do Comitê Editorial.
- **Responder com clareza e celeridade às perguntas**, aos esclarecimentos e às solicitações de qualquer pessoa que estiver interessada na revista.
- **Difundir a publicação** tão amplamente quanto for possível mediante ferramentas de envio em massa, bases de dados, catálogos bibliográficos, sistemas de informação e indexação nacionais e internacionais.
- **Distribuir os exemplares** gratuitamente aos colaboradores da revista (autores, autoras, avaliadores, avaliadoras que estiverem interessados em receber o exemplar, universidades com as quais houver acordos de troca, membros do Comitê Editorial, professores e professoras de departamentos, etc.).

Ethics and editorial policy

Responsibilities of the author

The submission of manuscripts by authors must correspond to the technical and editorial criteria specified by the *Ciencia Política* journal as per the Rules for authors. These can be found at <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/about/submissions#authorGuidelines> and in the printed version of the journal.

Authors should **avoid** the following practices:

- **Simultaneous submission of your articles:** documents must be unpublished and should not be submitted to more than one editorial team. If an article is in multiple review processes, it has the risk of being published in different editions.
- **Duplicate publication:** documents must be completely original, should not be presented the so-called "self-plagiarism", in which an author paraphrases another work that was already published by the same.
- **Plagiarism:** all references and materials used must be correctly cited, according to the standards recommended by the journal. The intentional omission of citations will result in the rejection of the article. Authors must bear in mind that copying fragments or an entire work, paraphrasing and recycling their own texts without citations or mentioning the source of their ideas are considered plagiarism. *Ciencia Política* journal has **anti-plagiarism tools**, in case of plagiarism, the result will be communicated to the author and the pertinent adjustments will be requested or the article will be rejected according to the severity of the plagiarism.
- **Forging Results:** documents must be true in terms of the results to which they arrive. Manufacturing and manipulating study data to the author's convenience are considered fraudulent practices.

Authors **must** apply the following principles:

- **Respect the intellectual property rights of third parties:** authors must ensure that they have the authorization to use material that is not their property (reproduction and publication of tables, graphs, maps, diagrams, photographs, etc.).
- **Cite properly:** authors should correctly refer to the source texts used in the research throughout the text as required.
- **Be honest and truthful:** *Ciencia Política* journal appreciates works that present honest results that consistent with the objectives and methods of study used.

Once the article is nominated for publication, authors **should undertake to:**

- **Grant copyrights:** through the execution of the *Intellectual Property License*, authors of accepted texts authorize the use of patrimonial rights (reproduction, public communi-

cation, transformation and distribution) to Universidad Nacional de Colombia to include the text in the journal (printed version and electronic version). In this same document, authors declare that their texts apply and avoid the aforementioned practices.

- **Take into account the comments** issued by the Editorial Team, the Editorial Committee and those of peer reviewers.
- **Make the changes requested** by these same entities in the time allotted by the Editorial Team.
- **Be in constant communication with the Editorial Team:** During the editing process, the editors may consult the authors to solve existing concerns. All communications between authors and the journal's editorial team will take place via e-mail.

Once the article has been evaluated with the changes, authors will be informed of the approval within a maximum term of one month. When nominated texts are not approved for publication, the Editorial Team will inform the author of the decision, and will present the arguments that support said decision.

The Editorial Committee has the last word on the publication of the articles and the edition in which they will be published. This deadline shall hold as long as the author submits all the documentation requested within the indicated period. The journal reserves the right to make minor editorial changes.

Responsibilities of peer reviewers

Peer review process

After receiving an article, the Editorial Team will determine if it meets the basic requirements demanded by the journal. After this first review, articles can be sent to the Editorial Committee so that it makes a decision as to the relevance of their publication. If texts are rejected, they will be archived and the author will be informed of the decision. If approved, texts will be sent for review by two academic peers independent from the journal. The results of this process will be openly communicated to the author.

External peer reviews are carried out under the double-blind model, that is, anonymously, and the people in charge must not have any **conflicts of interest** with respect to the topics under review. The Editorial Committee will be consulted in case of doubt, and a replacement will be considered.

Evaluators **should:**

- **Report any conflicts of interest with the text under review:** if there are factors that could impair the evaluator's judgment, they must report it so that the Editorial Committee can assess the situation.
- **Respond with the required opinion** in accordance with the criteria established in the evaluation form sent.

- **Respond timely with the opinion** within the deadlines agreed with the Journal.
- **Provide useful, constructive and sufficient instructions** that help improve the text under review or account for the decision made regarding said text.

The journal has an evaluation form (available to any of our users in the website), which contains selected criteria for the evaluation of articles according to their academic quality, relevance, rigor and contributions to the field of study.

Editorial Responsibilities

The *Ciencia Política* journal **undertakes to:**

- **Publish corrections**, clarifications and rectifications and offer an explanation if the situation warrants it.
- **Be transparent with the evaluation process** and ensure its **anonymity**.
- **Offer explanations** on the decisions made against an article, whether issued by peer reviewers or by members of the Editorial Committee.
- **Answer questions clearly and on a timely basis**, or any requests for clarifications as well as other queries anyone interested in the journal.
- **Disseminate the publication** as widely as possible through mass mailings tools, databases, bibliographic catalogs, national and international information and indexing systems.
- **Distribute copies** free of charge to journal's collaborators (authors, evaluators, evaluators interested in receiving a copy, universities with an exchange agreement, members of the Editorial Committee, department professors, etc.).

